



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de la Familia

INFORME DE TRANSICIÓN 2020

**Glenda L. Gerena Ríos, MSW
Administradora ADFAN**

5 de octubre de 2020

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, crea la Administración de Familias y Niños (ADFAN) como un componente programático y operacional del Departamento de la Familia (Departamento). Las leyes que se presentan a continuación reglamentan los diferentes servicios:

- Ley Núm. 3-1955, “Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuido de Niños y Adultos”, según enmendada
- Ley Núm. 121-1986, “Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada”, según enmendada
- Ley Núm. 5-1993, “Ley de Reorganización de la Rama Ejecutiva”
- Ley Núm. 144-1994, “Ley para la Atención Rápida de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de Seguridad Pública”
- Ley Núm. 27-1997, “Fideicomiso para la Prevención de Maltrato de Menores”
- Ley Núm. 171-1968, “Ley Orgánica del Departamento de la Familia”, según enmendada
- Ley Núm. 32-1984, “Ley de Sustento para Personas de Edad Avanzada”, según enmendada
- Ley Núm. 61-2018, “Ley de Adopción de Puerto Rico”
- Ley Núm. 51-1997, “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”, según enmendada
- Ley Núm. 190-2001, “Ley para Establecimientos para Adultos Mayores”
- Ley Núm. 88-1986, “Ley de Menores de Puerto Rico”, según enmendada
- Ley Núm. 238-2004, “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”
- Ley Núm. 94-1973, “Licenciamiento de Personas Dedicadas a Colocar Niños en Hogares”, según enmendada
- Ley Núm. 246-2011, “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, según enmendada

- Ley de Seguridad Social de 1935, "Social Security Act of 1935"
- Ley Pública Núm. 93-247, "Child Abuse Prevention and Treatment Act", según enmendada
- Ley Pública Núm. 101-508, "Omnibus Budget Reconciliation Act of 1990"
- Ley Pública Núm. 103-382, "Multi-Ethnic Placement Act of 1994", según enmendada por la Ley Pública 104-088 "Interethnic Adoption"
- Ley Pública 106-169 de diciembre de 1999 "Foster Care Independence Act of 1999"
- Ley Pública Núm. 106-279 de 24 de enero de 2000, "Intercountry Adoption Act of 2000"
- Ley Pública Núm. 109-248 de 27 de junio de 2006, "Adam Walsh Child Protection and Safety Act of 2006"
- Ley Pública Núm. 96-272, "Adoption Assistance and Child Welfare Act of 1980"
- Ley Pública Núm. 105-89 de 19 de noviembre de 1997, "Adoption and Safe Families Act of 1997" (ASFA)
- Ley Pública Núm. 105-285 de 25 de octubre de 1998, "Community Service Block Grant" (CSBG)
- Ley Pública Núm. 110-351 de octubre de 2008, "Fostering Connections To Success and Increasing Adoptions of 2008"

MISION

Proteger y apoyar a niños, niñas, jóvenes, familias, adultos mayores y adultos con necesidades especiales de los efectos de la violencia familiar en todas sus manifestaciones a través de servicios individuales, grupales y comunitarios. Facilitar la prestación y promoción de servicios sociales, remediales y preventivos, propiciando una mayor participación, igualdad y justicia social

POLITICA PUBLICA

La ADFAN es la entidad gubernamental a cargo de los programas de protección de niños, niñas y jóvenes; trabajo social familiar e intervención en casos de adopción, maltrato, abandono, violencia doméstica y otros; protección y cuidado de personas de edad avanzada y adultos con impedimentos físicos; desarrollo de trabajo comunitario, con énfasis en servicios de orientación, educación y prevención primaria, dirigidos a facilitar el desarrollo integral de la persona para que logre su autosuficiencia. El trabajo en comunidad se debe dirigir al desarrollo de las capacidades de los individuos y las familias para que alcancen la autosuficiencia. La ley habilitadora de la ADFAN también establece que la agencia propiciará proyectos colectivos que promuevan la responsabilidad compartida entre la comunidad y el gobierno, de forma tal que la ciudadanía asuma un rol protagónico en la atención de los problemas sociales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La estructura programática de la ADFAN consiste de cinco Administraciones Auxiliares, las cuales son:

- Administración Auxiliar de Protección Social
- Administración Auxiliar de Preservación y Fortalecimiento a las Familias y la Comunidad
- Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción
- Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos
- Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad

Los servicios que ofrecen estos programas incluyen prevención, protección, preservación, cuidado sustituto, auxiliar en el hogar, reunificación familiar, adopción de menores y servicios a personas de edad avanzada y adultos con impedimentos físicos. Además, se propicia la seguridad y bienestar de víctimas de maltrato intrafamiliar o institucional.

Tabla 1-ADFAN. Estructura programática vigente

| Administración Auxiliar de Protección Social | Administración Auxiliar de Preservación y Fortalecimiento a las Familias y la Comunidad | Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción | Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimento | Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad |
|---|--|--|---|--|
| <p>Recibe y atiende referidos de Maltrato a Menores, de problemas en el funcionamiento familiar, violencia doméstica, desamparo, situaciones de maltrato de adultos con diversidad funcional, adultos mayores y otras situaciones sociales durante las 24 horas del día, los siete días a la semana.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Unidades de Investigaciones Especiales en cada una de las regiones del Departamento (10) •Centro Estatal de Protección a Menores: •Registro Central de Casos de Protección •Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia, Negligencia Institucional •Línea de Orientación y Apoyo Familiar a través de la Línea telefónica | <p>Ofrece servicios de preservación y fortalecimiento a las familias. Desarrolla planes de servicios a las familias para prevenir la recurrencia de maltrato y la remoción de los/as menores del hogar. Además, ofrece servicios de seguimiento a las familias a quienes se le ha devuelto la custodia de los/as menores para prevenir la reincidencia de maltrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Servicios a Menores Víctimas de Maltrato que permanecen en sus hogares •Servicios a víctimas de Maltrato Institucional •Servicios de Orientación Familiar •Servicios de Ama de Llaves •Servicios Intensivos de Preservación en el Hogar •Servicios para el Desarrollo Positivo de Menores •Servicios de Post-Reunificación Familiar | <p>Establece el Plan de permanencia del menor removido del hogar para su protección y da seguimiento al Plan de Servicios desarrollado para fortalecer las capacidades protectoras del padre, madre o persona responsable. Supervisa los establecimientos que ofrecen cuidado a menores bajo la custodia del Departamento de la Familia. Es responsable de certificar los hogares que tengan hasta dos menores bajo su custodia. Ofrece los servicios de adopción a menores que han sido liberados de patria potestad por los tribunales.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cuidado Sustituto: •Servicios de Hogares de Crianza •Servicios Residenciales: •Instituciones •Hogares de Grupo •Albergues •Adopción: •Adopción Subsidiada •Adopciones Internacionales •Servicios de Vida Independiente •Servicios Interagenciales con el Exterior •Título IV-E | <p>Ofrece servicios continuos de base comunitaria para prevenir el maltrato, minimizar los problemas sociales que les afectan y mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada de sesenta (60) años o más y los adultos con impedimentos de 18 a 59 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Programa de Servicios a Adultos: •Información y Referido •Orientación y Consejería •Servicios de Protección •Servicios a víctimas de Maltrato Institucional •Centros de Actividades Múltiples para adultos mayores (CAMPEA) •Servicio de Auxiliares en el Hogar •Propuesta de Auxiliares en el Hogar en Residenciales Públicos •Servicio de Hogar Sustituto | <p>Ofrece servicios de prevención de violencia intrafamiliar y maltrato de menores. Además, evalúa y otorga propuestas de servicios para combatir y disminuir la violencia intrafamiliar.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Escuelas para la Convivencia y la Crianza •Escuelas para la Vida en Familia •Proyecto Encuentro •Servicios Sociales a través de ONG: •Community Based Child Abuse Prevention (CBCAP) •Servicios de Apoyo y Prevención de Violencia Doméstica •Nido Seguro |

ADMINISTRACION AUXILIAR DE CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCION

I-Descripción de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción y los servicios que se prestan:

La Ley Núm. 246-2011, según enmendada conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores” establece como política pública del Gobierno de Puerto Rico, asegurar el mejor interés y la protección integral de los menores, proveer oportunidades y esfuerzos razonables que permitan preservar los vínculos familiares y comunitarios, en la medida en que no se ponga en riesgo la seguridad, ni el bienestar del menor.

Cuando haya sido necesaria la protección, mediante la remoción, debe brindarse la oportunidad de reunificar al menor con su familia, siempre que sea para su mejor bienestar. En ocasiones, no es posible la reunificación de algunos menores con sus familias. El Estado debe proveer todos los recursos y estrategias disponibles, para que puedan vivir en el lugar menos restrictivo posible y en un ambiente familiar; ya sea en un hogar temporero o establecimiento residencial, donde se les provea supervisión y todos los servicios requeridos de acuerdo a sus necesidades, que permita, según su etapa de desarrollo, que logren la conexión emocional y psicológica necesaria. Este proceso se enmarca en los planes de permanencia que se establecen para cada menor y el cual les ofrece un estatus legal y de pertenencia en una familia y en su comunidad.

Los planes de permanencia establecidos, según disponen los estatutos federales y estatales son los siguientes: Reunificación, Custodia legal con un familiar, Adopción, Custodia legal con un particular y Otro Arreglo de Vida Permanente.

La Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción (AACSA) atiende a todos los menores bajo la custodia de la Administración de Familias y Niños (ADFAN) del Departamento de la Familia (DF), las familias con el plan de reunificación, padres que desean adoptar que están en el Registro Estatal Voluntario de Adopción (REVA), padres de crianza a través del servicio de Hogares Temporeros (HT) y operadores de Instituciones que entregan propuesta para dar servicios a través de Establecimientos Residenciales (ER). Además, se brindan servicios directos a los menores a través de Servicio de Vida Independiente (SVI), servicio de la Unidad de Adopción (UA) y otros servicios que varían entre administrativos y directos tales

como: AFCARS, SIMCa, Salud, Cara a Cara, Menores Evadidos y Servicios Interagenciales, entre otros, de acuerdo con la necesidad de cada menor que tenemos bajo nuestra custodia.

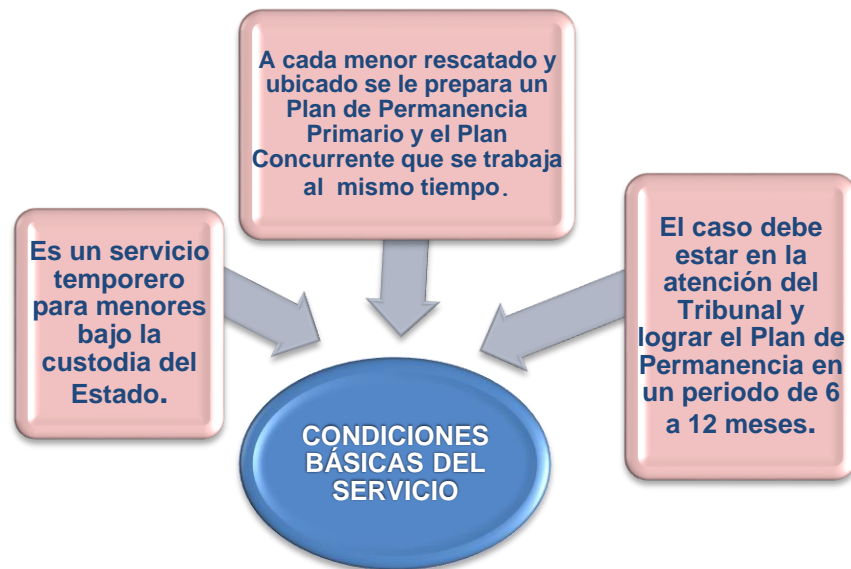
La visión de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción es trabajar en coordinación con padres y madres biológicos, con proveedores de servicios, incluyendo hogares temporeros y adoptivos y trabajar en conjunto con otras agencias públicas y privadas como parte del continuo de los servicios de protección social a menores, para alcanzar el pleno desarrollo social, físico, emocional, educativo y espiritual de los menores rescatados de sus hogares por ser víctimas de maltrato o negligencia.

Nuestra misión es dirigir los servicios para garantizar, que cada menor rescatado, logre su plan de permanencia mediante la reunificación, la custodia legal con un familiar, la adopción, la custodia legal con un particular u otro arreglo de vida permanente que les permita crecer en un ambiente seguro para su mayor bienestar.

La Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción está compuesta por varias áreas de servicio las cuales detallaremos a continuación:

Unidad de Cuidado Sustituto:

El Servicio de Cuidado Sustituto de la ADFAN es aquel que se ofrece a niños y jóvenes, desde su nacimiento hasta el día antes de cumplir los 21 años, que han sido rescatados de sus hogares por maltrato, negligencia u otras circunstancias por lo que sus padres, madres o custodios no pueden garantizarles su seguridad, estabilidad y bienestar. El Manual de Normas y Procedimientos del Continuo de Servicios de Protección Social a Menores de la Administración de Familias y Niños, establece que mediante los servicios de Cuidado Sustituto se provea a los menores de experiencias de vida en familia, con figuras de padre, madre u otras de autoridad, esenciales para su óptimo desarrollo, hacer buen ajuste a la sociedad y asumir responsabilidad en el futuro por sí mismo y/o una familia propia. La AACSA procura que los menores bajo custodia del Estado sean protegidos ante las experiencias traumáticas que han tenido en su vida familiar, evitar que sufran nuevas experiencias o pérdidas que puedan amenazar su seguridad o poner en riesgo su integridad física, emocional y cognitiva, además de atender necesidades específicas que interfieren con un desarrollo óptimo.



Existen hogares temporeros subvencionados y gratuitos. Se considera un hogar temporero aquel donde una familia se dedica al cuidado de menores provenientes de otros hogares o familias, durante las veinticuatro (24) horas del día. Los hogares temporeros proporcionan a los menores, aquellas experiencias de la vida en familia que se consideran esenciales para alcanzar el desarrollo, para lograr un buen ajuste en la sociedad e iniciar y asumir por sí mismo una familia propia. El menor ubicado en un hogar temporero gratuito es aquel que el padre o

madre de crianza determinó no recibir del Departamento una subvención económica y asumir por modo propio los gastos de sostenimiento de un menor bajo su cuidado. El menor ubicado en un hogar temporero subvencionado es aquel que el padre/madre de crianza recibe mensualmente del Departamento de la Familia una subvención económica para cubrir los gastos de mantenimiento y de cuidado para el menor. El hogar utilizará esta aportación para cubrir gastos conforme a las necesidades del menor. Las subvenciones básicas no requieren de autorización del Nivel Central para su otorgación y pago. La responsabilidad será del personal de las Oficinas Locales y Regionales que están bajo la supervisión del Director Asociado de la ADFAN, quienes tienen que garantizar que cada hogar reciba la subvención que corresponda a cada menor de acuerdo con lo establecido por categoría de edad.

Si el menor tiene necesidades especiales que no se satisfacen con la subvención básica, el Trabajador Social o Técnico de Servicios a la Familia de la Oficina Local, solicita una subvención especial, mediante informe escrito y evidencia la o las necesidades que tiene el menor y que no está cubierta por la subvención básica. Esta solicitud de pago de subvención especial la somete al nivel Regional para que analice, pondere y recomiende tal solicitud. Este tipo de subvención es autorizada por personal del Nivel Central.

Establecimientos Residenciales:

Los Servicios de Establecimientos Residenciales están dirigidos a coordinar, evaluar y supervisar los servicios que ofrecen las instituciones públicas y privadas que interesen, mediante la compra de servicios, ofrecer albergue temporero y servicios especializados de calidad a menores que están bajo la custodia del Departamento de la Familia. Los servicios que ofrecen las instituciones deben estar dirigidos a responder las necesidades individuales y grupales de los menores ubicados. El mismo debe ser provisto de manera responsable y cumplir con todos los requisitos de seguridad de nuestra agencia. Todos los servicios deben estar dirigidos al desarrollo óptimo del menor.

Los establecimientos residenciales desarrollan actividades y programas dirigidos al cuidado, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas por personas que no son sus parientes o tutores legales durante o parte de las 24 horas del día. Los servicios que ofrecen los establecimientos residenciales deben estar dirigidos a satisfacer las necesidades individuales y grupales de los menores ubicados. El mismo debe ser provisto de manera responsable y cumplir con todos los requisitos de seguridad de la agencia.



Entendiendo que los menores removidos de su hogar pueden desarrollar diferentes traumas de gran complejidad, la ADFAN tiene contratado servicios residenciales especializados en el área de salud mental, a través de instituciones licenciadas por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). La complejidad de las necesidades de estos menores en el área emocional y la poca disponibilidad de servicios, ha incrementado los costos para cubrir los mismos.

Servicio de Adopción:

La adopción es un proceso legal mediante el cual una persona llega a ser miembro de una familia diferente a aquella en la que nació y se brinda la oportunidad a un niño o niña, de una familia que carece de ésta. Este servicio ofrece un hogar seguro, estable y permanente a los menores bajo la custodia del Departamento de la Familia cuyo plan de permanencia primario o secundario es la adopción y ha sido liberado de la patria potestad. Se ofrece en las diez (10) regiones del Departamento de la Familia a través de las Unidades de Adopción, la cual se compone de Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios a la Familia, adiestrados y con peritaje en casos de adopción y realizan funciones dirigidas a lograr el plan de permanencia de cada menor referido.

La *Ley Núm. 61 de 2018*, conocida como *Ley de Adopción en Puerto Rico*, estableció el *Registro Estatal Voluntario de Adopción (REVA)*. Ante este mandado de ley, el Departamento de la Familia estableció el REVA donde se ingresan todos los nombres de los menores cuyo plan de permanencia es la adopción y de las partes adoptantes con información actualizada y precisa

para identificarlos. Para que un solicitante pueda ingresar al REVA será mandatorio el suministro de un Estudio Social firmado, los documentos legales y de cumplimiento estricto con el Reglamento.

Por otro lado, se estableció el Panel de Selección de Candidatos de Adopción, cuya responsabilidad es evaluar las cualificaciones de los Hogares Adoptivos Potenciales para recibir a un menor con el propósito de que sea adoptado. El 16 de enero de 2018, fue firmada la nueva Ley sobre Adopción, Codificada con el número 61, del 2018.

El mismo dejó establecido la reducción para el tiempo en que el Tribunal señala la primera vista de comparecencia, por el mejor bienestar y la protección de los menores a ser adoptados.

Servicios Interagenciales:

El área de Servicios Interagenciales con el exterior tiene su origen en la *Ley Núm. 171* del 30 de junio de 1968, conocida como *Ley Orgánica del Departamento de la Familia*. Esta área coordina los servicios que necesitan las familias puertorriqueñas que han emigrado a los Estados Unidos o cualquier país extranjero, siempre que confronten problemas que requieran la intervención de las Oficinas del Departamento de la Familia y/o de otras agencias públicas y privadas de Puerto Rico, para su pronta solución. Además, coordina con los Estados Unidos y con otros países la utilización de recursos de parientes para familias que confrontan serios problemas de funcionamiento en Puerto Rico. También coordina para las Agencias del Exterior los servicios que nos solicitan tales como: evaluación de hogares para la ubicación de menores, casos para la supervisión de familias cuyos menores han sido ubicados en nuestra jurisdicción,



estudios para determinar la custodia de menores y el licenciamiento de hogares. Esta coordinación se lleva a cabo con los Programas y las Oficinas a Nivel Central y Regional. Otro servicio que brinda es orientar a las agencias del exterior sobre los programas y los servicios que ofrece el Departamento de la Familia a nuestros participantes y colaborar en la localización de personas cuando sean consideradas recursos para menores o cuando será necesario para liberar un menor para adopción.

El Interstate Compact on the Placement of Children (ICPC) es una organización que integra los esfuerzos de todos los estados y territorios participantes. Es el mecanismo que regula la ubicación de todos los menores que son requeridos por algún recurso familiar y/o particular, a quien le interesa obtener su custodia. El "Interstate Compact on the Placement of Children" (ICPC), es el medio a través del cual aseguramos la protección y servicios a los menores que son colocados en hogares sustitutos y adoptivos en otros Estados. Provee un procedimiento efectivo mediante el cual el menor es ubicado en un hogar seguro y apropiado; provee la continua jurisdicción legal del Estado y responsabilidad por la ubicación y el cuidado del menor, tal como lo hubiera tenido si la ubicación fuera dentro del mismo Estado. Facilita la supervisión continua a la ubicación, la prestación de servicios y comunicación entre los estados. Los estudios sociales deben ser realizados por el ICPC. Cuando se cumple con toda la documentación y requerimientos del estado el término para recibir respuesta a nuestra solicitud es de sesenta (60) días laborables, sin embargo, si el estado requiere información adicional se extiende a setenta y cinco (75) días.

En particular los Estados de Florida, Texas y Maryland no tienen reciprocidad con nuestra agencia lo que significa que no realizan estudios. En esta situación se solicita un viaje al exterior para que un funcionario realice el mismo.

Servicios de Salud:

La salud es parte de la seguridad y bienestar de los menores bajo la custodia de la ADFAN y para garantizar el acceso a estos, la Administración de Servicios de Salud (ASES) les otorga el plan médico el cual cubre los siguientes servicios:

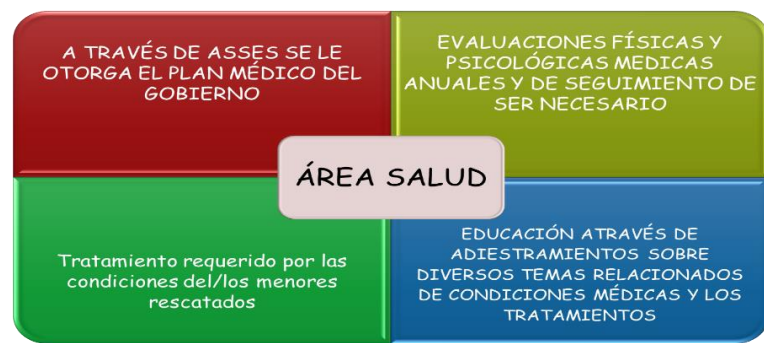
- Evaluaciones físicas y psicológicas médicas anuales y de seguimiento de ser necesario.
- Tratamiento requerido por las condiciones del/los menores rescatados.

- Educación a través de adiestramientos sobre diversos temas relacionados de condiciones médicas y los tratamientos.

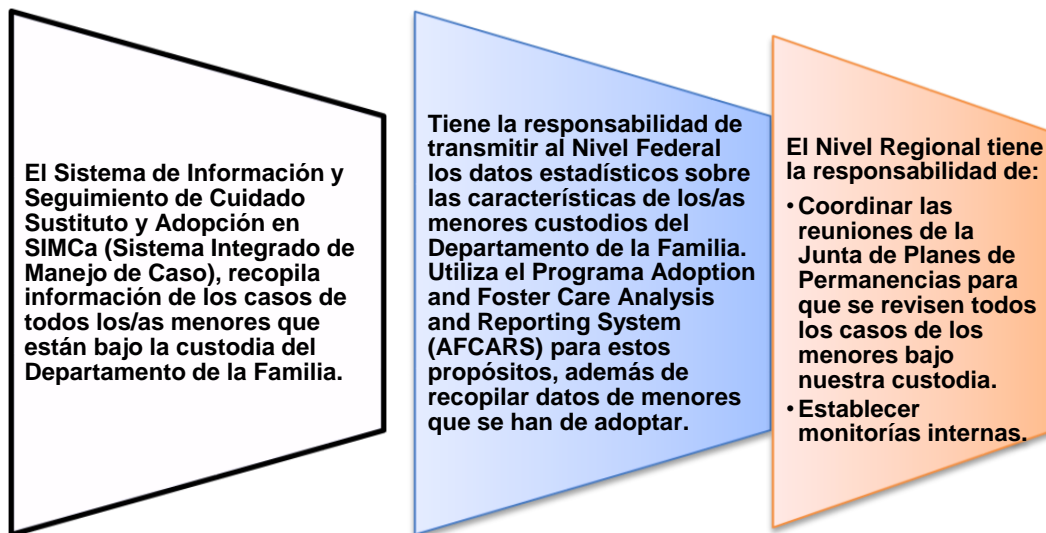
En algunas circunstancias la ADFAN ha tenido que asumir la responsabilidad de costear servicios de salud que están fuera de la cubierta del seguro del Gobierno de Puerto Rico.

Algunos de estos servicios son:

- Servicios dentales fuera de la cubierta.
- Servicios de ambulancia.
- Servicios de sonogramas para menores embarazadas (adicionales a los que cubre el plan).
- Muestra de laboratorio especializada que requiera ser enviada a los Estados Unidos.
- Medicamentos fuera del formulario de ASES.
- Equipo médico asistido (Ejemplo: silla de rueda).
- Sedación y monitoreo para realizar MRI.
- Sedación consiente para realizar extracción dental o para realizar algún estudio.
- Alguna bandeja quirúrgica que esté fuera de la cubierta del plan.



SIMCA:



Servicio de Vida Independiente:

El Servicio de Vida Independiente se ofrece a menores bajo custodia del Estado, que se encuentran entre las edades de 14 a 21 años y cuyo plan de permanencia primario o concurrente es otro arreglo de vida permanente. Su objetivo es encaminar al joven hacia su autosuficiencia y ofrecerle una visión clara sobre lo que desea una vez cumpla 21 años y egrese del sistema del Departamento de la Familia.

Se provee y coordinan servicios enfatizando las siguientes áreas:

- Educación
- Empleo
- Destrezas del diario vivir
- Salud física
- Salud mental
- Área legal
- Vivienda
- Social

Cada una de las áreas de intervención está correlacionada con los factores sistémicos que incluyen el área de evaluaciones, revisiones del plan, servicios directos, licenciamiento, entre otros. Además del requerimiento de ley y lo establecido en el Plan Estatal que debemos cumplir con lo estipulado.

El servicio también tiene el National Youth in Transition Database. Este es un sistema de recolección de datos que pretende evaluar los logros obtenidos a través del Servicio de Vida Independiente para el logro exitoso de la sana transición de los jóvenes fuera del Sistema Cuidado Sustituto. También ofrece el Education & Training Vouchers el cual es un programa, que provee recursos económicos, específicamente, para cubrir necesidades educativas y de adiestramientos para los jóvenes activos en el Servicio de Vida Independiente o menores que fueron adoptados (as) o entregada su custodia a los 16 años. Este Programa ofrece a los (as) menores que cualifiquen hasta \$5,000.00 por año para estudios post-secundarios y programas vocacionales, lo cual está sujeto a la disponibilidad de los fondos.

Grupo de Apoyo Juvenil

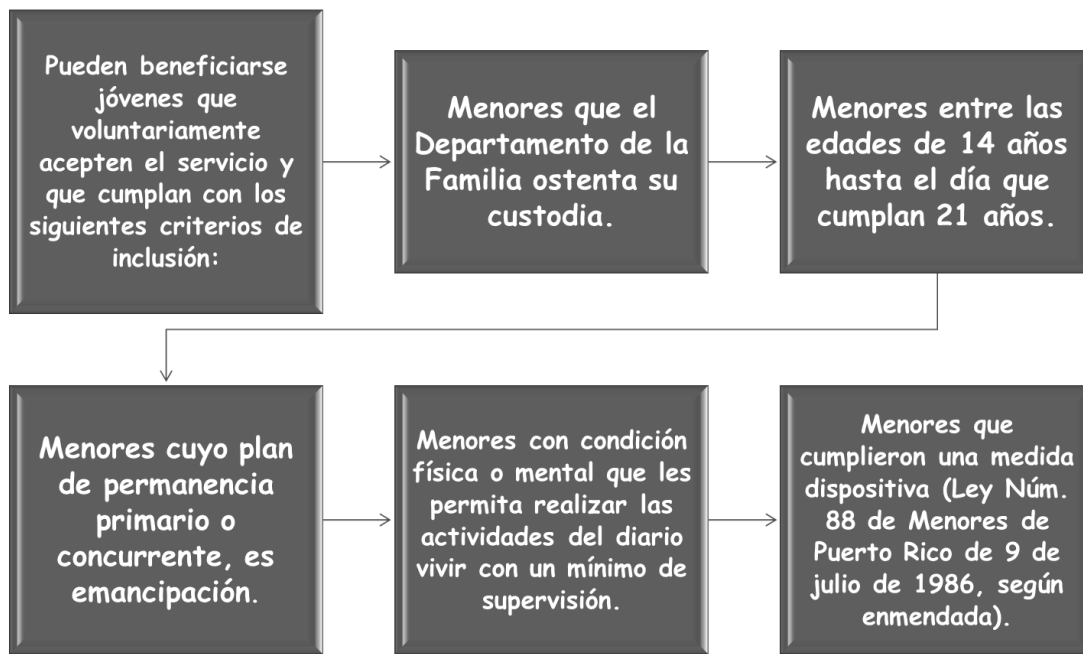
- El grupo de apoyo juveniles está compuesto por menores que se encuentran el Servicio de Vida Independiente.
- Esta actividad ofrece la oportunidad para desarrollar e implementar soluciones proactivas dentro de los asuntos que los/as menores han enfrentado dentro del Sistema de Cuidado Sustituto.

Mentoría

- El servicio consiste en ofrecer a los/as menores la oportunidad de desarrollar una vida significativa + habilidades para fomentar las relaciones positivas con los modelos de adultos, al mismo tiempo que recibe apoyo, orientación, desarrollo de su visión para el futuro y las habilidades necesarias para avanzar en una ruta de acceso a una adultez exitosa.

Coordinaciones de Servicio

- El Estado asumiendo un rol protagónico con los y las participantes activos entre las edades 14 al día que cumple 21 años son parte de Cuidado Sustituto mediante una custodia provisional, legal permanente o provisional, está en deber ministerial de establecer unas relaciones estrechas con las otras agencias gubernamentales como las privadas y de base comunitaria, para aumentar una gama de recursos voluntarios con el fin de proveer un abanico de servicios ante las necesidades e interés presentadas por la población atendida. Como parte de los procesos que se deben seguir para lograr los acuerdos colaborativos internos como externos, se realizan los siguientes procedimientos que dirigirán al Estado a fomentar dichas acciones.



II-Datos estadísticos de cada uno de los servicios y las poblaciones atendidas bajo la Administración Auxiliar:

A continuación, se le ofrecen los datos estadísticos por área de servicio, los cuales comprenden ocho (8) áreas:

Cuidado Sustituto:

Al mes de diciembre de 2017, el servicio de cuidado sustituto contaba con 596 hogares certificados. Al mes de diciembre de 2018, el servicio de cuidado sustituto contaba con 561 hogares certificados. Para el mes de diciembre de 2019, el servicio de cuidado sustituto contaba con 621 hogares certificados (272 hogares familiares, 349 hogares particulares y 93 hogares terapéuticos). Al mes de agosto de 2020, el servicio de cuidado sustituto cuenta con 583 hogares certificados.

| Hogares temporeros certificados 2017 | Hogares temporeros certificados 2018 | Hogares temporeros certificados a diciembre de 2019 | Hogares temporeros certificados a agosto de 2020 |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---|--|
| 596 | 561 | 621 | |

| | | | |
|---|--|--|-----|
| | | | 583 |
| *Ninguna de esta información estadística incluye los hogares licenciados. | | | |

En las tablas que se muestran a continuación podemos desglosar la información por cada una de las diez (10) regiones durante el año 2019 y la información correspondiente hasta el mes de agosto de 2020.

Hogares temporeros certificados a diciembre de 2019

| REGIÓN | FAMILIAR | PARTICULAR | TOTAL | Terapeúticos ¹ |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|
| Aguadilla | 24 | 24 | 48 | 5 |
| Arecibo | 28 | 29 | 57 | 6 |
| Bayamón | 26 | 37 | 63 | 6 |
| Caguas | 15 | 22 | 37 | 6 |
| Carolina | 44 | 66 | 110 | 27 |
| Guayama | 20 | 28 | 48 | 5 |
| Humacao | 21 | 53 | 74 | 29 |
| Mayagüez | 18 | 14 | 32 | 1 |
| Ponce | 51 | 45 | 96 | 4 |
| San Juan | 25 | 31 | 56 | 4 |
| TOTAL | <u>272</u> | <u>349</u> | <u>621</u> | <u>93</u> |

¹ Del total de Particulares por región estos son hogares terapéuticos.

Hogares temporeros certificados al mes de agosto de 2020

| REGION | FAMILIAR | PARTICULAR | TOTAL | TERAPEUTICOS ¹ |
|-----------|----------|------------|-------|---------------------------|
| AGUADILLA | 22 | 23 | 45 | 10 |
| ARECIBO | 20 | 34 | 54 | 12 |
| BAYAMON | 23 | 34 | 57 | 5 |

| | | | | |
|--------------|------------|------------|------------|------------|
| CAGUAS | 10 | 21 | 31 | 7 |
| CAROLINA | 40 | 68 | 108 | 28 |
| GUAYAMA | 19 | 23 | 42 | 4 |
| HUMACAO | 20 | 60 | 80 | 39 |
| MAYAGUEZ | 23 | 13 | 36 | 0 |
| PONCE | 45 | 32 | 77 | 4 |
| SAN JUAN | 21 | 32 | 53 | 4 |
| TOTAL | 259 | 340 | 583 | 113 |

Para el año 2017, la ADFAN otorgó 581 subvenciones especiales a menores bajo el servicio de cuidado sustituto. Estas subvenciones especiales se otorgan cuando lo menores presentan necesidades en el área física, mental, conductual o se otorga una *Ley Núm. 88-1986*, conocida como *Ley de Menores de Puerto Rico*. A los menores ubicados en establecimientos residenciales se les otorga una subvención, con el fin de cubrir las necesidades básicas y especializados del menor, garantizando la seguridad y bienestar de estos. Para el año 2018 hubo una merma en las subvenciones especiales, se otorgaron un total de 446. A diciembre de 2019 reciben los servicios un total de 258 menores. Al mes de agosto de 2020, se han otorgado un total de 36.

La tabla a continuación representa el número de subvenciones especiales de menores desglosadas por región en Hogares de Crianza e Instituciones durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Subvenciones especiales años 2017, 2018, 2019 y agosto 2020

| Oficina Regional | Número de Menores 2017 | Número de Menores 2018 | Número de Menores 2019 | Número de Menores a agosto de 2020 |
|------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------------|
| Aguadilla | 39 | 34 | 7 | 2 |
| Arecibo | 55 | 49 | 38 | 23 |
| Bayamón | 85 | 74 | 42 | 14 |
| Caguas | 60 | 49 | 23 | 9 |
| Carolina | 86 | 39 | 29 | 7 |
| Guayama | 48 | 45 | 15 | 11 |

| | | | | |
|--------------|------------|------------|------------|-----------|
| Humacao | 36 | 20 | 18 | 2 |
| Mayagüez | 50 | 51 | 27 | 5 |
| Ponce | 54 | 36 | 29 | 9 |
| San Juan | 68 | 49 | 30 | 7 |
| Total | 581 | 446 | 258 | 89 |

Subvenciones Especiales

| REGION Y MES 2020 | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | TOTAL |
|--------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|
| AGUADILLA | \$300.00 | --- | \$1,300.00 | --- | --- | --- | \$5,700.00 | \$2,820.00 | \$10,120 |
| ARECIBO | \$4,500.00 | \$10,250.00 | \$2,950.00 | --- | \$2,000.00 | \$2,350.00 | --- | \$7,650.00 | \$29,700 |
| BAYAMON | \$2,500.00 | --- | \$2,950.00 | --- | \$7,500.00 | \$2,000.00 | \$3,150.00 | \$12,835.00 | \$30,935 |
| CAGUAS | \$4,700.00 | \$5,500.00 | \$6,500.00 | \$5,000.00 | --- | --- | --- | \$2,350.00 | \$24,050 |
| CAROLINA | \$4,000.00 | \$4,350.00 | --- | --- | --- | \$6,980.00 | \$2,800.00 | --- | \$18,130 |
| GUAYAMA | \$1,340.00 | --- | \$3,300.00 | --- | \$5,000.00 | \$3,500.00 | \$3,500.00 | \$1,340.00 | \$17,980 |
| HUMACAO | --- | --- | \$2,800.00 | --- | \$2,800.00 | --- | --- | --- | \$5,600 |
| MAYAGUEZ | --- | --- | --- | \$2,350.00 | \$700.00 | --- | --- | \$5,400.00 | \$8,450 |
| PONCE | \$6,000.00 | --- | \$8,000.00 | --- | \$6,400.00 | --- | --- | \$7,750.00 | \$28,150 |
| SAN JUAN | \$19,200.00 | --- | \$2,600.00 | --- | --- | \$2,600.00 | --- | --- | \$24,400 |
| TOTAL | \$42,540.00 | \$20,100 | \$30,400 | \$7,350 | \$24,400 | \$17,430 | \$15,150 | \$40,145 | \$197,515.00 |

Comparativa de las Subvenciones Especiales desde el año 2017 al año 2020

Durante el año 2017 al 2018 hubo una disminución de **365 menores**, del 2018 al 2019 de **188 menores** y del 2019 al 2020 de **134 menores**. Esto ha redundado en una disminución de las subvenciones especiales y los servicios individualizados autorizados por una necesidad física, mental o conductual por el cual el ó la menor requiere de gastos, cuidados y atenciones adicionales.

Podemos entender que algunos factores considerables fueron:

- La entrega de custodia a padres y/o a familiares
- Cumplieron la mayoría de edad
- Mejoraron en sus diagnósticos considerablemente (se mantienen bajo una subvención básica por edad)

Dicho esto, es importante mencionar que algunas de las razones por las que los menores continúan en la actualidad recibiendo alguno de estos servicios son:

- su condición de salud física y/o emocional persiste
- se encuentra bajo presión judicial por ley 88 ante actos delictivos
- presentan una conducta inapropiada y/o agresiva
- su salud física o emocional se encuentra comprometida (encamados y hospitalizados)
- sus condiciones de salud requieren de una dieta especial
- requieren una atención y supervisión continua

La subvención especial y autorización de los servicios individualizados se otorgan con el fin de garantizar la seguridad, bienestar y permanencia del/la menor cubriendo todas sus necesidades. Esta se otorga por tiempo definido y se reevalúa para su posible extensión.

Para la justificación de la autorización es requerido recibir la siguiente información:

- informe detallando la necesidad del servicio que se solicita

- detalle de las visitas cara a cara del manejador/a del caso con el/la menor
- descripción de progreso o dificultades
- servicios prestados y cambios significativos que ha presentado el/la menor
- certificación médica reciente con los diagnósticos y tratamiento médico (fármacos)
- certificación médica aseverando la necesidad del servicio (servicio individualizado)

Menores Bajo Custodia

Durante el período de enero a diciembre de 2017, la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción proveyó servicios a 3,681 menores bajo custodia a nivel Isla. Durante el período de enero a diciembre de 2018 el número de menores bajó a 3, 300. Para diciembre de 2019, el número total fue de 3,165. Al mes de agosto de 2020, el número de menores es de 2,784.

A continuación, los desgloses por año.

Perfil de Menores bajo custodia a diciembre de 2017

| Región | Género | | | Edades | | | | | TOTAL | Custodias | | | |
|--------------|---------------------|-----------|-------|---------------------|------|-------|-------|-------|---------------------|-------------|------------|------|-------|
| | Femenino | Masculino | TOTAL | 0-5 | 6-10 | 11-15 | 16-18 | 19-21 | | Provisional | Permanente | SF-3 | TOTAL |
| Aguadilla | 89 | 159 | 248 | 57 | 27 | 69 | 76 | 19 | 248 | 140 | 108 | 0 | 248 |
| Arecibo | 193 | 238 | 431 | 87 | 74 | 100 | 107 | 63 | 431 | 244 | 187 | 0 | 431 |
| Bayamón | 207 | 221 | 428 | 56 | 87 | 91 | 165 | 29 | 428 | 242 | 183 | 3 | 428 |
| Caguas | 143 | 138 | 281 | 42 | 46 | 83 | 62 | 48 | 281 | 117 | 161 | 3 | 281 |
| Carolina | 259 | 270 | 529 | 101 | 116 | 111 | 115 | 86 | 529 | 259 | 270 | 0 | 529 |
| Guayama | 112 | 142 | 254 | 79 | 45 | 57 | 38 | 35 | 254 | 105 | 149 | 0 | 254 |
| Humacao | 145 | 150 | 295 | 47 | 53 | 71 | 75 | 49 | 295 | 141 | 153 | 1 | 295 |
| Mayagüez | 130 | 134 | 264 | 62 | 44 | 59 | 80 | 19 | 264 | 113 | 151 | 0 | 264 |
| Ponce | 228 | 251 | 479 | 68 | 89 | 125 | 109 | 88 | 479 | 233 | 246 | 0 | 479 |
| San Juan | 215 | 257 | 472 | 95 | 86 | 107 | 109 | 75 | 472 | 299 | 173 | 0 | 472 |
| TOTAL | 1,721 | 1,960 | 3,681 | 694 | 667 | 873 | 936 | 511 | 3,681 | 1,893 | 1,781 | 7 | 3,681 |
| TOTAL | <u>3,681</u> | | | <u>3,681</u> | | | | | <u>3,681</u> | | | | |

Perfil de Menores bajo custodia al mes de diciembre de 2018

| Región | Género | | | Edades | | | | | TOTAL | Custodias | | | |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|----------|--------------|
| | Femenino | Masculino | TOTAL | 0-5 | 6-10 | 11-15 | 16-18 | 19-21 | | Provisional | Permanente | SF-3 | TOTAL |
| Aguadilla | 89 | 142 | 231 | 44 | 31 | 58 | 76 | 22 | 231 | 156 | 75 | 0 | 231 |
| Arecibo | 160 | 198 | 358 | 95 | 58 | 93 | 89 | 23 | 358 | 177 | 181 | 0 | 358 |
| Bayamón | 161 | 220 | 381 | 49 | 53 | 77 | 120 | 82 | 381 | 273 | 105 | 3 | 381 |
| Caguas | 114 | 150 | 264 | 40 | 60 | 64 | 60 | 40 | 264 | 103 | 161 | 0 | 264 |
| Carolina | 237 | 252 | 489 | 103 | 105 | 117 | 102 | 62 | 489 | 263 | 224 | 2 | 489 |
| Guayama | 113 | 125 | 238 | 61 | 45 | 57 | 52 | 23 | 238 | 109 | 129 | 0 | 238 |
| Humacao | 128 | 123 | 251 | 38 | 51 | 63 | 61 | 38 | 251 | 149 | 102 | 0 | 251 |
| Mayagüez | 108 | 135 | 243 | 61 | 53 | 54 | 70 | 5 | 243 | 128 | 115 | 0 | 243 |
| Ponce | 214 | 199 | 413 | 71 | 82 | 87 | 113 | 60 | 413 | 176 | 237 | 0 | 413 |
| San Juan | 200 | 232 | 432 | 98 | 69 | 88 | 111 | 66 | 432 | 299 | 133 | 0 | 432 |
| TOTAL | 1,524 | 1,776 | 3,300 | 660 | 607 | 758 | 854 | 421 | 3,300 | 1,833 | 1,462 | 5 | 3,300 |
| TOTAL | 3,300 | | | 3,300 | | | | | 3,300 | | | | |

Perfil de Menores bajo custodia al mes de diciembre de 2019

| REGION | Total Menores | GENERO | | 0-5 | GENERO | | 6-10 | GENERO | | 11-15 | GENERO | | 16-18 | GENERO | | 19-21 | GENERO | | CUSTODIAS | | | | |
|--------------|---------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|--------------|--------------|------------|----------|--------------|
| | | F | M | | F | M | | F | M | | F | M | | F | M | | Provisional | Permanente | Ley 88 | SF-3 | TOTAL | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aguadilla | 192 | 78 | 114 | 37 | 24 | 13 | 23 | 6 | 17 | 44 | 19 | 25 | 60 | 19 | 41 | 28 | 10 | 18 | 140 | 52 | 56 | 0 | 192 |
| Arecibo | 281 | 139 | 142 | 66 | 35 | 31 | 47 | 24 | 23 | 69 | 36 | 33 | 73 | 35 | 38 | 26 | 9 | 17 | 138 | 143 | 24 | 0 | 281 |
| Bayamón | 415 | 183 | 232 | 55 | 34 | 30 | 64 | 35 | 63 | 98 | 58 | 70 | 128 | 32 | 38 | 70 | 183 | 232 | 238 | 177 | 105 | 0 | 415 |
| Caguas | 196 | 89 | 107 | 34 | 17 | 17 | 32 | 14 | 18 | 54 | 28 | 26 | 48 | 16 | 32 | 28 | 14 | 14 | 70 | 126 | 5 | 0 | 196 |
| Carolina | 406 | 203 | 203 | 81 | 36 | 45 | 85 | 41 | 44 | 108 | 55 | 53 | 93 | 52 | 41 | 39 | 19 | 20 | 186 | 220 | 19 | 1 | 406 |
| Guayama | 231 | 108 | 123 | 52 | 22 | 30 | 38 | 14 | 24 | 56 | 25 | 31 | 60 | 35 | 25 | 25 | 12 | 13 | 111 | 120 | 12 | 0 | 231 |
| Humacao | 253 | 125 | 128 | 44 | 20 | 24 | 42 | 20 | 22 | 64 | 28 | 36 | 66 | 37 | 29 | 37 | 20 | 17 | 133 | 120 | 18 | 0 | 253 |
| Mayaguez | 229 | 100 | 129 | 49 | 24 | 25 | 51 | 17 | 34 | 52 | 24 | 28 | 56 | 23 | 33 | 21 | 12 | 9 | 149 | 80 | 15 | 0 | 229 |
| Ponce | 327 | 152 | 175 | 66 | 31 | 35 | 53 | 25 | 28 | 73 | 38 | 35 | 82 | 37 | 45 | 53 | 21 | 32 | 148 | 179 | 19 | 0 | 327 |
| San Juan | 416 | 201 | 215 | 87 | 43 | 44 | 80 | 44 | 36 | 99 | 49 | 50 | 101 | 46 | 55 | 49 | 19 | 30 | 283 | 133 | 34 | 0 | 416 |
| Total | 2,946 | 1,378 | 1,568 | 571 | 286 | 294 | 515 | 240 | 309 | 717 | 360 | 387 | 767 | 332 | 377 | 376 | 319 | 402 | 1,596 | 1,350 | 307 | 1 | 2,946 |

Perfil de Menores bajo custodia al mes de agosto de 2020

| MOVIMIENTO DE MENORES POR EDAD, GENERO Y TIPO DE CUSTODIA | | | | | | | | | | | | | | | | | MES: AGOSTO | AÑO: 2020 | | | | | |
|---|-------------|-------------|---------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|------------|----------|-------------|
| REGION | GENERO | | MENORES TOTAL | 0-5 | | 6-10 | | 11-15 | | 16-18 | | 19-21 | | CUSTODIAS | | | | | | | | | |
| | F | M | | TOTAL 0-5 | F | M | TOTAL 6-10 | F | M | TOTAL 10-15 | F | M | TOTAL 16-18 | F | M | TOTAL 19-21 | Provisional | Permanente | Ley 88 | OTROS | TOTAL | | |
| Aguadilla | 76 | 95 | 171 | 27 | 14 | 41 | 10 | 10 | 20 | 10 | 22 | 32 | 13 | 33 | 46 | 16 | 16 | 32 | 93 | 78 | 26 | 0 | 171 |
| Arecibo | 135 | 132 | 267 | 33 | 32 | 65 | 29 | 19 | 48 | 37 | 35 | 72 | 31 | 36 | 67 | 5 | 10 | 15 | 145 | 122 | 18 | 0 | 267 |
| Bayamón | 149 | 207 | 356 | 17 | 33 | 50 | 23 | 17 | 40 | 27 | 49 | 76 | 36 | 46 | 82 | 46 | 62 | 108 | 215 | 141 | 93 | 0 | 356 |
| Caguas | 92 | 103 | 195 | 18 | 15 | 33 | 15 | 15 | 30 | 29 | 25 | 54 | 20 | 37 | 57 | 10 | 21 | 21 | 84 | 111 | 5 | 0 | 195 |
| Carolina | 202 | 199 | 401 | 34 | 45 | 79 | 40 | 39 | 79 | 47 | 40 | 87 | 48 | 54 | 102 | 33 | 21 | 54 | 196 | 204 | 19 | 1 | 401 |
| Guayama | 104 | 125 | 229 | 24 | 30 | 54 | 12 | 28 | 40 | 26 | 26 | 52 | 26 | 26 | 52 | 16 | 15 | 31 | 111 | 118 | 7 | 0 | 229 |
| Humacao | 114 | 119 | 233 | 15 | 22 | 37 | 21 | 24 | 45 | 25 | 29 | 54 | 34 | 26 | 60 | 19 | 18 | 37 | 106 | 127 | 14 | 0 | 233 |
| Mayagüez | 112 | 102 | 214 | 32 | 30 | 62 | 26 | 23 | 49 | 20 | 25 | 45 | 22 | 10 | 32 | 12 | 14 | 26 | 131 | 83 | 8 | 0 | 214 |
| Ponce | 142 | 166 | 308 | 26 | 32 | 58 | 28 | 28 | 56 | 35 | 30 | 65 | 33 | 40 | 73 | 20 | 36 | 56 | 135 | 173 | 15 | 0 | 308 |
| San Juan | 200 | 210 | 410 | 40 | 45 | 85 | 52 | 31 | 83 | 47 | 47 | 94 | 39 | 56 | 95 | 22 | 31 | 53 | 276 | 134 | 29 | 0 | 410 |
| TOTAL | 1326 | 1458 | 2784 | 266 | 298 | 564 | 256 | 234 | 490 | 303 | 328 | 631 | 302 | 364 | 666 | 199 | 234 | 433 | 1492 | 1291 | 234 | 1 | 2784 |

Cara a cara:

| 2017 | 2018 | 2019 | Al mes de agosto de 2020 |
|--|--|--|---|
| El número total de niños reportados en el informe cara a cara son 3, 327 . | El número total de niños reportados en el informe cara a cara es de 4, 074 . | El número de niños reportados en el informe cara a cara es de 2,601 | El número de niños reportados en el informe cara a cara es de 2,478 |
| El número total de visitas mensuales de trabajadores sociales a los niños de la población: 31,227 . Esto es equivalente al 76% MCV . | El número total de visitas mensuales de trabajadores sociales a los niños de la población: 28,336 . Esto es equivalente al 78% MCV . | El número total de visitas mensuales de trabajadores sociales a los niños de la población: 24,710 . Esto es equivalente al 79% MCV . | El número total de visitas mensuales de trabajadores sociales a los niños de la población equivale al 82% MCV y el porcentaje de las VIH es de 92% |
| Se logró incrementar en un 2% las visitas a los menores en el lugar de ubicación. | Se logró incrementar en un 2% a las visitas a los menores en el lugar de ubicación. | Se logró incrementar en un 1% a las visitas a los menores en el lugar de ubicación. | Se logró incrementar en un 2% a las visitas a los menores en el lugar de ubicación. |

Las visitas Cara a Cara son obligatorias y requeridas por la Ley Federal “The Child and Family Services Improvement and Innovation Act” (P.L. 112 – 1 – 34), del Título IV-B, y “The Fostering Connection to Success and Increasing Adoption Act”. Más allá de cumplir con la Ley es cumplir con el deber ministerial de garantizar la seguridad, la permanencia y el bienestar de los menores bajo la atención de la ADFAN. Estas visitas permiten conocer de cerca las situaciones de vida de cada familia participante, desde una perspectiva biopsicosocial y establecer un vínculo de ayuda.

Establecimientos Residenciales:

La ADFAN, actualmente, tiene contratos con 62 establecimientos residenciales donde se ofrece servicio a 932 menores aproximadamente, incluyendo los servicios de los hogares terapéuticos COPA.

| AÑO | MENORES | FACTURAS |
|------------|----------------|-----------------|
| 2017 | 1,712 | 74 |
| 2018 | 1,185 | 71 |
| 2019 | 1,030 | 62 |
| 2020 | 932 | 62 |

Adopción:

Para el año 2017, había un total de 523 menores con Plan de permanencia de Adopción. Para el 2018 se tiene un total de 413 con plan de permanencia de adopción. Para el año 2019 se tiene un total de 434 menores con plan de permanencia. Para el año 2020 se tiene un total de 415 niños con plan de permanencia.

Se ofrece el desglose de los (523) menores del año 2017 con plan de permanencia de adopción por cada región:

Menores con Plan de Permanencia de Adopción año 2017

| Región | Menores con plan de Adopción | Liberados | Parcialmente liberados | 0-3 | 4-7 | 8-11 | 12+ | Condiciones de salud | Plan primario adopción | Supervisión | Adop subs |
|--------------|------------------------------|------------|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------|------------------------|-------------|------------|
| Aguadilla | 19 | 5 | 3 | 0 | 3 | 1 | 1 | 4 | 19 | 7 | 135 |
| Arecibo | 32 | 15 | 6 | 1 | 3 | 6 | 5 | 7 | 26 | 5 | 62 |
| Bayamón | 27 | 20 | 1 | 2 | 6 | 9 | 3 | 14 | 22 | 5 | 108 |
| Carolina | 34 | 15 | 14 | 0 | 4 | 6 | 3 | 8 | 31 | 8 | 94 |
| Caguas | 37 | 6 | 0 | 1 | 0 | 2 | 3 | 2 | 29 | 5 | 83 |
| Guayama | 36 | 24 | 1 | 5 | 7 | 6 | 6 | 13 | 34 | 4 | 46 |
| Humacao | 79 | 14 | 3 | 3 | 1 | 4 | 6 | 3 | 22 | 4 | 72 |
| Ponce | 62 | 12 | 1 | 1 | 4 | 4 | 3 | 5 | 37 | 7 | 69 |
| Mayagüez | 55 | 21 | 4 | 0 | 7 | 6 | 8 | 11 | 34 | 1 | 53 |
| San Juan | 142 | 32 | 11 | 5 | 7 | 10 | 10 | 29 | 67 | 8 | 65 |
| Total | 523 | 164 | 44 | 18 | 32 | 54 | 48 | 96 | 331 | 54 | 787 |

Se ofrece el desglose de los (413) menores del año 2018 con plan de permanencia de adopción por cada región:

Menores con plan de permanencia de adopción año 2018

| Región | Menores plan de Adopción | Liberados | Liberado Parcial | 0-3 | | 4-7 | | 8-12 | | 13+ | | Condiciones de salud | Plan primario adopción | Supervisión | Grupos herm. | Adop subs |
|--------------|--------------------------|-----------|------------------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------|------------------------|-------------|--------------|------------|
| | | | | 5 | | 16 | | 43 | | 27 | | | | | | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | | | | | |
| Aguadilla | 34 | 4 | 6 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 | 18 | 15 | 4 | 127 |
| Arecibo | 65 | 7 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 2 | 2 | 6 | 33 | 20 | 5 | 77 |
| Bayamón | 30 | 7 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 3 | 0 | 0 | 5 | 13 | 12 | 4 | 108 |
| Carolina | 34 | 6 | 20 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 1 | 0 | 6 | 33 | 10 | 2 | 96 |
| Caguas | 28 | 6 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 16 | 6 | 1 | 74 |
| Guayama | 17 | 13 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 5 | 2 | 0 | 4 | 13 | 12 | 1 | 0 | 47 |
| Humacao | 73 | 8 | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 9 | 22 | 7 | 2 | 72 |
| Ponce | 34 | 7 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | 6 | 26 | 8 | 3 | 66 |
| Mayagüez | 31 | 19 | 6 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 7 | 4 | 3 | 9 | 26 | 3 | 0 | 49 |
| San Juan | 67 | 13 | 4 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 4 | 1 | 3 | 12 | 26 | 8 | 2 | 76 |
| Total | 413 | 90 | 48 | 2 | 3 | 4 | 12 | 15 | 28 | 10 | 17 | 52 | 225 | 87 | 23 | 792 |

Se ofrece el desglose de los (434) menores del año 2019 con plan de permanencia de adopción por cada región:

Menores con plan de permanencia de adopción año 2019

| Región | Menores con plan de Adopción | Liberados | Parcialment e liberados | 0-3 | | 4-7 | | 8-12 | | 13+ | | Condiciones de salud | Plan primario adopción | Supervisión | Grupos herm. | Adop subs | REVA |
|------------------|------------------------------|------------|-------------------------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|----------------------|------------------------|-------------|--------------|------------|----------|
| | | | | 14 | | 27 | | 60 | | 50 | | | | | | | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | | | | | | |
| Aguadilla | 23 | 8 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 5 | 11 | 9 | 2 | 121 | 2 |
| Arecibo | 22 | 5 | 9 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 | 0 | 1 | 17 | 8 | 0 | 84 | 0 |
| Bayamón | 43 | 17 | 9 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 7 | 10 | 8 | 4 | 110 | 0 |
| Carolina | 50 | 41 | 7 | 3 | 0 | 5 | 3 | 12 | 13 | 3 | 1 | 21 | 49 | 10 | 3 | 101 | 0 |
| Caguas | 16 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 5 | 12 | 13 | 3 | 80 | 0 |
| Guayama | 34 | 18 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 7 | 18 | 28 | 10 | 0 | 45 | 0 |
| Humacao | 74 | 17 | 4 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 | 6 | 5 | 10 | 32 | 7 | 6 | 75 | 0 |
| Ponce | 37 | 10 | 0 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 0 | 1 | 7 | 30 | 12 | 7 | 75 | 0 |
| Mayagüez | 50 | 20 | 2 | 0 | 1 | 0 | 2 | 1 | 6 | 4 | 6 | 16 | 33 | 0 | 9 | 43 | 0 |
| San Juan | 84 | 15 | 3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 4 | 4 | 1 | 5 | 14 | 57 | 10 | 2 | 73 | 0 |
| Total | 434 | 147 | 35 | 8 | 6 | 8 | 19 | 27 | 33 | 2 | 2 | 104 | 279 | 87 | 36 | 807 | 2 |

MENORES PLAN ADOPCIÓN (PRIMARIO / CONCURRENTE) AGOSTO 2020

| Región | Menores con plan de Adopción | Liberados | Parcialment e liberados | 0-3 | | 4-7 | | 8-12 | | 13+ | | Condi cione s de salud | Plan primario adopció n | Supervisió n | Grupos herm. Superv | Hnos en espera de pareo | Adop subs | REVA | A |
|------------------|------------------------------|------------|-------------------------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------------|-------------------------|--------------|---------------------|-------------------------|------------|------------|----------|
| | | | | 11 | | 30 | | 70 | | 75 | | | | | | | | | |
| | | | | F | M | F | M | F | M | F | M | | | | | | | | |
| Aguadilla | 30 | 6 | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 6 | 17 | 8 | 0 | 6 (5) | 117 | 1 | 0 |
| Arecibo | 21 | 12 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 3 | 3 | 5 | 15 | 25 | 6 | 4 (2) | 83 | 0 | 0 |
| Bayamón | 40 | 22 | 6 | 2 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 2 | 5 | 15 | 30 | 8 | 3 | 8 (3) | 114 | 2 | 4 |
| Carolina | 53 | 33 | 4 | 1 | 0 | 3 | 1 | 6 | 1 | 6 | 5 | 18 | 43 | 18 | 4 | 18 (8) | 101 | 0 | 2 |
| Caguas | 23 | 11 | 1 | 1 | 0 | 0 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 9 | 19 | 9 | 1 | 6 (2) | 85 | 0 | 0 |
| Guayama | 30 | 19 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 6 | 17 | 22 | 2 | 0 | 15 (6) | 43 | 0 | 1 |
| Humacao | 59 | 10 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 4 | 2 | 9 | 18 | 5 | 0 | 27(10) | 74 | 0 | 1 |
| Ponce | 27 | 12 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 14 | 17 | 13 | 4 | 15 (6) | 73 | 2 | 0 |
| Mayagüez | 43 | 32 | 3 | 0 | 1 | 2 | 4 | 4 | 8 | 5 | 8 | 18 | 17 | 4 | 0 | 27(12) | 48 | 1 | 1 |
| San Juan | 89 | 29 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 9 | 6 | 9 | 14 | 65 | 16 | 1 | 35 (14) | 85 | 0 | 0 |
| Total | 415 | 186 | 25 | 7 | 4 | 9 | 21 | 23 | 47 | 33 | 42 | 125 | 263 | 108 | 19 | 161(68) | 823 | 6/2 | 9 |

Estos datos son al **31 de agosto de 2020**. Los menores con plan Adopción, plan primario y menores liberados son los que **no** están pareados al momento de generar esta estadística. Algunos de estos podrían tener una familia identificada pendiente de ingresar a REVA y/o encontrarse en algunas de las etapas del proceso.

Los menores en supervisión son los colocados en hogares pre-adoptivos (HPA) con familias del REVA en cada región (los que cada Unidad de Adopción está supervisando con un **convenio SF- 1 A firmado**). A esto se suman las adopciones privadas.

El renglón REVA indica las familias que ingresaron al registro durante el mes de agosto: .6 de PR / 2 del exterior.

Adopciones otorgadas al presente **71 adopciones**.

Durante el año 2017 se lograron un total de 207 adopciones. En el año 2018 se lograron 165 adopciones. Al mes de diciembre de 2019 se lograron 241 adopciones. Al mes de agosto de 2020, se han logrado 71 adopciones:

| REGIONES | ADOPCIONES A DICIEMBRE DE 2017 | ADOPCIONES A DICIEMBRE DE 2018 | ADOPCIONES A DICIEMBRE DE 2019 | ADOPCIONES AL MES DE AGOSTO DE 2020 |
|-----------------|---|---|---|--|
| AGUADILLA | 15 | 10 | 30 | 5 |
| ARECIBO | 27 | 10 | 35 | 11 |
| BAYAMON | 31 | 30 | 24 | 11 |
| CAGUAS | 17 | 18 | 27 | 6 |
| CAROLINA | 14 | 12 | 25 | 12 |
| GUAYAMA | 7 | 13 | 14 | 4 |
| HUMACAO | 23 | 19 | 23 | 5 |
| MAYAGUEZ | 10 | 10 | 8 | 3 |
| PONCE | 37 | 18 | 34 | 9 |
| SAN JUAN | 25 | 25 | 21 | 5 |
| TOTAL | 207 | 165 | 241 | 71 |

También proveemos la información estadística de las familias que se encuentran en el Registro Estatal Voluntarios de Adopción en los años 2017, 2018 y 2019.

| REGIÓN | FAMILIAS EN REVA 2017 | FAMILIAS EN REVA | FAMILIAS EN REVA | Fam. Con interés particular | Fam. Con interés particular | Fam. Con interés particular |
|-----------|-----------------------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | 2018 | 2019 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Aguadilla | 24 | 14 | 13 | 5 | 0 | 1 |
| Arecibo | 13 | 20 | 21 | 3 | 8 | 8 |
| Bayamón | 28 | 17 | 13 | 15 | 1 | 1 |
| Caguas | 16 | 10 | 10 | 4 | 2 | 3 |
| Carolina | 18 | 18 | 23 | 4 | 6 | 6 |
| Guayama | 7 | 9 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| Humacao | 8 | 5 | 5 | 0 | 1 | 1 |
| Mayagüez | 5 | 5 | 4 | 4 | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|--------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|
| Ponce | 17 | 16 | 12 | 6 | 3 | 3 |
| San Juan | 15 | 10 | 8 | 3 | 1 | 1 |
| Exterior | 20 | 41 | 43 | 1 | 2 | 2 |
| | | | | | | |
| TOTAL | 171 | 165 | 159 | 45 | 25 | 27 |

Al mes de agosto de 2020, se encuentran registradas en el Registro Estatal Voluntario de Adopción

(REVA), 227 familias.

Servicios Interagenciales:

Durante el año 2017, se realizaron 26 viajes al exterior. Durante el 2018, hubo un total de 4 viajes al exterior. Durante el año 2019, se realizaron 8 viajes al exterior. Durante los meses de enero y febrero de 2020, se realizaron 13 viajes al exterior. Debido a la situación de emergencia mundial surgida por la pandemia del covid-19 y a raíz de la Orden Ejecutiva emitida por la gobernadora de Puerto Rico, todos los viajes al exterior fueron suspendidos desde el 16 de marzo de 2020. Hasta el mes de agosto de 2020, se han ofrecido un total de 39 servicios interagenciales, entre estos, visitas de cortesía y estudios sociales a recursos.

Se detalla, por oficina regional, la cantidad de viajes al exterior durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020:

| REGION | VIAJES AL EXTERIOR 2017 | VIAJES AL EXTERIOR 2018 | VIAJES AL EXTERIOR 2019 | VIAJES AL EXTERIOR 2020 |
|-----------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Aguadilla | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Arecibo | 2 | 0 | 2 | 3 |

| | | | | |
|--------------|-----------|----------|----------|-----------|
| Bayamon | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Caguas | 2 | 0 | 1 | 0 |
| Carolina | 4 | 0 | 0 | 1 |
| Guayama | 1 | 0 | 2 | 1 |
| Humacao | 7 | 2 | 1 | 0 |
| Mayaguez | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Ponce | 6 | 0 | 1 | 2 |
| San Juan | 2 | 2 | 1 | 4 |
| Total | 26 | 4 | 8 | 13 |

Interstate Compact on the Placement Children (ICPC)

El Interstate Compact on the Placement Children (ICPC) se adoptó el 28 de abril de 1996. Es la herramienta que el Gobierno de Puerto Rico utiliza para garantizar el ejercicio de su poder de "parens patriae", protección, cuidado y servicios para niños colocados en los Estados Unidos para cuido en hogar de crianza o adopción. Actualmente Puerto Rico no es parte del Interstate Compact. A pesar de que, como cortesía, hemos recibido la colaboración de los estados participantes en la colocación interestatal, actualmente no recibimos ningún servicio de los estados de Florida, Maryland y Texas.

La norma actual en el Departamento de la Familia, con respecto a las consideraciones para la colocación de menores establece que, de acuerdo con la búsqueda de opciones para la colocación de estos menores según su plan de permanencia, es necesario explorar los recursos ideales en Puerto Rico o en otros estados. Esto incluye parientes, hogares adoptivos u otros que deben considerarse como la primera opción siempre que sean apropiados, así como otros

recursos compatibles con el plan establecido. En caso de que el menor permanezca fuera de Puerto Rico, se deben garantizar las visitas al menos cada seis (6) meses.

La Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción en aras de ir preparando a todas las regiones en la forma y estructura de trabajo de los servicios interagenciales que se brindan a través del ICPC, comenzó con una estrategia en la reestructuración de sus servicios:

- El 27 de febrero de 2018, se les solicitó a los Directores Asociados la identificación a Nivel Regional de un trabajador social para la realización de estudios sociales interagenciales.
- El 13 de abril de 2018, en las facilidades de la Región San Juan, se les orientó sobre:
 - la reestructuración de los servicios interagenciales,
 - el Interstate Compact on the Placement Children, (ICPC) y los estados que no nos ofrecen servicios.
- Se les orientó sobre la siguiente fase, la cual era la preparación de las guías de estos Estados para luego brindar el taller.
- El 17 de agosto de 2018 en las facilidades de la Oficina Local de Toa Baja I, se dio taller en formato Power Point.
- Se entregaron las Guías de servicio interagencial de Florida, Maryland y Texas.
- El 18 de septiembre de 2018, en las facilidades de la Región de Guayama, se comenzó con:
 - la revisión del formato de estudio social,
 - la calendarización de los viajes al exterior;
 - se entregó el formato de estadísticos mensuales para revisión.
- Durante las siguientes reuniones se corrigió el formato de estudio social y formato de estadístico.
- El 27 de febrero de 2019 se entregó:

- la guía revisada de la preparación del informe de estudio social Interagencial,
- El formato oficial del informe estadístico interagencial mensual,
- Se les ofreció orientación presentada por el Sr. Benjamín Castro sobre el reglamento de los viajes al exterior.
- El 4 de abril se les ofreció:
 - orientación sobre los aspectos a considerar de los servicios interagenciales en las unidades de cuidado sustituto

Durante el 28 de abril al 3 de mayo de 2019 se realizó viaje a la Conferencia Anual del ICPC en Indiana, donde se discutieron temas como:

- Regulaciones de los estudios sociales
- Los casos del ICPC y la jurisdicción entre las cortes
- Aplicabilidad de los casos híbridos en ICPC
- ICPC Y National Electronic Interstate Compact Enterprise (NEICE)
- (NEICE) ¿cómo funciona?
- Integración de la estructura del sistema entre los estados y el (NIECE)
- Implementación y mantenimiento y necesidades de estructura de gobierno
- Presupuesto y sostenibilidad
- Potencial de interoperabilidad
- Actualización legislativa y de financiación
- Adopciones de menores de las Islas Marshall

- Tráfico Humano
- Programa federal DACA
- El ICPC y el Interstate Compact for Juveniles (ICJ) trabajando juntos
- Cómo trabaja la ley con las tribus nativas
- Temas administrativos en cuanto a informes de tesorero, de secretaria, elección de directiva, revisión de formularios 100^a y 100b, decisión del lugar de las próximas conferencias y sobre cambios en la administración del ICPC

El Departamento de la Familia a través de la División legal ha estado comunicándose con la Asociación de Administradores del ICPC para la revisión final del proyecto.

El 19 de septiembre de 2019, se reunió al equipo de las regiones, junto a la licenciada Iris Colón para explicar el aspecto legal y el trabajo que se estaba realizando para las enmiendas a la ley.

El pasado 6 de noviembre de 2019, la licenciada Colón culminó con la realización de las enmiendas necesarias para someter a la legislatura. A su vez, las enmiendas se sometieron a la Asociación de Administradores del ICPC para su revisión final. Luego de ello, nos hemos reunido con la licenciada Colón los días 20 de noviembre de 2019, 9 de diciembre de 2019 y 13 de enero de 2020. En estas reuniones hemos participado de los Conference Call que ha realizado el ICPC donde se discuten temas relacionados a los estados, próximas conferencias, formularios que tendrán vigencia en este año, entre otras situaciones. A su vez, la licenciada Colón ha ofrecido seguimiento a la Sra. Carla Fults para las recomendaciones al proyecto de

ley. La Sra. Fults se ha comprometido en enviarnos las mismas para que puedan ser sometidas tan pronto la sesión legislativa comience.

En enero de 2020, se enviaron a las regiones los nuevos formularios del ICPC (Forma 100ª y 100B) para su uso, junto a las instrucciones a seguir. También se brindó seguimiento a la Lcda. Irsis Colón, con respecto a las recomendaciones de la Sra. Carla Fults, directora de la Asociación de Administradores del ICPC.

El 26 de febrero de 2020, se realizó una reunión interagencial con todas las regiones donde la Lcda. Iris Colón discutió los avances en proceso de pertenecer al ICPC. Además, se le brindó el resumen interagencial con los viajes realizados durante el 2019.

Se cursó carta a la División Legal para que agilizará, en la legislatura, el trámite correspondiente para el proyecto de ley y su aprobación.

El 6 de marzo de 2020- se solicitó autorización para la Conferencia Anual del Interstate Compact que se llevaría a cabo del 20 al 23 de abril de 2020 en Denver, Colorado. Los temas que se discutirían eran referentes a las regulaciones del ICPC, cobertura médica, Ley de Servicios de Prevención de Family First, colocaciones de jurisdicción judicial, colocaciones de padres, adopciones privadas e independientes y conflicto de leyes, nuevas violaciones del ICPC, adopciones Marshallese, estrategias para mejorar los plazos, deberes y responsabilidades al trabajar en casos de jurisdicción múltiple, así como también la colaboración y utilización de los sistemas y relaciones de la agencia para facilitar el proceso interestatal y capacitación NIECE. Dicha conferencia fue suspendida debido al COVID-19.

Durante los meses de junio a agosto de 2020 la licenciada Colón ha dado seguimiento a Carla Fults del ICPC sobre las recomendaciones al proyecto de ley.

La Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción, ha estado preparándose para pertenecer al ICPC, ya que redundaría en un ahorro de tiempo en la labor a realizar, por el mejor interés y bienestar del servicio, por razones sociales y económicas y en estos momentos, para agilizar todos los procesos debido a la pandemia del COVID-19, por lo que se atraviesa a nivel mundial. En términos sociales presentamos información, entre los meses de julio a diciembre de 2018, aún sin pertenecer al ICPC, los distintos Estados nos solicitaron y se ofrecieron un total de 47 servicios interagenciales. De igual manera hemos colaborado y brindado el seguimiento requerido que cada Estado nos ha solicitado. Para el año 2019 los Estados solicitaron un total de 91 servicios para diversos servicios interagenciales a través de toda la Isla.

En términos económicos durante el período julio a diciembre de 2018 se realizó un desembolso en viajes de \$50,398.60. Para el año 2019 se realizaron un total de 104 viajes al exterior desglosados en traslado de menores, vistas en tribunales fuera de Puerto Rico, entregas de custodia, colocaciones y supervisiones en hogares preadoptivos, retorno de menores a Puerto Rico, realización de estudios sociales, visitas cara a cara y conferencias y asistencias técnicas para un total en desembolso de \$233, 576.31. Si perteneciéramos al ICPC, tanto la cantidad de viajes realizados, tiempo invertido, como la cantidad de dinero desembolsada hubiera sido ahorrada, ya que los diversos Estados realizan todos los servicios necesarios para nuestros menores. Estos viajes tanto los de exterior como los interagenciales, están relacionados toda vez que el denominador común son los menores custodia del Departamento de la Familia.

Salud:

La Administración de Familias y Niños en coordinación con la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), el Departamento de Salud, la Oficina Central del Programa de Asistencia Médica (PAM) y la oficina Central de ADFAN, se asegura de que todo menor, desde recién nacidos hasta la edad de 20 años, que sea custodia del Departamento de la Familia y cumpla con los requisitos y acuerdos para ser partícipes del Programa de Salud del Gobierno; cuenten con su tarjeta de salud y reciban el servicio médico que requieran.

Esta tarjeta tiene una vigencia de once (11) meses calendario. Para el año 2017 hubo un total de 4,226 menores que se beneficiaron de dicha tarjeta. Para el año 2018, hubo 3,289 beneficiarios. A julio de 2019 hubo 3,296 beneficiarios. A agosto de 2020, hay 2,742 beneficiarios.

| CANTIDAD DE MENORES CON TARJETA DE SALUD A DICIEMBRE DE 2017 | CANTIDAD DE MENORES CON TARJETA DE SALUD A DICIEMBRE DE 2018 | CANTIDAD DE MENORES CON TARJETA DE SALUD A DICIEMBRE DE 2019 | CANTIDAD DE MENORES CON TARJETA DE SALUD A AGOSTO DE 2020 |
|---|---|---|--|
| 4, 226 | 3,289 | 2,390 | 2,742 |

Vida Independiente:

Para el año 2019, había un total de 529 jóvenes activos en el Servicio de Vida Independiente. Un total de 475 se encontraba estudiando y 41 de ellos trabajando. Para el año 2018 había un total de 588 jóvenes activos en el Servicio de Vida Independiente. De estos, 494 se encontraban estudiando y 79 trabajaban. Había 140 jóvenes ubicados en apartamentos y hospedajes fortaleciendo sus destrezas para alcanzar de forma exitosa su independencia económica. Para enero de 2019 la cantidad de jóvenes activos es de 558. Un total de 468 se encuentran estudiando y 79 trabajando. Además, un total de 124 jóvenes se encuentran ubicados en apartamentos y hospedajes.

Al mes de agosto de 2020, el Servicio cuenta con un total de 481 jóvenes activos.

Cantidad de jóvenes en el Servicio de Vida Independiente Agosto 2020

| OFICINA REGIONAL | JÓVENES ACTIVOS | FEMENINO | MASCULINO | REFERIDOS EN PROCESO | TOTAL DE TS/TSF EN SVI |
|-------------------------|------------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| AGUADILLA | 19 | 10 | 9 | 5 | 2 |
| ARECIBO | 40 | 29 | 11 | 3 | 3 |
| BAYAMÓN | 150 | 84 | 66 | 51 | 5 |

| | | | | | |
|--------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|
| CAGUAS | 18 | 12 | 6 | 9 | 2 |
| CAROLINA | 71 | 35 | 36 | 11 | 3 |
| GUAYAMA | 35 | 12 | 26 | 2 | 2 |
| HUMACAO | 38 | 13 | 22 | 4 | 2 |
| MAYAGÜEZ | 15 | 10 | 5 | 0 | 2 |
| PONCE | 47 | 25 | 22 | 9 | 4 |
| SAN JUAN | 48 | 26 | 22 | 1 | 2 |
| TOTAL | 481 | 256 | 225 | 95 | 27 |

**Cantidad de Jóvenes Activos en el Servicio de Vida Independiente
Agosto 2020**

| OFICINA REGIONAL | JÓVENES ACTIVOS | FEMENINO | MASCULINO | JOVENES UBICADOS EN APARTAMENTO | JOVENES UBICADOS EN HOSPEDAJES | JOVENES ESTUDIANDO | JOVENES QUE TRABAJAN |
|------------------|-----------------|------------|------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|----------------------|
| AGUADILLA | 19 | 10 | 9 | 7 | 0 | 19 | 2 |
| ARECIBO | 40 | 29 | 11 | 11 | 0 | 35 | 6 |
| BAYAMÓN | 150 | 84 | 66 | 19 | 0 | 123 | 7 |
| CAGUAS | 18 | 12 | 6 | 7 | 0 | 15 | 2 |
| CAROLINA | 71 | 35 | 36 | 23 | 1 | 62 | 8 |
| GUAYAMA | 35 | 12 | 26 | 5 | 0 | 29 | 4 |
| HUMACAO | 38 | 13 | 22 | 11 | 0 | 34 | 2 |
| MAYAGÜEZ | 15 | 10 | 5 | 5 | 2 | 13 | 3 |
| PONCE | 47 | 25 | 22 | 9 | 0 | 38 | 5 |
| SAN JUAN | 48 | 26 | 22 | 22 | 4 | 36 | 16 |
| TOTAL | 481 | 256 | 225 | 119 | 7 | 404 | 55 |

III-Asuntos pendientes y retos para los próximos meses:

Se detallan a continuación, las situaciones pendientes y retos y proyecciones por unidad de servicio.

Cuidado Sustituto:

- Continuar con promoción para el reclutamiento de hogares temporeros (agosto a febrero 2021)
- Reuniones con el equipo según calendario diseñando
- Revisión del Manual del Servicio de la Unidad de Adopción (agosto-febrero 2021)
- Aumentar la cantidad de hogares temporeros mediante promoción a Nivel Isla.

- Fortalecer a las UCS con personal suficiente para atender las responsabilidades que tiene cada unidad. Entre ellas están:
 - Ponce
 - San Juan
 - Mayagüez
 - Bayamón
 - Arecibo
 - Caguas
 - Guayama
 - Humacao

- La implementación de los documentos de trabajo a Nivel Isla.
- Auditoría anual a cada región para corroborar los datos manuales que reportan a Nivel Central.

- Concluir las mejoras a la aplicación SIMCa relacionados a los incidentes reportados. Entrar la cantidad total de menores removidos en la aplicación.
- Trabajar los errores reportados por el nivel federal del archivo AFCARS y reevaluación de los elementos. Concluir mejoras relacionadas a las etapas del modelo de seguridad. Evaluar todo lo correspondiente a la seguridad en el Sistema.

Cara a cara:

- Redefinir estrategias para que los manejadores de caso cumplan con las visitas cara a cara mensuales.
- Que la redacción del informe de visita contenga información suficiente y pertinente para el logro de seguridad, bienestar y permanencia del menor.
- Lograr que los manejadores de casos reporten las visitas Cara a Cara en SIMCa para que se emita el informe estadístico mensual y anual desde el sistema.

Menores Evadidos:

- Ofrecer capacitación a los Supervisores en Trabajo Social de Nuestra Agencia.
- Ofrecer adiestramiento sobre los riesgos de evadirse para los menores bajo la custodia de la Agencia.

Establecimientos Residenciales:

- Continuar con el plan de visitas a los establecimientos residenciales contratados.

- Establecer reuniones con los directores de establecimientos residenciales, para conocer qué esperamos dentro del plan de trabajo de cada establecimiento con los menores ubicados.
- Redefinir la relación de la Agencia con los proveedores.
 - ¿Cómo logramos que cumplan con la necesidad real de nuestros menores?
- Trabajar con las Trabajadoras Sociales de Establecimientos Residenciales, cambio de cultura basado en los mejores intereses de los menores.
- Lograr que los proveedores cumplan el 100% de lo establecido en la propuesta de servicio que se contrata.
- Continuar con la preparación a tono con la nueva Ley Family First.

Adopción:

- Agilizar los procesos en las Oficinas Locales para que refieran lo antes posible a la Unidad de Adopción los menores candidatos a adopción.
- Agilizar la Privación de Patria Potestad de los menores custodio de la Agencia donde se ha descartado la reunificación.
- Que el área de adopción de SIMCa funcione de acuerdo con los servicios ofrecidos por la unidad para poder utilizar el expediente de adopción.
- Se está trabajando en la redacción del nuevo manual de normas y procedimientos a tono con la nueva ley de adopción.

Interagenciales:

- Lograr pertenecer al Convenio Interestatal que regula la ubicación de menores fuera de nuestra jurisdicción, con el propósito de la seguridad de los menores que son ubicados en otros Estados y territorios de los EEUU. Cabe señalar que dicho procedimiento fue solicitado a través de la división legal.

Salud:

- Continuar educando al personal de la Agencia, profesionales de establecimientos residenciales y padres de crianza en temas relacionados con la salud.
- Continuar orientando y fiscalizando los servicios de salud de los proveedores que le brindan servicios a los menores bajo la custodia de la Agencia.
- Identificar a los menores que pueden egresar de instituciones para el servicio de hogares temporeros y así evitar la institucionalización y cumplir con los estándares de la nueva ley “Family First”.
- Continuar dando seguimiento para mantener a todos los menores bajo la custodia del Departamento de la Familia vigente en su plan médico.

Simca:

- Maximizar el uso de los recursos contratados con la compañía Softek en el desarrollo del aplicativo.
- Desarrollar destrezas operacionales.
- Incrementar el uso del sistema por parte de todos los trabajadores de la ADFAN mediante adiestramiento, readiestramiento y asesoramiento.

- Facilitar el uso del sistema y mejorar la calidad de los datos ingresados en la aplicación SIMCa.
- Generar informes que contengan datos para establecer la planificación y el monitoreo de los servicios en la ADFAN.
- Contar con el personal técnico que pueda atender asuntos de programación.

Sistema de Información “AFCARS”

- Lograr que las revisiones de Planes de Permanencia se realicen en SIMCa en un 90%.
- Lograr que se refleje el 100% de los menores custodio de la Agencia en el informe de AFCARS.
- Lograr que se revisen y se corrijan los elementos de AFCARS en SIMCa para cumplir con los requisitos del Nivel Federal.
- Lograr que se reflejen los menores que se adoptan en el archivo de Adopción de AFCARS.
- Lograr que se puedan emitir los informes estadísticos e Inventario desde SIMCa.

Vida Independiente:

- Ofrecer orientación al personal y 50 jóvenes del Servicio de Vida Independiente sobre Trauma.
- Continuar identificando a los jóvenes que se encuentren ubicados en instituciones y no reciben los servicios de Servicio de Vida Independiente.
- Continuar ofreciendo seguimiento a los jóvenes que ingresen al Servicio de Vida Independiente y requieran la necesidad de los artículos de apartamentos y hospedajes.

- Estamos trabajando en la identificación de fondos necesarios para un incentivo ante pandemia del covid-19 para todos los jóvenes activos en el Servicio.
- Se continúa trabajando en la obligación de los fondos para la continuidad del plan de actividades del Servicio.

Sistema de Información - AFCARS

- Realizar y tramitar comunicado oficial sobre Minuta revisada para revisión de Planes Permanentes.
- Seguimiento a la revisión de planes de permanencia en SIMCa y uso de la Minuta revisada (enero a diciembre 2020)
- Seguimiento a que la información en SIMCa sea real y confiable para lograr la eliminación de los controles e inventarios a mano. (enero a diciembre 2020)
- Seguimiento al % de cumplimiento de las oficinas regionales con los elementos de AFCARS en los elementos requeridos. (enero a diciembre 2020)

VI-Logros obtenidos durante los pasados años

Cuidado Sustituto:

- Se logró la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos de los Servicios de Cuidado Sustituto y Adopción.
- Se creó e implementó el inventario de Hogares Temporeros con el propósito de mantener un registro que nos ayude a conocer la cantidad de hogares certificados, la vigencia de la certificación de éstos, tipo de hogar (recurso familiar, particular, terapéutico o de pases).
- Se aumentó la subvención básica de los menores en hogares temporeros.

- Se estableció el Plan de Trabajo para uniformar los procesos a nivel Isla.
- Se logró que las oficinas regionales trabajen en equipo entre sí en la búsqueda de ubicación para menores en cuidado sustituto.
- Se emitió comunicación informando la estructura del servicio de certificación de hogares temporeros.
- Se logró actualizar mensualmente el Inventario de Hogares Temporeros Certificados (IHT), para incluir la información solicitada por FEMA en situaciones de desastres.
- Se comenzó y se ha continuado reuniendo al personal de la UCS de forma mensual para estructurar el servicio de hogares temporeros y promover el trabajo en equipo para la búsqueda adecuada de ubicación de los menores.
- Se actualizó en la aplicación SIMCa los hogares temporeros certificados y se comenzó a escanear los documentos para eliminar expediente físico.
- Se uniformó la estructura del expediente físico en caso de necesitarlo en momento de desastre.
- Se identificaron Supervisores para la UCS de las 10 regiones del DF.
- Se adiestró a los padres de crianza de las 10 regiones del DF, sobre alternativas de manejo de los menores en momentos de desastre, en alianza con la Red de Albergues de Puerto Rico y sobre temas de salud.
- Se comenzaron las reuniones con el personal de la Oficina de Adiestramiento para la elaboración de Módulos de Adiestramiento para Padres de Crianza, para cumplir con los requisitos federales y estatales.
- Durante el periodo de enero a diciembre del 2018- se logró la entrada del 80 por ciento de los menores ubicados en cuidado sustituto. Se logró enviar el archivo de AFCARS correspondiente al período. Se llevaron a cabo reuniones “onsite” y “conference calls” mensuales con el nivel federal. Se realizaron correcciones en el archivo de NCANDS.
- Se adiestró y reorientó al personal de cuidado sustituto en relación a mejoras en la aplicación.

Menores Evadidos:

- Se definió lo que son menores evadidos versus menores auto-ubicados.
- Se recopilaron, mensualmente, los datos de los menores evadidos y las gestiones realizadas para encontrarlos.
- Se ofreció capacitación a 84 trabajadores sociales de la ADFAN para lograr un acercamiento sensible con los menores evadidos. Se realizaron en las fechas 16 y 30 de noviembre de 2018. Personal de la Oficina de Interpol y la Policía de Puerto Rico sirvieron como recurso en este adiestramiento.
- La información sobre los menores evadidos y/o desaparecidos es recopilada por una persona enlace nombrada por cada región, la cual recopila la información y la envía al Nivel Central.

Enlaces en Oficinas

| Región | Nombre | Correo electrónico |
|---------------|---------------------------|--|
| Aguadilla | Elizabeth Santiago Pellot | elizabeth.santiago@familia.pr.gov |
| Arecibo | Wanda E. Toledo Guzmán | wanda.toledo@familia.pr.gov |
| Bayamón | Nilsa Fernández Otero | nilsa.fernandez@familia.pr.gov |
| Caguas | Waleska Camacho Cruz | waleska.camacho@familia.pr.gov |
| Guayama | Noemí González Torres | noe.gonzalez@familia.pr.gov |
| Humacao | Loyda Rosario Vega | loyda.rosario@familia.pr.gov |
| Mayagüez | Maricelly López Rodríguez | maricelly.lopez@familia.pr.gov |
| Ponce | Loisette Fortuño Ortiz | loisette.fortuno@familia.pr.gov |
| San Juan | Jannette Rodríguez Colón | janette.rodriquez@familia.pr.gov |

- Cada región tiene la obligación de reportar los menores desaparecidos y/o evadidos a la Policía de Puerto Rico en un lapso de 24 horas. También se reportan al National Center for Missing and Exploited Children (NCMEC) a través, del siguiente número 1-800-843-5678. En los casos donde se sospecha que la desaparición está relacionada a un caso de trata humana se reportan al National Crime Information Center (NCIC) database of the Federal Bureau of Investigation al número 1-800-225-5324. En la actualidad, no se han identificado casos de trata humana en la ADFAN.
- Para manejar la desaparición de los menores, se ha establecido un canal de comunicación con recursos de la Policía de Puerto Rico e Interpol, con el propósito de compartir información y facilitar la búsqueda de los menores. Estos recursos son:

Agte. Daimy Viña Vega

Oficina de Coordinación e Investigación de Personas Desaparecidas

Superintendencia Auxiliar de Investigaciones Criminales (S.A.I.C)

Cuartel General, Policía de P.R

Tel: (787) 793-1234 Ext.2464

Agte. Elsa Hernández Morales

Agente Especial Interpol

Negociado de Investigaciones Especiales

Tel: (787) 777-1414 Ext.6138

- Hemos logrado acuerdos de colaboración con el Agente Especial John Michael Carl Eberle, agente especial a cargo de la oficina de Child Exploitation Human Trafficking Task Force en Ponce. Esta oficina nos ha dado especial colaboración con los jóvenes que evaden la jurisdicción de P.R y se sospecha que se han relocalizado en los

Estados Unidos. A través de un procedimiento de “Welfare Check”, proporciona información que puede confirmar dónde residen los mismos.

- El informe de Menores Evadidos y/o desaparecidos del mes de agosto reflejó un total de 59 menores. De este total, 37 son jóvenes entre las edades de 18 a 20 años. En ocasiones estos jóvenes se relocalizan en los Estados Unidos, porque en dicha jurisdicción se consideran adultos y pueden integrarse a la fuerza laborar u obtener beneficios, como ayudas gubernamentales. En ocasiones, se encuentran llevando vida de adultos, formando familias con hijos.
- Recientemente los Especialistas de Trabajo Social, adscritos a la Administración de Cuidado Sustituto y Adopción, han llevado a cabo discusiones de caso con las oficinas regionales asignadas para conocer detalles de los casos y establecer nuevas estrategias de búsqueda.
- Se solicitó a la División Legal de la ADFAN, evaluar la posibilidad de establecer un acuerdo colaborativo interagencial formalizado con la Policía de Puerto Rico e Interpol, que flexibilice el flujo de información entre las agencias. Esta gestión aún está en proceso.
- Reconociendo que el tema de los menores evadidos se debe atender como una prioridad, para el mes de noviembre de 2018 se llevaron a cabo 2 secciones del taller “*Un Acercamiento Sensible en la Intervención con Menores Evadidos*” donde se impactaron 100 manejadores de casos. Estos talleres fueron llevados a cabo con la participación de la Policía de Puerto Rico e Interpol. Se había coordinado una segunda ronda de adiestramientos para el mes de abril 2020, pero debido a la pandemia causada por el Covid-19 fueron suspendidos y aún no se han recalendarizados. Se espera poder llevar

a cabo otra ronda de adiestramientos antes de finalizar el año para impactar a otro grupo de manejadores de casos y supervisores de Trabajo Social.

- Se trabajó en la creación de la Guía 'Reporte de Menores Evadidos', la cual se culminó en septiembre de este año y se distribuyó a las regiones. Esta guía pretende establecer un protocolo para el manejo de estos casos.
- Actualmente nos encontramos trabajando con la Especialista en Trabajo Social, Sandra Rosario, Project Manager de la plataforma SIMCa, para incorporar la data de los menores evadidos y/o desaparecidos al sistema mecanizado y poder generar el informe mensual desde la aplicación. Además, estamos trabajando en la identificación de algún programa o sistema de rastreo electrónico, que nos ayude a obtener datos confiables sobre la posible ubicación de nuestros menores evadidos.

Establecimientos Residenciales:

- Se logró la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos para el Servicio de Establecimientos Residenciales.
- Se elaboró el Protocolo del servicio Cuidado Directo, el cual fue entregado a todas las oficinas regionales.
- Se redactó el Plan de Egreso de los menores ubicados en establecimientos residenciales.
- Se creó e implementó el procedimiento de facturación por servicios contratados en instituciones recomendadas para contrato.

- Se impactaron 45 profesionales de UCS en los Conversatorios – UMI y Vida Independiente.
- Se visitaron los establecimientos residenciales que albergan menores bajo la custodia del Estado, con el propósito de conocer la calidad del servicio y que sus necesidades se encontraran cubiertas.
- Se realizaron reuniones mensuales con el componente de trabajo social de las diez (10) regiones del Departamento de la Familia.
- Se integró al personal de servicio a establecimientos residenciales en las discusiones de caso con la unidad de maltrato institucional.
- Se adiestró a 171 profesionales sobre Permanencia y Planes de Egreso, para los directores y Trabajadores Sociales de Establecimientos Residenciales, Trabajadores Sociales de la ADFAN, personal del Nivel Central y otro personal de apoyo. Participaron las compañeras asignadas a los establecimientos residenciales.
- Reuniones individuales con los Supervisores y Directores Asociados, relacionados al desempeño de las Trabajadores asignados al servicio en los establecimientos residenciales, con el propósito de discutir las fortalezas y áreas a mejorar relacionadas con el servicio.
- Evaluación y discusión de propuestas. Se encuestó a 71 directores de Establecimientos Residenciales relacionadas con la evaluación de servicio (Statewide Assessment).
- Se encuestó a 602 menores ubicados en Establecimientos Residenciales con el propósito de levantar el perfil de estos.
- Servicio de Cuidado Directo – ofrecido por la Compañía Like Family. - Orientación y distribución de directrices a los trabajadores sociales del servicio, para que estos a su vez orientaran a los directores de establecimientos residenciales y al personal de apoyo del establecimiento. Fue enmendado el Protocolo de Servicio. El mismo fue distribuido al personal del servicio vía correo electrónico.
- Se realizó reunión con los 62 directores de establecimientos recomendados para contrato.

- Se levantó el perfil de menores ubicados en establecimientos residenciales.
- Se levantó tabla con documentación sobre los diagnósticos de los menores ubicados en establecimientos residenciales.

Para prevenir el maltrato de menores y atemperarlo a la nueva *Ley Family First Prevention Service Act*, la cual cambiará el paradigma de cuidado sustituto a ofrecer énfasis en la preservación del vínculo familiar, la Administración de Cuidado Sustituto y Adopción y el Servicio a Establecimientos Residenciales ha llevado a cabo un sinnúmero de actividades relacionadas:

- Orientación a los directivos de establecimientos residenciales, trabajadores sociales de la Agencia y otro personal de apoyo, en la implementación de la Ley, Normas y Procedimientos a seguir, durante los días 9 y 10 de octubre de 2019, y 15, 7 y 17 de octubre de 2019. Se impactaron un total de 161 participantes.
- El Grupo AFANA, inició la serie de adiestramientos en la primera fase sobre conocer acerca de la nueva ley y las formas y maneras de insertarse en la misma para la continuidad del mejoramiento de la calidad del servicio a menores ubicados en establecimientos residenciales, durante los días 1 y 8 de marzo de 2019. Se impactaron un total de 182 participantes.
- Este grupo llevó a cabo la segunda fase de orientación a los directivos de establecimientos residenciales, trabajadores sociales de la Agencia, Supervisores y otro personal de apoyo, relacionada a conocer el concepto de los planes de permanencia y la importancia de lograr planes de egreso para menores con más de 18 meses en el lugar de ubicación, para que puedan pasar a formar parte de un lugar menos restrictivo y más parecido a su hogar natural, y minimizar la institucionalización de los mismos.

En esta actividad se ofreció la película “Finding a Family”, relacionada al plan de servicio y el trauma que ocasiona a un joven de 16 años, la separación de su madre. El 25 y 27 de septiembre de 2018, y el 2 y 5 de octubre de 2018. Se impactó un total de 171 participantes.

- La tercera fase de orientación estuvo a cargo del Grupo Instituto Tercera Misión, quienes iniciaron talleres de capacitación en los procesos e implementación de la Ley en la Agencia, como miembro científico contratado. Esta orientación consistió en un diseño de la ruta a seguir para lograr entender la cultura de cambio que se aproxima de cara a octubre de 2021, fecha de inicio de la Ley en PR y otras áreas a considerar para la continuidad de los servicios a ofrecer a menores entre las edades de 0 a 21 años, ubicados en establecimientos residenciales por contrato con la ADFAN. Orientación relacionada a como formar parte de un Programa de Tratamiento Residencial

Especializado (QRTP), mediante conversatorios virtuales por encontrarnos ante la emergencia del Covid 19. El 16 de marzo de 2020 (presencial) y el 13 y 14 de mayo de 2020, mediante conferencia virtual. Se impactó un total de 79 participantes, esto incluyó a los directivos de establecimientos residenciales.

Adopción:

Se creó e implementó el Registro estatal de voluntarios REVA. Este cuenta con un Sistema mecanizado el cual mantiene un extracto de los expedientes de la familia para mayor agilización. Actualmente nos encontramos en la entrada de datos de los menores con plan de adopción y liberados para que el Sistema pueda generar pareos aleatorios según las características de cada familia de REVA. El sistema nos permite producir estadísticas solicitadas en cualquier momento para la agilización de los procesos.

- Se creó el nuevo formato de Estudio Social-Adopción.
- Se brindó adiestramientos a 40 personas de la Unidad de Adopción sobre Guía de Estudio Social.
- Se ha continuado con Plan Intensivo de Adopción.
- Se realizó Conversatorio con 35 personas de las Unidades de Adopción de las 10 Regiones.
- Se realizaron visitas de supervisión a las Unidades de Adopción de las 10 Regiones de la Agencia.
- Se contrató Abogada para atender los Edictos de Adopción a tiempo.
- Se adiestró a 180 familias de REVA ofrecido por las Hermanas de San Agustín del Coquí.
- Se realizaron promociones para aumentar las familias o individuos candidatos a adoptar (REVA). Cada oficina regional realizó dos actividades mensuales de promociones para un total de 240 anuales; impactando a 1,500 personas de la comunidad.
- Se compró material de promoción y se compartió con las Unidades de Adopción de las 10 regiones.
- Los días 27 y 28 de noviembre de 2018, se llevó a cabo el Primer Congreso de Adopción *“Familias que Nacen del Corazón”* en las Facilidades del Wyndham Grand Rio Mar Puerto Rico Golf & Beach Resort. A la misma asistió un total de 250 personas.
- Entre los asistentes hubo familias que pertenecen al REVA y familias que ya han adoptado. Además, participaron Abogados, Trabajadores Sociales, Personal de Adopción, Personal de Instituciones, Procuradores de Menores y Familias y Jueces de la Rama Judicial.

Servicios Interagenciales:

- Se creó el comité que atenderá el servicio en las 10 oficinas regionales del DF.
- Se estableció calendario de reuniones con el grupo identificado, para el mejoramiento de servicio.

- Se entregó guías de servicios interagenciales de los estados de Florida, Maryland y Texas y se entregó la guía interagencial del Departamento de la Familia.
- Se realizó y orientó sobre la guía revisada para la preparación del informe del estudio social.
- Se logró que cada región preparara un informe estadístico y fuera enviado mensualmente sobre los estudios y viajes interagenciales tanto los solicitados por los estados como los solicitados por Puerto Rico.

Salud:

- Durante este periodo de emergencia de covid-19 los servicios de cuidado y coordinaciones para evaluaciones médicas para los beneficiarios de ADFAN, se han mantenido a través de la red de proveedores de First Medical Health Plan, Inc.
- Se preparó un Protocolo sobre el Covid-19 y el seguimiento requerido, dirigido a las facilidades residenciales y hogares temporeros.
- Se trabaja en conjunto con el Departamento de Salud de PR, Personal de Epidemiología y Salubristas para apoyar a las instituciones, establecimientos residenciales y hogares temporeros con menores con covid-19 positivos.
- Se han coordinado propuestas de servicio con varios proveedores del área oeste, tales como Clínica Yágüez, Metro Pavía Clinic y Grupos 330 para nuestros menores.
- Se adiestró al personal de Enfermería y Registro de la Clínica Yágüez, de manera virtual, con relación a los beneficiarios de la Población Vital-X.
- Se envió listado de laboratorios clínicos alrededor de la isla para la realización de pruebas de covid-19 para los beneficiarios.

- Se realizaron coordinaciones específicas con los laboratorios para la realización de pruebas a los beneficiarios, tales como Laboratorio Toledo en Arecibo e Inmuno Reference en Hato Rey y Laboratorios Borinquen a nivel isla.
- Se han provisto certificaciones de cubierta de los beneficiarios, al igual que entrega de las tarjetas del plan médico en nivel central.
- Se continúa con el envío de reportes a las regiones, tales como: cantidad de beneficiarios activos en el plan médico mensual, programa Evaluación Periódica Temprana, Diagnóstica y Tratamiento (EPSDT) Reporte de Utilización y Farmacia, Reporte de Sala de Emergencias y Altos utilizadores.
- Se logró un aumento significativo en menores con cubiertas especiales por diversas condiciones de salud física y mental.
- Participamos de un estudio de necesidades para identificar las cantidades de instituciones especializadas para la implementación de Family First Prevention Act.
- Se ha continuado con la participación en discusiones de casos para lograr el plan de permanencia y seguimiento en el área de salud.
- Se realizó un diálogo con la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico “ASES” y las aseguradoras con el propósito de mejorar y ampliar beneficios relacionado a los servicios de salud mental de nuestros menores.

La Sra. Ivette Rivera, supervisora de enfermería, coordinó adiestramientos para las instituciones y hogares temporeros sobre los siguientes temas:

- adiestramientos al personal del servicio directo relacionados a los medicamentos psicotrópicos y sus efectos secundarios en nuestros menores.
- Abstinencia neonatal en los recién nacidos y como afectan las drogas en las embarazadas.

- Cuidado oral desde la infancia hasta la adolescencia incluyendo la *Ley 63* de certificado oral requisito del Departamento de Salud.
- Guía de servicios preventivos por edad, género y frecuencia.
- Manejo adecuado de jóvenes con conductas de alto riesgo.
- Marihuana sintética y otras nuevas tendencias en el uso de sustancias controladas.
- El proceso de desarrollo desde la infancia temprana hasta la adultez temprana.
- Se visitaron las Instituciones que brindan servicios a nuestros menores, para revisar, evaluar expedientes clínicos y servicios. En estas visitas se realizaron recomendaciones en la documentación de enfermería y medicación.
- Se completó la Guía de Medicamentos Psicotrópicos. La misma fue aprobada y repartida a todos los manejadores de casos del Departamento de la Familia, Instituciones y Hogares de Crianza temporeros.
- Se ofreció seguimiento continuo para mantener todos los menores bajo la custodia del Departamento de la Familia vigente en su plan médico.
- Se ofreció seguimiento a los coordinadores de salud de cada región y manejadores de casos para obtener cubiertas especiales para menores bajo la custodia aplicados a diferentes diagnósticos.
- Se brindó apoyo a la interpretación de casos neurálgicos a la especialista de UMI y personal de UMI.
- Se hicieron discusiones de casos en Hospitales, para trabajar las necesidades de los menores.
- Se hicieron discusiones de casos en conjunto con las especialistas de nuestra administración.
- Se participó en la lectura y análisis de propuestas para Hogares Temporeros terapéuticos, para ubicar menores con necesidades especiales.
- Se brindó apoyo al área de Establecimiento Residenciales para visitar y evaluar posibles instituciones nuevas.
- Se envió comunicación sobre temas de salud al personal de la ADFAN, establecimientos residenciales y padres de crianza.

Simca:

- Se creó El Comité de Asesoramiento y Apoyo SIMCa y éste, continúa trabajando arduamente en la entrada de datos y utilización de la aplicación SIMCa a nivel Isla. Al presente el Comité está compuesto por Sandra Rosario (ETS) (Gerente de Proyecto), Lisa Agosto Carrasquillo (STS) y Leila Pablos Vázquez (STS).
- Se estableció, en el nivel central, el Centro de Asesoramiento y Apoyo (SIMCa) a partir del 2 de julio de 2018, y se destacaron dos trabajadoras sociales para atender los incidentes que reportan las regiones, entre otras tareas con el apoyo de los miembros del Comité.
- Se desarrolló procedimiento con la compañía Softek para trabajar y dar prioridad a los incidentes y áreas identificadas.
- Como producto de las labores de este comité y en colaboración con las especialistas de Cuidado Sustituto y Adopción y Preservación Familiar, el personal de las unidades de las regiones, quienes realizaron sus recomendaciones alcanzaron los siguientes logros:
 - **Mejoras al aplicativo** - Se crearon siete (7) versiones en la aplicación que facilitan el manejo y entrada de datos.
 - El personal de UCS brindó apoyo en la actualización de los proveedores de licenciamiento.
 - Si el proveedor está debidamente creado en SIMCa se puede realizar las ubicaciones.
 - Se completó la limpieza de datos de los proveedores inactivos y cerrados.
 - Se corrigieron las pantallas de los proveedores.
 - Se realizaron cambios en las pantallas de UMI.
 - Finalizar la última pantalla (Perfil del Menor) para completar el análisis recomendado en las pantallas de adopción.

- Bajo el contrato vigente con SOFTEK:
 - Se modificaron las pantallas para realizar las ubicaciones de los menores en cuidado sustituto.
 - Se modificó la funcionalidad de corregir ubicación.
 - Se realizaron cambios en las pantallas de las investigaciones.
 - Se analizaron y se recomendó modificar las pantallas del Servicio de Vida Independiente.

Adiestramiento y readiestramiento de personal

- Se impactó al personal de supervisión local y regional de las 10 regiones para informarles los cambios y promover a la utilización de la aplicación como una herramienta de supervisión.
- Se ofrecieron adiestramientos dirigidos a personas de nuevo nombramiento de la compañía Social & Community Concepts, Inc. (Programa de Investigaciones y Emergencias sociales PIES).
- Se llevó a cabo orientación a los Directores Asociados y a los Coordinadores de SIMCa de cada región en los procedimientos para la utilización del sistema.
- Se adiestró a cinco (5) personas de nuevo nombramiento de la Compañía Telemedic.
- Se readiestró a cada trabajador social de facilidades residenciales y al supervisor de las UCS en los nuevos cambios a la aplicación.

Creación y Mantenimiento de Cuentas

- Desde ADFAN se realiza la creación de las cuentas de los nuevos usuarios y el mantenimiento de las cuentas de los usuarios activos.
- Se trabaja con la seguridad de las cuentas y los permisos de los usuarios.

- El Comité ha contado con el apoyo y asesoramiento del personal de Capacity Building. En las reuniones realizadas se ha analizado los cambios al aplicativo y su impacto en la entrada de datos, el mejoramiento de la calidad de los datos y el análisis del uso de los datos para una mayor efectividad en la prestación de los servicios.
 - Se desarrolló el Modelo Lógico de ADFAN para identificar e implementar las metas a corto, mediano y largo plazo en la utilización de SIMCa.
- **Archivos Federales**
 - Se generaron y se sometieron los archivos federales NCANDS, AFCARS y NYTD desde el sistema mecanizado SIMCa.

Sistema de Información “AFCARS”

- Se verificó y se certificó que todos los menores se encuentran en SIMCa, y se está trabajando en conjunto con los coordinadores de SIMCa para que todos los menores se puedan reflejar en el informe federal AFCARS.
- Se realizaron las revisiones administrativas del plan de permanencia de los menores bajo nuestra custodia en SIMCa en las 10 regiones del DF. Se continúa realizando la entrada de datos para la revisión de los Planes de Permanencia mediante el Sistema Mecanizado SIMCa.
- Se actualizó el Inventario Único de Menores Bajo la Custodia del DF, luego de las experiencias con los huracanes Irma y María.
- Se realizaron 11 de las 12 reuniones pautadas con el equipo de trabajo para discutir los progresos y posibles soluciones a las situaciones halladas al revisar los planes de permanencia.
- Se logró que haya un Coordinador de AFCARS en cada región

Servicio de Vida Independiente:

- Se transmitió el Archivo NYTD 2020-A, mediante el Sistema Mecanizado SIMCa.
- En conjunto con la División de Finanzas de la ADFAN, se ofreció orientación sobre los fondos Chafee, a las diez (10) oficinas regionales del Servicio de Vida Independiente.
- Se realizó procedimiento administrativo sobre el desglose del Presupuesto Independence Living (ILP) del Servicio de Vida Independiente de los periodos de enero a mayo del 2020 y agosto a diciembre de 2020.
- Durante el primer periodo se entregaron 125 Laptops, impresoras, tintas, bultos y licencias de Microsoft.
- Durante el segundo periodo se realizó la compra de 126 Laptops, bultos y licencia de Microsoft.
- Todos los casos del Servicio de Vida Independiente se encuentran en el Sistema Mecanizado SIMCa.
- Durante la pandemia se entregó ayuda económica equivalente a \$300.00 para 482 jóvenes del Servicio de Vida Independiente.
- Se comenzó el manejo de caso mediante el sistema mecanizado SIMCa.
- Se transmitió el Archivo NYTD 2019-A, mediante el Sistema Mecanizado SIMCa.
- Se realizó procedimiento administrativo sobre el desglose del Presupuesto Independence Living (ILP) del Servicio de Vida Independiente.
- Se realizó lectura de los expedientes del Servicio de Vida Independiente de las diez oficinas regionales. Se le informó la situación actual mediante un informe de hallazgos.
- Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018, se realizaron reuniones con la Compañía SOFTEK; con el propósito de implantar el proceso mecanizado mediante el Sistema SIMCa.

- La Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción realizó consulta con Children's Bureau Región II de la Administration for Children and Families; con el propósito de reducir costos de alquiler de vehículos privados para transportar a los

jóvenes del Servicio de Vida Independiente. El Sr. Alfonso Nicholas, Regional Program Manager- Child Welfare autorizó la utilización de los Fondos CHAFEE para la compra exclusiva de los vehículos que se utilizarán para brindar transportación a los jóvenes activos en el Servicio de Vida Independiente.

- Durante el mes de abril de 2018 y marzo de 2019 se realizó "Computer Camp" para 166 y 160 jóvenes (respectivamente) activos del Servicio de Vida Independiente. Estos recibieron Laptop HP, Estuche Portátil; Laserjet Pro; Toner Láser Original, Sistema Operativo Microsoft Office 365 y capacitación de un profesional de computadora.

Este equipo fue trabajado por la Administración de Servicios Generales. Y otorgado la subasta a una Compañía Puertorriqueña.

- Entrega de Artículos de Apartamento y Hospedaje. La Administración de Servicios Generales otorgó la subasta a una compañía puertorriqueña.

- La Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción realizó la coordinación para adquirir los artículos necesarios para los 143 jóvenes que se encuentren ubicados de apartamentos u hospedajes del Servicio de Vida

Independiente. Esto facilitará a los jóvenes el poder adquirir sentido de pertenencia y desarrollar las destrezas necesarias para cumplir su Plan de Permanencia de Independencia Económica o la Emancipación.

- A continuación, se detallan los artículos entregados: Almohada, Ropa de Cama (edredón, sábanas y Funda), Lámpara de Noche, Despertador, Satén, Platos Planos y Hondos, Set de Cubierto, Vasos, Tabla para picar, Microondas, Cuchillos con filos, Contenedores de Plásticos, Cubeta para mapear y mapo, Escoba, Recogedor, Set Toallas para secarse las manos y Cuerpo, Organizador para la ducha, Plumero, Aspiradora pequeña, Tostador, Licuadora, Cafetera, Abrelatas.
- Los días 10, 11 y 12 de junio de 2018, se celebró el Primer Congreso Juvenil “Alcanzando Tus Metas para una Visión del Futuro”. Los 205 jóvenes, 40 trabajadores sociales del servicio de vida independiente y 110 profesionales del Departamento de Familia.

Entre los exponentes del Congreso Juvenil estuvieron presentes: la Rama Judicial de Puerto Rico, el Departamento de Educación, organizaciones de base comunitaria y el Departamento de la Familia. participaron en el Congreso Juvenil. Además, se ofrecieron talleres en el Wyndham Grand Rio Mar & SPA Hotel. La actividad fue de tres días y consistió en ofrecer a los jóvenes del servicio de Vida independiente, las herramientas necesarias para alcanzar el Plan de permanencia, a través de la Administración Auxiliar de Cuidado de Cuidado y adopción de la Administración de Familias y Niños.

- El Servicio de Vida Independiente de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción coordinó con la Liga de Arte de San Juan programa multidisciplinario enfocado en la producción creativa y plástica para el mes de

julio de 2019. Cada joven participó de cuatro (4) experiencias temáticas semanales de varias ramas de las artes (Fotografía, Dibujo y Pintura, Cerámica y Baile de Bomba).

- En septiembre de 2018, treinta y siete (37) jóvenes activos en el Servicio de Vida Independiente en las diez regiones participaron de la Conferencia Anual Growing Pains 2018, celebrada en el Estado de Texas. En esta conferencia se ofrecieron seminarios, talleres y exposiciones para el personal y los jóvenes. Los talleres para jóvenes estaban orientados a desarrollar las habilidades necesarias para la transición hacia la vida independiente y los talleres para los adultos para adquirir nuevas herramientas en el trabajo con los jóvenes y la transición de éstos. Cada sesión general y taller ofreció ideas innovadoras sobre cómo los jóvenes pueden adaptarse a las situaciones cambiantes de la vida y ser guiada adecuadamente para convertirse en adultos competentes, responsables e independientes. Adicional a participar de los talleres, los jóvenes tuvieron la oportunidad de visitar los parques Six Flags y al Museo de Cera. Es importante destacar que esta era la primera vez que la mayoría de los jóvenes viajaban y tenían la oportunidad de visitar este tipo de parque.
- En agosto 2017, 200 jóvenes participaron del “Adventure Camp 2017” en las facilidades del Campamento Guajataka en el pueblo de San Sebastián. Este se coordinó con el Council of Boy Scouts of América, una entidad sin fines de lucro, con el propósito de proveer y coordinar actividades para los jóvenes proveyéndoles herramientas que les ayuden en el proceso de transición hacia su vida adulta, capacitándolos y adiestrándolos en actividades para alcanzar una vida independiente. Se impactaron 200 jóvenes activos en el servicio durante los días del 4 al 6 de agosto de 2017. Se estableció un programa estructurado en el cual se ofreció lo siguiente:

- En el área de salud física y mental se realizaron juegos iniciales y deportes tales como natación, baloncesto y voleibol donde tuvieron la oportunidad de desarrollar enfoque, paciencia, coordinación física y visual, rapidez, resistencia y fortaleza muscular.
- Se construyeron canoas y cohetes con materiales reciclados con el fin de propiciar razonamiento lógico, competitividad sana, disciplina, trabajo en equipo, liderazgo y toma de decisiones.
- En el área de destrezas de vida se capacitó a los jóvenes para enfrentar situaciones de emergencia mediante la utilización de los primeros auxilios y la improvisación de refugios, utilizando los recursos de la naturaleza.
- Se realizó una actividad de sana confraternización y se le brindó un taller interactivo.

V-Áreas que mejorar, necesidades, barreras para la operación y servicio de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción

La Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción está comprometida con brindar cada uno de los servicios con la mayor diligencia y eficacia. Para poder continuar con la agilidad que nos caracteriza es necesario que se nos refuerce en diversas áreas. Necesitamos que se le brinde seguimiento a la contratación de dos trabajadores/as sociales adicionales para nuestra administración. Estos dos puestos se encuentran previamente autorizados y son necesarios para la continuidad de los trabajos en la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción.

Necesitamos que se diligencien con eficacia los contratos a los proveedores de servicios y estos puedan salir a tiempo. Es de conocimiento que dichos proveedores brindan una variedad de servicios a cada uno de nuestros menores, tanto

en el área de Facilidades Residenciales, hogares terapéuticos y servicios de salud. Aún hay contratos que se encuentran sin firmar y esto limita las posibilidades a nuestros menores para ampliar los servicios que son necesarios para el mejor bienestar y seguridad que merecen.

Otra de las áreas que requiere que se le brinde seguimiento en vías de uniformar los servicios interagenciales que se ofrecen en y fuera de Puerto Rico, es que se pueda pertenecer al ICPC. Esto beneficiaría a nuestra agencia no tan solo en lo costo-efectivo de los servicios que nos ofrecen, sino también en la minimización de riesgos profesionales tanto legales como de salud a los trabajadores sociales que viajan al exterior para poder realizar las visitas, los estudios sociales, las diversas supervisiones e intervenciones de los trabajos que, de pertenecer al ICPC, no sería necesario.

Es preocupación de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción ya que nuestros profesionales tienen su licencia para ejercer sólo en Puerto Rico y debido a no ser parte del ICPC exponen la misma al realizar los viajes a otros estados y territorios de los Estados Unidos para cumplir con los trabajos que le exige el Departamento de la Familia.

Reconociendo los cambios en la legislación federal con la Ley Family First para que los menores se encuentren en ambientes menos restrictivos es necesario agilizar las campañas de los Hogares Temporeros y dar continuidad a la campaña de adopción para lograr la permanencia de nuestros menores ya sea en la reunificación como en la adopción. Las estrategias de promoción deben ser de forma constante y durante todo el año.

Es necesario uniformar el área de cuidado sustituto, facilidades residenciales y adopción con el área de finanzas para efectos de los pagos a los proveedores. Es una necesidad que pueda fluir cada pago por servicio prestado a cada uno de nuestros menores. A su vez, es necesario uniformar el área de cuidado sustituto con licenciamiento en cuanto al área de hogares temporeros para nuestros menores.

FAMILIES FIRST-PUERTO RICO

INTRODUCCIÓN

Family First Prevention Services Act (en adelante, Family First) es una legislación federal de amplio alcance aprobada como parte de la División E de la Ley de Presupuesto Bipartidista de 2018 (H.R. 1892). Entre otros cambios e implicaciones, Family First amplía el apoyo federal a los servicios de bienestar de menores, a través de la provisión de

servicios de prevención para evitar la separación de las familias y la necesidad de que los menores ingresen en hogares de cuidado sustituto. Además, que agrega nuevas restricciones en el apoyo federal al establecimiento y pensión para algunos niños de acogida colocados en entornos de cuidado grupal.

Family First responde a las críticas y discusiones referentes a que la mayoría de los dólares federales para el bienestar de los menores son activados y disponibles solo después de que un menor ha sido removido de su hogar. Atendiendo este asunto y fundamentado en el paradigma de la prevención, Family First modifica el programa federal de cuidado sustituto (Título IV-E y Título IV-B de la Ley de Seguridad Social) y autoriza el apoyo federal para proveerles a las familias servicios basados en evidencia e informados en trauma, en las siguientes áreas: (1) destrezas de crianza, (2) uso y abuso de sustancias, (3) salud mental y, (4) servicios de acompañamiento y apoyo familiar (kinship navigator).

A través de este proyecto, el Instituto Tercera Misión (ITM) de la Universidad Carlos Albizu colabora como socio científico con la Administración de Familias y Niños del Departamento (ADFAN), y con las demás Agencias y actores claves en la implementación de Family First. El objetivo de esta colaboración es proveer apoyo en la coordinación, la aplicación metodológica y el marco analítico para generar un análisis de políticas, programas y prácticas, diseñar la implementación piloto de Family First y respaldar la implementación completa de Family First.

Como parte de los esfuerzos para la implementación de Family First se crearon diversos comités de trabajo. A continuación, se comparte una descripción de los diversos componentes de este proyecto, así como los comités conformados para la implementación de Family First.

CONTEXTO DE PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FAMILY FIRST EN PUERTO RICO

Comité Timón

En enero de 2019, se estableció un Comité Timón con el objetivo de comenzar la planificación del proceso de implementación de esta reforma para Puerto Rico y asegurar la continuidad de los esfuerzos. Este comité está conformado

por la Administración Auxiliar de Familias y Niños del Departamento de la Familia (ADFAN), quien a su vez dirige los esfuerzos y la coordinación de los trabajos, con representación de sus cinco áreas: (1) Administración Auxiliar de Protección y Preservación, (2) Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad, (3) Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción, (4) Administración Auxiliar de Adiestramiento y Garantía de Calidad, y (5) la Directora de Oficina de Título IV-E; el Instituto Tercera Misión (ITM) y la directora de Adiestramiento Clínico de la Universidad Carlos Albizu como socio científico.

La constitución de este Comité y el trabajo puesto en marcha desde entonces ha facilitado el entendimiento de este cambio de paradigma y reforma del sistema de bienestar y cuidado de menores. A su vez, ha propiciado el desarrollo de planes de trabajo y mecanismos de coordinación para comenzar el proceso de implementación que requerirá Family First. A partir de la constitución del Comité Timón, también se comenzaron a establecer acuerdos colaborativos con diversas entidades locales y federales manteniendo el objetivo de desarrollar una planificación robusta para la implementación de esta reforma.

Como parte del proceso de planificación para la implementación de Family First, y a partir de la creación del Comité Timón, se crearon cuatro subcomités de trabajo que permanecerán activos a lo largo del proyecto de Families First – Puerto Rico: Comité de política pública y licenciamiento; Comité de Evaluación, Comité de Desarrollo Organizacional, y; Comité de Prácticas Basadas en Evidencia. Estos subcomités trabajan bajo la dirección del Comité Timón y la coordinación del ITM en la realización de las actividades vinculadas a las cuatro fases del proyecto: Análisis multinivel; Diseño de pre-implementación; Pre-implementación e; Implementación Final.

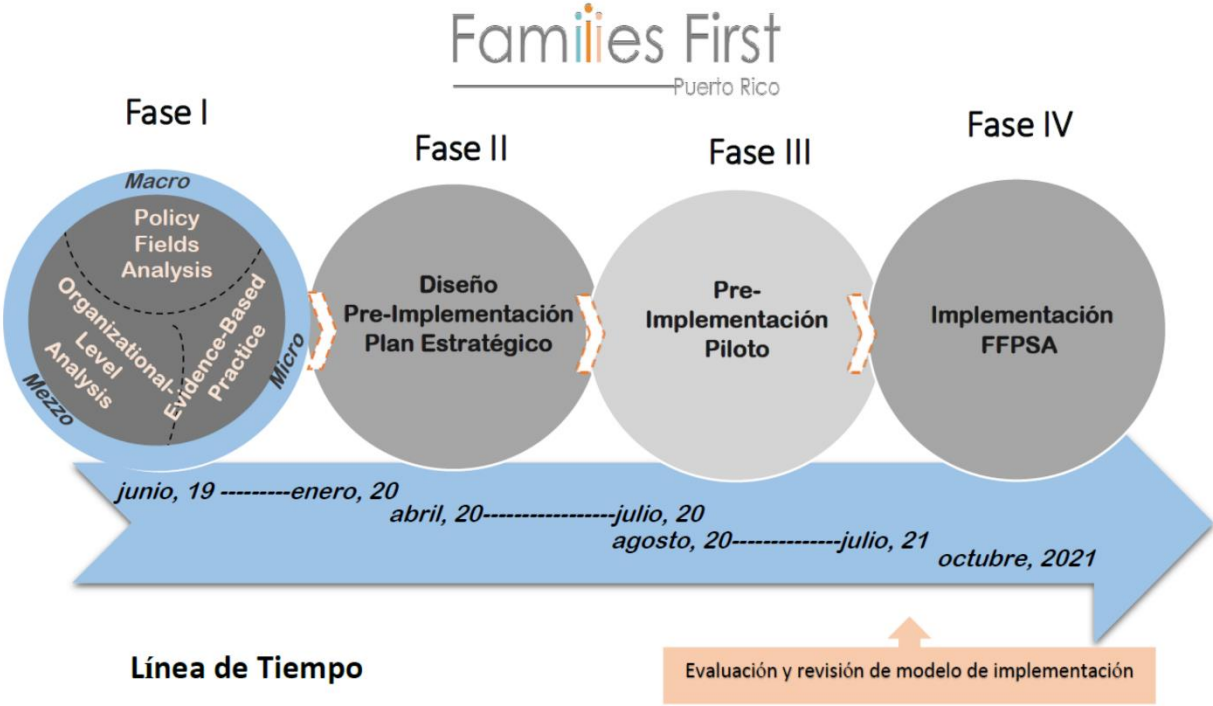
Este comité fue creado por el Departamento de la Familia desde su Administración de Familias y Niños (ADFAN) para guiar los procesos y planificación para la implementación del Family First. Hasta el momento, ha sostenido veintidós (22) reuniones para el cumplimiento de su propósito.

Diseño para la planificación y preparación de Family First en Puerto Rico

Como socio científico del Departamento de la Familia, el ITM tiene como objetivo proveer la coordinación, metodología y el marco analítico para la planificación de la implementación de Family First en Puerto Rico. El diseño de este proyecto consiste en cuatro fases: Fase I, análisis multinivel de políticas, programas, prácticas, análisis organizacional, selección de prácticas basadas en evidencia; Fase II, diseño de pre-implementación de Family First; Fase III, Pre-implementación; y, Fase IV, implementación completa de Family First.

El ITM sirve como enlace cercano con la comunidad, las organizaciones, proveedores de servicio y las agencias pertinentes para desarrollar y mantener los mecanismos de coordinación necesarios para atender este cambio en la legislación y la implementación de Family First. La Figura 1 ilustra el diseño del proyecto a cuatro fases.

Figura 1. Fases del Proyecto Families First – Puerto Rico



En la Fase I del diseño para la implementación de Family First se propuso realizar un análisis multinivel que abarcó el nivel macro, meso y micro de nuestro sistema de cuidado y bienestar de menores. A continuación, se comparte una descripción de los diversos comités y subcomités de trabajo, así como las actividades realizadas durante este periodo.

COMITÉS DE TRABAJO Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Política Pública

Los diversos esfuerzos realizados como parte de este nivel programático consisten en desarrollar un análisis de políticas públicas, prácticas y programas relacionados con el bienestar y cuidado de menores para una mejor comprensión de las políticas locales y federales. Los análisis de esta política están enfocados en la armonización o alineamiento entre las nuevas disposiciones de Family First y las políticas a nivel estatal, así mismo, para facilitar la comprensión, planificación e implementación por parte de actores estatales, locales y demás entidades colaboradoras.

El nivel macro consistió en el desarrollo de un análisis de políticas, prácticas y programas relacionados con el sistema de bienestar de menores, con el propósito de desarrollar una comprensión del marco de políticas locales y federales. El análisis de políticas ha estado centrado en la alineación entre la nueva legislación de Family First y las políticas a nivel estatal, y en la creación de una hoja de ruta para los actores estatales y locales que facilite la comprensión, planificación e implementación de Family First. Entre las técnicas de recopilación de datos empleadas para dichas actividades, se realizó una revisión documental, se sostuvieron reuniones con informantes clave internos y externos al Departamento de la Familia, se llevaron a cabo cuatro ciclos de jornadas de orientación sobre Family First, grupos focales con actores claves en el componente legal del Departamento de la Familia, Procuradoras de Menores del Departamento de Justicia y abogadas de las partes promovidas.

Para la realización de las actividades propuestas dentro de esta etapa, se constituyó un *Task Force* que permanecerá activo durante todo el transcurso de este proyecto de implementación. Este *Task Force* es coordinado por el ITM y está compuesto por grupos de interés y actores clave, incluyendo: la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia; la Oficina de Asesoramiento Legal; el programa de Justicia para la Niñez adscrito a la Rama Judicial de Puerto Rico; la Secretaria Auxiliar de Menores y Familias del Departamento de Justicia; entre otros actores clave.

Family First Policy Task Force

El comité de Policy Task Force tiene el propósito de analizar las políticas públicas relacionadas con el bienestar de menores en Puerto Rico para una mejor comprensión a nivel local y federal. Los análisis de estas políticas están centrados en lograr alinear lo que establece Family First y las políticas existentes a nivel estatal, para el desarrollo de recomendaciones de cambios en política pública. Los miembros de este comité representan al Departamento de la Familia, Rama Judicial, Departamento de Justicia e Instituto Tercera Misión como socio científico. Al momento se han realizado ocho (8) reuniones.

Actividades:

- Para desarrollar un entendimiento sobre Family First y su alcance político institucional, se llevaron a cabo reuniones desde el mes de enero de 2019 con actores claves para comenzar la discusión de los requerimientos necesarios para la implementación de la ley.
- Se han revisado cerca de cincuenta y cinco (55) documentos, leyes, reglamentos, resoluciones y normativas tanto a nivel estatal como federal. Para el análisis, se destaca principal atención a las leyes 246, 173, 93, 88, 338, 177, así como reglamentos de licenciamiento, manuales de servicios, entre otros. Como parte de este análisis se desarrolló un Policy Field Map para mostrar las conexiones entre los diversos actores involucrados en el sistema de cuidado y bienestar de menores y las políticas locales, estatales y federales. Además, se realizó un análisis minucioso de Family First y sus implicaciones para su implementación, la maximización de recursos del proyecto y la información sobre los requerimientos del Qualified Residential Treatment Program (QRTP).
- Se ha llevado a cabo un análisis detallado bajo el estudio del Family First y se han creado documentos en español para un mejor entendimiento de ésta. Este documento ha sido compartido con diferentes personas de interés del proyecto (proveedores, especialistas, directores y supervisores de regiones). Además, se desarrolló un opúsculo

(*handout*) sobre los elementos importantes y relevantes sobre Family First entregado en las Jornadas de Orientación.

- Se han sostenido reuniones de orientación con los diversos informantes claves del Departamento con el objetivo de desarrollar un mejor entendimiento de la ley Family First y su alcance político institucional, tanto para el personal interno como para los proveedores de la Agencia. Estas orientaciones han involucrado a Directores Regionales, Directores Asociados, Supervisores Regionales, Supervisores Locales, Especialistas y personal de Establecimientos de Cuidado Grupal.
- Se han estado explorando estrategias que se están llevando a cabo por el Departamento de la Familia ya en curso. (Mesa redonda, Modelo de Supervisión, Team Decision Making, SIPH).
- Se realizaron reuniones para generar un mejor conocimiento y análisis sobre el componente fiscal vinculado al sistema de cuidado de menores para proponer una reingeniería de fondos con el propósito de lograr una mejor implementación del proyecto. Estas reuniones incluyeron el componente de Título IV-E y el Cost Allocation Plan. Dichas reuniones se sostienen una vez a la semana.
- Se constituyó un Policy Task Force coordinado por el ITM y compuesto por grupos de interés y actores claves. El Policy Task Force, hasta el presente, ha sostenido ocho reuniones. Desde este comité se han discutido aspectos medulares vinculados a la política pública que enmarca nuestro sistema de bienestar y cuidado de menores, así como otros elementos organizacionales relevantes.
- Durante el mes de diciembre 2019, el Policy Task Force coordinó una serie de grupos focales con abogados internos del Departamento, Procuradores del Departamento de Justicia, abogados externos, entre otras entrevistas a informantes clave. El objetivo fue explorar las perspectivas de los diversos componentes relacionados a los

aspectos legales y de política pública, sobre cambios requeridos a nivel estatal de cara a la implementación de Family First. Estos grupos focales se llevaron a cabo durante los meses de enero y febrero, 2020.

- Se ha estado realizando un seguimiento y monitoreo continuo de los cambios contextuales y acciones políticas que puedan impactar la implementación de Family First. Incluye seguimiento a proyectos de Cámara y Senado, y resoluciones de investigaciones.
- El componente de Política Pública, en su ejercicio de monitoreo y seguimiento a cambios y medidas legislativas, apoyó en el desarrollo del Memorial Explicativo sometido a la Comisión Especial para la Evaluación del Proceso de Adopción y el Trato de las Personas de Edad Avanzada en Puerto Rico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, sobre proyecto de planificación para la implementación del Family First Prevention Services Act.
- Participación en sesiones de orientación a directores de facilidades residenciales por parte del Departamento de Familia para comenzar a explorar los retos y preocupaciones en preparación a la implementación de Family First.
- Se coordinó una serie de conversatorios con Directores de Establecimientos y miembros de Junta de Directores para informar sobre los próximos pasos en preparación a los requerimientos que nos presenta Family First. Parte de esta serie de conversatorios se llevó a cabo durante el mes de febrero. La serie de conversatorios culminó en el mes de mayo 2020, con la realización de cuatro sesiones con Directivos de Establecimientos Residenciales y miembros de las Juntas de Directores, en modalidad virtual, siguiendo los parámetros y requerimientos de las ordenanzas ejecutivas por razón del Covid-19. El contenido de estos conversatorios incluyó información concreta sobre las agencias acreditadoras de QRTP, costos de acreditación, procesos de licenciamiento del Departamento, entre otros temas medulares para la implementación de Family First.

- Actualmente se está culminando el análisis de los grupos focales desarrollados, así como la triangulación de datos de la revisión documental, evaluación organizacional y entrevistas con informantes clave. Este análisis será medular para el diseño de la nueva política pública del sistema de cuidado y bienestar de menores en Puerto Rico, de cara a la implementación de Family First. Informado en este análisis y en los hallazgos de los diversos componentes del proyecto, se desarrollarán recomendaciones para cambios en política pública.
- Durante el mes de junio, se facilitaron intercambios y conversaciones entre los Establecimientos Residenciales y las cuatro agencias acreditadoras de QRTP para continuar apoyando en el proceso de transición hacia Family First. Contamos con una gran participación por parte de las organizaciones, las cuales se beneficiaron de toda la información ofrecida para comenzar su proceso de acreditación.
- Por otra parte, se coordinó junto a Casey Family Programs, Annie E. Casey Foundation y Foster America, un intercambio entre proveedores nacionales que ya experimentaron el proceso de acreditación de QRTP y proveedores locales que están comenzando ese proceso actualmente para compartir experiencias, lecciones aprendidas y estrategias de sustentabilidad de cara a la implementación de Family First. Dicho intercambio generó relaciones de apoyo entre las organizaciones locales y nacionales que fortalecerán el entendimiento sobre el cambio que establece Family First para el componente de servicios de establecimientos residenciales.

GUÍA INFORMATIVA DE FAMILY FIRST PREVENTION SERVICES ACT

Ante la necesidad de tener información sobre Family First en español adaptada a Puerto Rico, se desarrolló una guía informativa (Ver Anejo A). Para la elaboración de esta guía se realizó una revisión extensa de documentos relacionados a la ley federal *Family First Prevention Services Act* que incluyeron, resúmenes de la ley en inglés, hojas informativas, e instrucciones de programa, entre otros. El análisis de esta información nos permitió tener un entendimiento más claro de la ley, facilitando a su vez el proceso de desarrollo de capacidades y la divulgación de información.

Esta guía se desarrolló en dos formatos, una guía general para todo el personal que esté directamente involucrado en el sistema de cuidado y bienestar de menores, y una guía para entidades no gubernamentales. El propósito de esta guía es poder difundirla a los diferentes grupos de interés y que puedan tener un mejor entendimiento sobre los aspectos medulares de la ley en español. La misma ha sido ampliamente distribuida a recursos internos y externos del Departamento, así como a proveedores de servicios y otros actores clave.

POLICY FIELD MAP

Como parte del proceso de análisis de leyes, reglamentos, resoluciones y normativas, así como reglamentos de licenciamiento, manuales de servicios, entre otros, se desarrolló un *Policy Field Map* (Ver Anejo B). Desarrollar un *Policy Field Map* es crítico para el proceso de implementación de la política pública. Precisamente, porque es a través de éste que se pueden identificar asuntos que inciden en la política pública desde los diferentes niveles y sectores.

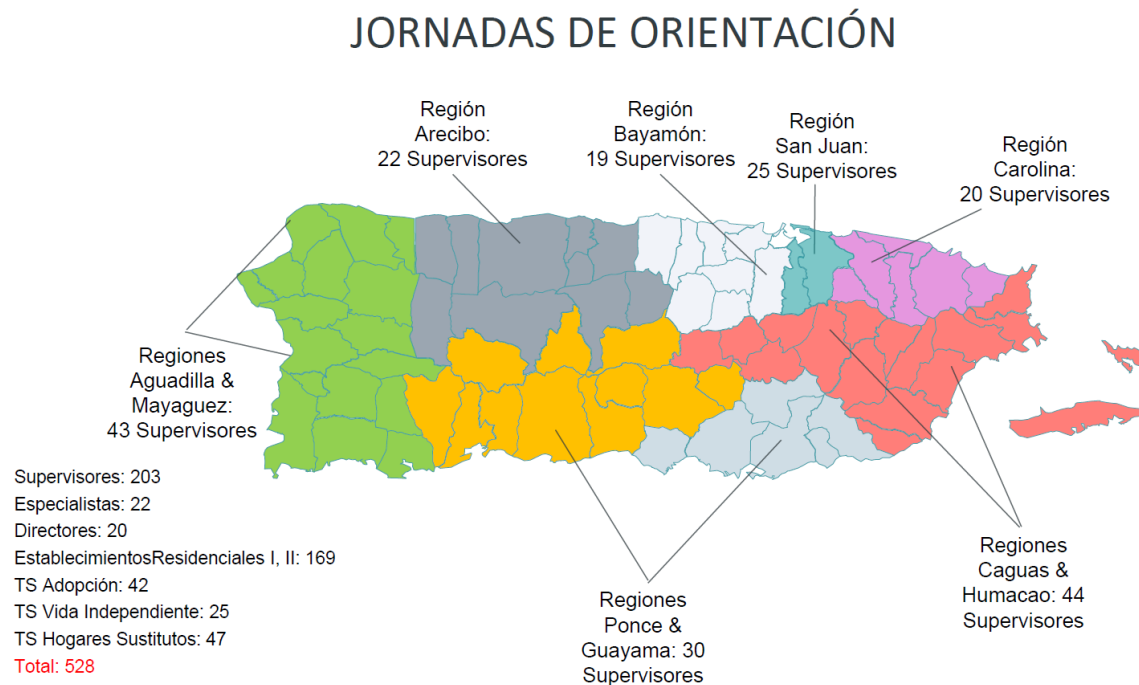
Para el desarrollo del Policy Field Map se llevó a cabo un ejercicio donde se identificaron los actores claves del sistema de cuidado y bienestar de menores de Puerto Rico. Esto nos permitió trazar las relaciones entre esos componentes que están relacionados de forma directa y/o indirecta con el sistema desde el nivel federal, estatal y local. Por lo tanto, identificar y comenzar a trazar esas relaciones nos dio un panorama más claro sobre las diferentes estructuras que hay que tomar en consideración para entender las dinámicas que se dan entre los diferentes actores con relación a Family First y, por ejemplo, la Ley 246 de Puerto Rico. Además, este nos da una idea de los grupos de interés con quien hay que tener un contacto directo y establecer colaboración para la implementación de Family First en Puerto Rico.

ENTENDIMIENTO SOBRE FAMILY FIRST: JORNADA DE ORIENTACIONES CON INFORMANTES CLAVE

Con el fin de orientar sobre el contenido de Family First, entre los meses de agosto a octubre de 2019, el equipo de Policy del ITM llevó a cabo una serie de orientaciones dirigidas a Supervisores, Directores Regionales y Asociados del

Departamento de la Familia, y a organizaciones que operan establecimientos de cuidado grupal como parte del sistema de cuidado sustituto.

Mapa 1. Participación en las Jornadas de Orientación sobre Family First (n=528)



Como parte de las actividades durante las orientaciones, se llevó a cabo un ejercicio con los participantes donde se les pidió que de manera individual identificaran retos frente a la implementación de la ley en Puerto Rico, desde la perspectiva del rol que ocupaban. Una vez cada persona identificó los múltiples retos, el equipo del ITM agrupó estos por temas. Luego, se dividió a los participantes en grupos y se distribuyeron los temas. Se les solicitó que, en una hoja de trabajo entregada, desarrollaran un “*statement*” “del problema según su tema y contestaran las siguientes preguntas: ¿por qué es importante resolver este reto o problema? y ¿cuáles son tres razones que impiden resolver ese problema? Una vez

terminado el ejercicio, se discutió en plenaria. Finalmente, el equipo de ITM llevó a cabo un proceso de síntesis para entender la información recogida a través de los ejercicios. Mediante el uso de la pregunta "cómo podríamos," exploramos posibles puntos de partida para entender los diferentes problemas frente a la implementación de Family First y generar posibles ideas para atender éstos.

Mediante este ejercicio, emergieron diversos temas que pueden representar retos para la implementación exitosa de la nueva ley. Entre estos se puede resaltar problemas conectados a la infraestructura del Departamento de la Familia y el *readiness* o apresto de su cultura organizacional para apoyar los cambios. Atado a esto, se identifica la falta de recursos económicos y humanos, y problemas de comunicación a través del sistema. Las personas encargadas de los hogares residenciales, a su vez identificaron como retos a atender, la desinformación con respecto a los nuevos procesos que se aproximan y el apresto o *readiness* de las organizaciones que operan establecimientos residenciales para enfrentar los cambios a nivel estructural.

Como resultado de esta Jornada de Orientaciones, se realizaron diversos conversatorios con el personal de establecimientos residenciales para compartir más información sobre los procesos de acreditación, requerimientos específicos que Family First establece para este servicio, así como conversaciones individuales con organizaciones que necesiten mayor apoyo en el proceso de transición hacia la implementación de Family First.

Licenciamiento

Este comité tiene el propósito de analizar los procesos para licenciar y certificar hogares residenciales y hogares de crianza. Como parte de los trabajos realizados se han sostenido diversas reuniones con personas claves para el licenciamiento de facilidades residenciales y hogares temporeros. Se han realizado ocho sesiones de conversatorios para informar sobre Family First, informar sobre el proceso de acreditación, explorar insumos y necesidades percibidas por las

facilidades residenciales en la planificación para implementar los *Qualified Residential Treatment Programs* (QRTP), además de mantener y fomentar una participación por parte de este componente del sistema de cuidado de menores. La Parte IV Sec. 50741 de Family First, establece que los estados deberán tomar las medidas necesarias para reducir de manera segura el uso de instituciones residenciales de cuidado grupal para menores en el sistema de cuidado sustituto. A esto se le añade varias restricciones aplicadas al reembolso federal para menores ubicados en instituciones residenciales y los estándares para la licencia de los hogares sustitutos que albergan menores. Con esto en mente, hemos sostenido reuniones puntuales con la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción, la Administración Auxiliar de Asuntos Administrativos y Fiscales, la Oficina de Título IV-E, la Oficina de Licenciamiento y el Secretariado, para atender aquellos retos que actualmente obstaculizan la maximización del reclamo federal, así como aspectos medulares que requieren análisis y adaptación para la implementación de requerimientos de licenciamiento que establece Family First. Igualmente, se han sostenido reuniones con la Oficina de Organismos Reguladores de ASSMCA, como otro actor clave en los procesos de licencia, monitoreo, inspección y fiscalización para los establecimientos residenciales que ofrecen servicios de salud mental a menores bajo la custodia del Departamento.

IMPLICACIONES DE FAMILY FIRST PARA ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADO GRUPAL

La Ley Family First fija nuevas restricciones en la otorgación de recursos federales para procesos de reubicación y para el reembolso de fondos para costear la ubicación de menores en entornos de cuidado grupal. Con estos cambios, la ley busca propiciar que los menores permanezcan, siempre que sea posible, con sus familias. Para aquellos que vayan a ser ubicados en establecimientos de cuidado grupal, tendrá que ser bajo una nueva modalidad llamada Programa de Tratamiento Residencial Calificado (QRTP por sus siglas en inglés). Como parte de las implicaciones para organizaciones interesadas en operar QRTPs y para el DF se encuentran:

1. Que los establecimientos residenciales estén licenciados por el Departamento de la Familia, como agencia de Título IV.

2. Tener la acreditación acorde a los requisitos federales para ser Programa de Tratamiento Residencial Calificado (QRTP) a través de alguna de las agencias acreditadoras aprobadas por HHS (Ver Anejo B para información de cada agencia acreditadora).
3. Contar con un modelo de tratamiento informado en trauma, diseñado para abordar las necesidades clínicas de menores con trastornos emocionales o conductuales.
4. Contar con personal de enfermería registrado o con licencia, y personal clínico con licencia. Este personal debe estar en el lugar de acuerdo con el modelo de tratamiento, y estar disponible 24 horas y 7 días de la semana.
5. Facilitar la integración familiar en el programa de tratamiento si se identifica que es en el mejor interés del menor.
6. Facilitar el alcance familiar, documentar cómo se realiza este alcance y mantiene la información contacto de cualquier miembro de la familia biológica y familia extendida.
7. Documentar cómo la familia del menor está integrada en su tratamiento y cómo se mantienen los vínculos entre hermanos, incluso después del egreso.
8. Proporcionar un plan de egreso y asistencia familiar durante al menos 6 meses después del egreso.
9. Si un menor es ubicado en un QRTP se deberá realizar una evaluación que justifique dicha ubicación. La agencia podrá reclamar los pagos de mantenimiento de cuidado sustituto en caso de que sea necesario reubicar al menor si:
 - a. La evaluación determina que el QRTP no es apropiado;
 - b. Un tribunal desaprueba dicha ubicación o;
 - c. Se determina que un menor va a regresar a su casa o ser ubicado en un hogar familiar con un pariente apto y dispuesto, un tutor legal o un padre adoptivo.

Estas implicaciones tienen unos efectos significativos en el sistema actual de licenciamiento estatal y para los establecimientos de cuidado grupal que pretendan operar o que operan en Puerto Rico. Para el estado implica revisar y alinear los procesos de licenciamiento entre las agencias (principalmente entre DF y ASSMCA). Para los establecimientos

que operan actualmente, y no cuentan con la licencia del DF, esto implica que tendrán que hacer los ajustes para cumplir con los requisitos, principalmente, de planta física exigidos por la agencia.

Considerando estos requerimientos, es necesario explorar el contexto de licenciamiento existente en Puerto Rico. Se han sostenido reuniones conjuntas interagenciales con recursos de la ADFAN y ASSMCA para el cumplimiento de estos esfuerzos y la elaboración de una guía única de licenciamiento para QRTP, donde de integren y armonicen los criterios y estándares a evaluarse por parte de ambas Agencias.

IMPLICACIONES DE FAMILY FIRST SOBRE CAMBIOS EN ESTÁNDARES DE HOGARES DE CRIANZA

Para entender los cambios en los estándares de los hogares de crianza de Puerto Rico y poder compararlos con los nuevos estándares federales, se realizó un análisis de ambos. Actualmente, el Reglamento para el licenciamiento de establecimientos de cuidado, desarrollo y aprendizaje de niños y niñas en el estado libre asociado de Puerto Rico, número 8860 aprobado en el 2016, es el que se utiliza para evaluar los estándares en cuidado sustituto. Este reglamento agrupa los requisitos específicos de los hogares de cuidado, hogares de crianza y hogares de grupo e instituciones. Si comparamos el reglamento 8860, con el Reglamento para el licenciamiento y supervisión de hogares de crianza, número 6476 aprobado en el 2002, podemos ver que contiene y presenta los requisitos de forma más específica y detallada. Con la aprobación de Family First se establecen unos nuevos estándares para los hogares de crianza que están basados en los estándares del “Model Family Foster Home Licensing Standards” de Nara. Tomando en consideración estos nuevos estándares, debemos poner en perspectiva que estos responden a la realidad contextual de los Estados Unidos, por lo que su implementación en Puerto Rico implicaría una serie de retos.

Para poder identificar algunos de esos retos, en las orientaciones a Cuidado Sustituto, se realizó un ejercicio donde los trabajadores sociales de los hogares de crianza revisaron los estándares federales. Una vez revisado los estándares federales pudieron hacer un análisis de las diferencias con los estándares del reglamento local. Entre esas especificidades se puede resaltar los requisitos de antecedentes penales, el cual detalla esos elementos que hay que tomar en consideración al evaluar a los candidatos para hogares de crianza. Este requisito expone que hay que evaluar si la persona posee una certificación de rehabilitación, el tipo de delito que cometió y el tiempo que ha pasado desde que cometió el delito y su interés por ser un hogar de crianza. Al mirar el reglamento de Puerto Rico, este establece que ninguna persona con un antecedente penal puede ser elegible para convertirse en un hogar de crianza.

Durante este periodo, se han sostenido reuniones con personal de la Unidad de Cuidado Sustituto, Oficina de Licenciamiento del Departamento de la Familia, entre otros recursos que supervisan a hogares sustitutos con el objetivo de discutir aquellos estándares vigentes, su implementación a nivel regional, retos en términos del cumplimiento con estos protocolos y estándares, así como aspectos de Family First que requieren cambios a nivel estatal.

Se continuará sosteniendo reuniones para alinear los procesos existentes con la implementación del Family First.

Desarrollo Organizacional

Consiste en la evaluación y análisis organizacional del Departamento de la Familia de Puerto Rico donde se incluyen flujos de procesos, dinámicas y la estructura organizacional. Así como, la identificación de elementos facilitadores u obstaculizadores, prácticas y protocolos enfocados en la implementación y alineación con la lógica de cambio y núcleo de la política Family First. Además, se identificarán las necesidades de desarrollo de capacidades y/o cambios estructurales. Se monitoreará la reestructuración de agencias relevantes y planes fiscales presentados tanto por el Gobierno de Puerto Rico, como la Junta de Supervisión Fiscal y sus implicaciones en la administración y organización del Departamento.

Actividades:

- Coordinación de reuniones con informantes claves y el desarrollo de sesiones para diseño y avalúo organizacional (*organizational assessment*).
- Desarrollo de un modelo conceptual de análisis organizacional de ADFAN.
- Se han llevado siete (7) reuniones con los supervisores por región de ADFAN para la recopilación de datos. El objetivo de estas reuniones es conocer las regiones, sus necesidades y expectativas ante la implementación de FFSPA las cuales aportarán a la toma de decisiones del proyecto.
- Se comenzó la ronda de entrevistas a personal de la ADFAN, como parte del análisis organizacional para evaluar el apresto y las necesidades de cara a la implementación de Family First.
- Durante los meses de noviembre y diciembre se ha realizado la recolección de datos de la evaluación organizacional de ADFAN para la implementación de la Ley Family First.
- La evaluación organizacional utiliza tres técnicas para recopilar la información, estas son Entrevista, Grupos Focales y Encuestas.
- El proceso de entrevistas culminó con 88% (15/18) de participación. De estos el 100% (10/10) de los directores asociados participó de las entrevistas.
- El proceso del grupo focal culminó con la participación del 100% (10/10) de los directores regionales.
- El proceso de encuestas en las regiones culminó el pasado diciembre de 2019. El índice de respuesta y participación del proceso fue un 70% de los recursos en la ADFAN.
- El proceso de encuestas a nivel central se culminó la primera de febrero 2020.

- Durante los meses de diciembre y enero, el equipo de trabajo de evaluación organizacional estuvo enfocado en la entrada y limpieza de datos cuantitativos (encuestas).
- Entre los meses de febrero a abril se estuvo realizando el análisis de los datos, así como los análisis mixtos de la evaluación organizacional.

A continuación, una descripción de la evaluación organizacional llevada a cabo durante el presente periodo.

Evaluación Organizacional

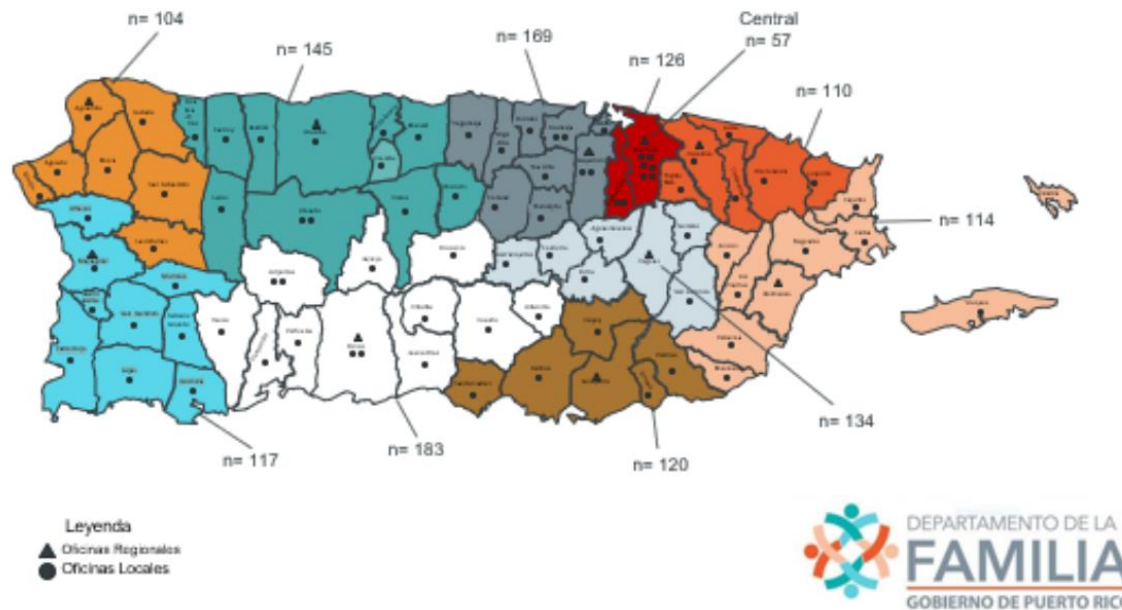
Desde el 2019, hemos realizado diferentes esfuerzos dirigidos a la implementación de Family First, incluyendo una evaluación organizacional en ADFAN. El propósito de esta evaluación fue conocer el nivel de apresto al cambio e identificar las necesidades y recursos en áreas relacionadas a la organización, las demandas sociales y del trabajo, las interacciones positivas, y los recursos personales en la fuerza laboral de la ADFAN. Esta evaluación implemento un diseño convergente paralelo de método mixto (Creswell & Plano, 2017). Este alto grado de integración entre los enfoques cualitativo y cuantitativo provee evidencia robusta y permite una perspectiva abarcadora sobre el apresto al cambio en la ADFAN (Hernández-Sampieri, 2010; Johnson, Onwuegbuzie & Turner, 2007). El acercamiento mixto en el ámbito de los servicios sociales apoya principalmente a entender las complejidades vinculadas al macrosistema (O’Cathain, Murphy & Nicholl, 2007).

En términos de método cualitativo se llevó a cabo las técnicas de entrevista semiestructurada y grupo focal para explorar la percepción sobre: (1) características organizacionales y del trabajo en la ADFAN; (2) experiencias previas de cambio; y, (3) la ley Family First en Puerto Rico. Entre noviembre y diciembre de 2019, se llevó a cabo entrevistas semiestructuradas con subadministradores, administradores auxiliares y directores asociados; y grupo focal con directores regionales. Se integraron las técnicas cualitativas en este grupo a nivel meso de la organización ya que basado en la

estructura organizacional de la ADFAN son vistos como agentes facilitadores en los procesos de innovación de la Agencia. Las entrevistas semiestructuradas tuvieron una duración aproximada de dos horas, mientras que el grupo focal se extendió por alrededor de 4 horas. Todas las conversaciones fueron audio grabadas para asegurar la calidad de la información. Se llevo a cabo un análisis de contenido dirigido (Maxwell, 2013) por los componentes del modelo de evaluación con un énfasis en las áreas de mayor relación para la implementación de esta innovación. La codificación y validación entre jueces sirvió para identificar patrones repetitivos y agrupar la información por las áreas del análisis mixto. El proceso de codificación y validación incluyo una primera fase a nivel individual, y una segunda fase a nivel colectivo donde se revisión los desacuerdos entre jueces y se discutieron los hallazgos preliminarmente. Se codifico el contenido de las entrevistas y grupo focal en las categorías de: elementos de valor en la Agencia, estructura organizacional, políticas y procedimientos, cultura organizacional, clima organizacional, apoyo a la innovación, roles en ADFAN, cambios en ADFAN, percepción de la legislación y recursos para implementarla. Una vez codificada la información se llevó a cabo un análisis temático (ver Figura 2). Se utilizo la plataforma NVIVO para realizar las transcripciones y el programa Excel para organizar y analizar la información.

El 75% (1,379 empleados) de la fuerza laboral de la agencia completó la evaluación organizacional. Además, un total del 88% (n=15) de los subadministradores, administradores auxiliares, y directores asociados participo de entrevistas semiestructuradas y el 100% (n=10) de los directores regionales participo del grupo focal.

Mapa 2. Participación de la Fuerza Laboral de ADFAN por Región y Nivel Central (n=1,379)



Perfil de la Fuerza Laboral de ADFAN

De forma general, el 77% de la fuerza laboral de ADFAN es mujer con una edad media de 46 años (con rango entre 24-81 años). La mayor parte de los encuestado ha trabajado en la Agencia por un periodo medio de 18 años (con un rango entre 0-50 años) con un nombramiento permanente (91%). En términos de la retribución económica, cerca de la mitad de los encuestado dice tener un salario mensual de hasta \$2,000. En general, la fuerza laboral de la ADFAN es altamente educada donde un 80% posee estudios a nivel de bachillerato o graduado. Relacionado al puesto, el 67% está catalogado como personal de servicio directo o en apoyo a servicio directo, seguido de un 13% que ocupa algún puesto a nivel administrativo o relacionado a aspectos financieros y un 2% tiene puestos de dirección y supervisión programática. La mayoría de los encuestados reportó trabajar entre 36 a 40 horas semanales. Por otro lado, el 31% indico que habitualmente su jornada laboral se extienden desde 1 a 5 días al mes.

A través de esta evaluación, la fuerza laboral de ADFAN estuvo de acuerdo que hace falta recursos humanos (90%) y tecnológicos (64%) en la ADFAN. El 67% de la fuerza laboral indicó tener menos tiempo disponible para realizar las tareas o lograr un resultado. El 85% de la fuerza laboral se siente agotado/a con su carga de trabajo y el 35% de ellos ha mostrado síntomas de estrés traumático secundario. A su vez los recursos de infraestructura y tecnología en ADFAN necesitan renovarse y expandirse de modo tal que apoyen la provisión eficiente de los servicios. Por otro lado, el 65% de la fuerza laboral entiende que los líderes y supervisores de la ADFAN no tienen una visión clara, que inspire y genere confianza, promueva el cambio en sus seguidores, los aliente a ir más allá de sus propios intereses y promueva que se examinen las situaciones desde diferentes perspectivas. Por tal razón, el componente de Desarrollo Organizacional estará implementando estrategias con el propósito de optimizar el liderazgo y supervisión efectiva y promover el bienestar de los empleados de la ADFAN.

Los demás datos de la evaluación organizacional estarán contenidos en un informe para consumo y divulgación interna al Departamento (Ver Anejo C).

Evidence Based Workgroup

Este comité cumple con el propósito de revisar, evaluar y seleccionar aquellas prácticas que serán enviadas para la consideración del Prevention Title IV-E Clearing House, como parte del proceso estipulado por Family First. Con este fin, se han llevado a cabo reuniones con informantes claves donde a través de estas sesiones se han provisto los criterios de evaluación del Title IV-E Prevention Services Clearing House.

En la fase inicial de exploración, el comité de Evidence Based Work Group (EBW) trabajó en identificar entidades, programas y servicios que hagan uso de PBE dirigidas a las áreas de servicios específicos de Family First (salud mental, abuso de sustancias, destrezas de crianza y servicios de acompañamiento y apoyo familiar).

Actividades:

- Se desarrollaron y enviaron las primeras convocatorias a las entidades identificadas para someter la información necesaria sobre PBE y que las mismas puedan ser evaluadas. Esta evaluación se realizó tomando en consideración los requisitos del Title IV-E Prevention Services Clearinghouse y el modelo de Relevancia, Viabilidad (Adecuación Práctica) y Efectividad utilizado por el EBW.
- A través de consultas con informantes claves y con peritos en las áreas de servicios se han identificado entidades, programas y servicios que hacen uso de PBE dirigidas a las áreas de servicios específicos de Family First. Se creó un listado de estas organizaciones con el propósito de permitir evaluar una amplia selección de PBE que sean culturalmente apropiadas y cuenten con un historial de implementación exitoso en Puerto Rico.
- Se desarrolló un protocolo de contacto para el proceso de convocatoria donde se recopila información relevante sobre la organización y sus modelos de intervención.
- Participación en reuniones con el componente de prevención de ADFAN para conocer el funcionamiento del componente, sus organizaciones proveedoras y orientar sobre el proceso y selección de PBE. Del mismo modo, participación en reuniones del Comité Timón.
- Se evaluó la iniciativa de Building Bridges y se presentaron los resultados en reuniones de Comité Timón.

El Evidence Based Workgroup (EBW) del ITM ha realizado un proceso continuo para la identificación y análisis de prácticas prometedoras, fundamentadas y bien fundamentadas las áreas de salud mental, abuso de sustancias, destrezas de crianza en el hogar y programas de acompañamiento a cuidadores según delimitado en el Family First. Para llevar a cabo el mismo:

- a. Se han sostenido reuniones con personal clave dentro de ADFAN, organizaciones de base comunitaria, y agencias gubernamentales para que las mismas puedan recomendar y someter intervenciones a ser evaluadas bajo los criterios del Title IV-E Prevention Services Clearinghouse.
- b. Se estableció un sistema de rondas para realizar las evaluaciones de las intervenciones e identificar aquellas que cumplen con los criterios del Title IV-E Prevention Services Clearinghouse.
- c. Siguiendo los criterios del Clearinghouse y las instrucciones estipuladas en ACYF-CB-PI-19-06 se han evaluado las intervenciones para determinar cuáles requieren de una revisión sistemática de la literatura para determinar su nivel de evidencia.
- d. El EBW han asistido a adiestramientos en las guías y regulaciones para la evaluación de evidencia adecuada de las intervenciones siendo consideradas para Family First. De igual manera el EBW ha participado de los Learning Collaboratives sostenidos por Casey Family para mantenerse al tanto de la información más reciente pertinente a la ley.
- e. Se han realizado consultas con oficiales del sistema de familias de estados que su Prevention Services Plan ha sido aprobado o está en proceso de ser aprobado.
- f. Miembros del EBW han sostenido reuniones con desarrolladores e implementadores de prácticas basadas en evidencia con el propósito de adquirir información que asista en el proceso del scale up de estas para Puerto Rico y como estas pueden responder a las necesidades de ADFAN.

El EBW ha y continuará evaluando las prácticas identificadas para las áreas determinadas por el FFPSA con el propósito de:

- a. Seleccionar prácticas a ser incluidas en el Prevention Plan de Puerto Rico.

- b. El EBW se encuentra en el proceso de desarrollar un instrumento para evaluar el Cultural Fit de las intervenciones que sean escogidas para PR. Luego de que se finalice este instrumento se procederá a realizar una evaluación del Cultural Fitness de las intervenciones identificadas.
- c. Preparar paquete con las prácticas a ser catalogadas por el Clearinghouse como prometedoras, fundamentadas o bien fundamentadas.
- d. Continuar con las Revisiones Independientes solicitadas por el Clearinghouse para las prácticas que no han sido catalogadas como prometedora, fundamentada y bien fundamentada.

Se realizaron reuniones con personal de las oficinas de Protección y Preservación para discutir los procesos de evaluación de riesgo, asignación de caso, necesidad y provisión de servicios.

El EBW realizó las siguientes tareas dirigidas a cumplir con el requisito que se provean servicios informados en trauma:

- a. Se realizó una búsqueda y revisión de literatura sobre “Trauma-Informed,” “Trauma-Informed Child Welfare System” y “Trauma-Informed Organizational Change.” Además, se revisó el contenido de trauma-informed y capacitación en los planes de prevención de 9 estados: Washington D.C., Utah, Arkansas [planes aprobados], Washington State, Alaska, Kansas, Kentucky, Nebraska y West Virginia [planes sometidos en espera de aprobación]. De igual forma se revisó el Plan de Servicios de Puerto Rico.
- b. Se contactó a la Junta de Prácticas Basadas en Evidencia para Puerto Rico para extender la invitación del Departamento de la Familia para definir Trauma-Informed para Puerto Rico. Esta definición se utilizará para la Planificación Estratégica y será incluida en el Plan de Prevención de Puerto Rico. A estos fines, se han realizado los procesos de coordinación, desarrollo de documentos, orientación sobre el proyecto Family First, y la asistencia técnica necesaria. Sobre este particular, se sostuvo reunión de la Junta de Prácticas Basadas en Evidencia para trabajar con el desarrollo de la definición de Trauma-Informed para Puerto Rico en la que participó personal de la Oficina de Adiestramientos y Garantía de Calidad del Departamento.

Se realizaron reuniones de coordinación entre el ITM, Departamento de la Familia y otros proveedores de Asistencia Técnica, dirigidos a establecer plan de trabajo con relación al Desarrollo del Manual de Supervisión.

Se llevaron a cabo reuniones del Componente de Supervisión y Manualización para la coordinación de Adiestramientos:

- Core Curriculum on Childhood Trauma (CCCT) (5, 6, 12 y 13 de diciembre de 2019).
- Creación y actualización de calendarios.

Para el seguimiento a las tareas del Componente de Supervisión y Manualización, se desarrollaron y revisaron los siguientes documentos temas:

- Navegación del servicio de protección, según los estándares del gobierno federal.
- Criterios de Selección de Caso para Coaching.
- Competencias que deben tener los Supervisores y ejercicio de clasificación de competencias y el Flujograma de Manejo a lo largo de la vida del caso en los servicios de protección.

Además, se revisaron los siguientes manuales:

- Trauma Informed Organizational Toolkit for Homeless Services y Creating
- Trauma Informed Environments, An organizational self-assessment
- A Treatment Improvement Protocol for Trauma Informed Care for Behavioral Health Services

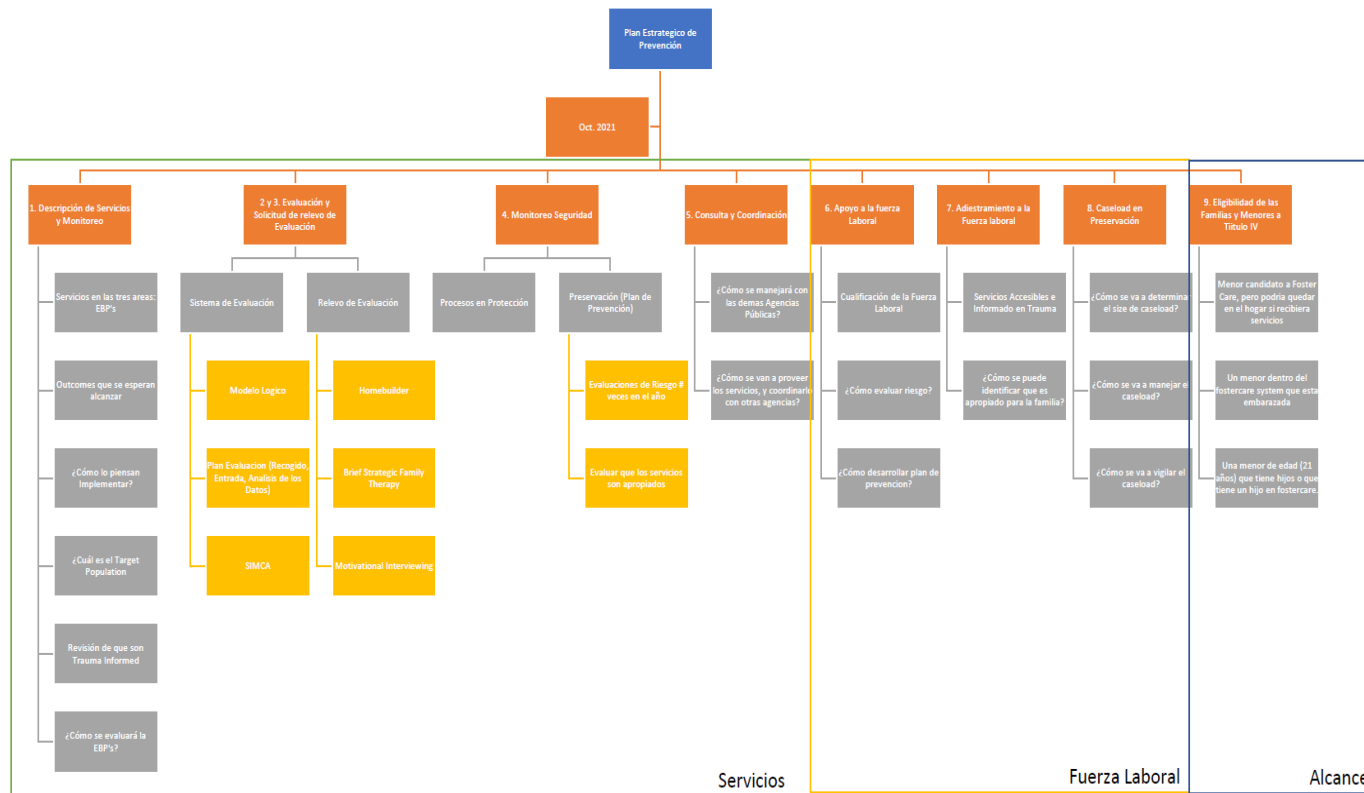
Por último, se trabajó con el desarrollo de una descripción sobre los esfuerzos que hará el Departamento en el área de Kinship Navigator Program y que fue aprobada por el Children's Bureau (Ver Anejo D).

FAMILIES FIRST – PUERTO RICO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PRE-IMPLEMENTACIÓN y RATIFICACIÓN DE DISEÑO PILOTO

1. Plan Estratégico

La planificación estratégica es el proceso de una organización para definir su dirección, y para tomar decisiones sobre la asignación de sus recursos para perseguir dicha estrategia. Implica establecer metas, determinar acciones para alcanzar las metas y movilizar recursos para ejecutar las acciones. **El propósito de la planificación estratégica de Family First Puerto Rico es establecer y ratificar estrategias para la Pre- Implementación; además de ratificar el diseño para el Piloto.** El ITM facilitará el proceso de planificación. Los actores clave en el proceso de planificación estratégica incluirán, sin limitarse, a: Comité Timón, Personal de ADFAN (Directores Regionales, Directores Asociados, Supervisores, Trabajadores Sociales, Especialistas), miembros del Policy Task Force, Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) y

aliados nacionales (Annie E. Casey Foundation, Casey Family Programs y Children’s Bureau-Region II) Para diseñar el proceso de planificación, se sostuvieron reuniones con actores de diversas áreas de servicio de la ADFAN. Como resultado de dichas conversaciones y el apoyo y acompañamiento del equipo de Evaluación del proyecto, se acordó llevar a cabo un proceso de planificación estratégica híbrido, donde se realicen reuniones en pleno, con todos los actores clave internos a la ADFAN, así como sesiones de trabajo divididas en tres grandes áreas: Servicios, Fuerza Laboral y Alcance y Sustentabilidad. Estas tres áreas de trabajo integran las nueve secciones prescritas por el gobierno federal, como se ilustra en el siguiente diagrama:



2. *PRE- implementación*

El Análisis Multinivel de la F (programas) para la implementación en Puerto Rico.

Políticas: Esta actividad consiste en el análisis de políticas, prácticas y programas relacionados con el sistema de bienestar infantil, centrado en desarrollar una comprensión del marco de políticas local y federal. El análisis de políticas está centrado en la alineación entre la nueva legislación de Family First y las políticas a nivel estatal, y en la creación de una hoja de ruta para los actores estatales y locales para ayudar a facilitar la comprensión, planificación e implementación de Family First.

A través del proceso de pre-implementación el **Policy Task Force** ha identificado implicaciones de política pública en la implementación de Family First. Algunas implicaciones generales son las siguientes:

1. Cambio en paradigma hacia un sistema de cuidado y bienestar de menores informado en trauma.
2. Aumentar el énfasis en prevención y preservación familiar.
3. Cambios en los términos de ofrecimiento de servicios y reunificación familiar.
4. Requisito para que los servicios ofrecidos a las familias sean prácticas basadas en evidencia.
5. Cambio en el proceso administrativo y judicial para el manejo de casos por negligencia, maltrato, maltrato institucional y abuso sexual.
6. Cambios en los criterios de elegibilidad y utilización de los fondos federales de Título IV-E y IV-B.
7. Cambios en los requerimientos de licenciamiento estatal y nuevos requisitos de acreditación para los establecimientos residenciales.
8. Cambios en los estándares para hogares sustitutos.

Las actividades del Policy Task Force estarán enfocadas en la atención de las implicaciones de política pública y licenciamiento, el desarrollo de recomendaciones de cambios en ley, reglamentos, normativas y protocolos, así como en

el diseño de proyectos de ley que se requieran para la armonización de nuestro marco jurídico con aquello dispuesto a través de Family First.

Por otra parte, para garantizar la transparencia, inclusión y disseminación de información a todos los sectores implicados por la FFPSA (gobierno, organizaciones aliadas y ciudadanía) se constituyó el comité de **Stakeholder Engagement**, a través del cual se han desarrollado estrategias tales como: página web de Families First Puerto Rico (Ver Anejo E), videos, cápsulas informativas y materiales para adiestramiento/asistencia técnica.

Prácticas: Esta actividad consiste en el desarrollo y establecimientos de procedimientos y lineamientos institucionales que faciliten y estandaricen la implementación de Family

Trauma Informed Workgroup: Ante el requerimiento de la Family First de que las jurisdicciones certifiquen en el Plan de Prevención de Título IV-E, a través del **State Assurance of Trauma Informed Service-Delivery**, que los servicios y programas se proveen desde una estructura organizacional informada en trauma, se estableció un grupo de trabajo con el objetivo de apoyar la planificación y determinar la implementación de este nuevo requisito al seno de la estructura organizacional de ADFAN. Este grupo es coordinado por el ITM y está compuesto por representantes de las diferentes oficinas de ADFAN para poder recibir insumo e impactar a todos los niveles de la organización. También, se ha convocado recursos claves externos a la ADFAN, como: (1) colaboradores esenciales para la provisión de servicios informados en trauma, (2) consultores peritos, (3) sobrevivientes de trauma, y (4) personas que reciben servicios de la agencia (tanto menores, como familiares). Como parte de los esfuerzos de este comité, se establecieron acuerdos entre la ADFAN y la Junta de Prácticas Basadas en Evidencia para Puerto Rico, con el objetivo de desarrollar una definición conceptual y operacional de trauma-informed que sirva de fundamento para la planificación, diseño e implementación de Family First en nuestro sistema de bienestar familiar (Ver Anejo F). A continuación, se comparte la definición conceptual desarrollada:

Informado en Trauma: El acercamiento informado en trauma considera el trauma a través de un lente cultural y ecológico, y aboga para que las organizaciones, sistemas y programas se hagan conscientes del impacto generalizado del trauma y comprendan las potenciales rutas hacia el bienestar; reconoce los signos y síntomas del trauma en clientes, familias, empleados y otros involucrados con el sistema; procura evitar activamente la re-traumatización; y promueve que los consumidores sean capaces y puedan sentir confianza de participar activamente en el sistema y el tratamiento. Los sistemas deben reconocer que el contexto juega un rol significativo en cómo las personas perciben y procesan los eventos traumáticos y responden integrando plenamente el conocimiento sobre el trauma en sus políticas, procedimientos y prácticas (JPBE-PR, 2020).

Desarrollo Organizacional: Durante la Fase I del proyecto se llevó a cabo la evaluación organizacional con el propósito de conocer el nivel de apresto al cambio de la fuerza laboral de ADFAN e identificar las necesidades del personal en áreas relacionadas al trabajo, las interacciones positivas, los recursos personales, las demandas sociales y del trabajo. Considerando los hallazgos de dicha evaluación, el equipo de desarrollo organizacional estará ejecutando las siguientes estrategias y programas como parte de los procesos de pre-implementación:

Políticas y Procedimientos: Se estará apoyando a la ADFAN en la identificación e implementación de políticas y procedimientos de bienestar para el personal (ej., rotación de personal, flexibilidad, espacios de autocuidado, mindfulness, grupos de discusión y apoyo), con especial énfasis en personal de la UIE y de servicio directo.

Campaña Educativa: Se estará desarrollando materiales informativos a través de diferentes medios (ej., escritos y visuales) dirigida a la fuerza laboral de la ADFAN con el propósito de diseminar información y estrategias de liderazgo, supervisión efectiva, bienestar y espacios de trabajo saludables.

Programas para el desarrollo del liderazgo

Leadership Academy for Middle Managers (LAMM). El currículo del Leadership Academy for Middle Managers (LAMM) consta de una variedad de componentes de aprendizaje que trabajan juntos para preparar directores de nivel medio para liderar efectivamente en el campo del bienestar infantil. Estos apoyos aseguran la preparación de los participantes; promover el pensamiento crítico y la reflexión; apoyar la transferencia de aprendizaje; y facilitar la implementación exitosa de las iniciativas de cambio de los participantes. Este programa fue desarrollado por el National Child Welfare Workforce Institute (NCWWI). El mismo consta de varias fases para su implementación. En primer lugar, una sesión de pre-capacitación y coaching, la cual inicia aproximadamente 13 semanas antes de la instrucción presencial del currículo. En esta etapa comienza la relación entre los adiestradores-coaches y los participantes del LAMM. Esta fase de coaching prepara a los participantes y sus agencias para el trabajo en las siguientes fases, un proceso de preparación previa a la capacitación que se ha demostrado que promueve la transferencia del aprendizaje en el trabajo. Los adiestradores-coaches del programa realizan tres llamadas individuales con cada director antes de la capacitación en persona para familiarizar a los participantes con la programación y el contenido de la capacitación; establecer un tono para el adiestramiento que enfatice la reflexión y el pensamiento crítico; y comunicar la importancia de la agenda de liderazgo. Las tareas previas al trabajo tardan aproximadamente 10 horas en completarse. Estas expectativas incluyen ver un Módulo introductorio en línea antes de su primera sesión de adiestramiento; desarrollar un borrador de la Hoja de Trabajo de la Iniciativa de Cambio antes de su segunda llamada de coaching; y completar una evaluación de Strengths Finder antes de su tercera llamada de coaching. Posterior a esta fase se inicia la implementación del currículo de manera presencial. Hay dos versiones, un currículo de 5 días y uno de 3 días, que proporcionan ejemplos de cómo separar el contenido para satisfacer las necesidades de la agencia. Posterior a la implementación del currículo presencial, se comienza una sesión de coaching que se enfoca en apoyar la transferencia del aprendizaje al lugar de trabajo y facilitar la implementación exitosa de un cambio sostenible. El participante establece objetivos de entrenamiento y negocia

un horario para las llamadas con el coach. Por lo general, la sesión de coaching es de una hora al mes por teléfono durante un período de seis meses.

Leadership Academy for Supervisors (LAS). El currículo del Leadership Academy for Supervisors (LAS) desarrolla habilidades de liderazgo para la implementación del cambio. Está dirigido a supervisores de agencias de bienestar infantil con experiencia en agencias públicas y privadas que ya han dominado la transición de trabajador social a supervisor y los conceptos básicos de supervisión, y que pueden fortalecer a la agencia al proporcionar liderazgo en su papel como supervisores de unidad. Este programa fue desarrollado por el National Child Welfare Workforce Institute (NCWWI). El currículo en línea del LAS incluye un Módulo Introductorio y cinco módulos basados en el Modelo de Liderazgo del NCWWI: 1. Módulo Introductorio 2. Fundamentos del Liderazgo 3. Liderando el Contexto: Construyendo Colaboraciones 4. Liderando a la gente: Desarrollo de la Fuerza Laboral 5. Liderando los Resultados: Responsabilidad; 6. Liderando cambios del sistema: Establecimiento de objetivos. Cada módulo del programa incluye un seminario web en vivo de 90 minutos o una sesión de red de aprendizaje presencial (Leadership Academy Learning Network Sessions). El objetivo de estas sesiones es facilitar la transferencia del aprendizaje y alentar a los supervisores a hablar con sus compañeros, compartiendo y recibiendo comentarios sobre sus prioridades de práctica, iniciativas de cambio u otros aspectos del plan de estudios. Los supervisores, gerentes o miembros de la unidad de capacitación con experiencia en bienestar infantil facilitan estas sesiones. La utilización esas sesiones de red de aprendizaje presencial agrega aproximadamente 9 horas adicionales de tiempo de capacitación para los participantes. La estrategia de instrucción LAS les pide a los supervisores que desarrollen e implementen un Plan de aprendizaje personal (PLP) que identifique las fortalezas y desafíos del liderazgo y los conocimientos, habilidades y habilidades que un supervisor desea desarrollar o mejorar. Los supervisores implementan los objetivos del PLP identificando y trabajando en una Iniciativa de Cambio (CI) específica dentro de su esfera de influencia, construyendo así experiencia en la implementación del cambio de sistemas.

Programa de Bienestar y Atención Plena: Con el propósito de apoyar en atender las consecuencias de carga de trabajo, el burnout y los síntomas de estrés traumático secundario se estará implementando un programa de bienestar y atención plena. El objetivo del programa es cultivar una conciencia expandida, una postura compasiva y la voluntad de tener experiencias y participar consistentemente en comportamientos personales significativos. El programa se centra en el desarrollo de habilidades de atención plena que incluyen autocontrol, práctica de mindfulness formal e informal, convenciones del lenguaje, participar en acciones significativas y prevención de recaídas. La duración del programa es de 4 talleres grupales mensuales (uno por mes) de 3 horas cada uno. El programa tiene materiales de apoyo que consisten en manuales de intervención y material psicoeducativo.

Proyecto de Supervisión: En colaboración con las especialistas de la unidad de preservación, el ITM implementarán tres currículos para desarrollar las capacidades de los supervisores de ADFAN y se proveerá asistencia técnica y coaching. Las capacitaciones se ofrecerán a todos los trabajadores sociales, supervisores, especialistas, directores asociados y trabajadores sociales de hogares residenciales. La capacitación se llevará a cabo en tres niveles a saber:

Nivel I Core Curriculum on Childhood Trauma (CCCT) (n=1,100)

Este adiestramiento ha sido implementado a través de los Estados Unidos para apoyar a los proveedores de servicios a niños y familias en la incorporación de principios de cuidado informado en trauma en sus escenarios de intervención. Basado en un modelo de fortalezas, estimula a los participantes del adiestramiento a enfatizar su intervención en los factores de protección y resultados positivos con los que cuenta tanto ellos como recursos, como los niños y familias que participan de ellos. Este énfasis convierte este currículo en una intervención manualizada complementaria a aquellas que ya se utilizan para atender la sintomatología asociada al trauma. CCCT utiliza viñetas de casos detallados de exposición a trauma en niños y familias y los combina con estrategias de aprendizaje

basado en la solución de problemas, para promover los siguientes objetivos principales: (a) mejorar el desarrollo de conocimiento conceptual relacionado al trauma y (b) fortalecer las destrezas de razonamiento y juicio clínico informado en trauma. Las viñetas son presentadas por segmentos para promover la obtención, organización, significancia y toma de decisiones basadas en la información disponible, tal como ocurriría en la práctica profesional. Después de cada segmento, el facilitador apoya a los participantes a identificar información relevante, desarrollar hipótesis de trabajo, identificar áreas de oportunidad en el aprendizaje y planificar los próximos pasos. Muchos lugares han adoptado este modelo como una herramienta educativa provista antes, durante o después de sus adiestramientos formales en intervenciones enfocadas en trauma.

Nivel II NCTSN Trauma Modules para todos los supervisores (n=100)

Los adiestramientos incluidos en este nivel de supervisión se diseñaron para promover y fortalecer habilidades dirigidas al ejercicio de la supervisión a trabajadores sociales, técnicos de servicios a la familia y otro personal que interviene con la población infantojuvenil que participan en el Sistema de Cuidado del Departamento de la Familia y que han experimentado eventos traumáticos. Este nivel de adiestramiento está enfocado en facilitar que el supervisor pueda aplicar el conocimiento adquirido a través de diversas intervenciones dirigidas a que a través de su rol logre apoyar la seguridad, la permanencia y el bienestar de los niños a través de intervenciones informadas en trauma.

Nivel III Forecast (n=100)

Forecast es un proyecto del **The Children's Advocacy Services** de **Greater St. Louis** subvencionado por SAMHSA. Es constituido por Simulaciones de Aprendizaje Basado en Problemas (PBL-S) que se centran en la aplicación de los 12 Conceptos Básicos (también llamado **Core Curriculum** o CCCT), de la Red Nacional de Estrés

Traumático Infantil (NCTSN, por sus siglas en inglés), para comprender las respuestas al estrés traumático en niños y familias. Uno de los objetivos de **Forecast** es la aplicación de los 12 Conceptos Básicos en el contexto de los escenarios de maltrato infanto-juvenil. A través de las simulaciones, por medio del Aprendizaje Basado en Problemas (PBL-S) los participantes reciben capacitación simultánea con el objetivo de que puedan desarrollar Habilidades de Razonamiento Experimental Informado de Trauma (TIERS) como equipo multi, inter o transdisciplinario. **Forecast** busca promover el desarrollo de una fuerza laborar competente para responder a las experiencias de maltrato infantil y traumas infanto-juveniles con los objetivos de reducir más traumas, evitar la revictimización y promover la resiliencia.

Forecast tiene las siguientes cuatro (4) simulaciones, enfocadas en desarrollar las mejores prácticas relacionadas con diferentes experiencias de maltrato infanto-juvenil con los siguientes enfoques: (a) se centra en las mejores prácticas (por ejemplo, entrevistas con hechos mínimos, informes obligatorios y entrevistas de investigación) después de una divulgación accidental de abuso sexual en un entorno escolar (Katie Anderson); (b) centrado en la investigación de abuso y negligencia infantil, comenzando con las observaciones iniciales realizadas por una enfermera durante una visita a la sala de emergencias y las actividades de investigación posteriores por parte de los miembros del equipo multidisciplinario (Caleb Pérez); (c) simulación centrada en los procesos involucrados en una investigación de abuso y negligencia infantil, comenzando con un informe obligatorio y terminando con actividades de investigación simuladas -es decir, visita al hogar, entrevista con miembros de la familia (Hailey Miller) y; (d) simulación enfocada en el proceso de investigación forense con mayor profundidad, explorando el equipo multidisciplinario y sus roles dentro del proceso legal, incluyendo cómo las entrevistas forenses realizadas en un **Child Advocacy Center** (CAC, por sus siglas en inglés) contribuyen a la investigación (Sammi Green).

Implementar cualquier protocolo nuevo puede ser un desafío; sin embargo, la implementación de prácticas entre e intra-sistemas puede presentar múltiples barreras superpuestas que requieren el apoyo continuo del liderazgo de la agencia (Aarons, Hurlburt y Horwitz, 2011). Es por esto que el proceso de implementación relacionados a la estructura informada en trauma y alineado a los objetivos del proyecto actual, requiere estrategias que, a corto y largo plazo, apoyen en la sustentabilidad y seguimiento de los cambios e innovaciones que se realicen. En este caso se propone la asistencia técnica como estrategia, reconociendo que permitirá la conformación de un equipo de apoyo en la implementación, focalizado en un nivel muy importante del liderazgo de la agencia, los supervisores.

Según propone el ***National Implementation Research Network*** (NIRN, por sus siglas en inglés), en la descripción de lo que es la fase inicial de implementación, reconoce el equipo de apoyo en la implementación como una de variables que deben estar presentes en dicha etapa. Este equipo además de apoyar en el adiestramiento viabiliza la aplicación del conocimiento y destrezas que se proveen, a las tareas y aspectos inherentes que conforman los cambios como parte de ese nuevo protocolo o propuesta. En este caso, la asistencia técnica conformará el conjunto de actividades que permitirán la transmisión de información y conocimiento en un continuo, a su vez, el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en el liderato de la agencia (este caso supervisores de trabajo social) lo cual resulta imprescindible en el seguimiento, monitores y fortalecimiento de aquellas prácticas que sean alineadas a los cambios que supone la implementación de Family First.

Sistemas de Información: Se trabajará con la ADFAN, y sus colaboradores en la expansión del sistema de información con el objetivo de asegurar la recopilación de los datos requeridos a través de Family First y maximizar su uso para el mejoramiento continuo de los esfuerzos en la Agencia. Optimizar el sistema de información facilitará el entendimiento y monitoreo de los esfuerzos que se llevan a cabo a través de las áreas de servicio de ADFAN e identificar áreas de oportunidad. El promover un sistema de información útil e integrado servirá para mejor entender las necesidades, manejo,

utilización, y efectividad en los recursos y servicios de la ADFAN, mientras minimizará la burocracia y la carga administrativa de los empleados. Bajo el Título IV-E, los estados y territorios deberán informar datos específicos de cada niño/a que reciba servicios o programas de prevención. Dentro de los requisitos de información se encuentran: información demográfica del menor (ej., número identificador, fecha de nacimiento, género, raza, etnia); jóvenes embarazadas o con hijos; fecha de comienzo del plan de prevención; tipos de servicios de prevención; fecha de comienzo de los servicios de prevención; costo del servicio de prevención; fecha que culminó el servicio de prevención; estatus del plan de prevención a los 12 meses; entrada a cuidado sustituto; y fecha de salida a cuidado sustituto (The Children's Defense Fund, 2020). En el caso de las ubicaciones en cuidado sustituto, la ley requiere información sobre: número de menores en cuidado sustituto por tipo de ubicación (ej., hogar grupal, centro de tratamiento residencial, hospital o institución, entre otros); duración de la ubicación; y mantener un monitoreo de las ubicaciones, necesidades especiales, tratamiento, u otros servicios prestados al menor. Esta información debe ser congruente con la información que se somete a través del Adoption and Foster Care Analysis and Reporting System (AFCARS), el National Child Abuse and Neglect Data System (NCANDS), y el National Youth in Transition Database (NYTD), incluyendo el número identificador del menor y la Agencia. Por otro lado, estaremos considerando indicadores adicionales que evalúen los servicios y apoyen en la toma de decisiones de la ADFAN.

Programas: Esta actividad se refiere a la implementación de programas basados evidencia que atiendan las áreas requeridas por la Family First. La ley busca propiciar que los menores permanezcan, siempre que sea posible, con sus familias evitando que los menores ingresen en hogares de cuidado sustituto, salvo aquellos casos en que sea estrictamente necesario. Los programas basados evidencia a ser implementados deben incluir: Programas en el hogar basados en destrezas de crianza, Tratamiento para abuso de sustancias, Tratamiento en salud mental y Programas de apoyo y acompañamiento familiar.

s **Services del *United States***

Department of Health and Human Services para revisar sistemáticamente programas y servicios destinados a proveer

mayor apoyo a niños y familias y prevenir la ubicación en hogares de crianza (foster care). El Clearinghouse calificará los programas y servicios como prácticas prometedoras, apoyadas y bien apoyadas. Estas prácticas incluirán servicios de prevención y tratamiento de salud mental y abuso de sustancias y, programas en el hogar basados en destrezas de crianza, así como servicios de apoyo a parientes (*Kinship navigator*).

A nivel local, el Evidence Based Workgroup (EBW) del ITM identificará prácticas prometedoras, apoyadas y bien apoyadas en las áreas de servicios específicos de Family First (salud mental, abuso de sustancias, destrezas de crianza, servicios de apoyo a parientes y violencia doméstica) que sean culturalmente apropiadas y cuenten con un historial de implementación exitosa en Puerto Rico. Las prácticas identificadas se enviarán al Clearinghouse para su consideración. El EBW cuenta con una larga trayectoria documentando, aplicando y manteniendo prácticas basadas en evidencia a gran escala en Puerto Rico. Este grupo de científicos sociales con pericia en las ciencias del comportamiento desarrolló la primera base de datos digital en español de Prácticas Basadas en Evidencia (PBE) en Puerto Rico, que documenta más de 300 intervenciones para la prevención del maltrato de menores, desarrollo positivo de la juventud, prevención del abuso de sustancias, prevención de la violencia comunitaria y otros. Esta herramienta está actualmente disponible a través de www.archivopbe.info.

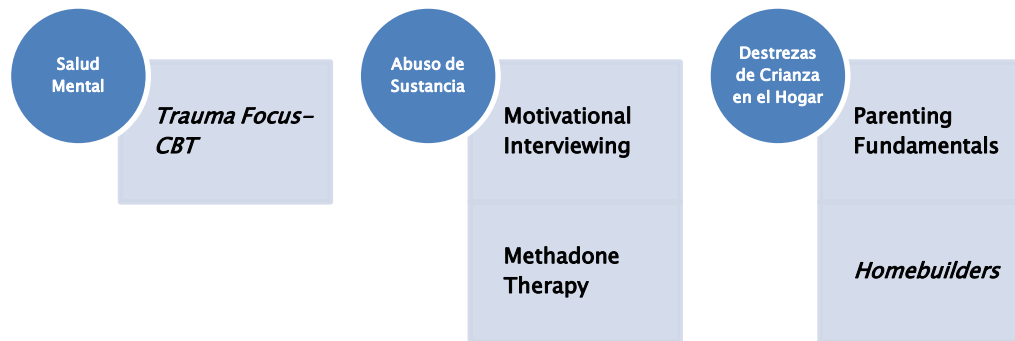
El EBW está versado y ampliamente familiarizado con las guías del California Evidence Based Clearing House (CEBC) y del Substance Abuse and Mental Health Service Administration (SAMHSA) para la identificación y selección de intervenciones basadas en la evidencia. El EBW desarrolló una adaptación local de las guías de SAMHSA, para identificar y seleccionar las intervenciones basadas en la evidencia, que han sido utilizadas con éxito en la selección de PBE para los siguientes proyectos financiados por el gobierno federal en Puerto Rico: ACA Maternal, Infant & Early Childhood Home Visiting Program (PRMIECHV) y Abstinence, Personal Responsibility ambos del Departamento de Salud, Puerto Rico Strategic Prevention Framework State Incentive Grant (SPF-SIG) de ASSMACA, Project AWARE y Proyecto Futuro del Departamento de Educación.

Tomando en cuenta experiencias previas que han sido positivas al seleccionar las intervenciones basadas en evidencia, el EBW utilizará el modelo para determinar la Relevancia (Adecuacidad Conceptual), la Viabilidad (Adecuacidad Práctica) y la Efectividad (Evidencia Científica) de las PBE que se implementarán durante la implementación de Families First en Puerto Rico.

3. *Diseño de implementación piloto*

Durante la Fase I cinco intervenciones basadas en evidencia (Figura 2) fueron preseleccionadas para el piloto. Luego de esta preselección, se realizó un ejercicio de discusión y ratificación para determinar qué intervenciones serán piloteadas. Los criterios para el proceso de ratificación incluyeron: necesidad epidemiológica, capacidad organizacional para implementar a nivel regional y disponibilidad de organizaciones colaboradoras.

Figura 2. Intervenciones preseleccionadas para pilotear clasificadas por área de servicio



Luego del proceso de ratificación, se seleccionaron cuatro intervenciones para el proyecto piloto: Motivational Interviewing; Parenting Fundamentals; Brief Strategic Family Therapy, y; Coping Cat (Ver Anejo G). Las intervenciones serán implementadas por el Departamento de la Familia en colaboración con proveedores comunitarios. Se llevará a cabo un

proceso de invitación para sumisión de propuestas a organizaciones de comunidad para participar en el piloto. Las cuatro áreas temáticas incluyen:

Salud Mental: Los programas y servicios elegibles incluyen aquellos que tienen como objetivo reducir o eliminar los trastornos conductuales y emocionales o el riesgo de padecer de dichos trastornos. Los programas y servicios incluidos pueden abordar cualquier problema de salud mental. Los programas y servicios que dependen de medicamentos psicotrópicos o procedimientos de detección sin un componente de asesoramiento o terapéutico conductual no son elegibles.

Abuso de Sustancias: Los programas y servicios elegibles incluyen aquellos que tienen un enfoque explícito en la prevención, reducción, tratamiento, remediación y / o eliminación del uso, abuso o exposición a sustancias en general. Estos pueden dirigirse a cualquier un tipo específico de sustancia, múltiples sustancias, o tener como objetivo abordar el uso o abuso de sustancias en general. Los programas y servicios destinados exclusivamente a reducir, tratar o remediar el consumo de tabaco (incluido fumar, masticar tabaco y vapear) entre adultos no son elegibles.

Destrezas de Crianza: Los programas y servicios elegibles para esta área de servicio incluyen aquellas intervenciones o tratamientos (psicológicos, educativos o conductuales) que realicen una intervención directa con un padre o cuidador. Una intervención directa significa que los servicios se brindan directamente a los padres o cuidadores; los niños pueden estar presentes o involucrados, pero no se requiere que lo estén para que un programa sea elegible.

Kinship: Programas dirigidos a ayudar a cuidadores y familiares a aprender cómo encontrar y utilizar programas y servicios para satisfacer las necesidades de los niños que están criando y sus propias necesidades, y promover asociaciones efectivas entre las agencias públicas y privadas para garantizar que se atienda a las familias de cuidadores familiares.

El propósito del piloto es aprestar a las unidades de Protección, Preservación y de Cuidado Substituto para la implementación prácticas basadas en evidencia desde Family First. De igual forma el piloto pretende aprestar a los Hogares Residenciales y las organizaciones de base comunitaria que colaboran con el Departamento de la Familia para la implementación de Family First. Además, durante la implementación piloto llevaremos a cabo otras actividades de relevancia: desarrollo de programa, desarrollo de capacidades, identificación de intervención para moverla en el continuo de evidencia y evaluación. A continuación, una breve descripción de las cuatro intervenciones preseleccionadas:

Brief Strategic Family Therapy (BSFT): es una intervención aprobada por el Title IV-E Prevention Services Clearinghouse como bien fundamentada en evidencia científica. Esta intervención atiende áreas de servicio de destrezas de crianza, salud mental y uso y abuso de sustancia. BSFT utiliza un enfoque y sistémico familiar estructurado y es utilizada con familias con menores entre las edades de 6 a 17 años que muestran o corren el riesgo de desarrollar conductas problemáticas, incluyendo el uso de sustancias, conducta delictiva, entre otras.

Coping Cat: es una intervención que atiende el área de servicio de salud mental y es implementada con menores de a 6 a 12 años de edad. Esta intervención está dirigida a manejar los síntomas somáticos y cognitivos asociados con ansiedad, a través de la atención a los siguientes componentes: reconocimiento y entendimiento de las reacciones físicas y emocionales a la ansiedad, clarificación de los pensamientos y sentimientos experimentados durante una situación ansiogénica, desarrollo de plan para manejo efectivo de las claves interoceptivas y de las situaciones que promueven sentimientos de ansiedad y la evaluación de la ejecución en la implementación del plan desarrollado.

Motivational Interviewing (MI): es un método de consejería diseñado para promover el cambio de comportamiento y mejorar los resultados fisiológicos, psicológicos y de estilo de vida. El MI generalmente se administra en una o tres sesiones con una duración de aproximadamente 30 a 50 minutos Las sesiones a menudo se usan antes o junto con otras terapias o programas. Tiene como objetivo identificar la ambivalencia para el cambio y aumentar la motivación ayudando

a las personas a progresar en cinco etapas de cambio: pre-contemplación, contemplación, preparación, acción y mantenimiento. Su objetivo es hacerlo alentando a los clientes a considerar sus objetivos personales y cómo sus comportamientos actuales pueden competir con el logro de esos objetivos. Esta intervención utiliza estrategias clínicas para ayudar a los clientes a identificar las razones para cambiar su comportamiento y reforzar que es posible un cambio de comportamiento. MI puede usarse para promover el cambio de comportamiento con una variedad de poblaciones objetivo y para una variedad de áreas problemáticas.

Parenting Fundamentals: es un programa comprensivo enfocado en enseñar destrezas de crianza que: a) mejoran el conocimiento de los padres sobre el desarrollo del niño; disciplina no violenta y crianza positiva; b) promueve el apoyo parental para el logro académico de los niños; c) estimulación y apoyo en entornos domésticos y d) disminuye el riesgo de los padres de maltrato infantil; e) promueve estrategias para el autocuidado de los padres. El programa consta de cinco componentes: 10 capacitaciones educativas en formato grupal; 4 visitas a domicilio; referidos comprensivos; grupo de apoyo para los padres; y grupo de arte infantil: se lleva a cabo un grupo de arte infantil durante las sesiones de educativas para padres para eliminar una posible barrera para la participación de los mismos (es decir, el cuidado infantil).

Por otra parte, y en conjunto con los esfuerzos mencionados, se realizarán actividades vinculadas a desarrollo de programas, desarrollo de capacidades, evaluación y análisis para una toma de decisiones informada en datos. A continuación, se describen dichas actividades:

Desarrollo de Programa: Se llevarán a cabo **tres actividades** relacionadas con desarrollo de programa: (1) adaptación de la intervención basada en evidencia Parenting Fundamentals para ser implementada con personal de hogares; (2) Adaptación y evaluación de efectividad a la intervención de acompañamiento y apoyo a parientes cuidadores (*kinship navigator*) **Proyecto de Apoyo y Consejería para Abuelos/as con la Responsabilidad de la Crianza de sus Nietos/as**; (3) desarrollo de manuales de Protección y Preservación pertinentes a los requerimientos de Family First.

Desarrollo de Capacidades: El desarrollo de capacidad se refiere a la *inversión que se hace en las personas a nivel colectivo y que se concentra en el desarrollo de procesos que mejoran e incrementan el conocimiento, las destrezas o la comprensión del asunto con el que trabajan*. Desde el 2010 el Gobierno de los Estados Unidos, a través de los Fondos de Innovación Social (***Social Innovation Funds***) y otros esfuerzos nacionales, sugieren que el desarrollo de capacidad es una herramienta vital para: apoyar, incrementar, expandir y/o mejorar la provisión de servicios. El proceso de desarrollo de capacidad ayuda a atender las necesidades más urgentes y hace posible que las organizaciones provean un nivel sostenido de más y mejores servicios directos.

Con el propósito de preparar a la fuerza laboral para implementar los cambios estructurales que requiere Family First, se diseñará y ejecutará un modelo de capacitación a tres niveles:

Nivel I – Educativo / Conocimiento: Se ofrece capacitación básica/introductoria a una cantidad amplia del personal con el propósito de incrementar conciencia sobre el tema, y enseñar destrezas y conocimiento básico.

Nivel II – Adiestramiento: Capacitación más avanzada para grupos pequeños o audiencias específicas (lo que permite mayor interacción y práctica) con el propósito de incrementar conocimiento y destrezas.

Nivel III – Adiestramiento Avanzado y Asistencia Técnica / Acompañamiento: Capacitación que permite adentrarse de manera más profunda a los temas, y asistencia técnica para grupos más pequeños o audiencias específicas con el propósito de aumentar conocimiento, destrezas y efectividad en la implementación.

Para la capacitación provista a los tres niveles, además de métodos tradicionales de adiestramiento (ej. talleres presenciales), se utilizarán métodos variados de enseñanza (ej. videos, webinars), al igual que material informativo. Las áreas temáticas en las que se ofrecerá capacitación incluyen:

Trauma: Capacitación dirigida a promover la importancia de atender el trauma. Define los tipos de trauma, sus efectos y consideraciones claves al brindar servicios.

Informado en Trauma: Capacitación dirigida a definir el tema, conocer los elementos esenciales, cambios en perspectiva y metas, implicaciones organizacionales, implicaciones en la prestación de servicios, etc.

Prácticas Basadas en Evidencia (PBE): Capacitación dirigida a definir el tema y conceptos claves, importancia/relevancia de las PBE, implementación efectiva, dónde buscar PBE, características de intervenciones efectivas, qué son intervenciones basadas en evidencia informadas en trauma vs intervenciones basadas en evidencia para trauma, etc.

Ciencia de Implementación: Adiestramientos dirigidos a disminuir la brecha entre conocer sobre PBE y su implementación, importancia de la ciencia de implementación y los pasos para implementar una PBE (exploración y adopción, instalación, implementación inicial, implementación completa, innovación y sustentabilidad), etc.

Proceso de Transformación Organizacional a un Enfoque Informado en Trauma: Capacitación y asistencia técnica dirigidos a ofrecer las herramientas y acompañamiento necesarios para navegar cada paso en el proceso de implementar un enfoque informado en trauma en la estructura organizacional.

Evaluación: El ITM y su Equipo de Evaluación utilizará un enfoque de evaluación integral que combina el modelo participativo de evaluación con elementos de la teoría de mejoramiento continuo y la teoría de desarrollo organizacional para catalizar los objetivos de la implementación Piloto. Este enfoque fomenta el desarrollo de capacidad para la implementación eficaz, permite enfrentar los cambios organizacionales, promueve los esfuerzos de colaboración y provee información crítica para la toma de decisiones. Además, este enfoque integral fomenta la participación en el proceso de evaluación desde el diseño y todas las etapas de su implementación. El Equipo de Evaluación estará realizando los siguientes pasos:

Evaluación Formativa: Durante los primeros meses el ITM estará llevando a cabo las siguientes actividades con el propósito de lograr la implementación exitosa del Piloto: (1) contratar todo el personal necesario para alcanzar las metas del Piloto; (2) adquirir todos los materiales necesarios para la implementación del Piloto; (3) capacitar al

personal en las metas, objetivos y prácticas basadas en evidencia utilizadas en el Piloto. (4) adiestrar al personal en los procedimientos evaluativos, métodos e instrumentos que serán utilizados en el Piloto y (5) adiestrar al personal en las prácticas basadas en evidencia para aumentar su apresto de replicar con fidelidad los elementos claves en la adaptación y estandarización de la práctica.

Evaluación Sumativa: Integraremos un estudio formal para comprender los resultados del Piloto. La evaluación de resultados nos ayudará a entender en qué medida los objetivos del Piloto se han alcanzado, a la vez que se identificarán aquellas áreas que necesiten ser modificadas para optimizar los resultados deseados. Es por tal razón que, durante el piloto, el ITM junto con su equipo de evaluación estará supervisando y monitoreando el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en las fases.

Rendición de Cuentas y Evaluación de Fidelidad: Un componente crítico del programa será el rendimiento de cuentas. El rendimiento de cuentas cubrirá todos los componentes del Piloto: la planificación, implementación de los servicios y los resultados. Los informes serán diseñados para ayudar a la ADFAN y el ITM a monitorear el progreso y hacer modificaciones según sea necesario y, sobre todo, para informar los esfuerzos de mejoramiento continuo. Para el informe, se solicitará información sobre: (1) los debates de los elementos que muestran bajo rendimiento; (2) las modificaciones recomendadas en cualquier área que consideren necesarias, y (3) las lecciones aprendidas y aspectos a prevenir en el futuro. A fin de garantizar los resultados deseados en la replicación de las prácticas basadas en evidencia, es importante mantener la fidelidad de los elementos esenciales del programa. En la medida en que el programa se implemente fiel a los componentes propuestos por el desarrollador o investigador, mayor será la probabilidad de alcanzar resultados positivos. El Equipo de Evaluación desarrollará un proceso de evaluación de fidelidad basado en los requerimientos de la práctica basada en evidencia y las mejores prácticas en el campo de investigación, evaluación e implementación, mientras se toma en consideración las adaptaciones culturales necesarias para el éxito del programa.

Método. Se llevará a cabo un enfoque mixto de recopilación de datos que incluirá el manejo y análisis de datos cualitativos y cuantitativos. Este tipo de enfoque toma en consideración las diferentes técnicas para la recopilación de datos (ej., formularios de registros, cuestionarios, pre/post pruebas, hoja de observación, entrevistas, grupos focales). Estas técnicas se implementarán en distintos momentos del Piloto (ej., antes, durante, y al concluir los servicios) según sea necesario.

Recopilación de Datos. El Equipo de Evaluación desarrollará un plan de recopilación de datos que incluirá asegurar la protección de los sujetos humanos. Someterá un protocolo del proyecto al Comité de Ética (Institutional Review Board; IRB, por sus siglas en inglés) de la Universidad Carlos Albizu para asegurar la calidad de la evaluación y elementos de la protección y confidencialidad de los sujetos humanos. Se utilizará diversas modalidades para la recopilación de datos. Además, desarrollará un proceso de manejo de datos coordinado con el objetivo de centralizar la información y contribuir a una mirada comprehensiva del progreso y resultados del Piloto.

Análisis de datos. El Equipo de Evaluación triangulará los datos cuantitativos y cualitativos de la implementación Piloto. Para los datos cuantitativos llevaremos a cabo estadísticas descriptivas y bivariados. Las estadísticas descriptivas proporcionan orientación general sobre la integridad de los datos, la variabilidad de los elementos de datos y la identificación y manejo de posibles valores atípicos. En cuanto a la evaluación de resultados del piloto, se realizará análisis bivariados de los cambios en conocimiento, destrezas y servicios. El programa ***Statistical Package for the Social Sciences*** (SPSS) se utilizará para realizar los análisis estadísticos. En algunos análisis pudieran utilizarse pruebas no paramétricas si se observan desviaciones a la curva normal. El tamaño del efecto se computará para las medidas de resultado. Los tamaños de los efectos se calcularán utilizando la estadística ***d*** de Cohen. El nivel de significancia se establecerá en ***p*** <.05.

Continuo de Evidencia Científica: Se identificarán intervenciones locales que respondan a las necesidades de la población a la cual sirve ADFAN. Estas deben responder a las áreas de servicio de Family First Prevention Services Act y que no cuenten con suficiente evidencia para ser subvencionadas por los fondos de Título IV-E. Se consultará con el

Comité Timón para la selección de una intervención por año para ser evaluada en término de su efectividad y ser movida en el continuo de evidencia científica.

Family First representa tanto oportunidades como desafíos para el contexto social e institucional de Puerto Rico. Esta nueva Ley federal reforma la estructura del sistema de cuidado de menores de Puerto Rico, por lo que brindará la oportunidad de reestructurar el sistema para apoyar la intervención con las familias antes de que un menor sea removido de su hogar, a través de servicios de prevención basados en evidencia e informados en trauma. Además, establece nuevos requerimientos y prescripciones para el uso de fondos federales.

Considerando nuestro contexto socioeconómico, resulta medular para Puerto Rico mantener los esfuerzos de planificación e implementación, así como las actividades de transición expuestas mediante este documento. De manera que no se vea afectada la capacidad de reclamo de fondos federales por parte del Departamento, se logre la optimización de los servicios y se fortalezca la capacidad de todas las instrumentalidades gubernamentales corresponsables de nuestro sistema de cuidado y bienestar de menores, a la luz de los nuevos cambios que establece Family First y su implementación a partir de octubre, 2021.

**ADMINISTRACION AUXILIAR DE SERVICIOS DE PROTECCION, PRESERVACION Y FORTALECIMIENTO
FAMILIAR Y LA COMUNIDAD**

DATOS ESTADISTICOS PFF

CASOS ACTIVOS A DICIEMBRE 2014-2019 Y AGOSTO 2020

| Región | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| Aguadilla | 128 | 114 | 83 | 96 | 89 | 109 | 75 |
| Arecibo | 793 | 698 | 589 | 476 | 353 | 275 | 248 |
| Bayamón | 1,038 | 1,277 | 1,088 | 855 | 590 | 369 | 324 |
| Caguas | 999 | 832 | 529 | 332 | 302 | 203 | 209 |
| Carolina | 1,572 | 1,007 | 724 | 615 | 645 | 576 | 549 |
| Guayama | 1,080 | 870 | 722 | 640 | 488 | 284 | 278 |
| Humacao | 918 | 1,426 | 1,220 | 1,073 | 848 | 546 | 475 |
| Mayagüez | 807 | 856 | 924 | 818 | 685 | 579 | 572 |
| Ponce | 1,279 | 879 | 593 | 509 | 346 | 321 | 276 |
| San Juan | 936 | 1,810 | 1,892 | 1,803 | 1,883 | 1482 | 1371 |
| TOTAL | 9,550 | 9,769 | 8,364 | 7,217 | 6,229 | 4,744 | 4377 |

CASOS ACTIVOS SIN ASIGNAR A DICIEMBRE 2014-2019 Y AGOSTO 2020

| Región | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| Aguadilla | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Arecibo | 1 | 2 | 18 | 10 | 38 | 13 | 14 |
| Bayamón | 237 | 416 | 223 | 136 | 108 | 13 | 15 |
| Caguas | 97 | 161 | 82 | 120 | 43 | 41 | 14 |
| Carolina | 152 | 16 | 30 | 30 | 54 | 35 | 41 |
| Guayama | 269 | 104 | 67 | 73 | 3 | 0 | 1 |
| Humacao | 295 | 360 | 150 | 129 | 164 | 85 | 72 |
| Mayagüez | 272 | 187 | 244 | 175 | 124 | 56 | 0 |
| Ponce | 190 | 122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| San Juan | 699 | 833 | 910 | 861 | 1,094 | 839 | 768 |
| TOTAL | 2,212 | 2,204 | 1,724 | 1,534 | 1,628 | 1,082 | 925 |

DATOS ESTADISTICOS SIPH

En 2017, ADFAN contaba con 8 unidades del SIPH y 20 TS; actualmente quedan 6 unidades de las cuales solo 5 se encuentran operando ya que en Humacao se trasladaron o retiraron las TS que laboraban en la unidad. A septiembre de 2020 hay 12 TS con casos asignados, esto incluye una TS de nuevo nombramiento.

FAMILIAS RECIBIENDO SERVICIOS POR AÑO FISCAL

| PERIODO | FAMILIAS | % CAMBIO | MENORES | % CAMBIO |
|------------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| 2013-2014 | 273 | - | 548 | - |
| 2014-2015 | 211 | -22.7% | 306 | -44.1% |
| 2015-2016 | 167 | -20.8% | 417 | +36.3% |
| 2016-2017 | 152 | -9% | 220 | -52.8% |
| 2017-2018 | 169 | +11.2% | 324 | +47.3% |
| 2018-2019 | 195 | +15.4% | 381 | +17.6% |
| 2019-2020 | 167 | -14.4% | 334 | -12.34% |
| 2020-2021 | 87 | -47.1% | 167 | -50% |

Entre junio 2019 y marzo 2020 se adiestró al personal de las oficinas locales en la modalidad de servicio en el SIPH: 168 participantes. Cinco grupos de adiestramiento fueron cancelados hasta nuevo aviso.

| Grupo | Date | Oficina Regional | Participantes |
|--------------|----------------------|--|----------------------|
| 2019-1 | 11-24 junio | Bayamón, Caguas, Carolina, Humacao, San Juan | 33 |
| 2019-2 | 1-13 agosto | Ponce | 23 |
| 2019-3 | 15-23 agosto | Arecibo, Aguadilla, Bayamón | 30 |
| 2019-4 | 30 ago – 17 sept | Caguas, Guayama, Humacao, Ponce | 28 |
| 2020-1 | 13 – 22 enero | Ponce | Cancelado |
| 2020-2 | 27 enero - 4 febrero | Mayagüez / Aguadilla | Cancelado |
| 2020-3 | 10 – 25 febrero | Carolina / San Juan | 30 |
| 2020-4 | 3 – 13 marzo | Caguas | 24 |
| 2020-5 | 13 – 21 abril | Humacao | Cancelado |
| 2020-6 | 27 abril – 8 mayo | Bayamón / Arecibo | Cancelado |
| 2020-7 | 11 – 22 mayo | Carolina / San Juan | Cancelado |
| 2020-8 | Pendiente | Pendiente | |

DATOS ESTADISTICOS UMI

Las unidades de Investigación de Maltrato Institucional (UMI) contaban con 52 TS en abril de 2017. La cantidad de TS se redujo paulatinamente y en abril 2020 contaban con 30 TS

La cantidad de referidos pendientes de investigación se redujo en un 58% entre 2017 y 2020. Esto se relaciona directamente con el énfasis en la investigación de referidos de menores vulnerables: menores bajo custodia, centros de cuidado y head start. Además, se elaboraron planes de trabajo dirigidos a la investigación de referidos en planteles escolares utilizando personal de otras unidades.

MOVIMIENTO DE REFERIDOS UMI 2016-2020:

| | 2016- 2017 | 2017- 2018 | 2018- 2019 | 2019- 2020 | Ene- oct 2020 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|
| <i>Referidos pendientes de investigación</i> | 4726 | 3,824 | 3,986 | 2923 | 1988 |
| <i>Investigaciones</i> | 1843 | 1,363 | 2144 | 1139 | 620 |
| <i>Con fundamento</i> | 148 | 93 | 132 | 109 | 45 |

REFERIDOS PENDIENTES DE INVESTIGACIÓN ABR-OCT 2020

| | CUIDADO SUSTITUTO, CENTROS DE CUIDO, HEAD START | | PLANTELES ESCOLARES | | TOTAL | |
|------------------|---|------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|
| | ABR | OCT | ABR | OCT | ABR | OCT |
| AGUADILLA | 7 | 4 | 167 | 125 | 174 | 129 |
| ARECIBO | 9 | 9 | 87 | 64 | 96 | 73 |
| BAYAMON | 135 | 90 | 195 | 191 | 330 | 281 |
| CAGUAS | 30 | 29 | 140 | 117 | 170 | 146 |
| CAROLINA | 15 | 14 | 50 | 47 | 65 | 61 |
| GUAYAMA | 12 | 1 | 59 | 43 | 71 | 44 |
| HUMACAO | 8 | 2 | 226 | 210 | 234 | 212 |
| MAYAGUEZ | 0 | 1 | 59 | 12 | 59 | 13 |
| PONCE | 9 | 7 | 58 | 49 | 67 | 56 |
| SAN JUAN | 81 | 82 | 437 | 271 | 518 | 353 |
| TOTAL | 306 | 239 | 1478 | 1129 | 1784 | 1368 |

Administración Auxiliar o Unidad de Trabajo: **Protección Social- Centro Estatal de Protección a Menores**

Descripción de la Administración Auxiliar o la Unidad de Trabajo y los servicios que se prestan:

El Centro Estatal de Protección a Menores, adscrito a la Administración de Familias y Niños, provee los recursos necesarios, incluyendo sistemas de comunicación e información integrados y un Registro Central de Casos de Protección a Menores.

Registro Central de Casos de Protección Social a Menores: El Registro Central es un sistema de información integrado sobre toda situación de maltrato, maltrato institucional, negligencia y/o negligencia institucional informada al Departamento. Este Registro Central está organizado para permitir identificar los referidos previos, casos anteriores de protección, conocer el status de estos y analizar periódicamente los datos estadísticos y otra información que permita evaluar la efectividad de los programas de servicios.

- Recopilar información sobre los referidos y casos de protección a menores, los servicios, los programas y cualquier información que contribuya a evaluar las prioridades y necesidades de las familias o cualquier información que sirva para fines de planificar y evaluar servicios.
- Ofrecer seguimiento a los referidos y casos de protección a menores tanto familiar como institucional para mantener la información actualizada.
- Analizar y realizar búsqueda de antecedentes en los registros de personas referidas según solicitados a fines de cumplir con requerimientos de adopción, cuidado sustituto, trabajo, trabajo voluntario, cuidado de niños y otros requerimientos de evaluación relacionado a menores.

- Coordinar la búsqueda de información con las oficinas regionales, locales, las unidades de investigaciones especiales, las unidades de maltrato institucional para poder completar información necesaria y específica que ayude a certificar el resultado en la eliminación del nombre de un sujeto de informe en una investigación de maltrato, según dispone la ley 246 de diciembre de 2011 y el reglamento número 8319 de diciembre de 2012.
- Orientar y asistir a las oficinas regionales, locales y unidades sobre el uso del sistema mecanizado y la entrada de datos en los casos e investigaciones de protección a menores.
- Atender las llamadas de orientación a nivel isla de los servicios que ofrece la agencia, los servicios que ofrece el centro estatal y los procesos establecidos para la solicitud de eliminaciones de nombres, expedientes, solicitud de búsqueda de antecedentes, enmiendas y certificaciones negativas de maltrato.
- Recopilar los datos estadísticos de las investigaciones a nivel intrafamiliar e institucional, a través de los sistemas mecanizados y manuales disponibles para cumplir con las disposiciones de ley 246 de diciembre de 2011.

Línea de Orientación y Apoyo familiar (LOAF) es un servicio establecido en la Ley 246 y creado como una respuesta al aumento de problemas sociales y familiares en Puerto Rico. La función de La LOAF es proveer orientación telefónica con el fin de prevenir o mejorar las condiciones sociales de las familias atendidas.

Servicios de orientación telefónica por profesionales en el área social

Horarios de 8:00 a.m. a 12:00 de la media noche (al momento por situaciones del acomodo temporero en el edificio Roosevelt, la Línea está operando hasta las 10:00 de la noche)

Los siete días de la semana, incluyendo días feriados o cedidos por el Gobernador

Línea telefónica libre de costo y confidencial.

- Atención de llamadas telefónicas para fines de orientación.
- Orientación a las personas que visiten nuestras oficinas en busca de orientación
- Recopilar información necesaria sobre las personas que requieran servicio de orientación y la situación que exponen.
- Auscultar sentimientos, preocupaciones y necesidades principales y secundarias
- Explorar situación que provocó o puede provocar crisis
- Ofrecer orientación y alternativas de ayuda y servicios que la persona necesite, requiera y tenga derecho
- Coordinar y referir a servicios con otro profesional o con otra dependencia en aquellos casos que la persona lo requiera
- Coordinar servicios a aquellas personas con características en estado de crisis.
- Intervenir en o fuera del centro en situaciones de crisis que se requiera.

Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional

Consiste en un sistema especial de comunicaciones, libre de tarifas, adscrito al Centro Estatal de Protección a Menores que se denominará "Línea Directa para Situaciones de Maltrato, Maltrato Institucional, Negligencia y Negligencia Institucional", a través del cual todas las personas podrán informar las situaciones de maltrato, maltrato institucional, negligencia y/o negligencia institucional hacia menores, veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana. Todos

los referidos de maltrato, maltrato institucional, negligencia o negligencia institucional, serán investigados a cualquier hora del día o de la noche, cualquier día de la semana.

- I. Datos Estadísticos de cada uno de los servicios y las poblaciones atendidas bajo la administración auxiliar que incluya comparativa de los años 2017, 2018 ,2019 y 2020.

Registro Central:

- Para el **año natural 2017**, el Registro Central recibió un total de **6,900** solicitudes de búsqueda de antecedentes, copias y eliminaciones. De estas se trabajaron un total de **5,703.** **(septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2017, fueron calculados por promedio mensual ante la situación del Huracán María)**
- Para el **año natural 2018**, el Registro Central recibió un total de **9,371** solicitudes de búsqueda de antecedentes, copias y eliminaciones. De estas se trabajaron un total de **11,214.** **(incluyendo los atrasos del anterior)**
- Para el año **natural 2019**, el Registro Central recibió un total de **11,687** solicitudes de búsqueda de antecedentes, copias y eliminaciones. De estas se trabajaron un total de **12,428.** **Incluyendo los atrasos**
- Para el año **natural 2020**, el Registro Central recibió un total de **4,183** solicitudes de búsqueda de antecedentes, copias y eliminaciones. De estas se trabajaron un total de **5,575.** Los meses de marzo, abril y mayo fueron los

meses de menor cantidad de solicitudes, debido a la pandemia. Estos datos son hasta el **30 de septiembre de 2020**.

Línea de Orientación y Apoyo Familiar:

- Para el año 2017, la Línea de Orientación y Apoyo Familiar ofreció un total de **17,153** orientaciones
- Para el año 2018, la Línea de Orientación y Apoyo Familiar ofreció un total de **18,947** orientaciones
- Para año 2019, la Línea de Orientación y Apoyo Familiar ofreció un total de **23, 038** orientaciones
- Para año 2020, la Línea de Orientación y Apoyo Familiar ofreció un total de **16,789** orientaciones, **hasta el 30 de septiembre de 2020**.

II. Asuntos Pendientes para los próximos 6 meses. Centro Estatal

- ✓ Trabajar asuntos relacionados al sistema mecanizado para poder hacer las eliminaciones del nombre de las personas que culminan con una investigación sin fundamento pueda ser eliminado.
- ✓ Trabajar con los informes del sistema mecanizado para consolidar datos y reducir la cantidad de informes que permitan al Registro Central hacer evaluación de tendencias y poderlas utilizar para los servicios a nivel de intervención y prevención.
- ✓ Plan de trabajo para establecer el “**Kinship Program**”, programa dirigido a proveer apoyo y consejería a través de la línea de Orientación y Apoyo Familiar a los/as abuelos y eventualmente incluir a otros

cuidadores/as que tienen la principal responsabilidad de criar y proteger a los menores, a través de la Línea de Orientación y Apoyo Familiar.

El objetivo general es lograr el bienestar de las familias donde los abuelos/as cuidadores/as, son los responsables de la crianza de sus nietos o menores, mediante el apoyo social, consejería y acceso a los servicios. Este programa se está trabajando mediante la asistencia del instituto de la tercera misión(ITM).

III. Logros

Registro Central

- Se hizo una comparación basada en año natural 2018 y 2019.

Desglosamos datos:

REGISTRO CENTRAL

| | 2018 Recibidas | Trabajadas |
|------------|----------------|------------|
| Enero | 613 | 857 |
| febrero | 616 | 379 |
| Marzo | 644 | 618 |
| Abril | 670 | 864 |
| Mayo | 542 | 805 |
| Junio | 793 | 931 |
| Julio | 400 | 1280 |
| Agosto | 825 | 1360 |
| Septiembre | 1168 | 921 |
| Octubre | 2055 | 1663 |
| Noviembre | 501 | 586 |

| | | |
|--------------|--------------|---------------|
| Diciembre | 544 | 950 |
| Total | 9,371 | 11,214 |

Solicitudes Registro Central

| | 2019 Recibidas | Trabajadas |
|--------------|-----------------------|-------------------|
| Enero | 753 | 1060 |
| febrero | 683 | 1110 |
| Marzo | 1099 | 842 |
| Abril | 826 | 1194 |
| Mayo | 1250 | 1096 |
| Junio | 1133 | 1427 |
| Julio | 669 | 890 |
| Agosto | 754 | 795 |
| Septiembre | 1696 | 834 |
| Octubre | 1325 | 1367 |
| Noviembre | 818 | 994 |
| Diciembre | 681 | 819 |
| Total | 11,687 | 12,428 |

Solicitudes Registro Central

2020 Recibidas

Trabajadas

| | | |
|------------|-------------|-------------|
| Enero | 401 | 860 |
| febrero | 742 | 843 |
| Marzo | 319 | 430 |
| Abril | 319 | 430 |
| Mayo | 175 | 392 |
| Junio | 360 | 440 |
| Julio | 483 | 907 |
| Agosto | 584 | 551 |
| Septiembre | 800 | 722 |
| Total | 4183 | 5575 |

Los meses de marzo y abril fueron calculados juntos y dividido entre los dos meses, situación de la pandemia nos impidió tener un control de las solicitudes

- Se identificó un **25 %** de aumento en las solicitudes recibidas en el Registro Central, comparando los años naturales de **2018 y 2019**.
- Se identificó de igual forma un aumento de **11%** en las solicitudes trabajadas en el Registro Central, comparando los años naturales de **2018 y 2019**
- **Para el año 2020**, el registro termino con un atraso de **859 solicitudes** en proceso, sin culminar.

- Para el **año 2020**, se vio una reducción significativa en las solicitudes **recibidas** en Registro Central, probablemente debido a las diferentes situaciones a nivel nacional; terremotos en enero, pandemia desde marzo al presente, entre otras situaciones como eventos atmosféricos. La reducción sería de **52 %** en comparación con el año 2019. Este cálculo se comparó con la misma cantidad de meses en el año 2019.
- Para el **año 2020**, se vio una reducción significativa en las solicitudes **trabajadas** en Registro Central, probablemente debido a las diferentes situaciones a nivel nacional; terremotos en enero, pandemia desde marzo al presente, entre otras situaciones como eventos atmosféricos, donde los empleados estuvieron un término de tiempo sin trabajar. El trabajo remoto se realizó por parte del personal de supervisión. La reducción en la cantidad de solicitudes trabajadas es de **39 %** en comparación con el año 2019. Este cálculo se comparó con la misma cantidad de meses en el año 2019.

Logros:

- Actualmente el Registro Central cuenta con un atraso de **238 solicitudes**, en proceso de búsqueda, certificación o en espera de contestación de alguna oficina o alguna Unidad de investigación. Esto ha disminuido considerablemente ya que para enero de 2020 nuestro atraso ascendía a **829** solicitudes pendientes.
- De las solicitudes recibidas en el 2020 se lograron trabajar todas incluyendo el **72 %** de los atrasos del 2019.

National Child and Neglect Data System (NCANDS).

- En enero de 2018, se logró la transmisión de los datos del archivo federal “**National Child And Neglect Data System** (NCANDS). Este informe recoge los datos de las investigaciones de Maltrato y Negligencia de Menores en

el año fiscal federal. El archivo enviado el 31 de enero 2018, correspondía al año fiscal federal **2017**, el mismo fue aceptado, logrando que no se retirara ningún de record (menores) por errores que los descalificarán. El número de records **18,931**.

- En enero de 2019, se logró la transmisión de los datos del archivo federal “**National Child And Neglect Data System** (NCANDS). El archivo enviado el 31 de enero 2019, correspondía al año fiscal federal **2018**, la cantidad de errores se disminuyó sustancialmente considerando que el año anterior el archivo fue aceptado, sin embargo, con un total de 1,075 errores que blanqueaban los campos, este año solo se reflejaron **131 errores**.
- En enero de 2020, se logró la transmisión de los datos del archivo federal “**National Child And Neglect Data System** (NCANDS). El archivo enviado el 31 de enero 2020, correspondía al año fiscal federal **2019**, el archivo fue aceptado, con **15,735** records de menores, todos aceptados y un total de **116** errores, menos que el año anterior.

Línea de Orientación y Apoyo Familiar

Se había reflejado un **22 %** de aumento en las orientaciones ofrecidas en la Línea de Orientación en al año 2019 en comparación al año 2018.

Actualmente se refleja solo se refleja una disminución de un **2%** en la cantidad de llamadas y orientaciones ofrecidas en el año 2020, comparado con el 2019, con la misma cantidad de meses(septiembre).

Linea de Orientacion y apoyo Familiar

2018 Orientaciones Ofrecidas

| | |
|------------|---------------|
| Enero | 1359 |
| Febrero | 1234 |
| Marzo | 2077 |
| Abril | 1351 |
| Mayo | 1746 |
| Junio | 1198 |
| Julio | 1609 |
| Agosto | 1839 |
| Septiembre | 2086 |
| Octubre | 1961 |
| Noviembre | 1378 |
| Diciembre | 1109 |
| Total | 18,947 |

Solicitudes LOAF

2019 Orientaciones Ofrecidas

| | |
|-------|------|
| Enero | 1528 |
|-------|------|

| | |
|------------|----------------|
| Febrero | 1740 |
| Marzo | 1851 |
| Abril | 1570 |
| Mayo | 1871 |
| Junio | 1947 |
| Julio | 2101 |
| Agosto | 2322 |
| Septiembre | 2150 |
| Octubre | 2447 |
| Noviembre | 1792 |
| Diciembre | 1719 |
| Total | 23, 038 |

Solicitudes LOAF

2020 Orientaciones Ofrecidas

| | |
|---------|------|
| Enero | 2319 |
| Febrero | 1829 |
| Marzo | 2573 |
| Abril | 1452 |

| | |
|------------|--------|
| Mayo | 1556 |
| Junio | 1902 |
| Julio | 1838 |
| Agosto | 1842 |
| Septiembre | 1478 |
| Total | 16,789 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |

IV. Áreas a mejorar, necesidades, barreras para la operación de los programas y servicios.

- Falta de recursos en área clerical para realizar las certificaciones del Registro Central y para tener un control de las solicitudes que llegan y registrarlas en un sistema mecanizado.

- En la Línea de Orientación se requiere espacio cerrado para atender al público que viene al edificio en busca de servicio u orientación.
- Espacio privado para supervisora de Registro Central
- Espacio privado para la Directora del Centro Estatal
- Un control mecanizado de las solicitudes recibidas y trabajadas en el Registro Central.
- Un control mecanizado en la Línea de Orientación y Apoyo Familiar
- Sistema más eficiente para la línea de orientación en términos de telefonía.

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La Administración Auxiliar de Servicios de Preservación y Fortalecimiento de la Familia es responsable de la prestación de servicios de preservación a las familias, para garantizar la seguridad, el desarrollo y el bienestar de los niños, mientras permanecen en su propio hogar. Promueve la seguridad, la estabilidad y el bienestar de las víctimas de maltrato intrafamiliar e institucional, las mujeres víctimas de violencia doméstica y las familias con niños con múltiples problemas de adaptación emocional y social, así como el diagnóstico dual y las necesidades especiales.

Plan de Trabajo Servicios de Preservación

El Plan de Trabajo que se lleva a cabo es con el objetivo de mejorar el nivel de cumplimiento con los procesos y política pública principales con el Servicio de Preservación conforme a las seis etapas de intervención del Modelo Generalista adoptado por la Agencia. Para atender la cantidad de casos activos, asignados y zona vacante en el año 2013 se estableció la lectura del universo de los casos activos en los servicios de preservación y la elaboración de los planes

de trabajo por cada región, según la necesidad identificada. Durante la lectura de casos se enfatizó en la evaluación de calidad de servicios, cumplimiento de las estrategias, revisión de casos activos, referidos bajo investigación y que los casos sean cerrados según lo establecido. Además, se recomendó a los/as supervisores/as a especializar los servicios de preservación asignando los casos a uno o dos manejadores/as de caso.

Para el seguimiento a los planes por región se realiza las visitas a las oficinas regionales y locales, se solicitan periódicamente los inventarios de casos activos, se hace una revisión de los casos con recomendaciones para determinar necesidad de servicios y/ o cierre. Además, se hace una evaluación de calidad de servicios y se ofrece orientación de las normas y procedimientos de áreas de necesidad identificadas en la lectura de casos.

Las visitas de las Especialistas a las oficinas regionales y locales son planificadas, por lo que el personal de servicio directo que en ocasiones solicita asesoría o consultar algún caso se le separa un espacio para esto.

Movimiento de Casos en el Servicio de Preservación y Fortalecimiento Familiar

| Servicios de Preservación Familiar Casos activos a agosto 2020* | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Región | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Aguadilla | 96 | 89 | 109 | 75* |
| Bayamón | 855 | 590 | 369 | 324* |
| Carolina | 615 | 645 | 576 | 549* |
| Ponce | 509 | 346 | 321 | 276* |
| TOTAL | 2,075 | 1,670 | 1,375 | 1,224 |

| Servicios de Preservación Familiar Casos sin asignar a agosto de 2020* | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Región | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Aguadilla | 0 | 0 | 0 | 0* |
| Bayamón | 136 | 108 | 13 | 15* |

| | | | | |
|-----------------|------------|------------|-----------|-----------|
| Carolina | 30 | 54 | 35 | 41* |
| Ponce | 0 | 0 | 0 | 0* |
| TOTAL | 166 | 162 | 48 | 56 |

Plan de Mejoramiento

A través de los resultados de la revisión de expedientes de la Oficina de Garantía de Calidad y las lecturas realizadas por las Especialistas en el periodo que comprende 2017-2020, se identificó áreas a mejorar y fortalezas en los servicios ofrecidos a las familias y los menores en los casos de preservación.

En respuesta a los hallazgos se colaboró en el desarrollo de un Plan de Mejoramiento con la Región de Aguadilla y Bayamón.

Luego de reuniones y análisis de los resultados el área seleccionada para trabajar fue;

- Área de Seguridad: Los menores son ante todo protegidos del maltrato y la negligencia
 - Inciso I: Puntualidad al iniciar las investigaciones de referidos de maltrato de menores

I. Servicios de Evaluación y Tratamiento de Abuso Sexual:

Centros Integrados para Menores Víctimas de Abuso Sexual (CIMVAS)

Los Centros de Servicios Integrados para Menores Víctimas de Abuso Sexual (CIMVAS) fueron creados en respuesta a la Ley 158 de 24 de diciembre de 2013, para atender toda la población de menores en Puerto Rico. Para estos fines se establecieron seis centros que están distribuidos a través de Puerto Rico para atender toda la isla.

ADFAN mantiene un contrato de servicio con el Programa de Apoyo a las Víctimas del Abuso Sexual y la Familia (PAF) Clínica Comunitaria de Salud Mental, Inc. Durante este año, se ha continuado con la operación de los Centros de Servicios

Integrados a Menores Víctimas de abuso sexual (CIMVAS). Al momento el PAF administra los Centros CIMVAS de Cupey (San Juan), Camuy y Ponce. El objetivo es que cada centro obtenga la acreditación por parte de la "National Children's Alliance". El PAF cuenta con el sistema RESPOND subvencionado por la ADFAN para registrar los casos. Su uso ha sido parcial por ausencia de equipos tecnológicos adecuados. En estos momentos, el PAF monitorea el seguimiento de las métricas de logro tanto en la evaluación forense y como en la psicoterapia y el progreso del caso desde la modalidad de facilitación.

Servicios ofrecidos de evaluación y servicios de tratamiento menores en CIMVAS (PAF) de octubre 2017 a julio 2020.

| Servicio | 2017 | 2018 | 2019 | 2020* | Total |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Evaluación | 148 | 123 | 73 | 62 | 406 |
| Psicoterapia | 57 | 42 | 14 | 30 | 143 |
| Adiestramiento | 89 | 41 | 31 | 46 | 207 |

I. Descripción de las tareas o servicios que se realizan para la Administración Auxiliar o la Unidad de Trabajo:

- Coordinar, supervisar y evaluar actividades de los servicios de protección en las diferentes unidades de investigación en las regiones de Carolina, Guayama, Humacao, Ponce y San Juan.
- Coordinar, supervisar y evaluar actividades del servicio de la Línea Directa de Situaciones de Maltrato.
- Determinar necesidades de adiestramiento del personal de las unidades de investigación y de la Línea Directa de Situaciones de Maltrato, participar en el diseño de estos y se ofrecen de ser necesario.
- Adiestrar al personal de compañías contratadas por la ADFAN para proceso de investigación.
- Monitoria de investigaciones de compañías contratadas por la ADFAN para proceso de investigaciones.

- Atender consultas sobre procesos de investigación de las unidades de investigación y de la Línea Directa, dentro y fuera del horario laborable a través del teléfono celular.
- Orientar y adiestrar a empleados de nuevo reclutamiento o en nuevas funciones sobre asuntos programáticos del servicio de protección social a menores.
- Adiestrar otro personal de la Agencia o fuera de la agencia en temas relacionados con el servicio de protección social a menores.
- Recopilar información y datos estadísticos de cualquiera de los servicios para seguimiento a planes estatales y federales.
- Representar a la ADFAN en el comité de las Líneas Aliadas de Emergencia creado por el Departamento de Salud a través de la oficina del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación.
- Dirigir y coordinar los trabajos del desarrollo del modelo de liderazgo y supervisión de la ADFAN.
- Rendir informes y mantener a la administración informada del progreso del proyecto sobre el modelo de liderazgo y supervisión de la ADFAN.

II. Datos Estadísticos de cada uno de los servicios y las poblaciones atendidas bajo la administración auxiliar que incluya comparativa de los años 2017, 2018 2019, hasta septiembre 2020:

| Total, de % dispuestos por año por unidad de Investigación | | | | | | |
|---|-------------|------|------|------|------|------|
| UIE | Años | | | | | |
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Carolina | 96% | 63% | 74% | 76% | 63% | 28% |

| | | | | | | |
|-----------------|------|------|------|------|-----|-----|
| Guayama | 100% | 100% | 100% | 100% | 81% | 53% |
| Humacao | 100% | 100% | 100% | 100% | 94% | 73% |
| Ponce | 100% | 99% | 98% | 92% | 69% | 30% |
| San Juan | 99% | 76% | 95% | 84% | 58% | 36% |

Unidades de Investigación:

Asistencia Programática UIE:

En cuanto a las visitas y asistencia técnica las unidades de investigación asignadas se realizaron un total de:

- 12 visitas en el año 2017
- 24 visitas en 2018
- 19 visitas para el 2019
- A partir de la pandemia se han sostenido 3 conferencias a través de la plataforma Microsoft Teams

Para ofrecer continuidad a las unidades de investigación y dirigidos a cumplir con la meta del inicio de la investigación a tiempo y evaluación adecuada de la seguridad de los menores se estableció en agosto de 2019 un plan de trabajo enfocado en desarrollar estrategias de coaching para que los supervisores puedan utilizar con los investigadores (adjunto).

El plan contiene los siguientes objetivos:

1. Conocer las mejores prácticas del sistema de protección a menores al realizar las investigaciones.
2. Identificar y recopilar la información pertinente y suficiente en las seis áreas de avalúo.
3. Entender la dinámica de la violencia doméstica en los referidos de maltrato a menores.
4. Identificar los criterios de peligro presente o inminente y las medidas de seguridad pertinentes.

Cada objetivo tiene una serie de actividades, márgenes de tiempo y métricas para evaluar el logro en cada uno. En noviembre de 2019 dio inicio el primer taller del objetivo número 1. Su contenido fue el siguiente:

- Prepararse adecuadamente para el proceso de investigación y avalúo.
- Identificación de la información que se requiere recopilar para el avalúo.
- Conocer los requerimientos que se deben realizar antes y durante la investigación.
- Conocer las mejores prácticas de entrevistas a menores.
- Conocer las reglas y mejores prácticas de la observación y documentación del ambiente familiar.

Para cumplir con estas áreas de intervención se realizaron la siguiente actividad:

1. Utilizando investigaciones reales, el Manual de Seguridad en la investigación y otros documentos se discutirán los pasos a seguir desde la llegada del referido hasta la culminación de la investigación. Presentación de *power point* y lectura de investigación.
2. Se les solicitará a los supervisores I que realicen una visita al “*field*” junto a uno de los TS para que comparta la experiencia y describa si se están siguiendo los pasos requeridos.
3. Se entregó a cada supervisor una hoja de salida al “*field*” diseñada exclusivamente para uso de esta actividad.

Para evidenciar de esta actividad se cuenta con:

1. Al inicio de cada sesión el grupo de supervisores deberá firmar hoja de asistencia evidenciando que tomó el taller.
2. Se administrará una prueba corta sobre el proceso de investigación al final de la discusión con cada grupo.

Logros al momento:

- Los supervisores de las unidades completaron su repaso del proceso de investigación con los investigadores de las 10 unidades.
- Los supervisores I lograron realizar la visita al “field” con los investigadores y completar la hoja de visitas. Ante la situación de emergencia no se ha podido discutir los hallazgos de esas visitas. Se establecerá fecha para la discusión de estos.

Ante la situación de la pandemia se ha detenido el desarrollo del resto del plan. Se retomará próximamente, una vez todo el personal tenga el equipo de computadoras y celulares que la administración ha adquirido para los TS.

Línea Directa para Situaciones de Maltrato:

Con relación con la Línea de Maltrato también las estadísticas son enviadas por la compañía de Telemedik de forma semanal. Se sostiene reuniones una vez al mes primero en las oficinas de Telemedik, luego se han continuado de forma virtual para atender el plan de trabajo trazado. Además, se realizan las calibraciones de llamadas que consistente en escuchar una llamada de la toma de un referido para calificar la misma. Participa personal de la compañía para escuchar las recomendaciones, si algunas. A continuación, total de llamadas recibidas y contestadas desde que el servicio se ofrece a través de la compañía Telemedik:

| Mes | Llamadas Recibidas | Llamadas Contestadas |
|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Octubre-18 | 7,111 | 6,368 |
| Noviembre-18 | 5,237 | 4,839 |
| Diciembre-18 | 4,966 | 4,585 |
| Enero-19 | 5,819 | 5,443 |
| Febrero-19 | 6,240 | 5,533 |
| Marzo-19 | 6,861 | 6,194 |
| Abril-19 | 7,331 | 6,491 |

| | | |
|------------------------|----------------|----------------|
| Mayo-19 | 6,711 | 6,600 |
| Junio-19 | 5,165 | 5,089 |
| Julio-2019 | 4,869 | 4,813 |
| Agosto-2019 | 5,984 | 5,871 |
| Septiembre-2019 | 6,250 | 6,114 |
| Octubre-2019 | 7,231 | 7,072 |
| Noviembre-2019 | 5,978 | 5,712 |
| Diciembre-2019 | 5,543 | 5,421 |
| Enero-2020 | 4,997 | 4,874 |
| Febrero-2020 | 5,553 | 5,367 |
| Marzo-2020 | 5,219 | 5,083 |
| Abri-l2020 | 5,179 | 5,090 |
| Mayo-2020 | 5,521 | 5,381 |
| Junio-2020 | 5,978 | 5,815 |
| Julio-2020 | 5,723 | 5,534 |
| Agosto-2020 | 6,005 | 5,756 |
| Septiembre-2020 | | |
| Total | 135,471 | 129,045 |

Logros alcanzados:

- Cumplimiento con el nivel de servicios en más de un 85% a partir del mes de mayo. Las métricas estipulaban 85% o más y hasta abril estaban en un 71%. A partir de reclutamiento y más adiestramientos se comenzó a alcanzar la meta. Al momento se mantiene en un 92% de cumplimiento en su nivel de servicio.
- Se logró discutir aspectos de la documentación requeridos y estrategias para la documentación. Se ha observado una disminución en el tiempo de documentación de la llamada.

- Se completaron la revisión de la hoja de monitoria de la llamada para los servicios intrafamiliar, institucional de menores y de adultos. Se le añadieron todas las descripciones y conductas prácticas esperadas en la toma de la llamada.
- Se discutió con todos los teleoperadores la nueva hoja de descriptiva de monitoria.
- Se alcanzo en un 100% la calibración de las llamadas en las reuniones de estatus por el buen uso y discusión de la hoja de monitorias.
- Alineación de procesos entre la Línea Directa y la Línea de Orientación y Apoyo Familiar, producto de reuniones entre ambas líneas.
- Cumplimento de atención de llamadas para el servicio de audio impedidos o TTY
- Se alcanzó en un 99% con el envío de referidos en menos de dos horas a las unidades de investigación.
- Ante la emergencia del COVID 19 se logró colocar a todos los teleoperadores y evaluadores a trabajar remoto y continuar con el nivel de servicio en un 92%.

Adiestramientos:

Se han ofrecido adiestramientos continuos tanto a empleados de nuevo nombramiento como personal de las unidades, de la línea directa y de oficinas locales:

- 2017 un total de 8
- 2018 un total de 18
- 2019, se ofrecieron un total de 14 adiestramientos. Incluyendo la participación en los talleres para la Sala especializada de Violencia de Género en el Tribunal de Utuado.

- En el esfuerzo por continuar afianzando la seguridad de nuestros menores y en una colaboración con los Departamento de Educación y Salud se participó de la implementación de la Ley 112-2017, Para crear un Comité Interagencial para diseñar y ofrecer adiestramientos y/o seminarios sobre el problema del abuso sexual a menores para empleados del Depto. De Educación. En este esfuerzo se capacitaron un total de 431 Trabajadores Sociales escolares en las siguientes fechas y lugares:
 - 20-septiembre-2019= Gurabo
 - 10-octubre-2019= San Juan
 - 14-noviembre-2019= Gurabo
- Por el alto volumen de situaciones de violencia de género que Puerto Rico ha enfrentado a partir de la pandemia durante el mes de septiembre de 2020, se ofrecieron dos talleres en colaboración con el Departamento de Justicia sobre la violencia de género y maltrato a menores.

Líneas Aliadas de Ayuda:

La Administración Auxiliar de Protección inició su participación en el grupo de las Líneas Aliadas de Ayuda. Este grupo es el resultado de una convocatoria realizada por el Departamento de Salud de Puerto Rico para unir los representantes de las diferentes líneas telefónicas desde donde se ofrecen servicios de ayuda o respuesta de emergencias a la ciudadanía.

El propósito de las reuniones es:

- Conocer los servicios de cada Línea para la adecuada coordinación de servicios
- Discusiones de casos para canalizar la presentación de servicios adecuadamente
- Ofrecer apoyo en las diferentes actividades de las agencias representadas

La convocatoria para las reuniones son cada dos meses. Se ha participado en un total de 7 reuniones presenciales y una a través de plataforma digital.

Modelo de Supervisión y Liderazgo de la ADFAN:

Para abril de 2016 entendiendo que se iniciaría (mayo-2016) con el Sistema Integrado de Manejo de Casos (SIMCa) y en función de la visión, valores y la retroalimentación de las actividades donde participaron partes interesadas, se discutió la necesidad de trabajar con la estructura de la supervisión en la ADFAN. Para ello se definió un plan de implementación que incluía el contenido de las actividades de adiestramiento (competencias específicas de supervisión, así como el contenido de datos/métricas específicas) y los procesos de transferencia de conocimiento incluyendo el *coaching*. Esto incluía también la identificación de un equipo para adiestramiento y coaching. El plan de implementación debía además describir las actividades del *Continuos Quality Improvement* hacia el equipo de implementación y el desarrollo de un plan de sostenibilidad.

A partir de esta discusión junto a Casey Family Programs se inició el establecimiento del equipo de implementación.

- De abril de 2016 a diciembre de 2016 se logró establecer el primer equipo de implementación junto a la asistencia de personal de Casey. Se estableció la primera acta constitutiva del equipo y fue firmada por 12 miembros. Se concluyó en las reuniones que la región piloto sería Caguas por no ser una región muy grande y porque además contaba con supervisores en todas las oficinas locales y en la región. Se recibió además la visita de Rutgers University como colaboradores de Casey. Estos sugirieron un modelo basado en competencias.
- Entre enero de 2017 a septiembre de 2017 se trabajó con la integración de nuevos miembros ya que durante la transición administrativa de gobierno varias personas dejaron sus puestos. Se logró integrar cuatro miembros al equipo después de perder cinco miembros. Posterior al 1 de septiembre de 2017 el equipo no se pudo reunir hasta marzo de 2018 debido al huracán María.

- Desde marzo de 2018 hasta diciembre de 2018 se sostuvieron un total de once reuniones, entre las cuales el personal de Casey participó durante los meses de agosto, octubre y diciembre. Para el mes de octubre se realizó una actividad para los supervisores de las regiones de San Juan, Caguas y Carolina. En la misma se trabajó el tema de los valores en la profesión en el ejercicio de la supervisión. Esta actividad tenía la intención de introducir el tema de los trabajos que ha estado realizando el comité de implementación con relación a la estructurar la supervisión y reconocer el trauma secundario a lo que están expuestos los trabajadores sociales.
- Para el periodo de enero de 2019 hasta mayo del 2019, la Sra. Cindy Santos de Casey estuvo asistiendo las reuniones mensuales del comité de implementación. Durante este periodo se trabajó principalmente con la redacción de la teoría de cambio, la redacción de la guía de supervisión y con el plan de implementación.
- A partir de julio de 2019 se iniciaron conversaciones con el Instituto de la Tercera Misión (ITM), corporación que estará a cargo de la implementación de la ley federal Family First en Puerto Rico. El ITM comprendió la importancia del fortalecimiento que requiere el componente de la supervisión para el logro exitoso de la implementación de la ley federal. Por lo que se ha incorporado a los trabajos del comité de implementación. Su ayuda principalmente ha ido dirigida a colaborar en el desarrollo de la guía de supervisión, incorporando los aspectos de trauma informado que requiere la supervisión para el trabajo de casos. Ha estado además concentrado sus esfuerzos en ofrecer los primeros adiestramientos de trauma informado a la región de Caguas que a su vez será la región piloto del modelo de supervisión. Ofrecerá además asistencia técnica para el manejo de trauma informado incorporando nuestro modelo de coaching y la guía.
- Además, para este periodo también se logró la contratación de la Universidad de Puerto Rico a través de Casey Family Programs para trabajar la parte de coaching del modelo y la asistencia técnica que este requiere. El recurso que está participando es la Dra. Hilda Rivera catedrática asociada de la escuela de Trabajo Social del recinto de Rio Piedras. La Dra. Rivera ya estaba trabajando de forma voluntaria en el comité de implementación. La Dra.

Rivera estará desarrollando el adiestramiento y la parte de coaching para integrar a la guía. Además, brindara asistencia técnica a las supervisoras de la región Caguas en la estrategia de coaching.

Logros alcanzados:

- Se recibió adiestramiento sobre la ciencia de la implementación y el trabajo del comité se ha guiado hasta ahora por las etapas del proceso. Identificando a través de estas lo que se requiere para el logro exitosos de la implementación del modelo.
- Se desarrolló la visión, misión y valores del modelo de supervisión de la ADFAN y se integraron a la guía de supervisión.
- Se ofreció un taller a los supervisores de las regiones de Caguas, Carolina y San Juan sobre los valores en la profesión y en la supervisión y el trauma secundario en los trabajadores sociales. Se presentó una guía nueva para la conferencia de supervisión, la mismo incorporo los temas del modelo de seguridad y del trauma secundario.
- Se inicio el desarrollo y redacción de la guía de supervisión. La integración de las partes y diseño gráfico ha estado a cargo de ITM.
- Se ha incorporado en la redacción de la guía las competencias desarrolladas junto a Rutgers University.
- Se logró completar el desarrollo de la Teoría de cambio del Modelo y se iniciaron las reuniones para el desarrollo de las herramientas para CQI.
- El ITM ya ofreció el primer adiestramiento de trauma informado el cual contiene los conceptos básicos y es la base tanto para los otros adiestramientos, así como para los elementos de una implementación exitosa de Family First.

- Se han continuado las reuniones de forma virtual para el desarrollo de la guía de supervisión junto al ITM.
- Durante el mes de septiembre de 2020 se llevaron a cabo 2 reuniones exploratorias de forma virtual con todos los supervisores de la región de Caguas para iniciar los talleres de Coaching del Modelo de Supervisión. Los mismos inician el 8 de octubre de 2020, estarán divididos en tres talleres a ofrecerse 8,15 y 22 de octubre para luego continuar con la asistencia técnica.

III. Resumen de logros durante los pasados años 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Traslado operativo de la Línea directa a una nueva compañía, logrado en octubre del 2018. Se incluyó el servicio de TTY (línea para audio impedidos).
- Reorganización del personal para el comité de implementación para el modelo de liderazgo y supervisión.
- Adiestramiento a todos los procuradores de asuntos de familia y abogados de la ADFAN en el Modelo de Seguridad.
- Adiestramiento a la Sala especializada de Violencia de Género en Tribunal de Utuado.
- Inicio de un plan de trabajo para las unidades de investigación dirigido a mejorar las prácticas de investigación en el servicio de protección a menores.
- Inicio del proyecto piloto del modelo de supervisión y liderazgo de la ADFAN en la Región de Caguas.

IV. Asuntos Pendientes para los próximos 6 meses.

- Continuar la implementación del plan de trabajo para las UIE.

- Completar el documento escrito de la guía para el Modelo de liderazgo y supervisión.
- Completar los talleres de Coaching y asistencia técnica al personal de la región de Caguas como parte del proyecto piloto del Modelo de Supervisión y Liderazgo.

V. Áreas por mejorar, necesidades y/o barreras para la operación de los programas y servicios de la Administración Auxiliar.

- Mejorar la calidad en las investigaciones de las unidades de investigación.
- Capacitar a los supervisores de las UIE para mejorar la calidad de las investigaciones.
- Considerar mejorar la aplicación de SIMCa de manera que agilice el proceso de documentación y lectura de las investigaciones.
- Contratar el personal pendiente en las unidades de investigación y evitar el movimiento de personal de las UIE.
- Decidir los servicios que se continuaran atendiendo desde la UIE; entiéndase el turno de la guardia 12-8 am, las situaciones de adultos envejecientes, órdenes del tribunal para estudios sociales o cualquier otra petición.
- Toma de decisión de referidos que no ameritan realizar una investigación completa; ejemplo situaciones de hospitales que padres muestran evidencia en la primera entrevista, entre otros.
- Tomar medidas recomendadas por el comité de implementación para el proceso de implementación del modelo de liderazgo y supervisión. Entre ellas la asignación de “case load” y “case work”, mejorar áreas de seguridad para los empleados y establecer cantidad de supervisores por manejadores de casos.

| Movimiento mensual de casos en el servicio de Preservación y Fortalecimiento a la Familia | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Regiones | | | | | | | |
| Casos activos al 31 de diciembre | | | | | | | |
| Región | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Aguadilla | 128 | 114 | 83 | 96 | 89 | 110 | 86 |
| Arecibo | 793 | 698 | 589 | 476 | 353 | 266 | 246 |
| Bayamón | 1,038 | 1,277 | 1,088 | 855 | 590 | 383 | 347 |
| Caguas | 999 | 832 | 529 | 332 | 302 | 206 | 212 |
| Carolina | 1,572 | 1,007 | 724 | 615 | 645 | 582 | 554 |
| Guayama | 1,080 | 870 | 722 | 640 | 488 | 287 | 287 |
| Humacao | 918 | 1,426 | 1,220 | 1,073 | 848 | 560 | 483 |
| Mayaguez | 807 | 856 | 924 | 818 | 685 | 584 | 569 |
| Ponce | 1,279 | 879 | 593 | 509 | 346 | 328 | 274 |
| San Juan | 936 | 1,810 | 1,892 | 1,803 | 1,883 | 1,536 | 1,369 |
| TOTAL | 9,550 | 9,769 | 8,364 | 7,217 | 6,229 | 4,842 | 4,427 |

Datos son según reportados por las Oficinas Regionales.

* Año 2020 números son al 30 de agosto de 2020

| Movimiento mensual de casos en el servicio de Preservación y Fortalecimiento a la Familia | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| Regiones | | | | | | | |
| Casos en Zona Vacante al 31 de diciembre | | | | | | | |
| Región | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Aguadilla | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Arecibo | 1 | 2 | 18 | 10 | 38 | 13 | 14 |
| Bayamón | 237 | 416 | 223 | 136 | 108 | 13 | 15 |
| Caguas | 97 | 161 | 82 | 120 | 43 | 41 | 14 |
| Carolina | 152 | 16 | 30 | 30 | 54 | 35 | 41 |
| Guayama | 269 | 104 | 67 | 73 | 3 | 0 | 1 |
| Humacao | 295 | 360 | 150 | 129 | 164 | 85 | 72 |
| Mayagüez | 272 | 187 | 244 | 175 | 124 | 56 | 0 |
| Ponce | 190 | 122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| San Juan | 699 | 833 | 910 | 861 | 1,094 | 839 | 768 |
| TOTAL | 2,212 | 2,204 | 1,724 | 1,534 | 1,628 | 1,082 | 925 |

Datos son según reportados por las Oficinas Regionales.

* Año 2020 números son al 30 de agosto de 2020

Panel Revisor de Muertes de Menores
Resumen de Logros 2019-20
Miembros

| NOMBRE | AGENCIA |
|---|---|
| Dra. Leila Malavé Pediatra- Presidenta | Miembro de la Comunidad- Presidenta del Panel |
| Lcda. Inés del C. Carrau | Departamento de Justicia |
| Tnte. Raúl Negrón | Policía de P.R. |
| Mayra N. Dávila Cépeda | Centro de servicios comunitarios Vida Plena |
| Dra. Rosa M. Rodríguez Castillo | Negociado de Ciencias Forenses |
| Rosangeli Rivera Santos | Adm. Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad |
| Lcda. Iris Colón Castañeda | División Legal ADFAN |
| Lcda. Inés del C. Carrau | Departamento de Justicia |

| | |
|--|---|
| Tnte. Raúl Negrón | Negociado de la Policía de P.R. |
| Enid López Vélez | Oficina de Adiestramiento y Garantía de Calidad- ADFAN |
| Jazmín Fuentes | Adm. Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción |
| Mariam Garay García | Adm. Auxiliar de Preservación y Fortalecimiento a la Familia y Comunidad |
| Melissa González García Coordinadora | Adm. Auxiliar de Preservación y Fortalecimiento a la Familia y Comunidad |

Reuniones

- **11 de abril de 2019-** Caso discutido perteneciente a la región de San Juan. Niña menor de 8 meses de nacida fue asesinada por padrastro. Se discutió información del área social encontrada en el expediente.
 - **Recomendaciones más relevantes de esta discusión:**

Algunas de las conclusiones más relevantes de ésta discusión fueron:

 - Se recomienda la creación de una guía corta para el personal que atiende estos casos sobre lo que se debe mirar al investigar la muerte de un menor.
 - Se recomienda que todos los Centros de Salud que reciben fondos federales deben ser más rigurosos en velar que los niños reciban evaluaciones y tratamiento médico con más frecuencia.
 - El Panel recomienda que debemos tener miembros que representen al Departamento de Educación y al Departamento como parte de nosotros ya que sus aportaciones y participación es de suma importancia para el trabajo que realizamos. También es necesario que los hallazgos obtenidos mediante el trabajo realizado sean compartidos con todas las Agencias de Gobierno.

- Los miembros de Panel expresan que ya que vemos como las situaciones de maltrato y muerte a menores continúan ocurriendo, es necesario que se revise al Manual de Normas y Procedimientos y la SF-15 (Informe Médico para Evaluación) que revisaron y sometieron para aprobación a la Oficina. Según expresaron ambos documentos ayudarían para poder evaluar y discutir los casos en los que ocurren muertes de menores de forma completa ya que en la mayoría de las ocasiones no se obtiene la información necesaria y completa para llegar a conclusiones asertivas.
- El Panel también propone que se solicite la participación de un funcionario que represente al Negociado de la Policía de Puerto Rico, ya que por la labor que realiza ésta Agencia, su participación es vital para los trabajos del Panel.
- La Lcda. Iris Colón quien es parte del Panel Revisor de Muertes y del Task Force del Children Justice Act, explicó que se realiza un Informe para este último y solicitó al Panel que expresara las necesidades que identifican para el grupo.
- A esta solicitud los miembros explicaron que la SF-15 que fue sometida para revisión pueda ser evaluada por un experto para saber si puede ser digitalizada. También mencionan que se evalúe la posibilidad de crear un plan de adiestramiento digitalizado para los profesionales (tanto médicos, enfermeras y manejadores de caso) puedan ser capacitados para identificar señales de maltrato.
- El Panel dio finalizó la reunión y acordaron como próxima fecha de reunión el jueves 30 de mayo de 2019 a las 9:00 en el Centro Vida Plena.
- **Necesidades identificadas por los miembros:**
 - El Panel necesita para sus reuniones una computadora portátil y un proyector.
 - La falta de un salón de reuniones disponible y de estacionamiento en nuestro edificio, dificulta que el Panel se pueda reunir con más frecuencia.

- También identificaron tener necesidad de materiales como libretas, bolígrafos, papel, computadora portátil entre otros).

- **8 de agosto de 2019-** Caso discutido perteneciente a la Región de San Juan, oficina local Río Piedras II.
- **Resumen:** Caso activo el 3 de marzo de 2016, cuando la policía realizó allanamiento en el apartamento de la familia. En el mismo se encontraron sustancias controladas y municiones en diferentes partes y al alcance de los menores. En el hogar vivían ambos padres junto a los menores de 1 año y 4 meses respectivamente. La madre informó que desconocía de la existencia de lo encontrado en su casa y que hacía uso de marihuana. Los tres menores fueron llevados a sala de emergencia para evaluación física. Allí los gemelos de cuatro meses fueron evaluados y admitidos ya que presentaban desnutrición severa y bajo peso. El 4 de julio de 2016, estando ubicados los tres niños en el Hogar Casa Cuna, la menor Emiliana de 1 año y 6 meses murió ahogada en una piscina.
- **Recomendaciones más relevantes de esta discusión:**

Durante ésta reunión los miembros del Panel solicitaron que se conteste al Borrador del Manual de Normas y Procedimientos y el documento para evaluación física a menores que se sometió a la Administración. Añadieron que los fondos provisto para los trabajos del Panel no están siendo utilizados adecuadamente y no se hacen responsables por lo que pueda ocurrir con los mismos. Varios miembros expresaron que de no recibir respuesta a los documentos sometidos y a las recomendaciones que se hacen, el panel se debe desintegrar y devolverse los fondos.
- La presidenta del Panel expuso la necesidad de obtener materiales para las reuniones como libretas entre otros. Se le explicó que se había solicitado una compra de materiales para el Panel, pero la misma no se hizo.
- Se acordó que se volvería a hacer y a someter petición de compra de materiales para el Panel.

- Se propuso que una de las recomendaciones que debe salir de los trabajos del Panel es que todos los menores en Puerto Rico tengan el servicio de atención de un médico primario. Debido a que actualmente no lo tienen, esto le está costando millones de dólares al gobierno de Puerto Rico debido a que las madres acostumbran llegar a la sala de emergencia para resolver asuntos que no son emergencias.
- En cuanto al caso escogido para esta discusión, luego se procedió a leer el resumen del caso y a ver las fotos que tenía disponible el expediente de fiscalía de la escena de la muerte.
- Se comentó que se debe verificar si al hogar se hacen visitas de seguimiento para supervisar que se sigan las medidas de seguridad.
- Se recomendó también verificar si el hogar cuenta con los equipos como ventilador con mascarillas adecuadas.
- Se recomendó verificar si el personal a cargo de los niños en el hogar está preparado y tiene los conocimientos básicos de manejo de situaciones básicas de emergencia, virales, convulsiones y reacciones alérgicas.
- Se recomendó verificar si dentro de la institución hay cámaras de seguridad.
- Se recomendó explorar si el personal a cargo de los niños, está al tanto de los cuidados médicos que necesita cada niño y conoce su expediente médico.
- Se recomendó que, como parte del reclutamiento, las personas que va a emplear tengan entrenamiento básico y estén orientados en cuanto a temas como el uso del celular en el área de trabajo.
- Se recomendó ser más estricto en los protocolos que establecen las instituciones para que los empleados NO utilicen sus teléfonos celulares y otras distracciones a la hora de atender a los menores y evitar tragedias como estas.
- Se discutió nuevamente la recomendación que ha traído en varios momentos el Panel sobre que los médicos en las salas de emergencia, debería poseer un entrenamiento básico en maltrato de menores.

- La Presidenta del Panel expresó que está dispuesta a funcionar como adiestradora para Trabajadores Sociales en el tema de organizar expedientes.
- El panel culminó la discusión y pautó otra reunión para el 17 de octubre de 2019 a las 9:30 en el centro de servicios comunitarios Vida Plena.

17 de octubre de 2019- Caso discutido perteneciente a la región de San Juan.

Recomendaciones más relevantes de esta discusión:

- Uno de los miembros del Panel informó que el Panel debe ir trabajando con el Informe que debe rendir sobre el trabajo realizado.
- También se recomendó que sea el Panel quien revise y apruebe la Guía que regirá sus trabajos para poderla utilizar.
- El Panel solicitó copia del último Informe que se había sometido (el Panel anterior) a la Oficina de la Secretaria. Se acordó que le proveeríamos dicho informe.
- Uno de los miembros del Panel reiteró que es importante que una de las recomendaciones que debe salir de este Panel es que el Tribunal examinador de médicos, que los profesionales sean adiestrados sobre cómo hacer exámenes médicos en casos en los que se sospecha maltrato.
- Se recomendó también dar seguimiento a petición a jefes del Departamento de Salud y el Departamento de Educación sobre cartas de petición de funcionarios que les representen.
- Se acordó realizar próxima reunión el 12 de noviembre de 2019 en el Centro de Servicios Comunitarios Vida Plena.

12 de noviembre de 2019- En esta reunión el Panel discutió la Guía de Normas y Procedimientos para el Panel Revisor de Muertes de Puerto Rico y todos los arreglos que cada miembro propuso para el documento. El Panel acordó que una vez la coordinadora le realizara los arreglos ortográficos y de contenido que el Panel propuso se compartiría nuevamente

el documento con los miembros y se procedería con la aprobación del mismo. El Panel decidió que serán ellos quienes aprueben firmen y pongan en funcionamiento dicha guía.

15 de noviembre de 2019- Presentación del Panel Revisor de Muertes de Menores y su Informe de Trabajo Realizado y Logros alcanzados a: Miembros del Childrens Justice Act, Panel de Revisión Ciudadana Área Este y Panel de Revisión Ciudadana Área Oeste.

12 de diciembre de 2019- **Esta reunión tuvo que ser cancelada ya que** a pesar de los contactos realizados mediante cartas, correos electrónicos y visita personal de la Coordinadora al Negociado de Ciencias Forenses y el Negociado de la Policía de Puerto Rico, aún no se han recibido las estadísticas solicitadas sobre muerte de menores por maltrato.

Desde los meses de octubre y noviembre de 2019 se comenzó a realizar esfuerzos mediante cartas, correos electrónicos, llamadas telefónicas y visita personal de la Coordinadora al Negociado de Ciencias Forenses y el Negociado de la Policía de Puerto Rico para solicitarles las estadísticas sobre muerte de menores por maltrato. Aún continuamos realizando esfuerzos para obtener las mismas.

También es importante señalar que debido a las diferentes emergencias que ha vivido nuestro país desde el mes de enero de 2020 como lo son los terremotos y constantes temblores y ahora por el período de cuarentena debido a la situación que se vive a nivel mundial por el COVID-19, se ha hecho más difícil el seguimiento y continuidad de los trabajos del Panel. Nuestro Panel está compuesto por un grupo de profesionales que mantienen un compromiso firme de continuar uniendo esfuerzos para realizar los trabajos pendientes y contribuir con sus recomendaciones al trabajo que cada una de las Agencias involucradas hace en favor de nuestros menores y sus familias.

OFICINA DE GARANTIA DE ADIESTRAMIENTO Y GARANTIA DE CALIDAD

En el Plan Estatal 2015-2019 y 2020-2024, se ha establecido un currículo para atender las áreas programáticas asignadas a adiestramiento: a personal de nuevo nombramiento del servicio de Protección Social de Menores, adiestramiento a personal que actualmente ofrece servicios, adiestramiento a los abogados de la ADFAN y adiestramiento a padres temporeros y adoptivos certificados y licenciados como proveedores de servicios a nuestros menores. Para estos fines, la oficina cuenta con una supervisora de trabajo social, una trabajadora social y una directora interina. Estas funcionarias planifican, diseñan, coordinan y ofrecen talleres con recursos internos de la ADFAN, así como recursos externos mediante la gestión de contratos con proveedores de capacitación expertos en los temas y áreas de necesidad identificadas.

La oficina mantiene un registro actualizado de adiestramiento del personal de la ADFAN en el nivel central y en las diez regiones, de manera que se pueda cumplir con el requisito de 12 horas de educación continua establecido por la agencia (normativa ADFAN-OA- 2013- 018). Además, rinde informes periódicamente al nivel central y al nivel federal sobre el cumplimiento con los resultados de ASFA y con el funcionamiento del factor sistémico de Adiestramiento. Otro aspecto es que se tramitan y acreditan horas de educación continuada por los adiestramientos que se ofrecen a través de la oficina, con el Instituto de Educación Continua del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Durante los años que comprende este informe se acreditaron un total de 26 módulos de adiestramiento.

Los siguientes adiestramientos se han planificado de acuerdo con el currículo incluido como parte del Plan Estatal 2015-2019 y 2020-2024, en respuesta a las áreas de necesidad identificadas en los resultados de las lecturas de Garantía de Calidad conforme a la Ley ASFA (seguridad, bienestar y permanencia). A continuación, se presenta tabla con la información de los adiestramientos ofrecidos durante los años 2017- 2020 mediante la planificación, diseño o coordinación de la Oficina de Adiestramiento.

A continuación, se presenta en la tabla los adiestramientos coordinados, planificados y/o diseñados por la Oficina de Adiestramiento desde el 2017 a septiembre 2020.

| Año¹ | Título del adiestramiento (incluyendo los adiestramientos colaborativos) | Profesionales adiestrados |
|------------------------|---|----------------------------------|
| 2017 | Modelo de Seguridad Aplicado | 12 |
| | Trata Humana | 331 |
| | Proceso de Investigación en los Casos de Abuso Sexual. | 144 |
| | Serie de Adiestramientos: "Detención y Prevención de Enfermedades de la Edad Temprana" | 230 |
| | Estrategias de Intervención en Trabajo Social en los Casos de Abuso Sexual. | 194 |
| 2018 | Pre-Servicio: Módulo Investigación (UIE) | 56 |
| | Detectando e Identificando Señales de Depresión e Ideas Suicidas | 202 |
| | Testimonio Experto en Corte | 125 |
| | Trauma en la Remoción | 120 |
| | La Entrevista Forense | 19 |
| | Procedimiento de Entrevista en los casos de Abuso Sexual | 13 |
| | Alienación Parental | 138 |
| | Adiestramiento Cruzado: Módulo Adopción | 71 |
| | Protocolo para la Intervención y Atención de Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia de Género en Situaciones de Desastres | 117 |
| | Conductas Típicas y Atípicas en el Desarrollo de Niños y Adolescentes | 30 |

¹ Los años corresponden desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año indicado.

| Año¹ | Título del adiestramiento (incluyendo los adiestramientos colaborativos) | Profesionales adiestrados |
|---|---|----------------------------------|
| | Círculos de Calidad: Visitas Planificadas | 260 |
| | Detención y Prevención de Enfermedades de la Edad Temprana | 20 |
| | Familias No Tradicionales: Abuelos-Padres y el Rol del Trabajador Social | 52 |
| | Pre-Servicio: Módulo Centro de Llamadas (Telemedik) | 33 |
| | Serie de Adiestramientos: Educación Especial | 567 |
| | Mitos, Realidades, Atención y Manejo Adecuado de Participantes VIH Positivo | 117 |
| | Visitas Planificadas | 80 |
| | Actividad Mes del Trabajador Social: Añadiendo Valor y sabor a mi Trabajo y Resiliencia | 718 |
| | Testimonio Experto en Corte | 42 |
| | Trauma en la Remoción | 62 |
| | Cost Allocation Plan: Random Moment Sample | 960 |
| | Primer Congreso Juvenil: Alcanzando Metas a una Visión del Futuro | 229 |
| 2019 | Pre-Servicio: Módulo Investigación (UIE) | 44 |
| | Pre-Servicio: Módulo Investigación (Contratistas) | 49 |
| | Pre-Servicio: Oficina Local | 38 |
| | SIMCa: Módulo Investigación | 35 |
| | SIMCa: Módulo Manejo de Caso | 38 |
| | Remedios legales | 47 |
| | Conductas sexuales típicas y atípicas / Pasos para proteger a nuestros niños | 65 |
| | Testimonio Pericial en Corte | 60 |
| | Trauma en la Remoción | 46 |
| Adiestramiento Cruzado: Módulo Adopción | 147 | |

| Año ¹ | Título del adiestramiento (incluyendo los adiestramientos colaborativos) | Profesionales adiestrados |
|------------------|---|---------------------------|
| | Core Concepts for Understanding Traumatic Response (Trauma Inform) | 173 |
| | Skills for Psychological Recovery | 41 |
| | Jurisprudencia actualizada en derechos de familia y la aplicación de la ley 408 de 2 de octubre de 2000 a los menores de edad | 24 |
| | Congreso: Prevención de la Violencia desde la Infancia | 262 |
| | Congreso: Una nueva visión en la atención del adulto mayor | 328 |
| | Proceso de investigación de protección en alegaciones de abuso sexual | 20 |
| | El rol del profesional del trabajo social en la intervención en crisis | 82 |
| | Estrategias de intervención en trabajo social ante la victimización del abuso sexual | 69 |
| | El trabajador social ante un caso de impericia profesional | 84 |
| | Cuidado de salud en la población infanto-juvenil | 133 |
| | Prácticas basadas en evidencia: Una mirada hacia la aplicación en trabajo social | 94 |
| | Derecho procesal civil y la ética profesional en los casos de familia | 20 |
| | Alineación parental | 26 |
| | Family First Prevention Services Act | 202 |
| | Reglas de evidencia y su aplicación en los casos de protección de menores/ley de menores de Puerto Rico | 25 |
| | Integración del Modelo Generalista y el Modelo de Seguridad | 56 |
| | Intersecciones entre trata humana, agresión sexual y violencia doméstica desde una perspectiva de género | 24 |
| | Depredadores sexuales, explotación de menores y trata humana | 205 |
| | | |
| | Applied Suicide Intervention Skill Training (Modelo ASIST) | 32 |
| | Círculos de Calidad: Visitas Planificadas | 19 |
| | Actividad Mes del Trabajador Social | 241 |

| Año¹ | Título del adiestramiento (incluyendo los adiestramientos colaborativos) | Profesionales adiestrados |
|-------------------------|--|----------------------------------|
| | Prevención del suicidio en situaciones de desastres | 90 |
| 2020² | Depredadores sexuales, explotación de menores y trata humana | 61 |
| | Salud Integral: Apoyo emocional en situaciones de desastre | 24 |
| | Alegaciones de abuso sexual, una mirada | 52 |
| | Testimonio Pericial | 32 |
| | Entrevista Forense | 57 |
| | Entrevista forense del Trabajador Social de la ADFAN del Departamento de la Familia ante sospechas de abuso sexual en niños y adolescentes | 15 |
| | Redacción de Informes | 76 |
| | Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) | 34 |
| | Fundamentos del trauma | 33 |
| | Integración del Modelo Generalista y el Modelo de Seguridad, Pensamiento Crítico y Análisis de Caso | 92 |
| | Pasos para proteger a nuestros niños | 222 |
| | Desarrollo del Niño | 61 |
| | Alegaciones de Abuso Sexual | 40 |
| | Abuso Sexual Infanto Juvenil | 29 |
| | Violencia de Género en la Investigación de los casos | 141 |
| | Conductas Sexualizadas en etapas de la niñez | 35 |
| | Aspectos del Trauma | 40 |
| Fatiga por compassion | 65 | |

² Los adiestramientos corresponden desde el 1 de enero hasta 25 de septiembre de 2020.

Los adiestramientos proyectados hasta diciembre 2020 mediante la planificación, diseño o coordinación de la Oficina de Adiestramiento serán coordinados a partir de octubre 2020 y responden al Plan de Adiestramiento aprobado en el Plan Estatal 2020-2024. También, todo lo referente a capacitaciones en los tópicos de Families First incluyendo la Academia de Capacitación para Supervisores.

GARANTÍA DE CALIDAD

La Oficina de Garantía de Calidad realiza las revisiones sistemáticas mediante una muestra científica de los casos de protección de menores activos pertenecientes a las diez regiones de la ADFAN de los programas de Preservación Familiar y Cuidado Sustituto y Adopción. La revisión se hace conforme a las guías federales enmarcadas en la ley federal ASFA y la política pública estatal. Se trabaja con metodología estadística especializada. Se evalúa la calidad de las investigaciones realizadas y los servicios prestados. Se realizan informes especializados y estadísticos para observar el cumplimiento con los estándares de calidad, políticas y procedimientos establecidos por el gobierno estatal y federal en los casos de protección de menores de las regiones de la ADFAN y sus respectivas oficinas locales. Colabora en las monitorias federales. De igual manera, participa y lidera el cumplimiento con la norma federal ACYF-CB-IM-12-07 sobre CQI para establecer y mantener un plan de mejoramiento continuo.

Durante los años 2017 al 2020 se logró completar el calendario de lectura 2015-2018 con la lectura de 120 casos de protección social de menores (72 casos de cuidado sustituto y 48 casos de preservación familiar) de las regiones de Guayama, Ponce, San Juan, Carolina, Caguas, Bayamón, Arecibo y Humacao.

Los resultados de esta lectura fueron incluidos en el informe del *Statewide Assessment* 2018 y sirvieron de referencia para la elaboración del Plan Estatal 2020-2024. Durante el tiempo de este informe se discutieron los hallazgos en las regiones revisadas a los cuales se les solicitaron planes de mejoramiento de acuerdo a sus hallazgos. Se trabaja

en el desarrollo e implantación del mejoramiento continuo de la calidad (CQI por sus siglas en inglés). Además, tuvimos colaboraciones activas con las Administraciones Auxiliares como visitas a regiones con personal de la Administración, discusiones de hallazgos de nuestras lecturas, evaluaciones especiales solicitadas por la Administración.

En el 2019 se comenzó el año de lectura 2019-2021, ya se completó la revisión de Aguadilla y comenzamos el proceso de CQI a partir de que presentamos los hallazgos del Informe al personal de la región. En la actualidad, estamos próximos a revisar la Región Mayagüez.

Mensualmente mantenemos llamadas de conferencia con el gobierno federal sobre las revisiones de QA y el CQI de cara a la próxima monitoría federal. Esta última proyectada para iniciar trabajos de orientación en el 2021 y la monitoria será en el 2022.

Hemos continuado con los adiestramientos sobre la plataforma *Online Monitoring Service (OMS)* del *Administration of Child and Family* mejor conocido como *ACF*. Al personal de la Oficina de Garantía de Calidad se le ha brindado acceso a la planilla electrónica (*OMS*) para completar la evaluación de los expedientes. Ya una de las revisoras completó la capacitación y obtuvo su certificación.

Otra evaluación realizada durante este periodo fue una evaluación sobre el cumplimiento del cara a cara con los referidos recibidos en el 2018 en la Unidad de Investigaciones Especiales solicitada por la Administración Auxiliar de Protección Social, Preservación y Fortalecimiento Familiar y de la Comunidad.

Por otro lado, el personal de Garantía de Calidad ha colaborado en el Adiestramiento Pre-Servicio ofrecido al personal de nuevo reclutamiento de la ADFAN. En dicho adiestramiento se orienta acerca de la revisión de los servicios a las familias y los niños. En el 2019 se impactaron 3 grupos. También, hemos continuado los adiestramientos para los trabajadores sociales de las regiones y de nuevo nombramiento sobre Garantía de Calidad y las áreas que se evalúan.

Durante el período de 2017 al 2020, se orientó a 5 regiones acerca del proceso de *CFSR*, se informaron los resultados para que estas generasen Planes de Mejoramiento. Las Regiones impactadas fueron: Ponce, Caguas, San Juan, Bayamón y Arecibo. Se participó en la Presentación de Planes de Mejoramiento que hiciera el personal de la Región de Bayamón y de la Región de Arecibo.

Se continua el trabajo en el desarrollo e implantación del mejoramiento continuo de la calidad (*CQI*).

COLABORACIONES

El personal de la Oficina de Adiestramiento y Garantía de Calidad ha realizado las siguientes colaboraciones con agencias externas:

- Coordinación de adiestramientos con el Programa de Apoyo a Víctimas de Violación y sus Familias (PAF) de la Universidad Carlos Albizu.
- Coordinación de adiestramientos con la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE) de la Administración de Tribunales.
- Coordinación de adiestramientos con el Proyecto Justicia para la Niñez de la Oficina de Administración de los Tribunales.

- Coordinación de adiestramientos para los abogados con la Administración de Tribunales en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña.
- Coordinación de adiestramientos con el *US Immigration Customs Enforcement (ICE) del US Department of Homeland Security*
- Coordinación de adiestramientos en diversas áreas/programas del Departamento de Salud, tales como: la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA); la Comisión para la Prevención del Suicidio; y la División de Niños con Necesidades Médicas Especiales.
- Coordinación de adiestramientos en el tema de trauma con la Universidad Carlos Albizu en colaboración con la Universidad de Massachussets (*UMass*).
- Coordinación de adiestramientos con el Instituto de Investigación, Educación y Servicios de Adicción (IRESA) de la Universidad Central del Caribe (UCC).

Colaboraciones en distintas áreas de la ADFAN

- Coordinación de adiestramientos con relación al programa *Cost Allocation Plan* para contestar los *Random Moment Sampling*.
- Coordinación de adiestramientos sobre el tema de salud para los trabajadores sociales con la Sra. Ivette Rivera, enfermera de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción.
- Asistencia a reuniones para el diseño y coordinación de adiestramientos con Administraciones Auxiliares y para el Secretariado.
- Asistencia a reuniones y llamadas de conferencia con el nivel federal

- Visitar las facilidades del Proyecto Nacer y participar en la presentación de su proyecto para conocer los acuerdos colaborativos con la ADFAN.
- Revisión y actualización de folletos educativos (Círculos de Calidad) que formarán parte del Modelo de Supervisión y de Procesos de Garantía de Calidad.
- Actividades del mes del Trabajador Social a partir del 2018 se retomaron y se ofrecieron entre octubre y noviembre 2018 y en el 2019 en octubre. Estas actividades además de capacitar en temas relacionados a las tareas que hacen dentro de la ADFAN los Trabajadores Sociales, se incluye motivadores para que estos profesionales manejen la fatiga causada por el trabajo que diariamente realizan.
- Coordinación de adiestramientos para ofrecer apoyo emocional al personal de las regiones de Ponce y Mayagüez, durante la emergencia de los terremotos en el área sur de PR.

Finalmente, se incluye información sobre la participación del Personal de la Oficina de Adiestramiento y Garantía de Calidad en los siguientes comités de trabajo:

- Realización de los informes de progreso del *APSR*
- Colaboración en la realización del informe del *State Plan 2020-2024*
- Modelo de Liderazgo y Supervisión
- Comité de *CQI* (La Oficina de Garantía de Calidad lidera este equipo de trabajo)
- Comité Timón para la implantación de la ley *Family First Prevention Services Act*.
- *Trauma Informed Workgroup* (La Oficina de Adiestramiento y Garantía de Calidad lidera este equipo de trabajo)

- Comité Interagencial para la Intervención en Casos de Violencia Doméstica con la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT)
- Panel Revisor de Muertes.
- Casey Family Programs – Mesas Redondas.

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD

La Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad presta servicios de prevención de la violencia en la familia mediante la implantación de una variedad de estrategias. La población beneficiada proviene de sectores y comunidades que presentan desventajas económicas, sociales, laborales, educativas y ambientales.

La prevención de la violencia tiene tres clasificaciones. La prevención primaria tiene el objetivo de crear condiciones que eviten la presencia de factores estresores o de riesgo y potenciar los factores de protección. En este renglón, están enfocados los esfuerzos de educación y orientación masiva a la comunidad, así como las estrategias de educación y reeducación para la paz, la crianza responsable y la vida sin violencia, entre otros.

La prevención secundaria de la violencia se refiere a un conjunto de medidas que atiendan inmediatamente los efectos de la violencia, como son los servicios de atención, protección y cuidados médico-sociales de emergencia para las víctimas del maltrato de menores y la violencia sexual y doméstica. Bajo prevención terciaria se ubican las respuestas de atención especializadas para reducir o evitar daños a largo plazo. En este nivel, están los servicios de atención y tratamiento biopsicosociales para prevenir la re-victimización o discapacidades y psicopatología severa, así como servicios que propicien la recuperación.

La Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad ofrece servicios que promueven la prevención del maltrato de menores y la violencia en la familia; el desarrollo de redes de base comunitaria; la

autosuficiencia y la autogestión y una cultura de paz dentro del entorno comunitario. Los servicios se prestan mediante programas, proyectos y delegación de fondos federales a municipios y organizaciones para el desarrollo de proyectos de prevención.

LEY

Ley núm. 246 de 16 de diciembre 2012,
“Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, según enmendada

MISIÓN

Proteger y apoyar a niños y niñas, familias, adultos mayores y con necesidades especiales de los efectos de la violencia familiar en todas sus manifestaciones a través de servicios individuales, grupales y comunitarios. Facilitar la prestación y promoción de servicios sociales, remediales y preventivos propiciando una mayor participación, igualdad y justicia social.

ESCUELAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CRIANZA

Desarrollada al amparo de la Ley Núm. 246-2011, se trata de una estrategia educativa grupal a nivel de prevención universal (primaria) y prevención selectiva (secundaria) y parte del deber y la necesidad de establecer programas educativos dirigidos a capacitar y afianzar la convivencia, crianza y disciplina sin violencia. De igual modo, esta iniciativa promueve valores de amor, solidaridad y paz, en respecto de los derechos humanos de todas las personas. Este programa ofrece servicios educativos que apoyan a las familias en su tarea de crianza y convivencia sin violencia. La participación en los talleres es voluntaria. El servicio está disponible en las diez (10) Oficinas Regionales del Departamento y se ofrece según la disponibilidad de los participantes.

ESCUELAS PARA LA VIDA EN FAMILIA

El Módulo Psicoeducativo para el Fortalecimiento Familiar, a nivel de prevención terciaria (selectiva), es una estrategia educativa grupal que pretende ofrecer apoyo a las familias que estén recibiendo los servicios de protección social a menores. Mediante un proceso de re-educación en destrezas de crianza se pretende aumentar las capacidades protectoras de los(as) padres, madres y cuidadores(as) principales.

Con esta intervención re-educativa se colabora con el plan de servicios del Departamento de la Familia, el cual proyecta reducir los factores de riesgo en los menores en riesgo como para los que fueron removidos de su hogar y cuyo plan de servicios contempla el retorno al hogar. Esta modalidad brinda apoyo a las familias para que estas puedan lograr preservar, fortalecer la unidad familiar, y, evitar la recurrencia del maltrato, siguiendo el mejor interés del bienestar de los menores según estipulado en la Ley 246.

Los 16 talleres que se ofrecen a los padres van alineados a alcanzar los resultados de seguridad, permanencia y bienestar del menor y su familia según el modelo de seguridad de Thomas Morton. Las escuelas ofrecen servicios en las diez (10) oficinas regionales, cubriendo los 78 municipios incluyendo a Vieques y Culebra.

Durante el periodo de julio 2017 a enero 2018:

| Grupos Organizados | Personas que recibieron el servicio | Familias fueron atendidas en la intervención reeducativa | Talleres fueron ofrecidos | Asistencia global de todos los talleres | Actividades socioterapéuticas fueron realizadas con una participación de 347 padres e hijos. | Participantes completaron los requisitos para certificación | Menores fueron atendidos mientras los padres asistían a los talleres |
|--------------------|-------------------------------------|--|---------------------------|---|--|---|--|
| 46 | 587 | 496 | 461 | 9,592 | 12 | 127 | 151 |

Informe Periodo de julio 2019 a marzo 2020

| Región | # grupo | # Participantes Iniciales | # familias | # Participantes a Marzo | Bajas | Actividades Socio terapeuticas | Talleres | # Part X Taller |
|------------------|-----------|---------------------------|------------|-------------------------|-----------|--------------------------------|------------|-----------------|
| Aguadilla | 5 | 66 | 58 | 0 | 5 | 4 | 80 | 842 |
| Arecibo | 4 | 46 | 42 | 14 | 4 | 3 | 52 | 556 |
| Bayamón | 5 | 29 | 36 | 11 | 5 | 4 | 64 | 528 |
| Caguas | 13 | 106 | 92 | 64 | 6 | 1 | 84 | 792 |
| Carolina | 4 | 27 | 27 | 19 | 4 | 1 | 40 | 608 |
| Guayama | 3 | 32 | 22 | 0 | 7 | 0 | 19 | 74 |
| Humacao | 6 | 36 | 33 | 32 | | 3 | 20 | 112 |
| Mayagüez | 12 | 128 | 192 | 43 | 3 | 7 | 112 | 1,392 |
| Ponce | 14 | 168 | 146 | 62 | 22 | 3 | 157 | 1,061 |
| San Juan | 3 | 44 | 37 | 0 | 7 | 1 | 16 | 181 |
| Total | 66 | 738 | 685 | 197 | 45 | 27 | 580 | 6,100 |

Las Escuelas para la Vida en Familia, de las diez (10) oficinas regionales desarrollaron sesenta y seis (66) grupos, de los que iniciaron los servicios terapéuticos - didácticos setecientos treinta y ocho (738) padres, madres o custodios quienes fueron intervenidos por la ADFAN del Departamento de la Familia por maltrato en cualesquiera de sus modalidades. De estos cuarenta y cinco (45), fueron dado de baja del servicio por ausencias frecuentes, obstaculizar el trabajo grupal, no responder a la intervención grupal, deterioro de su situación personal y o familiar, o por cese de esfuerzos razonables.

Se ofrecieron talleres psicoeducativos a seiscientos ochenta y cinco (685) familias. Se llevaron a cabo veintisiete (27) actividades Socio terapéuticas para observación de la aplicación de lo aprendido en los talleres, con sus hijos/as menores. Se ofrecieron quinientos ochenta (580) talleres, con una asistencia de (6,100) respecto a los participantes en 16 talleres por grupo.

ACTIVIDADES PROFESIONALES DEL PERSONAL DURANTE EL PERIODO DE CIERRE POR CORONAVIRUS:

1. Talleres en línea:

- Taller Virtual: Mal Uso de Medicamentos Tratamiento Trastorno por Consumo de Sustancias Psicoactivas I y II – 5
 - Manejo del dinero a niveles individuo y autocuidado (no fue completado por recurso ofrecio 1 hora, 20 minutos)
 - Tutorial Microsoft Teams
 - Conversatorio: Percepción de la Violencia Sexual en P.R.
2. Reuniones profesionales de equipo para Pandemia COVID 19; con personal de servicio directo y supervisores, lectura de las Guías, comunicados y documentos oficiales a fines. -10
 3. Seis lecturas didácticas y preventivas sobre la Condición COVID -19 por parte del personal (18 TS, 7 TSF, 2 ATSF, para replicar y envío por WhatsApp o correos electrónicos de participantes.
 4. Llamadas telefónicas de prevención de seguridad de menores en el hogar, padres, madres y custodios participantes del servicio EVF.
 5. Entregas de mochilas con alimentos, artículos prevención Coronavirus como mascarillas y hand sanitizer, a personas sin hogar por colaboración con oficina director regional
 6. Asistencia a programa ADSEF.
 7. Llamadas a Agencias como Vivienda, Tribunales, y otras para notificar suspensión talleres y contactar a participantes sin correos electrónicos o internet
 8. Creación de boletines u opúsculos informativos del coronavirus y su manejo con niños en el hogar, 2 boletines en espera de aprobación ADFAN para página Familia- región Aguadilla

Se notifica la participación de 13 empleados en Taller 9 del Módulo Trabajando para La Paz Familiar, Enseñando valores sembramos Paz En forma presencial y 1 en Microsoft Team en el horario de 8 a 12md. Hoy miércoles 30 de septiembre. En el horario de 1 a 4 y 30 pm se ofreció taller 10 Promoviendo una cultura de paz para nuestra niñez están

participando 13 presencial y 1 por Microsoft Team. En el día de mañana 1 de octubre de 2020 se ofrecerán los mismos talleres en la mañana y la tarde a 10 empleados en forma presencial y 3 por Microsoft Team. Pendiente de tramitar listas y certificación a Instituto de educación de Colegio de Profesionales de Trabajo social para horas de educación continua. Se entregarán los certificados.

PROGRAMA ENFERMERAS/OS VISITANTES “NIDOS SEGUROS”

La ADFAN, en su esfuerzo de mejorar la calidad de vida de la niñez temprana y sus familias, ofrece este servicio dirigido a reducir los factores de riesgo en jóvenes embarazadas bajo custodia del estado y jóvenes en comunidades. Las enfermeras visitantes son profesionales capacitados para apoyar a las jóvenes embarazadas y madres primerizas. La visita se realiza al hogar de la participante que voluntariamente acepta el servicio de orientación, apoyo, educación, estrategias para aumentar las capacidades protectoras, desarrollar vínculos saludables de apego, promover la lactancia y coordinación de otros servicios necesarios durante el embarazo y trabajo del parto.

El programa ofrece apoyo, orientación, educación y coordinación de servicios necesarios durante el embarazo, el parto y hasta los 36 meses de edad del niño, mediante visitas al hogar. El personal designado ofrece apoyo y orientación grupal a las jóvenes. Además, realizan cernimientos sobre etapas del desarrollo físico y emocional de los/as infantes y menores hasta los 24 meses de edad.

Las adolescentes desarrollan destrezas de crianza y supervisión adecuada de sus infantes. Las tres regiones que ofrecen el servicio de Nido Seguro son: Humacao, Ponce y Mayagüez.

Uno de los objetivos del programa es concienciar sobre la importancia de la educación durante el embarazo y la crianza de los menores, ofreciéndoles herramientas de disciplina positivas.

Las enfermeras visitantes han ofrecido el taller de **Enfermedades de Transmisión Sexual y Planificación Familiar** a jóvenes de los Servicios de Vida Independiente. **Prevención de Embarazos** a estudiantes de ambos géneros de escuela superior. Los talleres de **Cuidado Pre-post Natales** a las madres del Programa Nidos Seguros. A los Hogares de Crianza a los padres que reciben los talleres de las Escuelas Vida en Familia, se les ofreció el taller del **Síndrome del Bebé Sacudido**.

LOGROS DEL PROGRAMA:

Durante este periodo no se registran muertes maternas infantiles, abortos, nacimientos prematuros, ni bebés bajo peso. Además de registrarse un aumento en el total de adolescentes en período interconcepcional que no vuelven a embarazarse durante los 24 meses. También se registra un aumento en el total de adolescentes que utilizan un método anticonceptivo. Se registra una reducción significativa en la cantidad de referidos y casos activos en el programa. No se registran casos de violencia doméstica, negligencia, ni maltrato a menores. Durante este periodo todas las participantes cumplieron con el cuidado prenatal adecuado y con las guías de servicios preventivos pediátricos, incluyendo visitas al pediatra y vacunación.

De acuerdo al informe del mes de septiembre 2020 se encuentran trabajando dos enfermeras en el Programa, las cuales atienden 20 familias activas. 1 embarazada, 19 interconcepcionales y 22 menores de 24 meses. Participación en las siguientes actividades: Congreso de Directores Escolares Centro de Convenciones- 80 participantes, Taller sobre Prevención del Bullying en April Gardens Apartments, Las Piedras- 13 participantes, Feria de Salud en Yabucoa- 11 participantes, Feria de Salud y Taller sobre SBS Hospital HIMA Fajardo- 22 participantes, Taller sobre ETS Escuela Petra Mercado Humacao- 198 participantes, Feria de Salud Orientación sobre Lactancia Materna en Columbia Central University

Caguas- 17 participantes, Taller sobre SBS Escuela Santiago Iglesias Pantin, Ceiba- 55 participantes, Feria de Salud Columbia Central University Caguas- 27 participantes, Feria de Salud Orientación sobre SBS Escuela Leoncio Meléndez Las Piedras- 164 participantes, Taller sobre Planificación Familiar Escuela Petra Mercado Humacao- 112 participantes, Taller sobre Alcoholismo Fetal Escuela Santiago Iglesias Pantin Ceiba- 65 participantes, Taller sobre ETS en Escuela José Collazo Colon Juncos- 110 participantes, Taller sobre SBS y Abstinencia Neonatal en Columbia Central University Caguas- 15 participantes, Taller sobre ETS Escuela José Collazo Colon Juncos- 79 participantes.

REGION MAYAGUEZ (ENERO 2017-SEPTIEMBRE 2020)

| Programa de Enfermeras Visitantes Nidos Seguros | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 (hasta septiembre) | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------------------------|--|---|
| Talleres ofrecidos | | | | | | |
| 1.ETS | 46 | 21 | 30 | 13 | | |
| 2. Prevención de embarazos | 41 | 80 | 30 | 13 | | |
| 3. Cuidados pre-post natales. | 46 | 21 | 16 | 13 | | SE OFRECIO INDIVIDUAL A CADA PARTICIPANTE |

| | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--|---|
| 4. SBS | 47 | 21 | 30 | 13 | | |
| 5. Colaboración con Proyecto REDES | n/a | n/a | n/a | n/a | | |
| Total de Familias que recibieron servicios del Programa Nidos Seguros | 46 | 80 | 30 | 13 | | |
| Programa de Enfermeras Visitantes Nidos Seguros | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| Total de Infantes | 51 | 50 | 25 | 11 | | |
| Total de ASQ-3 Administradas | 60 | 81 | 70 | 0 | | De enero a marzo 2020 no se administraron ya que no les tocaba por el periodo que cubre y al comenzar la pandemia no se han visitado para seguimiento solo se ha mantenido contacto con |

| | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|--|-----------------------------------|
| | | | | | | las participantes vía telefónica. |
| Programa de Enfermeras Visitantes Nidos Seguros | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| Referidos realizados A pediatras ASQ-3 | 3 | 1 | --- | 0 | | |
| Orientación del cuidado del recién nacido | 4 | 21 | 15 | 2 | | |
| Total de padres presentes en la crianza de los menores | 26 | 9 | 22 | 8 | | |
| Total de Adolescentes que continúan estudiando | 22 | 10 | 15 | 5 | | |

| | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|---|--|--|
| Orientación uso adecuado del asiento protector | 4 | 21 | 5 | 2 | | |
| Total | | | | | | |
| Programa de Enfermeras Visitantes Nidos Seguros | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| Total de Adolescentes que terminaron sus estudios mientras participaron en el programa | 6 | 10 | 5 | No han terminado de estudiar | | |
| Total de Adolescentes embarazadas custodia de la Agencia | 12 | 5 | 3 | 0 | | |
| Total de menores Custodia de la Agencia | 11 | 2 | 1 | 0 | | |

| | | | | | | |
|--|-----------|-----|-----|----|---|--|
| Total de Orientaciones sobre Negligencia y Maltrato a Menores | 46 | / | / | / | / | |
| Total de Orientaciones sobre Efectos de la violencia doméstica en el embarazo | 46 | 21 | 30 | 11 | | |
| Total de visitas al Hogar realizadas por la Enfermera | 150 | 337 | 300 | 11 | | |
| Total de madres Lactantes | 3 | 5 | 5 | 1 | | |

Región: Ponce

Periodo: Enero 2017 @ Septiembre 2020

| Programa de Enfermeras Visitantes Nidos Seguros | Región Mayagüez | Región Humacao | Región Ponce | Total de talleres | Total de Participantes | Observaciones |
|--|------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------------|---|
| Talleres Ofrecidos: | | | | | | |
| 1. ETS y Planificación Familiar | | | X | 14 | 207 | Talleres individuales y grupales ofrecidos a jóvenes del Servicio de Vida Independiente y |

| | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|---|----|-----|---|
| | | | | | | jóvenes de varias escuelas superiores de Ponce. |
| 2. Prevención de embarazos | | | X | 20 | 106 | Talleres individuales y grupales ofrecidos a jóvenes del Servicio de Vida Independiente y jóvenes de varias escuelas superiores de Ponce. |
| 3. Cuidados pre-post natales. | | | X | 42 | 54 | Talleres individuales y grupales ofrecidos a jóvenes del Servicio de Vida Independiente y jóvenes de varias escuelas superiores de Ponce. |
| 4. Síndrome del Bebé Sacudido | | | X | 28 | 409 | Talleres individuales y grupales ofrecidos a jóvenes del Servicio de Vida Independiente y jóvenes de varias escuelas superiores de Ponce. |
| 5. Colaboración con Proyecto | | | X | 1 | 64 | Actividad en Guaynabo |

| | | | | | | |
|--|--|--|---|-----|-------|---|
| Liderazgo Transformacional | | | | | | coordinada por el Nivel Central |
| Otros Temas: | | | | | | Orientación introductoria antes de cada taller que se ofrece. |
| • Orientación Programa Nidos Seguros | | | X | 212 | 1,532 | |
| • Alimentación Durante el Embarazo y Lactancia Materna | | | X | 22 | 112 | |
| • Prevención del Maltrato Infantil y Negligencia | | | X | 22 | 335 | |
| • Suicidio en Adolescentes | | | X | 5 | 93 | Talleres individuales y grupales ofrecidos a jóvenes del Servicio de Vida Independiente |
| • Manejo de las Emociones | | | X | 9 | 75 | Talleres individuales y grupales ofrecidos a jóvenes del Servicio de Vida Independiente |
| • Violencia en el Noviazgo: Efectos de la violencia doméstica en el embarazo | | | X | 16 | 147 | |
| • Uso Adecuado del Asiento Protector | | | X | 16 | 45 | |
| • Crianza Responsable | | | X | 11 | 51 | Taller de 4 módulos, ofrecido en colaboración |

| | | | | | | |
|---|--|--|---|----|-----|---|
| | | | | | | con la División de Madres, niños y Adolescentes, Dpto. de Salud, Ponce. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Rol de una Madre para una Crianza Exitosa | | | X | 7 | 147 | Este taller se creo a modo de Regalo a las Madres, el mismo describe todos los roles que una madre en estos tiempos asume y aún así cumple con la crianza exitosa de los niños. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de Edades y Etapas (ASQ) | | | X | 5 | 165 | Este taller se ofrece en colaboración a la Unidad de Cuidado Sustituto, Licenciamiento y Adopción. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de Prevención: Zika, Dengue y Chikungunya | | | X | 42 | 618 | Plan Estratégico con la Oficina de Manejo de Emergencia |
| <ul style="list-style-type: none"> • Prepárate: Manejo de Emergencias y Desastres | | | X | 14 | 237 | Plan Estratégico con la Oficina de Manejo de Emergencia |
| <ul style="list-style-type: none"> • Huracán María: Como Desinfectar el Agua, Leptospirosis, Lavado de Mano, | | | X | 49 | 539 | Coordinación de la ADFAN durante emergencia por Huracán María. Diariamente se |

| | | | | | | |
|---|------------------------|-----------------------|---------------------|----------------|--------------|--|
| Manejo de los Alimentos, Control de los Mosquitos, Salud Mental y Línea de Ayuda ASSMCA | | | | | | visitaron refugios y sectores afectados de la Región de Ponce. Se proporcionó material educativo y suministros de agua, alimentos y ropa. En adición se canalizaron servicios médicos de emergencia en colaboración a hospitales y centros de envejecientes. |
| | | | | | | |
| Programa de Enfermeras Visitantes Nidos Seguros | Región Mayagüez | Región Humacao | Región Ponce | Activas | Bajas | Observaciones |
| Total de Familias que recibieron servicios | | | 58 | 42 | 16 | |
| Total de Infantes: | | | 59 | 41 | 18 | |
| Total de ASQ-3 administrados | | | 74 | 69 | 5 | |
| Referidos realizados a pediatras | | | 74 | 69 | 5 | |
| Total de padres presentes en la crianza de los menores | | | 30 | 23 | 7 | |
| Total de Adolescentes que continúan estudiando | | | 26 | 24 | 2 | |

| | | | | | | |
|--|--|--|-----|-----|----|--|
| Total de Adolescentes que terminaron sus estudios mientras participaban en el programa | | | 10 | 8 | 2 | |
| Total de Adolescentes embarazadas custodia de la Agencia durante el periodo | | | 33 | 29 | 4 | |
| Total de menores Custodia de la Agencia | | | 1 | 0 | 1 | |
| Total de visitas al Hogar realizadas por la Enfermera | | | 394 | 382 | 12 | |
| Total de madres Lactantes | | | 19 | 9 | 10 | |

***Nota: En la columna de observaciones se detalla el tipo de población que recibió el servicio. Favor de hacer referencia al mismo*.**

LOGROS DEL PROGRAMA DE ENFERMERAS VISITANTES “NIDOS SEGUROS”

Se establecieron y se han mantenido vigentes acuerdos colaborativos entre el Programa de Enfermeras Visitantes “Nidos Seguros” y el Departamento de Educación con el fin de orientar a los jóvenes sobre el Síndrome del Bebé Sacudido. Se realizaron ajustes de acuerdo a la situación actual del país.

Se establecieron y se han mantenido vigentes los acuerdos colaborativos entre el Programa de Enfermeras Visitantes “Nidos Seguros” y el Departamento de Salud, División Madres, Niños y Adolescentes. Se realizaron ajustes de acuerdo a la situación actual del país.

Se establecieron y se han mantenido vigentes acuerdos colaborativos con el Departamento de la Vivienda y hemos estado presente en Feria de Salud y Servicio en varios Residenciales Públicos de la Región de Ponce.

Se distribuyeron artículos de primera necesidad antes, durante y después de la Emergencia de los Huracanes Irma y María en todos los municipios que comprenden la Región de Ponce. Se brindó apoyo en refugios durante evento de Terremotos de enero en el área sur de la isla.

| Enfermeras visitantes Programa de Nidos Seguros Actividades Comunitarias | Región de Mayagüez Número de participantes | Región de Humacao Número de participantes | Región de Ponce Número de participantes | Totales de Participantes |
|--|---|--|--|--------------------------|
| 1. Enfermedades de transmisión sexual (ETS) | 110 | 1,436 | 207 | 1,753 |
| 2. Prevención de Embarazos | 164 | 144 | 106 | 414 |
| 3. Cuidados pre y post natales | 96 | 7 | 54 | 157 |
| 4. Síndrome del bebé sacudido (SBS) | 111 | 642 | 409 | 1,162 |

| Total de visitas al Hogar Realizadas por la Enfermera/o | Región de Mayagüez | Región de Humacao | Región de Ponce | Totales de Visitas |
|---|--------------------|-------------------|-----------------|--------------------|
| | 798 | 461 | 394 | 296 |

PROYECTO ENCUENTRO

El Proyecto Encuentro opera en Puerto Rico desde el año 1998, con fondos federales del Access and Visitation Program solicitados por la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), mediante propuesta. La misma se delegó a la Administración de Familias y Niños (ADFAN) bajo su Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad, para establecer y administrar el programa. El propósito primordial es apoyar, facilitar y fomentar el acceso a visitas filiales de los padres y las madres no custodios, con sus hijas e hijos menores de edad, en un ambiente seguro e imparcial, en situaciones conflictivas o de violencia doméstica entre los custodios y no custodios de los menores de edad.

El Proyecto Encuentro es un centro de coordinación y ofrecimiento de visitas supervisadas y de entrega y recogido para fomentar las relaciones paterno y materno filiales con el padre o madre no custodio a través de actividades y servicios como la consejería, proveyendo el ambiente seguro que requieren las víctimas de violencia (doméstica y otras formas) y sus hijos e hijos menores de edad. Presta servicios a familias con menores de 2 a 17 años de edad dando prioridad a residentes de los pueblos que comprenden las regiones de Bayamón y San Juan del Departamento de la Familia y las zonas judiciales de Bayamón y San Juan (Bayamón, Cataño, Corozal, Dorado, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta, Vega Baja; Guaynabo y San Juan).

Luego de cubrir la prioridad y de acuerdo a la disponibilidad del servicio, se brinda el servicio a residentes de otros municipios que acepten y puedan llegar al centro donde ubica el Proyecto. El Proyecto Encuentro ubica en las instalaciones del Centro Integrado de Servicios de Bayamón III desde el mes de julio de 2016.

Access and Visitation Program

Proyecto Encuentro
Tabulación Cuestionario de Satisfacción del Participante - Marzo 2020

| | |
|--|----|
| Cantidad de Custodios | 21 |
| Cantidad de No custodios | 19 |
| Cantidad de familias con: | |
| Un menor- | 31 |
| Dos menores – | 9 |
| Tres menores - | 0 |
| 1-Tiempo recibiendo el servicio | |
| 1 - 6 meses – | 19 |
| 7 – 12 meses – | 4 |
| 12 a 18 meses- | 5 |
| Más de 1½ año - | 10 |
| 2-Orden de protección al momento de llenar el cuestionario | |
| Si – | 3 |
| No - | 37 |
| 3-Han mejorado las relaciones con los hijos | |
| Si - | 34 |
| No - | 3 |
| 4-Ha mejorado el trato y la comunicación con la otra parte | |
| Si - | 10 |
| No - | 30 |
| 5-Servicios recibidos del Proyecto: | |
| Excelente - | 23 |
| Bueno - | 10 |
| Satisfactorio - | 4 |
| Deficiente - | 2 |
| 6-Tiempo de espera para recibir el servicio: | |
| Menos de un mes - | 24 |
| Un mes - | 8 |
| Dos meses - | 3 |

| | |
|--|---|
| Tres meses - | 3 |
| 7-El programa cumple con las expectativas : | |
| Si - | 33 |
| No - | 4 |
| Razones: sí no | hace que se cumpla la visita Más punitivo hacia el no custodio, insatisfacción por comentarios de TS |
| 8- Evaluación del Horario: | |
| Excelente - | 21 |
| Bueno - | 15 |
| Satisfactorio - | 4 |
| 9-Evaluación del trabajo del personal: | Excelente (16), Bueno (17), Respetuoso (1), Perfecto (1), Amable (1) |
| 10-Evaluación del trato hacia menores por parte del personal: | |
| Excelente - | 32 |
| Bueno - | 5 |
| Satisfactorio - | 2 |
| Deficiente - | 1 |
| 11-Evaluación de la seguridad del centro: | |
| Excelentes - | 28 |
| Buenas - | 8 |
| Satisfactorio - | 2 |
| Deficientes - | 1 |
| 12- Recomendaciones: | Más tiempo con los hijos |
| | Mas comunicación con los padres, recopilar insumo del progreso del menor fuera del tiempo que acude al centro. |
| | Mayor frecuencia de las visitas |
| | Monitorear si la parte no custodia cumple con los parámetros de seguridad (car seat, contacto con terceros) |
| | Crear tareas de manualidades para que hagan con los padres, así los menores se distraen menos con los juguetes. |

| | |
|--|---|
| | Que se elimine de las normas del centro que si no hay evidencia para una OP en contra del menor no se debe de suspender las visitas |
|--|---|

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

La muestra constó de 40 participantes lo cual no es representativo de la totalidad de participantes a la fecha de administrado el cuestionario (representa un 58 % del total de casos activos). A raíz de la emergencia por el Covid -19 y consiguiente cuarentena nacional no se completó la administración del cuestionario.

El 52% de la muestra fueron custodios y 47% no custodios. El 77% reportó que un solo menor se beneficia de los servicios y el 22% dos menores reciben servicios. En el tiempo recibiendo servicios 47% de los participantes reportó tener de 1 a 6 meses, 10% de 7 a 12 meses, 12% de 12 a 18 meses. Contaban con una OP vigente 7% de los participantes. Reportó haber mejorado la relación con sus hijos el 85% de los participantes y 25% haber mejorado la relación con la otra parte.

En términos de los servicios, el 57% calificó como excelente los servicios recibidos, 25% como bueno y 10% como satisfactorio. El 60% de los participantes reportó el tiempo de espera para recibir los servicios como menos de un mes, 20% como un mes, 14% más de un mes. El 82 % de los participantes reportaron que el Proyecto cumple sus expectativas y 10 % reportó que no cumple sus expectativas. El horario del Proyecto fue calificado como excelente por un 52% de los participantes y como bueno por un 37%.

Los participantes calificaron el trato del personal del Proyecto como excelente, bueno, respetuoso, perfecto y amable. El 80% de los participantes calificó como excelente el trato del personal hacia los menores y un 12% de los participantes como bueno.

Los servicios de seguridad fueron calificados como excelentes por un 70% de los participantes, y como buenas por un 20% de los participantes.

LAS RECOMENDACIONES PROVISTAS POR LA MUESTRA INCLUYEN:

- Más tiempo con los hijos, Mayor frecuencia de las visitas
- Mas comunicación con los padres, recopilar insumo del progreso del menor fuera del tiempo que acude al centro.
- Monitorear si la parte no custodia cumple con los parámetros de seguridad (car seat, contacto con terceros)
- Crear tareas de manualidades para que hagan con los padres, así los menores se distraen menos con los juguetes
- Que se elimine de las normas del centro que, si no hay evidencia para una OP en contra del menor, no se debe de suspender las visitas

ESTADÍSTICO MENSUAL Y ACUMULATIVO

MES: Marzo

AÑO: 2020

| MOVIMIENTO DE REFERIDOS | DURANTE EL MES | | | | ESTADÍSTICA ACUMULATIVA | | | |
|--|----------------|---------|-------------|----------------------------|-------------------------|-------------|-------------|----------------------------|
| | REFERIDOS | ADULTOS | MEÑO RES | TOTAL PARTICIPAN TES | REFERID OS | ADULTO S | MEÑO RES | TOTAL PARTICIPAN TES |
| A. TOTAL DE PARTICIPANTES PENDIENTES A SER EVALUADOS | 8 | 16 | 12 | 28 | | | | |
| B. TOTAL DE PARTICIPANTES RECIBIDOS | 2 | 4 | 3 | 7 | 52 | 104 | 70 | 174 |
| 1. REFERIDO POR EL TRIBUNAL | 1 | 2 | 2 | 3 | 45 | 90 | 60 | 150 |
| 2. REFERIDO POR ADFAN | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 4 | 8 |
| 3. REFERIDO POR ASUME | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4. REFERIDO POR ALGUNA DE LAS PROCURADURÍAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5. AUTOREFERIDO | 1 | 2 | 2 | 4 | 3 | 6 | 4 | 10 |
| 6. OTROS (ESPECIFIQUE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| C. TOTAL DE PARTICIPANTES EVALUADOS (A+B) | 10 | 20 | 15 | 35 | | | | |
| D. TOTAL DE PARTICIPANTES ACEPTADOS | 2 | 4 | 3 | 7 | 52 | 104 | 70 | 174 |
| 1. FAMILIAS SIN ANTECEDENTES EN PROYECTO ENCUENTRO | 0 | 0 | 0 | 0 | 47 | 94 | 62 | 156 |
| 2. FAMILIAS REINCIDENTES EN PROYECTO ENCUENTRO | 2 | 4 | 3 | 7 | 5 | 10 | 8 | 18 |

| MOVIMIENTO DE REFERIDOS | DURANTE EL MES | | | | ESTADÍSTICA ACUMULATIVA | | | |
|--|----------------|---------|---------|---------------------|-------------------------|---------|---------|---------------------|
| | REFERIDOS | ADULTOS | MENORES | TOTAL PARTICIPANTES | REFERIDOS | ADULTOS | MENORES | TOTAL PARTICIPANTES |
| 3. ORDEN DE PROTECCIÓN POR LEY 54 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 26 | 18 | 44 |
| 4. ORDEN DE PROTECCIÓN POR LEY 246 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 3 |
| 5. VIOLENCIA DOMÉSTICA | 1 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 3 |
| 6. DIVORCIO CONFLICTIVO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 3 |
| 7. RELACIONES CONFLICTIVAS ENTRE CUSTODIO Y NO CUSTODIO | 1 | 2 | 2 | 3 | 34 | 68 | 46 | 114 |
| 8. NO CUSTODIO BAJO TRATAMIENTO PARA LA DROGADICCIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 3 |
| 9. NO CUSTODIO BAJO TRATAMIENTO PARA EL ALCOHOLISMO | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 4 |
| 10. OTROS (ESPECIFIQUE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| E. TOTAL DE PARTICIPANTES RECHAZADOS | 1 | 2 | 2 | 4 | 19 | 38 | 26 | 64 |
| 1. MENORES NO CUMPLEN CON EDAD REQUERIDA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2. NO SE LOGRA REALIZAR ACUERDOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3. NO COMPLETAN PROCESO INICIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 10 | 6 | 16 |
| 4. UNA DE LAS PARTES NO ACEPTA EL SERVICIO | 1 | 2 | 2 | 4 | 7 | 14 | 9 | 23 |
| 5. FAMILIA ACTIVA EN LOS SERVICIOS DE LA ADFAN | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 3 | 7 |
| 6. NO CUSTODIO CON ANTECEDENTES O ALEGACIONES DE PERPETRADOR DE ABUSO SEXUAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7. OTROS (ESPECIFIQUE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 10 | 8 | 18 |
| F. TOTAL DE PARTICIPANTES PENDIENTES A FINAL DE MES (C-D-E) | 7 | 14 | 10 | 24 | | | | |

| MOVIMIENTO DE CASOS | DURANTE EL MES | | | | ESTADÍSTICA ACUMULATIVA | | | |
|--|----------------|---------|---------|---------------------|-------------------------|---------|---------|---------------------|
| | CASOS | ADULTOS | MENORES | TOTAL PARTICIPANTES | CASOS | ADULTOS | MENORES | TOTAL PARTICIPANTES |
| A. TOTAL DE PARTICIPANTES ACTIVOS | 32 | 64 | 40 | 104 | 52 | 104 | 70 | 174 |
| B. TOTAL DE PARTICIPANTES ACEPTADOS | 2 | 4 | 3 | 7 | 52 | 104 | 70 | 174 |
| C. TOTAL DE PARTICIPANTES CERRADOS | 2 | 4 | 2 | 6 | 23 | 46 | 33 | 79 |
| 1. CUMPLIMIENTO CON LOGROS | 2 | 4 | 2 | 6 | 13 | 26 | 17 | 43 |
| 2. CUMPLIMIENTO DEL TÉRMINO SIN LOGROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3. BAJA POR INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 5 | 11 |
| 4. OTROS (ESPECIFIQUE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 14 | 11 | 25 |
| D. TOTAL DE PARTICIPANTES AL FINAL DEL MES (A+B-C) | 32 | 64 | 41 | 105 | | | | |

| SERVICIOS OFRECIDOS A LAS FAMILIAS ATENDIDAS | DURANTE EL MES | | ESTADÍSTICA ACUMULATIVA | |
|--|----------------|-------|-------------------------|-------|
| | CANTIDAD | HORAS | CANTIDAD | HORAS |
| A. MEDIACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 |
| B. DESARROLLO DE PLAN DE RELACIONES FILIALES | 4 | 6 | 104 | 77 |
| C. CONSEJERÍA | 4 | 5.75 | 104 | 34.25 |
| D. EDUCACIÓN A PADRES | 1 | .30 | 6 | 7.25 |
| E. MONITORÍA DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PARA RELACIONES FILIALES | 1 | 8.25 | 104 | 65.25 |
| F. SUPERVISIÓN DE RELACIONES FILIALES | 2 | 19 | 84 | 255 |
| G. SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDO | 0 | 25 | 20 | 610 |
| H. DISCUSIONES DE CASOS | 1 | 1 | 16 | 13.75 |
| PROGRESO ALCANZADO | CANTIDAD | | | |
| | DURANTE EL MES | | ESTADÍSTICA ACUMULATIVA | |
| A. AUMENTO DE TIEMPO DE RELACIÓN FILIAL DE LA MADRE NO CUSTODIO | 1 | | 14 | |
| B. AUMENTO DE TIEMPO DE RELACIÓN FILIAL DEL PADRE NO CUSTODIO | 2 | | 45 | |
| C. CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE RELACIÓN FILIAL A ENTREGA Y RECOGIDO MADRE NO CUSTODIO | 0 | | 1 | |
| D. CAMBIO DE SUPERVISIÓN DE RELACIÓN FILIAL A ENTREGA Y RECOGIDO PADRE NO CUSTODIO | 0 | | 1 | |

| DATOS DEMOGRÁFICOS DE FAMILIAS CON REFERIDOS ACEPTADOS | CANTIDAD | |
|---|----------------|-------------------------|
| | DURANTE EL MES | ESTADÍSTICA ACUMULATIVA |
| A. INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES CON REFERIDOS ACEPTADOS | | |
| 1. PADRE CUSTODIO | 1 | 12 |
| 2. PADRE NO CUSTODIO | 1 | 38 |
| 3. MADRE CUSTODIO | 1 | 38 |
| 4. MADRE NO CUSTODIO | 1 | 14 |
| 5. ABUELAS(OS) /TUTOR(A) LEGAL | 0 | 2 |
| 6. NIÑOS INICIADOS EN LOS SERVICIOS DE PROYECTO ENCUENTRO | 3 | 70 |
| B. ESTADO CIVIL ENTRE MADRES Y PADRES BIOLÓGICOS QUE INICIARON EN EL SERVICIO | | |
| 1. CUSTODIO Y NO CUSTODIO NUNCA SE CASARON | 2 | 62 |
| 2. CUSTODIO CASADO CON NO CUSTODIO | 0 | 6 |
| 3. CUSTODIO Y NO CUSTODIO SEPARADOS | 0 | 2 |
| 4. CUSTODIO DIVORCIADO DE NO CUSTODIO | 2 | 32 |
| C. RAZA / ETNICIDAD | | |
| 1. INDIO AMERICANO O NATIVO DE ALASKA | 0 | 0 |
| 2. ASIÁTICO | 0 | 0 |
| 3. NEGRO O AFROAMERICANO | 0 | 2 |
| 4. HISPANO O LATINO | 4 | 102 |
| 5. HAWAIANO NATIVO U OTRA ISLA DEL PACÍFICO | 0 | 0 |
| 6. BLANCO | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| 7. DOS O MÁS RAZAS | | | | 0 | 0 | | | |
| D. INGRESO ECONÓMICO ANUAL | CANTIDAD | | | | | | | |
| | DURANTE EL MES | | TOTAL PARTICIPANTES | ESTADISTICA ACUMULATIVA | | TOTAL PARTICIPANTES | | |
| | PC | PNC | | PC | PNC | | | |
| 1. MENOS DE \$10,000.00 | 1 | 0 | 1 | 24 | 21 | 45 | | |
| 2. DE \$10,000.00 A \$19,000.00 | 0 | 1 | 1 | 14 | 18 | 32 | | |
| 3. DE \$20,000.00 A \$29,999.00 | 0 | 1 | 1 | 5 | 8 | 13 | | |
| 4. DE \$30,000.00 A \$39,999.00 | 0 | 0 | 0 | 5 | 2 | 7 | | |
| 5. \$40,000.00 o MÁS | 1 | 0 | 1 | 4 | 3 | 7 | | |
| 6. DATA NO REPORTADA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| E. PENSIÓN ALIMENTARIA | CANTIDAD DURANTE EL MES | | | | ESTADISTICA ACUMULATIVA | | | |
| | ABUELOS | PADRE NO CUSTODIO | MADRE NO CUSTODIA | TOTAL PARTICIPANTES | ABUELOS | PADRE NO CUSTODIO | MADRE NO CUSTODIA | TOTAL PARTICIPANTES |
| | 1. ACUERDO MUTUO | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 2 | 12 |
| | 2. ASUME | 0 | 1 | 1 | 0 | 24 | 8 | 32 |
| 3. NO OFRECE | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 4 | 4 | 8 |

| | |
|---|---------------------------------|
| F. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROYECTO ENCUENTRO | |
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O AGENCIA VISITADA | CANTIDAD DE PERSONAS IMPACTADAS |
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| TOTAL DE PERSONAS IMPACTADAS EN ACTIVIDADES | |

| | | | | |
|---|-----------|--------------|--------------|-------|
| G. ADMINISTRACIÓN DE CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN A LOS PARTICIPANTES | CANTIDAD | | | |
| | CUSTODIOS | NO CUSTODIOS | GUARDA LEGAL | TOTAL |
| | 21 | 19 | 0 | 40 |

FONDOS DELEGADOS A MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN:

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Este servicio de prevención se ofrece mediante fondos federales bajo “The Family Violence Prevention and Services Act” (FVPSA), Título III de la ley Pública 98-457, enmendada y autorizada por la Ley Pública 102-295, Título III de la Ley de Maltrato de Menores, Violencia Doméstica, Adopción y Servicios a la Familia de 1992 y por la Ley Pública 103-222 del 13 de septiembre de 1994, Ley de Control del Crimen Violento. Estos fondos se delegan a organizaciones privadas sin fines de lucro y municipios para promover programas y servicios dirigidos a prevenir la violencia doméstica, mejorar la calidad de vida de las mujeres sobrevivientes y sus menores, reducir la incidencia de muertes por violencia doméstica y concienciar a la comunidad sobre el problema de la violencia en la familia.

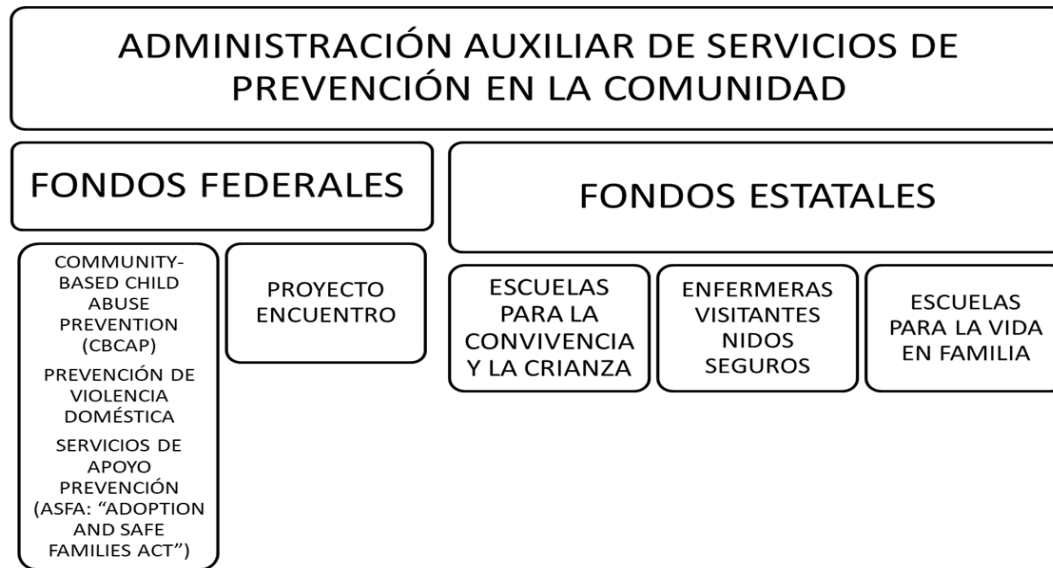
PROGRAMA DE SERVICIOS DE BASE COMUNITARIA –“COMMUNITY BASED-CHILD ABUSE PREVENTION” (CBCAP)

Estos servicios se ofrecen mediante fondos federales, bajo el Título II de “Child Abuse Prevention and Treatment Act”, (CAPTA), que se delegan a instituciones sin fines de lucro y municipios para desarrollar, operar y ampliar redes de base comunitaria y actividades para fortalecer y apoyar a las familias y la comunidad. Su propósito es reducir la posibilidad del maltrato y la negligencia a niños. Estos fondos están dirigidos a la prevención primaria y secundaria del maltrato de menores. Hacen énfasis en el desarrollo de liderazgo en padres y madres, incluyendo familias con niños con necesidades especiales. Las metas del programa están dirigidas a lograr la seguridad, permanencia y bienestar de la niñez.

PROMOTING SAFE & STABLE FAMILIES (ASFA)

Este programa opera con fondos federales bajo el Título IV-B Sub-Part 2 “Promoting Safe & Stable Families 1977, of the Social Security Act; Child Abuse Prevention and Treatment Act, Public Law 107-133”. Los fondos se delegan a organizaciones sin fines de lucro y gobiernos municipales para que ofrezcan servicios dirigidos a prevenir el maltrato de menores, promoviendo la seguridad de estos y la estabilidad de las familias mediante estrategias de talleres, consejería, actividades educativas, recreativas y culturales, servicios de tutorial o vocacionales e intercesora legal entre otros. Estas entidades ofrecen servicios integrados que atienden las múltiples necesidades de las familias y amplían sus servicios mediante acuerdos colaborativos.

ORGANIGRAMA



LOS TRES PROGRAMAS CON FONDOS FEDERALES:

FVPSA, CBCAP Y PSSF utilizan el manual de **Términos y Condiciones** de cada programa para administrar los fondos federales. Dichos Manuales documentan las instrucciones y definiciones.

LISTA DE MÓDULOS QUE SE OFRECEN EN ECC:

- ✚ Módulo Trabajando por la Paz Familiar
- ✚ Módulo de Promotores
- ✚ Módulo de Jóvenes
- ✚ Guía por el Camino de la Paz
- ✚ Módulo para la prevención del Abuso Sexual a Menores
- ✚ Taller para la Población Adulta Mayor (60 años o más)

LISTA DE MÓDULOS QUE SE OFRECEN EN EVF:

✚ Módulo Psicoeducativo para el Fortalecimiento Familiar

OBRA EDUCATIVA-MUSICAL

Mi Familia es mi mejor Proyecto de Vida “Mensaje Central”-Construir un hogar en paz es responsabilidad tanto de la familia nuclear como de las personas que conviven en el vecindario. Todos/as deben colaborar como un equipo familiar “para aprender y desarrollar destrezas que promuevan la convivencia pacífica tanto en el hogar como en el vecindario.

CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS

Visitar los pueblos de Ponce, Peñuelas y Guayanilla para en conjunto con los pueblos visitados en el sur ofrecer los talleres especializados en catástrofes de “Save the Children” con el personal certificado y equipado con los materiales.

Para el año 2020 se tiene programado junto a la Administración de Tribunales ofrecer el taller 90 o 10 en las Regiones de Mayagüez, Guayama, Aibonito y sala de Utuado. Una vez se culmine la ronda de talleres se comenzará a ofrecer el taller Espejo y la Alfombra a todo el personal.

OBRAS CALENDARIZADAS:

Esc. Bellas Artes de Humacao 24 de enero de 2020

Teatro de Aguada 31 de enero de 2020

Teatro de Arecibo 7 de febrero de 2020

Teatro de Juana Diaz 21 de febrero de 2020

Esc. Vocacional de Guayama 28 de febrero de 2020

Continuar participando del Comité Timón para la implementación de “Family First Act”.

Continuar con la asistencia técnica a las regiones asignadas. Propiciar el ofrecimiento y la coordinación de actividades educativas-preventivas y una variedad de servicios de apoyo entre la Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad, otras agencias gubernamentales y no gubernamentales, entidades sin fines de lucro y entidades de base de fe para disminuir los factores de riesgo y aumentar las capacidades protectoras relacionadas con la tarea de crianza y convivencia pacífica. Promover la auto-suficiencia, la auto-gestión, y la corresponsabilidad social para construir una cultura de paz familiar que promueva la seguridad, el bienestar social.

CENTRO PARA LA PAZ PROYECTADOS

REGIÓN DE SAN JUAN:

Escuela Miguel Such se pronostica impactar alrededor de 60 estudiantes del 9no grado. Dicha escuela ya era un Centro de Paz, tras el paso de Maria dejó de funcionar.

REGIÓN DE PONCE:

Sector La Playa se pronostica impactar alrededor de 34 personas de la comunidad y aledañas en conjunto con la organización Acción Social de Puerto Rico, quienes proveerán sus facilidades.

TERREMOTOS

Acciones realizadas ante el terremoto, se visitaron los pueblos de Sabana Grande y Guánica el 13 de enero de 2020.

Sabana Grande- Se visitaron tres localidades Estadio Felo Millan, Cancha Santa Maria y Parque Cerro Gordo. En su totalidad había 263 personas de las cuales 75 eran menores de edad. Contaban con suministros suficientes y bajo la custodia de policías municipales y estatales, así como distintas agencias presentes.

Guánica- En su totalidad había 545 personas de las cuales 106 eran menores de edad. se observó que la Guardia Nacional se encontraba próxima a culminar la instalación casetas para movilizar a los refugiados al próximo día. Contaban con una buena cantidad de suministros, seguridad y alimentos calientes. Incluso se observó que tenían una cocina rodante la cual estuvo operando durante toda nuestra visita. En las instalaciones también se observaron personas aledañas a donde estaban los refugiados que por alguna razón no deseaban registrarse, pero se les ofrecía suministros de igual manera. Miembro del Comité Timón, bajo en Instituto Tercera Misión, para la implementación de The Family First Prevention Service Act.

PROYECTO ENCUENTRO

Se identificó una candidata para la vacante de mediadora de conflicto y se está trabajando el proceso de contratación en coordinación con la división legal. El manual del proyecto fue entregado y está en proceso de revisión.

EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA “THE FAMILY VIOLENCE PREVENTION AND SERVICES ACT” (FVPSA).

En los programas que trabajan con los agresores/as se ofrecerán servicios para contrarrestar el impacto negativo de la conducta violenta en las relaciones de pareja de las regiones de Caguas, Carolina, Ponce y Humacao. Otras actividades de impacto en las comunidades que participarán los proyectos de FVPSA son:

- **Contratos de FVPSA Cares ACT 2020-2021-** Las entidades podrán ofrecer servicios de prevención contra el covid-19 y servicios de albergue. Se obligó **\$ 335,000.00** dólares para delegarlos en 21 entidades del programa FVPSA. Las entidades firmaron sus contratos para proceder con los servicios. Los proyectos pueden contratar, comprar equipos y materiales para prevenir el covid-19.
- **Casa por Casa-** caminatas por comunidades ofreciendo material educativo preventivo contra la violencia doméstica. **(Según el protocolo del Covid-19).**
- Con la coordinación del programa de Prevención de la Violencia Doméstica de la ADFAN y con la Oficina de la Coordinadora Paz para la Mujer, ofrecer talleres educativos, educación continua para los empleados de las entidades que reciben los fondos de FVPSA.
- Participar en la reunión anual en los Estados Unidos de América (Viaje Oficial y Requisito del Gobierno Federal) El Director del Programa FVPSA.
- Continuar los Parents Café o Comunidad Café con diferentes tópicos que ofrezcan alternativas y soluciones a las necesidades de las comunidades. Se ofrecerán virtuales y presenciales.
- Firmas de los contratos de FVPSA 2020-2021.

PROGRAMA “COMMUNITY BASED-CHILD ABUSE PREVENTION” (CBCAP):

- Celebrar el mes de la Prevención del Maltrato a Menores en abril de 2021.
- Participar en distintas actividades que ofrecerán las entidades del programa CBCAP.

- Contratar la firma de evaluadores externos (requisito del gobierno federal).
- Hacer el directorio de los proyectos de la Administración Prevención en la Comunidad de todos los programas. (Requisito Gobierno Federal)
- Participar en la reunión anual en los Estados Unidos de América. (Viaje Oficial y Requisito del Gobierno Federal) (El Director del programa- State Administrator)
- Dar énfasis en los programas de Respiro, niños con necesidades especiales.
- Continuar los Parents Café y Comunidad Café con diferentes tópicos que ofrezcan alternativas y soluciones a las necesidades de las comunidades. Se ofrecerán virtuales y presenciales.
- Firmas de los contratos FY 2020-2021

PROGRAMA “PROMOTING SAFE & STABLE FAMILIES (PSSF):

Aumentar la presencia de los recursos de las entidades en las escuelas y en las comunidades para ofrecer una variedad de servicios alineados con las necesidades de los participantes. (virtuales o presenciales)

- Continuar los Parents Café y Community Café con diferentes tópicos que ofrezcan alternativas y soluciones a las necesidades de las comunidades. Se ofrecerán virtuales y presenciales.
- Firmas de los contratos. 2020-2021

LOGROS

La Obra de teatro “Mi Familia es mi mayor Proyecto de Vida”, se presentó en varios municipios, escuelas y entidades públicas en el año 2018 al 2019. Otras actividades celebradas fueron; Ferias de Servicios, charlas en el tema de Manejo de emergencia y campaña sobre prevención del Maltrato a menores. Lugares ofrecidos en el periodo de 1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019.

3 de mayo de 2018- Cancha de Juncos

17 de mayo de 2018- Esc. Luis Hernaiz Veronne de Canóvanas

25 de mayo de 2018- Esc. William Rivera Betancourt de Canóvanas

19 de septiembre de 2018- CAMPEA de Bayamón

29 de noviembre de 2018- Centro Envejecientes diurno Manuel Acevedo de Camuy

4 de diciembre de 2018- Esc. Miguel Such de San Juan

18 de enero de 2019- Esc. Margarita Palacio de Guaynabo

22- de febrero de 2019- CAMPEA de Arecibo

27 de febrero de 2019- Esc. Fernando Malavé de Ponce

21 de mayo de 2019-Esc. Rafael Irizarry-Peñuelas

El propósito de la Obra “**Mi Familia es Mi Mejor Proyecto de Vida**” es promover los servicios de la Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad para que las comunidades, escuelas y entidades con necesidades, conozcan los servicios y como accederlos. Durante y después de la obra se ofrecen (opúsculos) relevantes a la prevención del maltrato a menores, personas de edad avanzada y discapacitadas, se realizan colaboraciones para ofrecer los servicios de prevención, talleres y/o charlas educativas, con el fin de concientizar a las personas, se han incorporado a la

obra temas de problemas sociales de suma importancia como prevención al maltrato de animales, maltrato de envejecientes y la violencia de género y en el noviazgo en los adolescentes.

El elenco se compone de empleados del Departamento de la Familia de distintas Regiones y administraciones. En ocasiones se utilizan cinco (5) empleados con destrezas musicales, en actividades especiales. La obra se compone de nueve (9) actores en escena además de tres personas para montar el escenario y equipo de sonido. Se utilizan doce (12) empleados por obra. Además, existen siete (7) empleados sustitutos de los personajes. Para un total de veinticuatro (24) personas que participan de la obra. La obra tiene una duración de una hora y 20 minutos.

Las estrategias preventivas-educativas utilizadas están basadas en el modelo ecológico según recomendado por la Organización Mundial de la Salud para atender las causas, consecuencias y prevención de la violencia.

Los servicios se prestan mediante los programas Escuelas para la Convivencia y la Crianza, Enfermeras Visitantes Nidos Seguros (Región Mayagüez), Mesas Informativas, la Obra “Mi Familia es mi Mejor Proyecto de Vida” y se tiene un acuerdo colaborativo con la Administración de los Tribunales para ofrecer talleres a los empleados de la Rama Judicial.

Durante el año 2019 se impactaron las Regiones Judiciales de San Juan, Bayamón, Caguas, Ponce, Carolina, Fajardo. De igual forma la oficina Central de Tribunales (OAT) y la sala Municipal de Ciales. Se le ofreció el Taller 90 ó 10 como parte del acuerdo de adiestramiento al personal.

Acciones realizadas ante el terremoto, se visitaron los pueblos de Sabana Grande y Guánica el 13 de enero de 2020.

Sabana Grande- Se visitaron tres localidades Estadio Felo Millan, Cancha Santa Maria y Parque Cerro Gordo. En su totalidad había 263 personas de las cuales 75 eran menores de edad. Contaban con suministros suficientes y bajo la custodia de policías municipales y estatales, así como distintas agencias presentes.

Guánica- En su totalidad había 545 personas de las cuales 106 eran menores de edad. se observó que la Guardia Nacional se encontraba próxima a culminar la instalación casetas para movilizar a los refugiados al próximo día. Contaban con una buena cantidad de suministros, seguridad y alimentos calientes. Incluso se observó que tenían una cocina rodante la cual estuvo operando durante toda nuestra visita. En las instalaciones también se observaron personas aledañas a donde estaban los refugiados que por alguna razón no deseaban registrarse, pero se les ofrecía suministros de igual manera.

Miembro del Comité Timón, bajo en Instituto Tercera Misión, para la implementación de The Family First Prevention Service Act.

CENTRO PARA LA PAZ Y APOYO FAMILIAR

El Centro para la Paz y Apoyo Familiar es una estrategia de trabajo de base comunitaria que busca fomentar el compromiso de corresponsabilidad social en la tarea de prevenir la violencia en la familia, promover una cultura de paz y ofrecer una variedad de servicios de apoyo a las personas y familias que viven en vecindarios de alto riesgo.

El mismo se enmarca en el espíritu de trabajo colaborativo y servicio voluntario mediante liderazgo democrático participativo como una manera de dar continuidad al mensaje de que juntos podemos construir una cultura de paz en cada hogar, bajo el lema “Mi familia es mi mejor proyecto de vida”.

CENTRO (Activos)

REGIÓN DE HUMACAO:

Contamos con dos Centros de la Paz entre los pueblos;

Las Piedras- Residencial Abril Gardens (proyecto privado com.) tienen 8 desarrolladores. (huracán María recibió 20 participantes adicionales)

Fajardo- Residencial Santiago Veve Calzada. Tenemos 15 desarrolladores.

REGIÓN DE CAROLINA:

Contamos con un Centros de la Paz en el pueblo de Canóvanas, en la comunidad de San Isidro, tienen 12 desarrolladores.

REGIÓN DE SAN JUAN:

Contamos con un Centros de la Paz en el Residencial Manuel A. Pérez, tienen 22 desarrolladores.

REGIÓN DE MAYAGÜEZ:

Contamos con dos Centros de la Paz entre los pueblos;

Mayagüez- Sector Malezas, tienen 10 Lajas- desarrolladores.

Lajas- Sector Cuesta Blanca, tienen 12 desarrolladores.

Rincón- se presentó la dificultad que actualmente no cuenta con facilidades para realizar las reuniones, tienen 11 desarrolladores.

PROYECTO ENCUENTRO

NARRATIVO SUPLEMENTARIO SURVEY 2019 PROYECTO ENCUENTRO

Periodo comprendido entre 1 de octubre de 2018 a 30 de septiembre de 2019

En el periodo evaluado 154 participantes y 95 menores fueron referidos al Proyecto Encuentro para la coordinación de visitas filiales. La fuente de referido principal provino de las Salas de Relaciones de Familia, además de 4 auto referidos, 3 de los servicios de protección y 2 del Centro de Ayuda a Víctimas del Crimen.

De éstos 68 participantes y 40 menores fueron denegados ya sea porque los menores no cumplían con la edad requerida, porque una de las partes no aceptó el servicio, porque tenían caso activo en los servicios de protección de menores o porque las partes llegaron a acuerdos para las relaciones filiales fuera del Proyecto Encuentro.

PARTICIPANTES QUE NO CUALIFICARON PARA RECIBIR LOS SERVICIOS:

En la revisión de los 68 participantes y 40 menores que fueron denegados, se identificó que 10 participantes tenían Orden de Protección por Ley 54 y 2 participantes por Ley 246 vigentes al momento de solicitar los servicios, 6 contaban con historial de violencia doméstica y órdenes de protección por Ley 54 y 246 no vigentes al momento de solicitar nuestros servicios.

A pesar de la denegación, éstos 68 participantes son sometidos a un proceso de ponderación que incluye: coordinación de entrevistas a las partes con el propósito de recopilar información suficiente para el análisis de la situación familiar, entrevista a los menores, discusiones de casos con trabajadores sociales del Tribunal u otras agencias, lo cual requiere planificación y otras acciones que conllevan tiempo para su desarrollo (3 a 4 horas por caso).

PARTICIPANTES ACEPTADOS:

Durante el periodo evaluado se aceptaron 74 participantes con 53 menores. En 3 casos la parte custodia era una abuela. Se identificó que 14 participantes tenían Orden de Protección por Ley 54 vigentes al solicitar los servicios en el Proyecto, los cuales no estaban activos en los servicios de protección de ADFAN. Se identificó que 24 participantes contaban con historial de Órdenes de Protección por Ley 54 no vigentes. Además, se identificó 6 participantes con historial de Órdenes de Protección por Ley 246 no vigentes al solicitar los servicios.

PARTICIPANTES ACTUALMENTE ACTIVOS:

En la revisión de los 62 participantes activos previos que continuaron recibiendo servicios. Se identificó que 20 participantes tenían Orden de Protección por Ley 54 al momento de solicitar servicios y 22 participantes tenían historial de Órdenes de Protección por Ley 54 no vigentes durante el periodo evaluado. Además de 4 participantes con Órdenes de Protección vigentes por Ley 246. Se identificó 1 abuela como parte custodia. Un total de 41 menores continuaron beneficiándose de los servicios del Proyecto.

Durante el periodo evaluado se realizaron 29 discusiones de casos con Trabajadores Sociales del Tribunal.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (FVPSA)

Durante el año fiscal 2019-2020, se delegaron \$1, 335,450.00 a 22 organizaciones que sometieron propuestas para la continuación de servicios de albergues y de apoyo. Las 22 organizaciones se dividen entre 15 proyectos de organizaciones sin fines de lucro y gobiernos municipales que proveen servicios directos u otros, 7 ofrecen servicios de

albergues para mujeres, niños y hombres víctimas de violencia de género. Los albergues Capromuni I y II tienen programas dirigidos a hombres víctimas de violencia de género (requerido por el gobierno federal). Estos programas ofrecen techo seguro, consejería individual o grupal u otros servicios de apoyo.

Los proyectos AFANA y Ponce School of Medicine and Health Sciences University tienen programas que trabajan con los agresores y agresoras. La violencia de género va creciendo en el grupo de las mujeres entre las edades 18-24 años. Se han atendido **47 agresores/as**. El 94% de los agresores/as que han participado en los talleres ofrecidos por estas dos entidades están capacitados en identificar violencia dentro de sus familias.

ALBERGUES:

Los albergues que reciben fondos de la ADFAN para proveer servicios son los siguientes:

- Capromuni I., Arecibo
- Capromuni II, Hormigueros
- Casa de la Bondad, Humacao
- Hogar Ruth, Vega Alta
- Casa Julia de Burgos, Aguadilla
- Casa de Todos, Juncos
- Hogar La Piedad, Caguas

La población atendida durante el año fiscal 2019-2020 es: 248 (aproximadas) mujeres, 157 niños y 2 hombres, (todos son aproximados) quienes se han beneficiado de los servicios de albergue.

SERVICIOS DE APOYO PSICOSOCIALES:

Estas son las entidades que ofrecen servicios de apoyo:

- Municipio de Arecibo
- Escuela de Medicina, Ponce
- Casa Julia de Burgos, Aguadilla
- Casa Julia de Burgos, Ponce
- IDIIFCO, Guánica
- AFANA, Gurabo
- CAVV, San Juan
- Travelers Aid, Carolina
- Instituto Celia & Harris Bunker
- Envejecer en Armonía, Aibonito
- Municipio de Caguas
- Municipio de Coamo
- Municipio de Cidra
- OPDH, Arecibo
- La población atendida durante el año fiscal 2019-2020: 644 mujeres, 173 niños y 51 hombres todos estos números son aproximados han recibido servicios de apoyo tales como: consejería individual o grupal, servicios psicológicos y asesoría legal.

Durante este año, el servicio directo se ha interrumpido debido a la pandemia de Covid-19. Sin embargo, los servicios se mantendrán remotos a través de aplicaciones de reuniones virtuales como ZOOM, video llamadas por WhatsApp, correos electrónicos y llamadas telefónicas. Se ha creado material educativo escrito que se envían a las familias, la información relevante es compartida por las redes sociales y se han celebrado talleres virtuales.

PROGRAMA DE SERVICIOS DE BASE COMUNITARIA –“COMMUNITY BASED-CHILD ABUSE PREVENTION” (CBCAP)

Para el año fiscal 2019-2020, se delegaron **\$230,000.00** entre seis instituciones:

- Escuela de Medicina de Ponce
- Centro Sor Isolina Ferré
- Centro Margarita, Cidra
- Lazos de Amor, Ayani, Moca
- Lazos de Amor, Ayani, Camuy
- Casa Pensamiento, Aibonito

Con la asignación de fondos recibida para el año fiscal 2019-2020, las entidades elegibles ofrecieron servicios a **1,000 familias** y a **360 niños (aproximados)**. Los servicios ofrecidos son: servicios de apoyo, orientaciones, visitas al hogar, programas de respiro, como atender a hijos con necesidades especiales y consejería individual y grupal a padres. Hay 4 programas que están en el nivel 2 (Programas y Prácticas Prometedoras) y 2 programas en el nivel 3 (Programas Apoyados y Prácticas).

Durante este año, el servicio directo se ha interrumpido debido a la pandemia de Covid-19. Sin embargo, los servicios se mantendrán remotos a través de aplicaciones de reuniones virtuales como ZOOM, video llamadas por WhatsApp, correos electrónicos y llamadas telefónicas. Se ha creado material educativo escrito que se envían a las familias, la información relevante es compartida por las redes sociales y se han celebrado talleres virtuales.

PROMOTING SAFE & STABLE FAMILIES (PSSF)

Para el año fiscal **2019-2020** se delegó **\$800,810.00** para 15 instituciones sin fines de lucro y municipios.

- Afana
- OPDH
- Municipio de Sabana Grande
- Familias Capaces
- Centro Buen Pastor
- Municipio de Carolina
- CAVV
- Casa Pensamiento
- Hogar Celia & Harris Bunker
- Create
- Municipio de Barceloneta
- Municipio de Cidra
- Escuela de Medicina, Ponce
- Centro Sor Isolina Ferré
- Lazos de Respeto

En el año fiscal 2019-2020 se ofrecieron los servicios de PSSF a 340 familias y 240 niños. (Aproximados ambas cantidades)

Durante este año, el servicio directo se ha interrumpido debido a la pandemia de Covid-19. Sin embargo, los servicios se mantendrán remotos a través de aplicaciones de reuniones virtuales como ZOOM, video llamadas por WhatsApp, correos electrónicos y llamadas telefónicas. Se ha creado material educativo escrito que se envían a las familias, la información relevante es compartida por las redes sociales y se han celebrado talleres virtuales.

ADMINISTRACIÓN:

Adiestramientos:

Se repartió material promocional y se coordinaron adiestramientos en el mes de la Prevención del Suicidio con el lema “**Elijo Vivir**”. A tales fines, se llevaron a cabo charlas y talleres de prevención virtuales en coordinación con la Comisión para la Prevención del Suicidio. Estos adiestramientos se coordinaron para el personal de **ADSEF, ADFAN, ACUDEN, ACUDEN y SECRETARIADO.**

- Martes, 18 de agosto de 2020: Charla sobre “Cuidándome para cuidar a otros: Estrategias de autocuidado para prevenir y atender la fatiga emocional”
- Martes, 25 de agosto de 2020: Charla sobre “Resiliencia en tiempos de pandemia”
- Miércoles, 2 de septiembre de 2020: “Respuesta Rápida ante Situaciones de Riesgo Suicida
- Martes, 8 de septiembre de 2020: “Manejo de situaciones de crisis en llamadas telefónicas”.

Del 17 al 21 de agosto de 2020 se llevó a cabo el adiestramiento del Módulo Psicoeducativo para el Fortalecimiento Familiar del Programa Escuela para la Vida en Familia para el personal del nivel central adscrito a la Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad.

Plan de Trabajo establecido para componente de las Escuelas para la Vida en Familia y Escuelas para la Convivencia y la Crianza ante situación del COVID-19, enviado al personal de las regiones.

Efectivo el lunes, 8 de junio de 2020, estoy fungiendo como Administradora Auxiliar Interina en la Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad.

Como parte de nuestras gestiones agradeceremos todo el apoyo y colaboración que puedan brindarnos. El 12 de mayo de 2020, se les envió un comunicado de parte de la Subadministradora, la Sra. Gerena notificándoles sobre las órdenes ejecutivas emitidas por la Gobernadora. A tales efectos, la comunicación hacía referencia a planificar y a realizar tareas en ambas escuelas.

Solicitud de actualización de las tareas que les fueron recomendadas y el resultado de las intervenciones durante los meses de mayo y junio 2020.

A continuación, detallamos en que consiste la solicitud:

- Realizaran un plan semanal que debe ser aprobado por el supervisor enviaran copia a Nivel Central.
- Evidenciarían el trabajo realizado en el informe semanal de labor realizada ya sea de seguimiento, orientación, referidos u otra labor.
- Realizaran el informe estadístico de los meses de mayo y junio de 2020.
- El personal de las Escuelas llamara a sus participantes para corroborar como se encuentran y si tienen alguna necesidad.

- Realizaran un inventario del equipo y notificaran las dificultades y condición de los mismos.
- Crearan iniciativas para contactar a los participantes mediante llamadas, correos electrónicos, video y mensajes de texto, capsulas radiales sobre prevención, rastreo o seguimiento de participantes a través de sus trabajadores sociales en Vivienda, Tribunales y agencias que refirieron.
- Trabajarán en la actualización de la escritura de expedientes, corrección de pre/post pruebas de talleres 2020, englobado de los mismos. Entrega mediante correo de la Agencia de certificados de participantes que culminaron requisitos de talleres y que estaban en proceso de Día de Logros. **(Resultados)**
- Revisaran los formularios y el material para orientar sobre virus, temas o tópicos que incrementen el conocimiento y acervo de nuestras funciones como facilitadores.
- Realizaran lecturas del material para orientar sobre virus, temas o tópicos que incrementen el conocimiento y acervo de nuestras funciones como facilitadores.
- Justificarán periodos de teletrabajo y horario trabajado. Es responsabilidad del supervisor asignar las tareas y llevar a cabo las métricas de evaluación.
- Evaluarán el uso de tecnología disponible como plataforma de Teams, Zoom, Meeting entre otras, para reunir a los participantes que tengan acceso a internet.

- El/la supervisora de las Escuelas para Vida en Familia y Escuelas para la Convivencia y la Crianza, supervisor regional y el/la directora asociada establecerá los días y horario de trabajo presencial.

Región Carolina

- Talleres de prevención ofrecido al personal de Administración de Tribunales “Webinars”.
- Repartición de cajas de alimentos, del Departamento de Agricultura Federal (USDA), en comunidades de escasos recursos afectadas por la pandemia de COVID-19. (abril 2020- al presente)
- Entrega de opúsculos sobre estrategias, preparación y protección de la temporada de huracanes. (junio-septiembre 2020)
- Capsulas informativas virtuales, dirigidas a la comunidad en general. (Abril- Presente)

Región Mayagüez

- Re-Adiestrar al personal de ambas escuelas en la región (Escuela para la Convivencia y la Crianza, Escuela para la Vida en Familia) con sus respectivos módulos.

Año 2017 (ESCUELAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CRIANZA)

Se llevaron a cabo actividades preventivas y charlas educativas diversas, cuyos temas cubrieron otros: Ley Núm. 246-2011, Maltrato de Menores, Disciplina, Autoestima, Manejo de Conflictos, Acoso Escolar (Bullying), Acoso Cibernético, Trata Humana, Explotación Sexual y Violencia Doméstica. Un total de **616** grupos recibieron la información de estos temas y la cantidad de participantes en las charlas ascendió a **17,286**.

| CHARLAS EDUCATIVAS OFRECIDAS DURANTE EL MES | | | |
|--|---|---------------------------|----------------------------------|
| MES/AÑO | (13) TEMAS | CANTIDAD DE GRUPOS | CANTIDAD DE PARTICIPANTES |
| Enero a Diciembre 17 | Ley 246 | 24 | 626 |
| | Maltrato de Menores | 28 | 526 |
| | Disciplina | 9 | 131 |
| | Autoestima | 52 | 973 |
| | Manejo de Conflicto | 10 | 187 |
| | Manejo de Coraje | 22 | 374 |
| | Acoso Escolar (Bullying) | 21 | 355 |
| | Acoso Cibernetico (Internet) | 35 | 814 |
| | Trata Humana (Explotación Sexual, Tráfico de Órganos) | 14 | 168 |
| | Violencia Doméstica y Maltrato a Menores | 8 | 162 |
| | Prevención de Abuso Sexual de Menores | 81 | 1,502 |
| | Familia en tu Comunidad | 5 | 183 |
| | Otras Charlas | 307 | 11,285 |
| REDES | 0 | 0 | |
| TOTAL | | 616 | 17,286 |

Informe Año Natural Enero a Diciembre 2017

| | | | | | | |
|---------------|-------------------|----------------------|-------------------|--------------------|----------------|-----------------------|
| Clasificación | Módulo Trabajando | Módulo de Promotores | Módulo de Jóvenes | Guía por el Camino | Espacio de Paz | Negligencia Educativa |
|---------------|-------------------|----------------------|-------------------|--------------------|----------------|-----------------------|

| | | | | | | |
|-------------------|---------------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|
| | por la Paz Familiar | | | de la Paz | | |
| Grupos | 52 | 12 | 26 | 51 | 125 | 1 |
| Participantes | 703 | 97 | 482 | 1,046 | 1,778 | 4 |
| Graduados | 228 | 64 | 275 | 893 | 1,778 | 4 |
| Porcientos | 32% | 66% | 57% | 85% | 100% | 100% |

| | | | | | |
|-------------------|--|--|------------------|------------------|--|
| Clasificación | Módulo para la prevención del Abuso Sexual a Menores | ¿Cómo colaborar con el éxito de mi hijo en la Escuela? | Mesa Informativa | Mercado Familiar | |
| Grupos | 21 | 0 | 96 | 0 | |
| Participantes | 250 | 0 | 7,803 | 0 | |
| Graduados | 147 | 0 | 7,803 | 0 | |
| Porcientos | 59% | 0% | 100% | 0% | |

Total: 163 grupos
2,582 participantes
1,611 graduados

******Espacio de Paz, Mesa Informativa y Mercado Familiar no está incluida aquí******

Informe Año Natural Enero a Diciembre 2017

| | | | |
|---------------|---|--|---------------------------|
| Clasificación | Prejuicios, Mitos Estereotipos sobre el Envejecimiento y la Vejez | Prevención y Protección del Maltrato Hacia Las Personas de Edad Avanzada | Planificación de la Vejez |
| Grupos | 24 | 10 | 2 |
| Participantes | 673 | 226 | 49 |
| Graduados | 673 | 226 | 49 |

| | | | |
|------------|------|------|------|
| Porcientos | 100% | 100% | 100% |
|------------|------|------|------|

Total: 36 grupos
948 participantes
948 graduados

Informe Año Natural Enero a Diciembre 2017

Total de Bajas por Módulos:

Módulo Trabajando por la Paz Familiar **34** participantes con **5%**.

Módulo de Promotores **0** participantes con **0%**.

Módulo por el Camino de la Paz **39** participantes con **4%**

Módulo de Jóvenes **27** participantes con **6%**

Módulo para la Prevención del Abuso Sexual a Menores **14** participantes con **6%**

Con un total de **4** grupos **114** participantes.

Informe Año Natural Enero a Diciembre 2017

| (13) Charlas Educativas | Grupos | Participantes |
|--|------------|---------------|
| Ley 246 | 24 | 626 |
| Maltrato de Menores | 28 | 526 |
| Disciplina | 9 | 131 |
| Autoestima | 52 | 973 |
| Manejo de Conflicto | 10 | 187 |
| Acoso Escolar (Bullying) | 21 | 355 |
| Acoso Cibernético (Internet) | 35 | 814 |
| Trata Humana (Explotación Sexual, Tráfico de Órganos) | 14 | 168 |
| Violencia Domestica y Maltrato a Menores | 8 | 162 |
| TOTALES | 201 | 3,942 |

| | | |
|----------------------|------------|---------------|
| **Mesa Informativa** | 96 | 7,803 |
| **Mercado Familiar** | 0 | 0 |
| TOTALES | 297 | 11,745 |

| Otras Charlas Educativas | | Familia en tu Comunidad | |
|---|---------------|--|---------------|
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes |
| 307 | 11,285 | | |
| Proyecto Redes | | Manejo del Coraje | |
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes |
| 0 | 0 | 22 | 374 |
| Prevención de Abuso Sexual de Menores | | ASEM (Módulo Trabajando por la Paz Familia) | |
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes |
| 81 | 1,502 | 0 | 0 |
| 388 | 12,787 | 27 | 557 |
| TOTALES | | TOTALES | |
| *** ¿Cuántas Familias fueron impactada? *** | | | |
| Grupos | | Participantes | |
| 50 | | 1,290 | |

Total: 1,086 grupos/ 31,687 participantes

| Clasificación | Módulo Trabajando por la Paz Familiar (MT) | Módulo de Promotores (MP) | Módulo por el Camino de la Paz (MC) | Módulo de Jóvenes (MJ) | Módulo para la Prevención del Abuso Sexual a Menores (MABS) |
|--------------------|--|---------------------------|-------------------------------------|------------------------|---|
| Constructor de Paz | 98 | 73 | 307 | 138 | 42 |
| Participación | 86 | 0 | 538 | 147 | 88 |
| Mención por | 34 | 0 | 4 | 51 | 24 |

| | | | | | |
|------------|--|--|--|--|--|
| Asistencia | | | | | |
|------------|--|--|--|--|--|

Totales: 658 Constructores
859 Participación
113 Mención por Asistencia
1,630

La séptima reunión de Promotores de Paz comenzando en Barrio Obrero de la Región de Aguadilla se celebró en diciembre de 2017. Él fue atendido por promotores de 113.

45,347 PERSONAS IMPACTADAS POR REGIÓN (DESPUES DEL HURACAN)

| | |
|---|--|
| MAYAGUEZ 3,115 Septiembre y Octubre de 2017 <u>2,738</u> Noviembre y Diciembre de 2017 5,853 | SAN JUAN 1,506 Septiembre, Octubre y Noviembre de 2017 322 Escuela Ingenio, Yabucoa 113 Diciembre de 2017 (Central) <u>4,300</u> Enero de 2018 (Central-Festival Jesús Redentor-Bo. Volcán, Bayamón) 6,241 |
| ARECIBO Personas impactadas 1,115, más refugio en Utuado 2,000. 3,115 Septiembre y Octubre de 2017 | PONCE 1,692 Septiembre de 2017 |
| AGUADILLA 106 Septiembre y Octubre de 2017 234 Noviembre y Diciembre 2017 <u>72</u> Enero 2018 412 | HUMACAO 5,923 Septiembre y Octubre de 2017 <u>5,430</u> Noviembre de 2017 11,353 |
| BAYAMÓN Personas impactadas 1,626 Septiembre, Octubre y Noviembre 2017 <u>255</u> Diciembre 2017 1,881 | CAROLINA 7,803 Septiembre, Octubre y Noviembre. de 2017 <u>255</u> Diciembre de 2017 8,058 |
| GUAYAMA 3,056 Septiembre y Octubre de 2017 <u>858</u> Noviembre de 2017 3,914 | CAGUAS 2,550 Septiembre, Octubre y Noviembre de 2017 <u>278</u> Diciembre de 2017 2,828 |

Año 2018 (ESCUELAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CRIANZA)

Se llevaron a cabo actividades preventivas y charlas educativas diversas, cuyos temas cubrieron otros: Ley Núm. 246-2011, Maltrato de Menores, Disciplina, Autoestima, Manejo de Conflictos, Acoso Escolar (Bullying), Acoso Cibernético, Trata Humana, Explotación Sexual y Violencia Doméstica. Un total de **656** grupos recibieron la información de estos temas y la cantidad de participantes en las charlas ascendió a **14,956**.

| CHARLAS EDUCATIVAS OFRECIDAS DURANTE EL MES | | | |
|--|---|---------------------------|----------------------------------|
| MES/AÑO | (13) TEMAS | CANTIDAD DE GRUPOS | CANTIDAD DE PARTICIPANTES |
| Enero a Diciembre 18 | Ley 246 | 21 | 298 |
| | Maltrato de Menores | 27 | 570 |
| | Disciplina | 21 | 299 |
| | Autoestima | 47 | 877 |
| | Manejo de Conflicto | 12 | 214 |
| | Manejo de Coraje | 15 | 181 |
| | Acoso Escolar (Bullying) | 40 | 919 |
| | Acoso Cibernético (Internet) | 23 | 497 |
| | Trata Humana (Explotación Sexual, Tráfico de Órganos) | 10 | 205 |
| | Violencia Doméstica y Maltrato a Menores | 10 | 148 |
| | Prevención de Abuso Sexual de Menores | 25 | 1051 |
| | Familia en tu Comunidad | 14 | 240 |
| Otras Charlas | 391 | 9457 | |
| TOTAL | | 656 | 14956 |

Informe Año Natural Enero a Diciembre 2018

| Clasificación | Módulo Trabajando por la Paz Familiar | Módulo de Promotores | Módulo de Jóvenes | Guía por el Camino de la Paz | Espacio de Paz | Negligencia Educativa |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------------------|----------------|-----------------------|
| Grupos | 62 | 14 | 24 | 51 | 64 | 7 |
| Participantes | 948 | 121 | 503 | 1,256 | 1,989 | 70 |
| Graduados | 607 | 58 | 191 | 656 | 1,989 | 70 |
| Porcientos | 64% | 48% | 38% | 52% | 100% | 100% |

| Clasificación | Módulo para la prevención del Abuso Sexual a Menores | ¿Cómo colaborar con el éxito de mi hijo en la Escuela? | Mesa Informativa | Mercado Familiar | |
|-------------------|--|--|------------------|------------------|--|
| Grupos | 23 | 1 | 156 | 2 | |
| Participantes | 259 | 91 | 10,103 | 372 | |
| Graduados | 219 | 91 | 10,103 | 372 | |
| Porcientos | 85% | 100% | 100% | 100% | |

**Total: 182 grupos
3,248 participantes
1,892 graduados**

****Espacio de Paz, Mesa Informativa y Mercado Familiar no está incluida aquí****

Informe Año Natural Enero a Diciembre 2018

| Clasificación | Prejuicios, Mitos Estereotipos sobre el Envejecimiento y la Vejez | Prevención y Protección del Maltrato Hacia Las Personas de Edad Avanzada | Planificación de la Vejez |
|-------------------|---|--|---------------------------|
| Grupos | 4 | 9 | 7 |
| Participantes | 54 | 349 | 90 |
| Graduados | 54 | 349 | 90 |
| Porcientos | 100% | 100% | 100% |

**Total: 20 grupos
493 participantes
493 graduados**

Total de Bajas por Módulos:

Módulo Trabajando por la Paz Familiar **89** participantes con **9%**.

Módulo de Promotores **5** participantes con **4%**.

Módulo por el Camino de la Paz **107** participantes con **9%**

Módulo de Jóvenes **5** participantes con **1%**

Módulo para la Prevención del Abuso Sexual a Menores **12** participantes con **5%**

Con un total de **6** grupos **218** participantes.

Informe Año Natural Enero a Diciembre 2018

| (13) Charlas Educativas | Grupos | Participantes |
|---|--------|---------------|
| Ley 246 | 21 | 298 |
| Maltrato de Menores | 27 | 550 |
| Disciplina | 20 | 270 |
| Autoestima | 46 | 855 |
| Manejo de Conflicto | 12 | 214 |
| Acoso Escolar (Bullying) | 40 | 919 |
| Acoso Cibernético (Internet) | 22 | 467 |
| Trata Humana (Explotación Sexual, Tráfico de Órganos) | 10 | 205 |
| Violencia Domestica y Maltrato a Menores | 10 | 148 |

| | | |
|----------------------|------------|---------------|
| TOTALES | 208 | 3,926 |
| **Mesa Informativa** | 156 | 10,103 |
| **Mercado Familiar** | 2 | 372 |
| TOTALES | 366 | 14,401 |

| Otras Charlas Educativas | | Familia en tu Comunidad | |
|--|---------------|--|---------------|
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes |
| 392 | 9,542 | 13 | 218 |
| ¿Cómo colaborar con el éxito de mi hijo en la Escuela? | | Manejo del Coraje | |
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes |
| 1 | 91 | 15 | 181 |
| Prevención de Abuso Sexual de Menores | | ASEM (Módulo Trabajando por la Paz Familia) | |
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes |
| 25 | 1,051 | | |
| 418 | 11,102 | 28 | 399 |
| TOTALES | | TOTALES | |
| *** ¿Cuántas Familias fueron impactada? *** | | | |
| Grupos | | Participantes | |
| 38 | | 512 | |

Total: 1,052 grupos/ 30,155 participantes

| Clasificación | Módulo Trabajando por la Paz Familiar (MT) | Módulo de Promotores (MP) | Módulo por el Camino de la Paz (MC) | Módulo de Jóvenes (MJ) | Módulo para la Prevención del Abuso Sexual a Menores (MABS) |
|--------------------|--|---------------------------|-------------------------------------|------------------------|---|
| Constructor de Paz | 250 | 26 | 82 | 69 | 23 |
| Participación | 172 | 0 | 574 | 94 | 200 |

| | | | | | |
|------------------------|-----|---|---|----|---|
| Mención por Asistencia | 188 | 1 | 5 | 47 | 7 |
|------------------------|-----|---|---|----|---|

Totales: 450 Constructores
1,040 Participación
248 Mención por Asistencia
1,738

Año 2019 (ESCUELAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CRIANZA)

Se llevaron a cabo actividades preventivas y charlas educativas diversas, cuyos temas cubrieron otros: Ley Núm. 246-2011, Maltrato de Menores, Disciplina, Autoestima, Manejo de Conflictos, Acoso Escolar (Bullying), Acoso Cibernético, Trata Humana, Explotación Sexual y Violencia Doméstica. Un total de **1,006** grupos recibieron la información de estos temas y la cantidad de participantes en las charlas ascendió a **20,093**.

| CHARLAS EDUCATIVAS OFRECIDAS DURANTE EL MES | | | |
|--|------------------------------|---------------------------|----------------------------------|
| MES/AÑO | (13) TEMAS | CANTIDAD DE GRUPOS | CANTIDAD DE PARTICIPANTES |
| Enero a Diciembre 2019 | Ley 246 | 21 | 506 |
| | Maltrato de Menores | 50 | 673 |
| | Disciplina | 12 | 298 |
| | Autoestima | 73 | 1337 |
| | Manejo de Conflicto | 17 | 260 |
| | Manejo de Coraje | 24 | 434 |
| | Acoso Escolar (Bullying) | 48 | 1441 |
| | Acoso Cibernético (Internet) | 7 | 102 |
| | | 4 | 43 |

| | | | |
|--------------|---|-------------|---------------|
| | Trata Humana (Explotación Sexual, Tráfico de Órganos) | | |
| | Violencia Doméstica y Maltrato a Menores | 39 | 1904 |
| | Prevención de Abuso Sexual de Menores | 13 | 361 |
| | Familia en tu Comunidad | 372 | 1043 |
| | Otras Charlas | 326 | 11691 |
| TOTAL | | 1006 | 20,093 |

Informe Año Natural Enero a Diciembre 2019

| Clasificación | Módulo para la prevención del Abuso Sexual a Menores | Negligencia Educativa | Mesa Informativa | Mercado Familiar |
|---------------|---|--------------------------|------------------|---------------------|
| Grupos | 18 | 5 | 140 | 11 |
| Participantes | 249 | 114 | 10,171 | 2,413 |
| Graduados | 141 | 114 | 10,171 | 2,413 |
| Porcentaje | 57% | 100% | 100% | 100% |

**Total: 165 grupos
3,131 participantes
1,850 graduados**

******Espacio de Paz, Mesa
Informativa y Mercado Familiar
no está incluida aquí******

Informe Año Natural Enero a Diciembre 2019

| Clasificación | Prejuicios, Mitos Estereotipos sobre el Envejecimiento y la Vejez | Prevención y Protección del Maltrato Hacia Las Personas de Edad Avanzada | Planificación de la Vejez |
|---------------|--|--|---------------------------------|
| Grupos | 3 | 2 | 3 |
| Participantes | 38 | 40 | 49 |

| | | | |
|-----------|----|----|----|
| Graduados | 38 | 40 | 49 |
|-----------|----|----|----|

Total: 8 grupos
127 participantes
127 graduados

Total de Bajas por Módulos:

Módulo Trabajando por la Paz Familiar **48** participantes con **5%**.

Módulo de Promotores **0** participantes con **0%**

Módulo por el Camino de la Paz **110** participantes con **9%**

Módulo de Jóvenes **112** participantes con **21%**

Módulo para la Prevención del Abuso Sexual a Menores **15** participantes con **6%**

Con un total de 11 grupos 285 participantes

Informe Año Natural Enero a Diciembre 2019

| (13) Charlas Educativas | Grupos | Participantes |
|--|------------|---------------|
| Ley 246 | 21 | 506 |
| Maltrato de Menores | 50 | 673 |
| Disciplina | 12 | 298 |
| Autoestima | 73 | 1337 |
| Manejo de Conflicto | 17 | 260 |
| Acoso Escolar (Bullying) | 48 | 1441 |
| Acoso Cibernético (Internet) | 7 | 102 |
| Trata Humana (Explotación Sexual, Tráfico de Órganos) | 4 | 43 |
| Violencia Domestica y Maltrato a Menores | 39 | 1904 |
| TOTALES | 271 | 6,564 |
| **Mesa Informativa** | 140 | 10,171 |
| **Mercado Familiar** | 11 | 2,413 |
| TOTALES | 422 | 19,148 |

Total: 1,489 grupos/ 41,877 participantes

**Informe Año Natural Enero a
Diciembre 2019**

| Otras Charlas Educativas | | Familia en tu Comunidad | | | |
|--|--|---|-------------------------------------|------------------------|---|
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes | | |
| 325 | 11,707 | 372 | 1043 | | |
| ¿Cómo colaborar con el éxito de mi hijo en la Escuela? | | Manejo del Coraje | | | |
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes | | |
| 2 | 17 | 24 | 434 | | |
| Prevención de Abuso Sexual de Menores | | Otras Actividades: Asistencia Técnica y Apoyo a las Regiones (Repartir Compras-ADSEF) | | | |
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes | | |
| 13 | 361 | 32 | 2,926 | | |
| 340 | 12,085 | 428 | 4,403 | | |
| TOTALES | | TOTALES | | | |
| *** ¿Cuántas Familias fueron impactada? *** | | | | | |
| Grupos | | Participantes | | | |
| 67 | | 1,610 | | | |
| Clasificación | Módulo Trabajando por la Paz Familiar (MT) | Módulo de Promotores (MP) | Módulo por el Camino de la Paz (MC) | Módulo de Jóvenes (MJ) | Módulo para la Prevención del Abuso Sexual a Menores (MABS) |
| Constructor de Paz | 310 | 0 | 64 | 48 | 75 |
| Participación | 275 | 0 | 598 | 71 | 97 |
| Mención por Asistencia | 146 | 0 | 4 | 1 | 20 |

**Totales: 497 Constructores
1,041 Participación**

171 Mención por Asistencia
1,709

Año 2020 (ESCUELAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CRIANZA)

Se llevaron a cabo actividades preventivas y charlas educativas diversas, cuyos temas cubrieron otros: Ley Núm. 246-2011, Maltrato de Menores, Disciplina, Autoestima, Manejo de Conflictos, Acoso Escolar (Bullying), Acoso Cibernético, Trata Humana, Explotación Sexual y Violencia Doméstica. Un total de **69** grupos recibieron la información de estos temas y la cantidad de participantes en las charlas ascendió a **1,688**.

| CHARLAS EDUCATIVAS OFRECIDAS DURANTE EL MES | | | |
|--|---|---------------------------|----------------------------------|
| MES/AÑO | (13) TEMAS | CANTIDAD DE GRUPOS | CANTIDAD DE PARTICIPANTES |
| Enero a Marzo 2020 | Ley 246 | 0 | 0 |
| | Maltrato de Menores | 0 | 0 |
| | Disciplina | 1 | 12 |
| | Autoestima | 11 | 148 |
| | Manejo de Conflicto | 1 | 19 |
| | Manejo de Coraje | 0 | 0 |
| | Acoso Escolar (Bullying) | 2 | 147 |
| | Acoso Cibernético (Internet) | 0 | 0 |
| | Trata Humana (Explotación Sexual, Tráfico de Órganos) | 1 | 42 |
| | Violencia Doméstica y Maltrato a Menores | 0 | 0 |

| | | | |
|--------------|---------------------------------------|-----------|--------------|
| | Prevención de Abuso Sexual de Menores | 0 | 0 |
| | Familia en tu Comunidad | 4 | 512 |
| | Otras Charlas | 49 | 808 |
| TOTAL | | 69 | 1,688 |

Informe Año Natural Enero a Marzo 2020

| Clasificación | Módulo Trabajando por la Paz Familiar | Módulo de Promotores | Módulo de Jóvenes | Módulo por el Camino de la Paz | Espacio de Paz |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------------------|----------------|
| Grupos | 31 | 5 | 11 | 40 | 60 |
| Participantes | 362 | 81 | 215 | 698 | 1,019 |
| Graduados | 15 | 0 | 0 | 60 | 1,019 |
| Porcentaje | 4% | 0% | 0% | 9% | 100% |

Informe Año Natural Enero a Marzo 2020

| Clasificación | Módulo para la prevención del Abuso Sexual a Menores | Negligencia Educativa | Mesa Informativa | Mercado Familiar |
|-------------------|--|-----------------------|------------------|------------------|
| Grupos | 7 | 1 | 11 | 1 |
| Participantes | 93 | 15 | 357 | 16 |
| Graduados | 0 | 15 | 357 | 16 |
| Porcentaje | 0% | 100% | 100% | 100% |

**Total: 95 grupos
1,464 participantes**

90 graduados

******Espacio de Paz, Mesa Informativa y Mercado Familiar no está incluida aquí******

Informe Año Natural Enero a Marzo 2020

| Clasificación | Prejuicios, Mitos Estereotipos sobre el Envejecimiento y la Vejez | Prevención y Protección del Maltrato Hacia Las Personas de Edad Avanzada | Planificación de la Vejez |
|---------------|---|--|---------------------------|
| Grupos | 0 | 0 | 0 |
| Participantes | 0 | 0 | 0 |
| Graduados | 0 | 0 | 0 |

**Total: 0 grupos
0 participantes
0 graduados**

Informe Año Natural Enero a Marzo 2020

Total de Bajas por Módulos:

Módulo Trabajando por la Paz Familiar 0 participantes con 0%.

Módulo de Promotores 0 participantes con 0%.

Módulo por el Camino de la Paz **24** participantes con **4%**

Módulo de Jóvenes 0 participantes con 0%

Módulo para la Prevención del Abuso Sexual a Menores 0 participantes con 0%

Con un total de 1 grupos 24 participantes.

Informe Año Natural Enero a Marzo 2020

| (13) Charlas Educativas | Grupos | Participantes |
|--|-----------|---------------|
| Ley 246 | 0 | 0 |
| Maltrato de Menores | 0 | 0 |
| Disciplina | 1 | 12 |
| Autoestima | 11 | 148 |
| Manejo de Conflicto | 1 | 19 |
| Acoso Escolar (Bullying) | 2 | 147 |
| Acoso Cibernético (Internet) | 0 | 0 |
| Trata Humana (Explotación Sexual, Tráfico de Órganos) | 1 | 42 |
| Violencia Domestica y Maltrato a Menores | 0 | 0 |
| TOTALES | 15 | 368 |
| **Mesa Informativa** | 11 | 357 |
| **Mercado Familiar** | 1 | 16 |
| TOTALES | 27 | 741 |

| Otras Charlas Educativas | | Familia en tu Comunidad | |
|--|---------------|---|---------------|
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes |
| 49 | 808 | 4 | 512 |
| ¿Cómo colaborar con el éxito de mi hijo en la Escuela? | | Manejo del Coraje | |
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes |
| 0 | 0 | 0 | 0 |
| Prevención de Abuso Sexual de Menores | | Otras Actividades: Asistencia Técnica y Apoyo a las Regiones (Repartir Compras-ADSEF) | |
| Grupos | Participantes | Grupos | Participantes |
| 0 | 0 | 6 | 491 |
| 49 | 808 | 10 | 1,003 |
| TOTALES | | TOTALES | |
| *** ¿Cuántas Familias fueron impactada? *** | | | |
| Grupos | | Participantes | |
| 9 | | 64 | |

Total: 250 grupos/ 5,099 participantes

Informe Año Natural Enero a Marzo 2020

| Clasificación | Módulo Trabajando por la Paz Familiar (MT) | Módulo de Promotores (MP) | Módulo por el Camino de la Paz (MC) | Módulo de Jóvenes (MJ) | Módulo para la Prevención del Abuso Sexual a Menores (MABS) |
|------------------------|---|------------------------------|--|---------------------------|--|
| Constructor de Paz | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participación | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mención por Asistencia | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Totales: 0 Constructores
5 Participación
10 Mención por Asistencia
15

SITUACIÓN FISCAL

PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO

Para cumplir con las responsabilidades y el plan de trabajo establecido, en el presente año fiscal (2020-2021), se le asignó a la ADFAN un presupuesto consolidado ajustado (federal y estatal) de \$ 242,337,000. De este presupuesto \$183,308,000 (76%) provienen del Fondo General y \$59,029,000 (24%) de Fondos Federales.

A continuación, presentamos el presupuesto 2020-2021

Administración de Familias y Niños - Presupuesto Consolidado AF 2021

| CONCEPTO | FONDO GENERAL | FONDOS FEDERALES | TOTAL |
|---|---------------|------------------|-------------|
| Nómina y Costos Relacionados | 52,874,000 | 11,245,000 | 64,119,000 |
| Facilidades y Pagos | 1,533,000 | 27,000 | 1,560,000 |
| Servicios Comprados | 21,332,000 | 91,000 | 21,423,000 |
| Donativos, Subsidios y Otras Aportaciones | 83,721,000 | 26,664,000 | 110,385,000 |
| Gastos de Transportación | 1,732,000 | 764,000 | 2,496,000 |
| Servicios Profesionales | 1,411,000 | - | 1,411,000 |

| | | | |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Otros Gastos | 86,000 | 324,000 | 410,000 |
| Compra de Equipo | 44,000 | 29,000 | 73,000 |
| Asignación Pareo Fondos Federales | 3,627,000 | - | 3,627,000 |
| Materiales y Efectos | 1,234,000 | 176,000 | 1,410,000 |
| Anuncios y Pautas | 16,000 | 42,000 | 58,000 |
| Pay As You Go | 15,698,000 | - | 15,698,000 |
| Asignaciones Englobadas | | 19,667,000 | 19,667,000 |
| TOTAL | \$183,308,000 | \$59,029,000 | \$242,337,000 |

AHORROS GENERADOS LEY NÚM. 3-2017 Y ORDEN EJECUTIVA 2017-001

Durante este año fiscal 2018 al año fiscal 2020, hemos cumplido con las disposiciones de la Ley Núm. 3-2017 “Ley para atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico” y la Orden Ejecutiva 2017-001. A continuación, detallamos el cumplimiento.

- **Ocupación de puestos vacantes**

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001, se congelaron permanentemente todos los puestos vacantes, independientemente de su categoría o tipo de nombramiento. A febrero de 2017, los puestos ocupados en la ADFAN eran 2,419. Para el periodo terminado al 31 de marzo de 2020, eran 2,124 puestos ocupados. Durante dicho periodo hubo una reducción neta de 295 puestos ocupados.

- **Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza**

La Administración de Familias y Niños para cumplir con la reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza unió la Administración Auxiliar de Servicios de Protección Social y la Administración Auxiliar de Preservación y Fortalecimiento a Familia y Comunidad en una sola. El puesto de Administradora no tiene impacto fiscal debido a que la Secretario del Departamento de la Familia también es la Administrador de la ADFAN.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Orden Ejecutiva 2017-001 y tomando las medidas necesarias para no afectar el servicio, el gasto al 31 de marzo de 2020 es un 20% menor al total de la nómina presupuestada.

- **Eliminación del gasto de teléfonos celulares, servicio de equipo de internet personal u otros servicios tecnológicos para uso exclusivo de jefes de agencias o de sus empleados.**

La ADFAN no tiene contratos de teléfonos celulares por lo que actualmente no utilizamos fondos públicos para el pago de teléfonos celulares, asistentes personales digitales (PDA's), equipos de servicio de Internet personal u otros servicios tecnológicos.

- **Prohibición del uso de tarjetas de crédito sufragadas con fondos públicos, indistintamente del origen de los recursos**

La ADFAN no tiene gastos para estos propósitos.

- **Reducción de contratación de servicios profesionales y ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales**

En la Administración de Familias y Niños se han establecido las acciones pertinentes para reducir el gasto anual incurrido en servicios comprados o profesionales en no menos de un diez (10) por ciento en comparación con el incurrido en el año fiscal 2017 cuyo gasto fue de \$424,954.46. Para la implantación de esta medida, se tomaron las siguientes acciones:

- renegociación de la estructura de tarifas, costo o cuantía de contratos indispensables para la continuidad del servicio directo;
- cancelación o no renovación de aquellos contratos que no sean esenciales para ofrecer el servicio directo;
- limitación de otorgamiento de contratos a servicios indispensables;
- reducción en el alcance o en las horas de servicios contempladas en los contratos.

Sin embargo, la misión de la ADFAN de proteger a los menores y personas de edad avanzada requiere constantemente de estar en los tribunales atendiendo querellas de maltrato en sus diversas modalidades. Es por esto que la Agencia ante esta necesidad designó fondos para contratar diez (10) abogados para el Programa de Servicios a Familias con niños y diez (10) abogados para el Programa de Adultos para estos fines. Al 31 de marzo de 2020, la cuantía de contratos de servicios profesionales otorgados es la siguiente:

| Administración | Gasto 2019 | Cuantía de contratos otorgados al 31 de marzo de 2020 | Aumento (Reducción) | % Aumento (Reducción) |
|-----------------------|-------------------|--|----------------------------|------------------------------|
| ADFAN | \$279,014.09 | \$277,425.00 | (1,589.09) | 1% |

- **Otros ahorros: Viajes, contratación de servicios, entre otros**

1. Los viajes al exterior realizados han sido esenciales para el desempeño de funciones oficiales y los mismos fueron previamente autorizados por el Secretario de la Gobernación.
2. Para las contrataciones de servicios profesionales o comprados en exceso de cincuenta mil (50,000) dólares, se ha estado solicitando autorización previa a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

COMPARACION DEL PRESUPUESTO AF 2017 VS. AF 2020

| AF 2017 VS AF 2020 | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--|
| | PRESUPUESTO A.F. 2017 | PRESUPUESTO A.F. 2020 | REDUCCIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL POR CONCEPTO DE GASTO |
| CONCEPTO | FONDO GENERAL | FONDO GENERAL | FONDO GENERAL |
| Nómina y Costos Relacionados | 76,340,000 | 52,565,000 | (23,775,000) |
| Facilidades y Pagos | 1,148,000 | 1,460,000 | 312,000 |
| Servicios Comprados | 15,713,000 | 20,695,000 | 4,982,000 |
| Donativos, Subsidios y Otras Aportaciones | 88,034,000 | 85,037,000 | (2,997,000) |
| Gastos de Transportación | 1,500,000 | 1,228,000 | (272,000) |
| Servicios Profesionales | 583,000 | 440,000 | (143,000) |
| Otros Gastos | 83,000 | 77,000 | (6,000) |

| | | | |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Compra de Equipo | - | 33,000 | 33,000 |
| Asignación Pareo Fondos Federales | 2,656,000 | 3,481,000 | 825,000 |
| Materiales y Efectos | 1,516,000 | 1,245,000 | (271,000) |
| Anuncios y Pautas | - | 16,000 | 16,000 |
| Pay As You Go | - | 14,882,000 | 14,882,000 |
| Asignaciones Englobadas | | | - |
| TOTAL | \$187,573,000 | \$181,159,000 | (\$6,414,000) |

**COMPARACION PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA
AÑO FISCAL 2019-2020 VS. 2020-2021**
(Redondeado al Millar)

| GASTOS OPERACIONALES POR PROGRAMA | 2019-2020 | 2020-2021 RECOMENDADO (incluye FF) | CAMBIO |
|--|------------------|---|---------------|
| Servicios de Emergencias Sociales 9-1-1 / Línea de Maltrato a Menores | 5,931 | 6,227 | 296 |
| Servicios Integrados a Comunidades | 3,615 | 3,310 | (305) |
| Servicios Sociales a adultos mayores y adultos con impedimentos | 64,713 | 57,953 | (6,760) |
| Servicios a Familias con Niños(as) | 143,695 | 172,662 | 28,967 |
| Supervisión y | 2,218 | 2,185 | (33) |

| | | | |
|---|----------------|----------------|---------------|
| Reglamentación de Facilidades Residenciales para Niños(as) | | | |
| TOTAL | 220,172 | 242,337 | 22,165 |

El presupuesto consolidado para el Año Fiscal 2020-2021 es de \$242,337,000. Los recursos incluyen \$183,308,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$59,029,000 de Fondos Federales.

Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones se incluyen: "Promoting Safe and Stable Families", "Temporary Assistance for Needy Families (TANF)", "Community Service Block Grant", "Community-Based Family Resource and Support Grants", "Grants to States for Access and Visitation Programs", "Chafee Education and Training Vouchers Program", "Children's Justice Grants to States", "Child Welfare Services", "Social Service Block Grant", "Child Abuse and Neglect State Grants", "Family Violence Prevention and Services Grants for Battered Women Shelter" y "Chafee Foster Care Independent Living", " Title IV-E Foster Care" , " Title IV-E Adoption Assistance".

DETALLE POR PARTIDA DEL PRESUPUESTO 2020-2021

Para el año fiscal 2020-2021 se aprobó un presupuesto consolidado de \$242,337,000 el cual se distribuye de la siguiente manera (en miles de dólares):

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PARTIDA DE ASIGNACIÓN
AÑO FISCAL 2020-2021
(Redondeando al Millar)**

| CONCEPTO | FONDO GENERAL | FONDOS FEDERALES | TOTAL |
|-----------------|----------------------|-------------------------|--------------|
|-----------------|----------------------|-------------------------|--------------|

| | | | |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|
| Nómina y Costos Relacionados | 52,874,000 | 11,245,000 | 64,119,000 |
| Facilidades y Pagos | 1,533,000 | 27,000 | 1,560,000 |
| Servicios Comprados | 21,332,000 | 91,000 | 21,423,000 |
| Donativos, Subsidios y Otras Aportaciones | 83,721,000 | 26,664,000 | 110,385,000 |
| Gastos de Transportación | 1,732,000 | 764,000 | 2,496,000 |
| Servicios Profesionales | 1,411,000 | - | 1,411,000 |
| Otros Gastos | 86,000 | 324,000 | 410,000 |
| Compra de Equipo | 44,000 | 29,000 | 73,000 |
| Asignación Pareo Fondos Federales | 3,627,000 | - | 3,627,000 |
| Materiales y Efectos | 1,234,000 | 176,000 | 1,410,000 |
| Anuncios y Pautas | 16,000 | 42,000 | 58,000 |
| Pay As You Go | 15,698,000 | - | 15,698,000 |
| Asignaciones Englobadas | | 19,667,000 | 19,667,000 |
| TOTAL | \$183,308,000 | \$59,029,000 | \$242,337,000 |

ORIGEN DE RECURSOS DE FONDOS FEDERALES 2020-2021

A continuación, presentamos el estimado de presupuesto a recibirse de fondos federales para el año fiscal 2020-2021 (en miles de dólares):

PRESUPUESTO FONDOS FEDERALES AÑO FISCAL 2020-2021

(En millones de dólares)

| CFR | Nombre del Programa Federal | Propósitos y Objetivos | Aportación Federal 2019-2020 | Requisito de Pareo Local |
|---------------|--|---|-------------------------------------|---------------------------------|
| 93.556 | Promoting Safe and Stable Families Title IV - B Sub 2 (PSSF) | Los objetivos primarios del Programa son evitar la separación innecesaria de los niños de sus familiares, mejorar la calidad de la atención y servicios a los niños y sus familias, y garantizar la permanencia de los niños en un hogar mediante la reunificación familiar con sus padres, por adopción o por otro arreglo de vivienda permanente. | 3,683 | 1,578 |
| 93.556 | Family Preservation Case Workers (Title IV - B Sub 2) | Gastos de viaje para los trabajadores sociales y manejadores de caso en el cumplimiento de los objetivos del programa <i>Promoting Safe and Stable Families</i> | 236 | 90 |
| 93.558 | Temporary Assistance for Needy Families-TANF | Fondos designados para cubrir necesidades de menores bajo el programa de cuidado sustituto. Estos fondos son transferidos de ADSEF. | 7,133 | 0 |
| 93.597 | State Access and Visitation | Proyecto Encuentro ubicado en la Región de Bayamón dirigido a ofrecer servicios a familias afectadas por la violencia doméstica y el abuso sexual. Mediante este proyecto se coordinan visitas filiales con padres no custodios promoviendo un ambiente seguro. | 125 | 14 |

| | | | | |
|---------------|--|--|-------|-------|
| 93.599 | Chafee Education and Training Vouchers Program (ETV) | Servicios dirigidos a viabilizar las áreas educativas y vocacionales que preparan y capacitan al menor para ser autosuficiente, tomando en consideración sus necesidades individuales | 432 | 108 |
| 93.643 | Children Justice Act | Programa que ayuda a los Estados a desarrollar, establecer y operar programas para mejorar la investigación y procesamiento judicial de casos de abuso y negligencia a menores, particularmente los casos de explotación y abuso sexual infantil y para mejorar el manejo de casos e investigaciones donde se sospeche hay muertes por abuso o negligencia infantil. | 175 | 0 |
| 93.645 | Child Welfare T IV-B | El propósito de este programa es establecer, ampliar y consolidar los servicios de bienestar social del niño para que el Estado proporcione hogares permanentes, ya sea el propio hogar o uno sustituto. | 3,397 | 1,456 |
| 93.669 | Child Abuse Prevention Act (CAPTA) | Apoyo para las actividades de prevención, evaluación, investigación, enjuiciamiento y tratamiento, así como subvenciones para organismos públicos y organizaciones sin fines de lucro para la implementación de programas y proyectos que prevengan y traten el abuso de menores. | 914 | 0 |

| | | | | |
|---------------|---|---|-------|-----|
| 93.674 | Chafee Foster Care Independent Living Program (CFCILP) | El Servicio de Vida Independiente se ofrece a jóvenes entre las edades de 14 años hasta el día que cumplen 21 años de edad que se encuentran bajo la custodia del Departamento o menores cuya custodia la ostenta el Departamento, y cuyo plan permanente primario o concurrente es la independencia económica o emancipación. | 1,312 | 328 |
| 93.667 | Social Services Block Grant Title XX | SSBG es una fuente flexible de los fondos que se usa para apoyar una amplia variedad de actividades de servicios sociales. Los fondos son asignados a la ADFAN para apoyo de todas sus actividades como agencia con el deber ministerial de prevenir o remediar la negligencia, abuso o explotación de niños y adultos mayores que no pueden proteger sus propios intereses y conservar, rehabilitar o reunificar a las familias. | 8,248 | 0 |
| 93.671 | Family Violence Prevention and Services/Domestic Violence Shelter and Supportive Services | Se delegan los fondos a municipios y a organizaciones sin fines de lucro para promover programas y servicios dirigidos a prevenir la violencia doméstica y mejorar la calidad de vida de las mujeres. | 1,378 | 0 |

| | | | | |
|--|---|---|---------------|--------------|
| 93.590 | Community-Based Child Abuse Prevention Grants (CBCAP) | Programa dirigido a promover que los residentes de las Comunidades desventajadas adquieran conocimientos y destrezas que les permita prevenir el maltrato de menores, la violencia en la familia y el embarazo durante la adolescencia. | 211 | 53 |
| 93.658 | Title IV-E Adoption Assistance | Servicios de cuidado sustituto que pretende garantizar que todos los menores víctimas de maltrato que presenten trastornos físicos o emocionales, adaptación social, condiciones de salud y otras limitaciones dispongan de servicios residenciales que les permitan el desarrollo y disfrute de la vida en comunidad. | 1,431 | 0 |
| 93.658 | Title IV-E Foster Care | El objetivo del programa Foster Care es ayudar a los Estados a proporcionar seguridad 24 horas, cuidado sustituto de los niños que están bajo la jurisdicción de la Agencia y necesitan de colocación temporal y atención fuera de sus hogares; y proveer la participación financiera federal en los costos relacionados al Programa. | 30,053 | 0 |
| 93.556 | Kinship Navigator | Fondos otorgados a la Línea de Orientación para ofrecer servicios de orientación a los abuelos que tienen la custodia principal de sus nietos. | 301 | 0 |
| TOTAL ESTIMADO FONDOS FEDERALES | | | 59,029 | 3,627 |

PRESUPUESTO POR PROGRAMA

A continuación, presentamos la distribución por programa del presupuesto necesario para que la ADFAN cumpla con las funciones establecidas por ley y con el plan de trabajo trazado.

SERVICIO DE EMERGENCIA / LÍNEA DE MALTRATO A MENORES

RECURSOS DISPONIBLES (en millones de dólares)

| ORIGEN DE RECURSOS | 2019-2020 | 2020-2021 | CAMBIO |
|-----------------------------|------------------|------------------|---------------|
| R/C del Presupuesto General | 5,931 | 6,227 | 296 |
| TOTAL | 5,931 | 6,227 | 296 |

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS \$5,477,000

La nómina de este programa cubre los costos de aquellos empleados necesarios para la investigación y protección en intervención de las situaciones de maltrato a menores y adultos incapacitados, adultos mayores y mujeres víctimas de violencia doméstica. Los costos relacionados incluyen la partida de los beneficios marginales, tales como: seguro social, aportación a los planes médicos, pago de primas al Fondo del Seguro del Estado y el pago de primas del seguro por desempleo. El total de los fondos provienen de la R. C. del Fondo General.

SERVICIOS PÚBLICOS \$68,000

Se utilizan \$68,000 para el pago las líneas de comunicación de emergencia necesaria para ofrecer los servicios de protección.

SERVICIOS COMPRADOS \$1,000

Se utilizan para los servicios de franqueo.

GASTOS DE TRANSPORTACIÓN Y SUBSISTENCIA \$141,000

Debido a la naturaleza del servicio de protección que se brinda a la clientela del programa, el personal de servicio directo debe llevar a cabo actividades tales como: visitar la clientela en sus hogares para iniciar y/o continuar el proceso de ayuda, acompañar a los clientes cuando ameritan recibir servicios especiales, visitar hogares sustitutos e instituciones para ubicar la clientela.

OTROS GASTOS \$18,000

De esta cantidad se destinan \$18,000.00 a las diez regiones que componen la ADFAN por concepto de servicios misceláneos para caja menuda. Esta asignación proviene de la R.C. del Presupuesto General en su totalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS \$69,000

Se destinan para la compra de materiales y efectos de oficina, materiales, suministros y piezas no clasificados. Esta asignación proviene de la R.C. del Presupuesto General en su totalidad.

COMPRA DE EQUIPO \$10,000

Se destinan para reemplazo de equipo necesarios para las funciones del programa.

Pay As You Go

\$443,000

Se destinan para el pago de las pensiones acumuladas bajo el Departamento de Hacienda. Esta asignación proviene de la R.C. del Presupuesto General en su totalidad.

PROGRAMA SERVICIOS INTEGRADOS A COMUNIDADES (ADMINISTRACIÓN AUXILIAR SE SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD)

Para ofrecer los servicios de prevención de la violencia en la familia. La población beneficiada con los programas y servicios que provee esta administración auxiliar proviene de sectores y comunidades que en desventajas económicas, sociales, laborales, educativas y ambientales.

RECURSOS DISPONIBLES (en miles de dólares)

| ORIGEN DE RECURSOS | 2019-2020 | 2020-2021 | CAMBIO |
|-------------------------------------|------------------|------------------|---------------|
| R.C. del Presupuesto General | 2,042 | 1,721 | (321) |
| Fondos Federales | 1,573 | 1,589 | 16 |
| TOTAL | 3,615 | 3,310 | (305) |

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS

\$1,440,000

Se utilizan para el pago de nómina de empleados del programa. Esto incluye los beneficios marginales, bono de navidad y aportación patronal a los planes médicos.

DONATIVOS, SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES \$1,443,000

Se destinan \$1,443,000 de Fondos Federales para los gastos de los diferentes proyectos mediante la delegación de fondos para los programas federales.

TRANSPORTACIÓN \$ 9,000

Para rembolsar el pago de dieta y millaje a los empleados del nivel central, oficinas regionales y oficinas de servicios que les requieran viajar a distintas partes dentro y fuera de la isla de Puerto Rico. Esta asignación proviene de Fondos Federales.

OTROS GASTOS \$104,000

Se destinan para cuotas y suscripciones, servicios de vigilancia, recogidos de desperdicios y fumigación. Esta asignación proviene de Fondos Federales.

PAY AS YOU GO \$314,000

Se destinan para el pago de las pensiones acumuladas bajo el Departamento de Hacienda. Esta asignación proviene de la R.C. del Presupuesto General en su totalidad.

PROGRAMA DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y ADULTOS CON IMPEDIMENTOS (ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y ADULTOS CON IMPEDIMENTOS)

Para ofrecer estos servicios y actividades contamos con el siguiente presupuesto:

RECURSOS DISPONIBLES (en millones de dólares)

| ORIGEN DE RECURSOS | 2019-2020 | 2020-2021 Vigente | CAMBIO |
|--------------------------------------|------------------|------------------------------|----------------|
| R. C. del Presupuesto General | 61,902 | 56,302 | (5,600) |
| Fondos Federales | 1,734 | 1,651 | (83) |
| TOTAL | 63,636 | 57,953 | (5,683) |

PRESUPUESTO POR CONCEPTO DE GASTOS

El presupuesto del Programa de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos se distribuye como sigue:

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS **\$7,805,000**

Se utilizan \$6,292,000 para el pago de nómina de los(as) empleados(as) del programa que provienen de la R.C. del Presupuesto General y de fondos federales \$1,513,000. Esto incluye el pago para seguro social de los(as) empleados(as), planes médicos y pago de primas al Fondo del Seguro del Estado.

PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS \$48,000

El total de estos fondos provienen de la R. C. del Presupuesto General, \$27,000 y de fondos federales, \$21,000. Se utilizan para compra de gas en los CAMPEA.

SERVICIOS COMPRADOS \$12,271,000

Se utilizan \$12,271,000 para el pago de servicios de Auxiliares en el Hogar, pago de arrendamiento, mantenimiento de edificaciones y construcciones, gastos fúnebres y gastos de franqueo.

DONATIVOS, SUBSIDIOS Y ADJUDICACIONES \$35,164,000

Se utilizan para el pago de hogares sustitutos. Estos fondos provienen de la R. C. del Presupuesto General.

TRANSPORTACIÓN \$238,000

Debido a la naturaleza del servicio que se brinda a la clientela del programa, el personal de servicio directo y supervisores deben llevar a cabo sus actividades tales como visitar la clientela en sus hogares para iniciar y/o continuar el proceso de ayuda, acompañar a los clientes cuando ameritan recibir servicios especiales, visitar los hogares sustitutos e instituciones para ubicar la clientela y supervisión en el servicio. Es por esto que los fondos se utilizan para reembolsar

el pago de dieta y millaje. Del total de fondos \$211,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$27,000 de Fondos Federales.

SERVICIOS PROFESIONALES \$450,000

La misión de la ADFAN de proteger a las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos requiere estar constantemente en los tribunales atendiendo querrelas de maltrato en sus diversas modalidades. Estos fondos se destinan para la contratación de servicios legales para este propósito. Proviene de la R.C. del Presupuesto General.

OTROS GASTOS \$17,000

Se destinan para cuotas y suscripciones, servicios de vigilancia, recogidos de desperdicios y fumigación. Del total de fondos \$12,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$5,000 de Fondos Federales.

MATERIALES Y SUMINISTROS \$975,000

Se utilizan \$828,000 para servicios de alimentos para los centros de actividades para adultos mayores. En estos centros se ofrecen servicios de desayuno, almuerzo y una merienda en la tarde a los participantes, \$57,000 para la compra de materiales y efectos de oficina, 2,000 para materiales de instrucción, 2,000 servicios de alimentos y \$86,000 para materiales y productos sanitarios. Del total de los fondos \$890,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$85,000 de Fondos Federales.

EQUIPO \$24,000

Se destinan para reemplazo de equipo necesarios para las funciones del programa. Del total de fondos provienen de la R.C. del Presupuesto General

ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS \$2,000

Se destinan para la publicación de edictos en casos relacionados a envejecientes y adultos con impedimentos. Los fondos provienen de la R.C. del Presupuesto General.

PAY AS YOU GO \$959,000

Se destinan para el pago de las pensiones acumuladas bajo el Departamento de Hacienda. Esta asignación proviene de la R.C. del Presupuesto General en su totalidad.

PROGRAMA DE SERVICIOS A FAMILIAS CON NIÑOS (ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCIÓN)

Ofrece servicios a las familias que garanticen el desarrollo de los menores, su seguridad, bienestar en el hogar y mejorar la capacidad protectora de los padres y madres para evitar la remoción de los menores fuera de la unidad familiar y a menores en cuidado sustituto.

RECURSOS DISPONIBLES (en millones de dólares)

| ORIGEN DE RECURSOS | 2019-2020 | 2020-2021 Vigente | CAMBIO |
|----------------------------------|-----------|----------------------|--------|
| R. C. del Presupuesto General | 109,066 | 116,872 | 7,806 |
| Fondos Federales Especiales | 34,629 | 55,789 | 21,160 |
| TOTAL | 143,695 | 172,662 | 28,967 |

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS \$47,757,000

En el campo de los servicios de bienestar social la atención de las necesidades de la clientela depende mayormente de los recursos humanos profesionales para la intervención con las familias que confrontan dificultades. El proceso de ayuda conlleva la ponderación y análisis del problema, la búsqueda de alternativas para la solución del mismo y el desarrollo de una relación terapéutica con la familia que permita la modificación de patrones de funcionamiento inadecuados. Del total de fondos \$38,058,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$9,699,000 de Fondos Federales.

SERVICIOS PÚBLICOS \$1,444,000

Se utilizan para el pago del sistema de teléfonos, AEE, AAA, Gas, Combustibles y Lubricantes (ASG), y arrendamientos de la AEP. Del total de fondos \$1,438,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$6,000 de Fondos Federales

SERVICIOS COMPRADOS \$9,151,000

Se utilizan para servicios privatizados especializados en servicios de investigación, evaluación y de intervención en los casos de abuso sexual a menores, pago de renta privada, franqueo, mantenimiento de vehículos, primas por Seguros de Responsabilidad Pública, Póliza Contra Accidentes y Seguro Choferil, para el plan de mejoramiento profesional requerido por el gobierno federal, conservación y reparación de equipo de oficina, y otros servicios comprados no clasificados. Del total de fondos \$9,060,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$91,000 de Fondos Federales.

DONATIVOS \$73,778,000

Se utilizan para el servicio de cuidado sustituto para menores removidos del hogar y ubicados en algún tipo de establecimiento que sustituye el hogar natural. Entre los establecimientos están los hogares de crianza, albergues, hogares de grupo e instituciones privadas. Se utilizan, además, para aportaciones y ayudas a los menores. Del total de fondos, \$39,721,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$25,221,000 de Fondos Federales.

TRANSPORTACIÓN \$2,108,000

Se utilizan para el pago de dieta y millaje a los(as) empleados(as) que se le requiere viajar para visitar la clientela en sus hogares e iniciar y/o continuar el proceso de ayuda. Además, acompañar a los clientes a recibir servicios especiales y visitas a hogares de crianza, hogares de grupo e instituciones para ubicar niños(as) necesitados de protección, cuando la situación lo requiere. También, para sufragar los gastos de viaje fuera de Puerto Rico. Del total de fondos, \$1,380,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$728,000 de Fondos Federales

SERVICIOS PROFESIONALES \$961,000

Se destinan para la contratación de servicios profesionales y consultivos legales con retención. Proviene de la R.C. del Presupuesto General.

OTROS GASTOS \$271,000

Para mantenimiento y reemplazo de equipo, cubrir gastos de vigilancia, equipo no capitalizable, y fumigación. Del total de fondos, \$56,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$215,000 de Fondos Federales

MATERIALES Y SUMINISTROS \$366,000

Se utilizan para materiales y efectos de oficina, compra de alimentos, materiales y efectos sanitarios de casa y para el pago de materiales, suministros y piezas no clasificados. Del total de fondos recomendados \$275,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$91,000 de Fondos Federales

EQUIPO \$39,000

Se utilizan \$29,000.00 para equipo no clasificado y equipo de oficina que provienen de Fondos Federales y \$10,000.00 que provienen de la R.C. del Presupuesto General

ANUNCIOS Y PAUTAS EN LOS MEDIOS \$56,000

Para el pago de anuncios y avisos públicos de reclutamiento y edictos. Del total de fondos \$14,000 provienen de la R.C. del Presupuesto General y \$42,000 de Fondos Federales

ASIGNACIÓN PAREO DE FONDOS FEDERALES \$3,627,000

Para cumplir con el reglamento federal. Estos fondos provienen de la R.C. del Presupuesto General.

ASIGNACIÓN ENGLOBADA

\$19,667,000

Para cumplir con el Pago del Ajuste Salarial a Empleados de la Administración de Familias y Niños y Secretariado. Estos fondos provienen de Fondos Federales. Federales.

Pay As You Go

\$13,437,000

Se destinan para el pago de las pensiones acumuladas bajo el Departamento de Hacienda. Esta asignación proviene de la R.C. del Presupuesto General en su totalidad.

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE FACILIDADES RESIDENCIALES PARA NIÑOS (ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCIÓN)

Para la prestación de los servicios directos a menores víctimas de maltrato ubicados en las instalaciones operadas o contratadas por el Departamento y hogares de cuidado sustituto y establecer la reglamentación, requisitos, normas y medidas de control de calidad necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones residenciales, detallamos el presupuesto:

RECURSOS DISPONIBLES (en millones de dólares)

| ORIGEN DE RECURSOS | 2019-2020 VIGENTE | 2020-2021 RECOMENDADO | CAMBIO |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------|---------------|
| R.C. del Presupuesto General | 2,218 | 2,185 | (33) |
| TOTAL | 2,218 | 2,185 | (33) |

El presupuesto permite ofrecer los servicios en las facilidades residenciales que están dirigidas a lograr el desarrollo óptimo e integral de los menores en las áreas físicas, sociales y cognitivas. Esto nos ayudará a minimizar los impactos físicos, sociales y emocionales, como resultado de haber sobrevivido la experiencia del maltrato.

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS \$1,640,000

Se utilizan para el pago de nóminas de los empleados necesarios para llevar a cabo el plan de trabajo. Esto incluye el pago del Seguro Social y Sistema de Retiro de los empleados y otras aportaciones patronales.

Pay As You Go \$545,000

Se destinan para el pago de las pensiones acumuladas bajo el Departamento de Hacienda. Esta asignación proviene de la R.C. del Presupuesto General en su totalidad.

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

| Cita o Número de Informe | Oficina Auditada | Descripción de los Hallazgos | Plan de Acción Correctiva | Estatus del Plan de Acción Correctiva |
|--------------------------|--|--|--|--|
| DA-18-14 | Administración de Familias y Niños (ADFAN) | <p><u>Resultado 1</u></p> <p>El Programa de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos de la Administración de Familias y Niños del DF no es efectivo en la atención de los referidos de maltrato institucional a las personas de edad avanzada.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un estudio de necesidades de adiestramientos a través del cual se identifiquen aquellos que deben ofrecerse para el desarrollo y fortalecimiento profesional del personal de las UMIA. 2. Que el Plan de Adiestramiento esté de acuerdo con el estudio de necesidades. 3. Copia certificada del registro centralizado que detalla los adiestramientos tomados durante el año fiscal corriente. | <p style="text-align: center;">En proceso</p> <p style="text-align: center;">En Proceso</p> <p style="text-align: center;">En Proceso</p> <p style="text-align: center;">En proceso</p> |

| | | | <ul style="list-style-type: none"> 4. Revisar el Manual de Procedimientos y someter copia certificada 5. Establecer mecanismos para mejorar la comunicación y colaboración entre los empleados de la UMIA y la Oficina de Licenciamiento. 6. (a) Proceso de notificación a la Oficina de Licenciamiento regional de los referidos recibidos que contienen situaciones de licenciamiento y cómo se trabaja la investigación de dichos referidos. | Continuo |
|--------------------------|------------------|------------------------------|--|---------------------------------------|
| Cita o Número de Informe | Oficina Auditada | Descripción de los Hallazgos | Plan de Acción Correctiva | Estatus del Plan de Acción Correctiva |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> (b) La Oficina de Licenciamiento proveerá la información Proceso de notificación a la Oficina de Licenciamiento regional de los referidos recibidos que contienen situaciones de licenciamiento y cómo se trabaja la investigación de dichos referidos. 7. Investigar la situación relacionada con la alegada divulgación o filtración de la información confidencial de las | En Proceso |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>investigaciones de maltrato institucional.</p> <p>8. Asegurarse de que en SIMCa se registren todos los referidos recibidos y que las UMIA puedan acceder a este sistema, obtener los referidos y documentar la investigación.</p> <p>9. Establecer un Registro Central de Antecedentes de Maltrato Institucional a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos donde se puedan identificar los maltratantes, ya sean operadores o empleados de establecimientos de todas las Regiones.</p> | <p>En Proceso</p> <p>Establecido desde Febrero de 2019</p> |
|--|--|--|--|--|

| Cita o Número de Informe | Oficina Auditada | Descripción de los Hallazgos | Plan de Acción Correctiva | Estatus del Plan de Acción Correctiva |
|--------------------------|------------------|------------------------------|---|---------------------------------------|
| | | <u>Resultado 2</u> | <p>10. Recopilar la información relacionada con la cantidad de personas de edad avanzada bajo custodia provisional del Departamento y de los referidos de maltrato institucional de personas de edad avanzada recibidos y atendidos anualmente.</p> | Establecido desde Febrero 2019 |

| Cita o Número de Informe | Oficina Auditada | Descripción de los Hallazgos | Plan de Acción Correctiva | Estatus del Plan de Acción Correctiva |
|--------------------------|------------------|------------------------------|---|--|
| | | | <p>(b) La Oficina de Licenciamiento proveerá la información Proceso de notificación a la Oficina de Licenciamiento regional de los referidos recibidos que contienen situaciones de licenciamiento y cómo se trabaja la investigación de dichos referidos.</p> <p>14. Investigar la situación relacionada con la alegada divulgación o filtración de la información confidencial de las investigaciones de maltrato institucional.</p> <p>15. Asegurarse de que en SIMCa se registren todos los referidos recibidos y que las UMIA puedan acceder a este sistema, obtener los referidos y documentar la investigación.</p> <p>16. Establecer un Registro Central de Antecedentes de Maltrato Institucional a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos</p> | <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>Establecido desde Febrero de 2019</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | donde se puedan identificar los maltratantes, ya sean operadores o empleados de establecimientos de todas las Regiones. | |
|--|--|--|---|--|

ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD AVANZADA Y ADULTOS CON IMPEDIMENTOS

Introducción

La Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos ofrece sus servicios esenciales a través de la estructura programática del Programa de Servicios a Adultos. Los servicios a personas de edad avanzada y adultos con impedimentos fueron creados en el año 1972.

La población que se atiende en esta Administración Auxiliar son:

- Adultos mayores de 60 años o más
- Adultos con impedimentos de 18 años en adelante que no estén bajo la custodia legal del Estado en la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción de la Administración de Familias y Niños.
- Además de ofrecer servicios de apoyo que propendan a una mejor calidad de vida, a través del componente de protección social se investigan referidos de maltrato y negligencia que ocurren tanto en el ámbito intrafamiliar como institucional de residentes de establecimientos públicos o privados licenciados o certificados por el Departamento de la Familia, a los fines de ofrecer protección de emergencia, prevenir y erradicar el maltrato a los adultos mayores y con impedimentos.

Misión

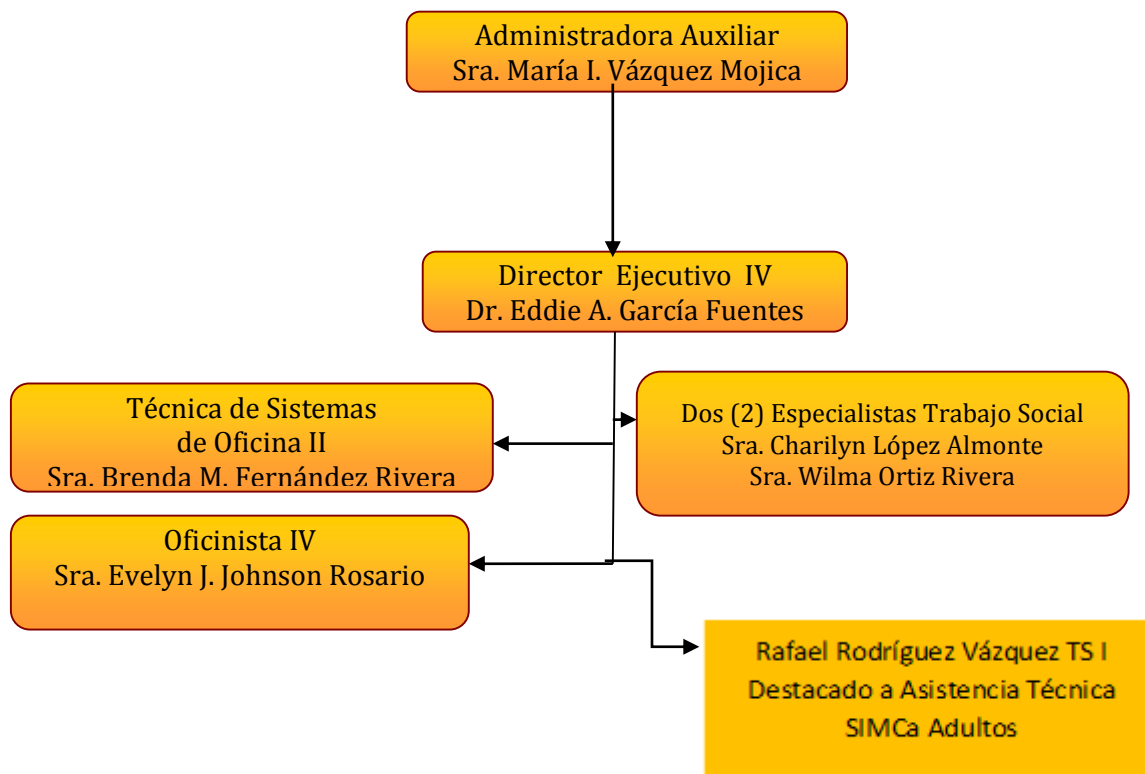
- Mejorar la calidad de vida de las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos y sus familiares, mediante la provisión de un continuo de servicios de base comunitaria para minimizar los problemas sociales que les afectan, prevenir su deterioro, aislamiento y proteger aquellos que son víctimas de maltrato.

Base Legal

- Ley Núm. 171-1968, según enmendada, conocida como la *Ley Orgánica que crea el Departamento de Servicios Sociales*.
- *Plan de Reorganización Núm. 1 de 29 de julio de 1995*, según enmendado. Establece que la Administración de Familias y Niños (ADFAN) estará a cargo de la protección y cuidado de ancianos y adultos con impedimentos.
- Ley Núm. 121-2019 del 1 de agosto de 2019, según enmendada, *Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores*.
- Ley Núm. 238 del 31 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la *Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos*.

Estructural Organizacional

Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos



Estructura Programática:

- Información y Referimiento
- Orientación
- Nueve (9) Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA)
- Servicio de Cuidado Sustituto
- Servicio de Auxiliares en el Hogar
- Servicio de Protección Social
- Servicio de Protección Contra el Maltrato Institucional

Servicios:

Información y Referimiento

- Dirigido a ofrecer servicios breves de información y referir a los recursos existentes en la comunidad a todo adulto mayor y/o adulto con impedimento que solicite este tipo de ayuda.

Orientación

- Mediante la intervención del trabajo de casos y la orientación familiar requerida, se ofrece ayuda individual, grupal y comunitaria para atender los problemas que limitan a la clientela a lograr su bienestar.

Servicio de Cuidado Sustituto

- Se protegen en hogares de cuidado de larga duración licenciados o certificados por la agencia, a personas de edad avanzada y adultos con impedimentos que no pueden valerse por sí mismos y se encuentran en situaciones de grave peligro para

su seguridad y carecen de familiares que puedan atenderlos. Se ofrece cuidado durante las 24 horas del día. En la actualidad ADFAN tiene 156 hogares sustitutos certificados para adultos con impedimentos que satisfacen la necesidad de servicios de cuidado prolongado de adultos con impedimentos menores de 60 años que no pueden optar por estos servicios a través de la Ley 94 de 1977, según enmendada, *Ley de Supervisión y Licenciamiento de Establecimientos para el Cuidado de Personas de Edad Avanzada*.

- El Servicio de Cuidado Sustituto tiene una demanda extraordinaria debido a la gran cantidad de adultos sin recursos de apoyo que existen en las comunidades. Esto se relaciona a diversos factores tales como: no tienen hijos o han sobrevivido a los mismos, hijos y nietos que han emigrado a Estados Unidos, alza en la expectativa de vida y padecimientos de enfermedades crónicas y debilitantes. Los referidos recibidos de los hospitales de pacientes que luego de sufrir una crisis de salud no pueden regresar a vivir solos, se han multiplicado vertiginosamente. Al mes de junio 2020, se habían aceptado en el servicio de cuidado sustituto a 4,095 personas de las cuales 585 fueron referidos de hospitales durante ese año fiscal. Este servicio tiene un costo de \$3,000,000.00 mensuales.

| Años Fiscales | Personas Impactadas(1) |
|----------------------|-------------------------------|
| 2017-2018 | 3,421 |
| 2018-2019 | 4,222 |
| 2019-2020 | 4,095* |

(1) Datos obtenidos del área de Nóminas de Hogares Sustitutos ADFAN. Este número de personas se refiere a los casos activos en nómina al finalizar el año.

*Casos activos a junio 2020

Servicios de Auxiliar en el Hogar

- Se ofrece cuidado personal y manejo del hogar a adultos mayores y adultos con impedimentos físicos, que no cuentan con familiares o relacionados, para mantener o salvaguardar un funcionamiento adecuado en su propio hogar. No se ofrece en hospitales ni en instituciones.

| Años Fiscales | Personas Impactadas(1) |
|----------------------|-------------------------------|
| 2017-2018 | 1,122 |
| 2018-2019 | 1,431 |
| 2019-2020 | 1,211* |

(1) Datos obtenidos Corporación de Ama de Llaves, Inc. (COSALL). Casos activos al finalizar el año fiscal

Servicios de Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA)

- Durante las horas del día las personas de edad avanzada reciben en estos Centros una serie de servicios encaminados a mejorar sus condiciones de vida y a prevenir su deterioro y aislamiento social.

Los CAMPEA están ubicados en Aguada, Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Cidra, Guayama, Juana Díaz, Lares y Yabucoa.

Es necesario destacar que los Centros de Actividades Múltiples no han podido congregarse desde el mes de marzo 2020 cuando se decretó el cierre de estos establecimientos debido a la emergencia por COVID 19. No obstante, el personal de los CAMPEA se ha mantenido ofreciendo seguimiento a los participantes a través de visitas en las cuales se siguen todas las medidas de seguridad necesarias y de llamadas telefónicas semanales. Se ha mantenido la entrega de compras o comestibles a todos los participantes y el servicio de nutrición al hogar. Este último, no solo ha beneficiado con la entrega de alimentos preparados a los que estaban matriculados en este servicio previo a la pandemia, sino a 244 participantes del total que asistían a las facilidades previo al cierre. Los que no lo están recibiendo es que optaron por que no se les enviara, sea porque no lo necesitan en este momento o por temor al contagio.

| Años Fiscales | Personas Impactadas(1) |
|----------------------|-------------------------------|
| 2017-2018 | 350 |

| | |
|------------------|-----|
| 2018-2019 | 353 |
| 2019-2020 | 363 |

(1) Datos obtenidos de los CAMPEA. Casos activos al finalizar el año fiscal.

Servicio de Protección

- El Servicio de Protección Social tiene el objetivo de evitar que los adultos mayores y adultos con impedimentos físicos sean víctimas de maltrato en sus diferentes manifestaciones: negligencia, maltrato físico, abuso sexual, abandono, explotación, explotación financiera, violación de derechos o auto negligencia. Los referidos son recibidos de diversas fuentes incluyendo llamadas a la Línea para Reportar Situaciones de Maltrato la cual opera 24 horas, los 7 días a la semana. A continuación, una tabla comparativa de los referidos recibidos y documentados a través del Sistema Integrado de Manejo de Casos (SIMCa) durante los últimos 4 años fiscales. Es evidente el aumento en los referidos de protección de adultos mayores, en especial durante los últimos dos años.

Solicitudes de Protección por Año Fiscal

| Años Fiscales | Total de solicitudes |
|----------------------|-----------------------------|
| 2016-2017 | 6,081 |
| 2017-2018 | 4,626 |
| 2018-2019 | 8,423 |
| 2019-2020 | 11,302* |

*Datos obtenidos de SIMCa.

Casos de Protección Activos por Año Fiscal

| Años Fiscales | Personas Impactadas(1) |
|----------------------|-------------------------------|
| 2016-2017 | 1,111 |
| 2017-2018 | 1,009 |
| 2018-2019 | 1,124 |
| 2019-2020 | 1,242* |

Datos PSA-32 Informe Estadístico Casos Activos al finalizar el año fiscal. Los datos de 2019- 20 son a abril 2020.

Servicio de Protección Contra el Maltrato Institucional

- Este servicio está dirigido a prevenir la negligencia y el maltrato hacia las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos en establecimientos de cuidado licenciados y certificados por la Agencia. A través de las unidades de Maltrato Institucional se atienden e investigan referidos, se realizan recomendaciones a la Oficina de Licenciamiento sobre cancelaciones de licencias y se establecen planes de acciones correctivas para la erradicación del maltrato.

Referidos de Maltrato Institucional por Año Fiscal

| Años Fiscales | Total de referidos |
|----------------------|---------------------------|
| 2016-2017 | 696 |
| 2017-2018 | 540 |
| 2018-2019 | 696 |
| 2019-2020 | 684 |

Datos obtenidos de SIMCa. Las solicitudes del año fiscal 2019-2020 están contabilizadas hasta abril 2020

El total de casos de todos los servicios, activos al finalizar el año fiscal 2019-20 fue de 5,261.

Manuales de Normas y Procedimientos y Reglamentos

- Manual de Normas y Procedimientos de Protección (2012)
- Manual de Normas y Procedimientos de Cuidado Sustituto (2008)
- Manual de Normas y Procedimientos de los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (2008)

- Manual de Normas y Procedimientos del Servicio de Protección de Maltrato Institucional (2003) En etapa final de revisión en Oficina de Sistemas y Procedimientos
- Manual de Servicio de Alimentos para los CAMPEA (2018-2019)
- Reglamento 7931: Reglamento para la Prestación del Servicio de Auxiliares en el Hogar a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos (2010).

Recursos Humanos

| Nombre | Puesto | Clasificación |
|------------------------------|---|----------------------|
| Sra. María I. Vázquez Mojica | Administradora Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos | Confianza |
| Dr. Eddie A. García Fuentes | Director Ejecutivo IV Programa de Servicios a Adultos | Regular |
| Brenda Fernández Rivera | Técnica de Sistemas de Oficina II | Regular |
| Wilma Ortiz Rivera | Especialista en Trabajo Social | Regular |
| Charilyn López Almonte | Especialista en Trabajo Social | Regular |
| Puesto de Confianza | Supervisora en Trabajo Social II | Regular |
| Evelyn J. Johnson Rosario | Oficinista IV | Regular |
| Rafael Rodríguez Vázquez | TSF I (Destaque SIMCa | Regular |

Nota: Con relación al personal de las Divisiones de Apoyo a Nivel Central, de las Oficinas Regionales y Locales, debe referirse para esta información a la Administración Auxiliar de Recursos Humanos y Asuntos Laborales de la ADFAN

Presupuestos Administración Auxiliar 2019-2020

| Descripción | Asignación |
|---|-------------------|
| Nóminas y Costos Relacionados | 6,292,000 |
| Servicios Públicos (Agua, teléfono, Luz, ect) | 27,000 |
| Servicios Comprados (Aux. Hogar – Arrendamientos) | 12,271,000 |
| Donativos-subsidios (Cuidado Sustituto) | 35,164,000 |
| Transportación | 211,000 |

| | |
|--|---------------------|
| Servicios Profesionales (Sistemas de Información) | 450,000 |
| Otros Gastos (CAMPEA) | 12,000 |
| Total de Compra de Equipos | 24,000 |
| Materiales y Suministros (Materiales de Oficina, alimentos, materiales y efectos sanitarios) | 890,000 |
| Total de Anuncios y Pautas | 2,000 |
| Total Pago Pensiones | 959,000 |
| Total | \$56,302,000 |

Nota: Información adicional refiérase a la Administración Auxiliar de Administración

Acciones Legales

Otros Procesos Administrativos relacionados a la Administración Auxiliar

- Firma del Contrato de Fumigación para los CAMPEA
- Todos los contratos de los Centro de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) fueron firmados.
- Se firmó contrato con la Corporación de Servicios de Ama de Llaves, Inc, por \$12,000,000 para el año fiscal 2019-2020.
- Se solicitaron proponentes para el servicio de auxiliares en el hogar por medio de Aviso Público para el año fiscal 2020-21. La Corporación de Servicios de Ama de Llaves (COSALL) fue la única entidad en radicar propuesta para el año 2020-21. Se constituyó un Comité Evaluador para revisión de la misma determinándose que cumple con los requisitos establecidos en la Guía de Propuestas del Servicio de Auxiliares en el Hogar por lo que el contrato de servicios para el año fiscal 2020-21 quedó establecido
- Se redactaron Memoriales Explicativos y recomendaciones a los siguientes Proyectos de Ley:
 - “Para establecer la Ley Especial de Procesos Administrativos Expeditos para Personas de la Tercera Edad disponiendo un procedimiento sumario para procesos administrativos ante las Agencias cuando reclamante sea una persona

de la Tercera Edad; enmendar la Sección 3.4 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, enmendar el Artículo 10ª de la Ley Número 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor; y para otros fines relacionados”.

- 1251 – Para crear la “Ley de Dación en Pago de servicios de Cuidado para Personas de Edad Avanzada” a los fines de establecer que una persona de edad avanzada podrá dar un pago por concepto de servicios de salud, cuidado médico, asistencia y ama de llaves que ofrezcan los municipios su propiedad mediante escritura de donación condicionada y enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 140 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley sobre Controversias y estados Provisionales de Derecho” a los fines de conceder a los magistrados la facultad de realizar determinaciones provisionales donde se pueda determinar si el municipio incumplió con las condiciones de la Donación del beneficiario y otros fines relacionados.
- R de la C 1093 – “Para ordenar a la Comisión de Especial para la Evaluación del Proceso de Adopción y el Trato de las Personas de Edad Avanzada en Puerto Rico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la implantación y cumplimiento, por parte de las agencias concernidas, con la Ley 126-2013 conocida como Ley sobre el Protocolo de Servicios Interagenciales (sic) para las Personas de Edad Avanzada de Puerto Rico que Viven en Condiciones Infrachumanas”.
- Resolución de la Cámara 1280 “Para ordenar a la Comisión Especial para la Evaluación del Proceso de Adopción y el Trato de las Personas de Edad Avanzada en Puerto Rico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los programas subvencionados con fondos estatales y federales dirigidos a nuestra población de edad avanzada, el alcance real de estos programas en esta población, los estándares y criterios utilizados en la distribución de estos fondos, la efectividad de las agencias en su manejo y

la disponibilidad futura de estos recursos ante el crecimiento de la población de adultos, mayores en Puerto Rico”.

- R. del S. 644 – Revisión, análisis e investigación para redactar Memorial del Proyecto 644: “Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre los planes de las agencias pertinentes del Gobierno de Puerto Rico para manejar pacientes de salud mental en situaciones de emergencia”.
- Memorial Explicativo Proyecto de la C. 1453
- 1362 – Borrador Final Proyecto 1362 “Para enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley 287-2018, según enmendada mejor conocida como “Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad”, a los fines de que se incluyan en el sistema de turnos de prioridad y/o servicio expedito a las personas sordas o con impedimentos auditivos; y para otros fines relacionados”.
- P del S 1409 – Para crear la “Ley Especial para Prevenir la Explotación Financiera contra los Adultos Mayores para proteger la seguridad financiera de los adultos mayores del efecto devastador que tiene esta particular modalidad de maltrato; establecer en ley una lista específica de indicadores de explotación financiera, incorporar dicha lista y su aplicación eficaz al marco legal de los protocolos de detección de casos de explotación financiera de las instituciones financieras y las cooperativas de ahorro y crédito; ordenar a la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) a crear un protocolo legal de manejo de casos de explotación financiera de aplicación a todas las agencias responsables del manejo de casos de explotación financiera; establecer política pública de educación, capacitación y colaboración sobre el tema de explotación financiera para diversos componentes del sistema de administración de justicia; enmendar la Ley 206-2008, según enmendada a los fines de incluir una lista de indicadores de explotación financiera; y para otros fines relacionados”.
- Memorial Explicativo Proyecto 1032 “Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la eficiencia,

estadísticas, procesos y reglamentos de utilización en el Hospital de Psiquiatría General Doctor Ramón Fernández Marina de Puerto Rico; y para otros fines relacionados”

- R del S. 44 – “Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre los planes de las agencias pertinentes del Gobierno de Puerto Rico para manejar pacientes de salud mental en situaciones de emergencia”.
- Proyecto del Senado 1049 – Sobre la Ley de Explotación Financiera de los Adultos Mayores.
- Se preparó la propuesta para proyecto de ley para que se consolide el programa de PROSPERA al Programa de Servicios a Adultos Mayores y Adultos con Impedimentos.
- Iniciamos la revisión del Manual de Normas del Programa de Servicios a Adultos mayores y adultos con impedimentos para atemperar el lenguaje a tenor de la Ley 121-2019.
- Casos en los Tribunales: La asesora legal contratada para apoyar la Administración Auxiliar ha asistido a las Regiones en casos complejos ante los Tribunales de: San Juan, Caguas, Ponce y Arecibo.
- Se presentó un Recurso de Reconsideración ante el tribunal municipal de Guayama.
- Intervenciones mediante consulta de casos de Aguadilla, Mayagüez, San Juan, Carolina, Loiza, Trujillo Alto entre otros.
- Revisión de leyes estatales de Estados Unidos con relación a la tutela, administración de bienes y protección a adultos mayores para proyectos de legislación.
- Contestación a querrela de la OPPEA por alegaciones de maltrato institucional. Pendiente de vista.
- Ley 121-2019.
- R de la C 1703 para ordenar una investigación sobre manuales y protocolos en casos de emergencia

- R de la C 1387 Vista Pública para investigar la participación del DF y OPPEA en el procesamiento de los casos criminales contra adultos mayores
- 1541 para establecer la Ley de Emergencia del Coronavirus
- 1409 Ley especial para prevenir la explotación financiera de los adultos mayores

Resumen de Asuntos Sobre los que se Recomienda Continuidad

- Continuar implantación y adiestramientos sobre la Ley Núm. 121-2019, Para establecer la Política Pública y la Carta de Derechos de los Adultos Mayores; establecer las responsabilidades de las agencias e instrumentalidades del Gobierno.
- Revisión del Manual de Normas y Procedimientos del Servicio de Protección de Adultos para atemperarlo a la nueva Ley Núm. 121-2019.
- Seguimiento al reembolso de la Administración de Vivienda Pública (AVP) del Departamento de la Vivienda de la Propuesta de Auxiliares en el Hogar para Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos en Residenciales Públicos. Se está reclamando un reembolso de \$730,178.27.
- Solicitar asignación de fondos adicionales a la legislatura de Puerto Rico y Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), para atender la demanda cada vez mayor de los servicios de cuidado sustituto. Los cambios en la composición de la familia, la emigración resultante del Huracán María, el alto número de personas que no tuvieron hijos o han sobrevivido a los mismos, el maltrato y la explotación financiera por parte de familiares y allegados y el desastre causado por los terremotos del 6 y 7 de enero en adelante, actividad sísmica que no ha cesado, hacen imperiosa la protección de los adultos vulnerables y frágiles a través del servicio de cuidado sustituto y auxiliares en el hogar. Para dar un ejemplo de la cantidad extraordinaria de referidos de personas desvalidas y solas que se reciben y se aceptan en los servicios de protección debemos señalar que en los últimos tres (3) años fiscales y los tres meses transcurridos del presente año 2020 - 21 se han protegido en el servicio de cuidado sustituto a **1,251 pacientes referidos solamente de hospitales**. Tómese en cuenta que aún falta cerca de mes y medio para finalizar el

año fiscal presente lo cual implica que este número se verá incrementado en alrededor de 150 casos adicionales. Estos referidos de hospital de personas que no pueden regresar a sus hogares por no poder valerse por sí mismos y por falta de recursos de apoyo han ido en incremento año tras año, a saber: 2018-19 se recibieron 218 referidos de hospital, versus 511 en lo que va del año fiscal 2019-20

- La Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada nos refiere sobre 1,000 querellas de protección anualmente.
- Los referidos que están llegando a través de la Línea de Maltrato del Departamento de la Familia se ha duplicado a raíz de las actividades de educación y prevención contra el Maltrato de Adultos Mayores en comparación con años anteriores.

| Año | Total de referidos |
|-------------|---------------------------|
| 2017 | 5,310 |
| 2018 | 5,470 |
| 2019 | 11,092 |
| 2020 | 11,302* |

- **Referidos de Maltrato por Año**

- Datos obtenidos de SIMCa.

- Reclutamiento de personal para el Nivel Central (dos especialistas), supervisores regionales y locales y manejadores de casos del Departamento de la Familia y Directores de los CAMPEA.
- Evaluación de los servicios de Cuidado Sustituto y Auxiliares en el Hogar.
- Adiestramiento al personal sobre el Programa SIMCa.
- Actualización de los informes Estadísticos del Programa de Servicios a Adultos.
- Finalizar la revisión del Manual de Normas y Procedimientos del Servicio de Protección de Maltrato Institucional de Adultos, actualmente en su etapa final.
- Monitoria dirigida a promover el movimiento de casos y reducción de casos en zona vacante, este esfuerzo está basado en el análisis realizado desde el nivel central de todos los casos y solicitudes asignadas y sin asignar que se realizó durante los meses de junio de 2019 al presente. Este análisis ofreció una radiología del volumen de casos por oficina local.

Logros de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos 2017-2020

- **Referidos Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA)**

A diciembre de 2018, se logró dar determinación final al 100% de los referidos de 2015 y 2016, los cuales ascendían a 2,330.

Los referidos del 2017, se atendieron en su totalidad.

Los referidos del 2018, que suman 1,087, han sido atendidos 1,057.

Los referidos del 2019, suma 1,520, de los cuales se han contestado cerca de 500.

El Departamento de la Familia continúa cumpliendo con las reuniones trimestrales de trabajo ordenadas por la Oficina de Oficiales Examinadores de la OPPEA como resultado de lo cual se ha logrado reducir los atrasos y las dificultades confrontadas en el referimiento y atención de los referidos.

- Se realizó al Nivel Central un análisis de todos los casos y solicitudes asignados en todas las oficinas locales de la Isla, sus categorías, fechas de asignaciones y *caseloads* por empleados.

Esto permitirá fortalecer las herramientas de supervisión a niveles regionales y locales, promoverá acciones de cierre, movimiento de casos y solicitudes y reducción de casos en vacante. El análisis incluyó todo el inventario de solicitudes y casos asignados a cada empleado del Programa en cada Local.

Se realizó un informe con las recomendaciones a cada Oficina Regional ilustrado en tablas individuales de:

- A. Cantidad de Empleados por Oficinas Locales y Región
- B. Cantidad de Supervisores por Oficinas Locales y Región
- C. Cantidad de Casos Asignados por Región
- D. Tipologías de Servicios ofrecidos por Región
- E. Cantidad de Casos en Zona Vacante
- F. Necesidad de Recursos Humanos por Región y de que cuenta sobran los empleados entre otros.

Se discutieron los informes de los hallazgos y se solicitó un plan de acción correctiva con el propósito de reducir la zona vacante y lograr los cierres de casos identificados como los más antiguos. Se discutieron los hallazgos con todas las Oficinas Regionales

- Se revisó y corrigió el último borrador de Manual de Maltrato Institucional. Actualmente se encuentra en la Oficina de Sistemas y Procedimientos para su aprobación final.
- Participación en el Elder Justice Task Force (EJTF) en colaboración con el Departamento de Justicia, OPPEA, Fiscalía Federal, HHS, FBI, Administración del Seguro Social y el Negociado de la Policía de Puerto Rico, entre otros. El EJTF se encuentra activo y no solo colaboró significativamente con nuestro Departamento durante la emergencia de los sismos en el sur oeste de la Isla, sino que se encuentra inmerso en la iniciativa de realizar pruebas de COVID-19 en los establecimientos de cuidado de larga duración junto al Departamento de Salud, los Centros 330, la Guardia Nacional, Direct Relief, la Asociación de Dueños de Hogares y la Oficina de Licenciamiento del Departamento de la Familia.
- Participación en el grupo de Agencias Aliadas para adiestrar a agentes de la Policía en Normas y Protocolo para la Intervención con Personas en Crisis.
- Participación en el Comité de Expertos en Salud Mental y Conductual liderado por el Departamento de Salud.
- Participación en el Consejo Asesor de Consumidores del Instituto de Deficiencias en el Desarrollo.
- Participación en el PRATP
- Participación en el Consejo Asesor de la Gobernadora en Asuntos de Personas con Impedimentos
- Participación en el Consejo Asesor de la Gobernadora de Personas de Edad Avanzada
- Participación en Comité Asesor Alzheimer, Departamento de Salud
- Participación en Consejo Consultivo OPPEA y Comité Interagencial SHIP

Recursos Humanos

- Se reclutaron 91 Trabajadores Sociales para el Programa de Servicios a Adultos y 12 Supervisores de Trabajo Social I y II, luego de más de 20 años sin reclutar personal. Nos encontramos en una nueva fase de reclutamiento de trabajadores sociales, supervisores y especialistas.
- Se contrató una asesora legal para atender las consultas, asesoramiento en proyectos de Ley y política pública del Programa de Adultos, lo cual ha sido una gran necesidad a través de los años. Ofrece servicios 75 horas al mes.

Adiestramientos, Talleres y Conferencias:

1. Adiestramiento al personal de los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos sobre aspectos Básicos de la Gerontología y Geriatría. Se coordinó con la Escuela de Geriatría del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR y se llevó a cabo el 20 de septiembre 2019.
2. Adiestramiento a los 100 Trabajadores Sociales y Supervisores en Trabajo Social Reclutados 2019. Sobre los servicios de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos, los días 23 y 25 de enero de 2019.
3. Congreso Hacia una nueva visión del Adulto Mayor. Participaron 350 empleados del Programa de Servicios a Adultos el 24 de mayo de 2019.



4. Charlas sobre el Alzheimer desde la Perspectiva del Cuidador en las diez Oficinas Regionales del Departamento de la Familia, entre los meses de septiembre de 2018 y enero de 2019.
5. Violencia Doméstica en la Mujer de 60 años o más, 3 de mayo de 2019. Participaron 25 empleados de las Oficinas Regionales y Locales del Departamento de la Familia. Coordinado con la Coordinadora Paz para la Mujer.
6. Curso de Inocuidad para los empleados de cocina de los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA)
7. Curso de Líderes Recreativos para los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) a los fines de promover el ejercicio, actividades recreativas y deportivas para los(as) participantes.
8. Portavoces Contra la Explotación Financiera dirigido a líderes de la comunidad de 50 años o más el 29 de mayo de 2019. Participaron 100 personas.
9. Participación del Departamento de la Familia como deponente en el Foro: Encuentro de Colaboradores: Reconstruyendo a Puerto Rico. Hacia un Envejecimiento Saludable. Auspiciado por el Programa de Geriátrica del Departamento de Salud. Tema: Retos y Desafíos de los Servicios Sociales y Familiares a cargo de la Sra. María I. Vázquez Mojica.
10. Conferencias de orientación para la prevención del fraude y explotación financiera y maltrato institucional hacia las personas de edad avanzada en coordinación con la Oficina de Licenciamiento y el Departamento de Salud Federal. Dirigido a operadores de establecimientos de cuidado prolongado de toda la Isla. Los días 8 de marzo (Aguadilla y Mayagüez), 29 de marzo (San Juan y Carolina) 1 de abril (Ponce y Guayama), 26 de abril (Caguas y Humacao) 10 de mayo (Bayamón) y 24 de mayo (Arecibo). Participaron 654 dueños de establecimientos.
11. Adiestramiento sobre explotación financiera dirigido a empleados del Departamento de la Familia, Policía y Fiscales de Distrito. Los días 21 de junio, 12 de julio y 2 de agosto de 2019. Participación de 561 personas.

12. Un total de 1,869 personas fueron impactadas con los adiestramientos llevados a cabo en coordinación con el Elder Justice Task Force entre noviembre de 2018 y agosto de 2019.

13. 36th Adult Protective Services Conference November 2019, Austin, Texas. Participaron en la misma la Especialista del Servicio de Protección y Maltrato Institucional y la Administradora Auxiliar.

Compra de Vehículos

Adquisición de nueve (9) vehículos para los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) después de 12 años de no contar con vehículos nuevos.



Tecnología y Sistemas de Información

- Se contrató la Compañía Worldnet para la instalación de internet y teléfonos a los CAMPEA. Ya se han colocado en un 80% de los CAMPEA
- En marzo de 2016, ADFAN realizó la implantación del sistema de mecanización de expedientes con nombre de SIMCa. En ese proceso se incluyó al Programa de Servicios Adultos de manera de integrar los procesos y agilizar los servicios de que se ofrecen a la población de edad avanzada y adultos con impedimentos. Durante el mes de junio de 2019 se realizó vistas a las 10 Oficinas Regionales donde recogió el insumo por parte de los Directores Asociados, Supervisores Regionales de Adultos y coordinadores de SIMCa, sobre el uso y dificultades que está confrontando el personal con el sistema. Además de establecer una estructura de asistencia técnica para los usuarios del Programa Adulto.

- Se destacó un empleado en la Administración Auxiliar para atender las consultas de empleados el Programa de Adultos y necesidades del Programa SIMCa.
- Nos mantenemos actualizando periódicamente la página WEB de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos, ubicada en www.adfan.pr.gov. Recientemente se publicó la Ley Núm. 121-2019 y los opúsculos en el idioma inglés.

Actividades de Impacto Social

Informe de Labor Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos

Tal como ocurrió en el Huracán María, el Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos estuvo laborando ininterrumpidamente con la emergencia del País tras los sismos que iniciaron el 28 de diciembre de 2019 tanto en los refugios como en las comunidades.

Ante esta emergencia el personal del Programa a Nivel Central, Regional y Local ha estado trabajando en:

- Realizar llamadas a todos los establecimientos desde el 29 de diciembre para saber si se afectaron con los sismos
- La identificación de los adultos mayores y adultos con impedimentos que residen solos y requieren apoyo emocional en los Municipios que comprenden las Oficinas Regionales de Ponce, Mayagüez y algunos pueblos de la Región de Arecibo también afectados.
- Preparar censos de los adultos mayores y adultos con impedimentos que llegan a los refugios

- Visitas a los establecimientos de Cuidado Sustituto para adultos mayores y adultos con impedimentos de los municipios que están siendo afectados en el suroeste del País.
- Entrega de suministros, Kits de artículos de higiene personal, pañales desechables entre, otros, en refugios establecidos por el Estado (y campamentos establecidos por las comunidades)
- Ubicación de adultos mayores y adultos con impedimentos en establecimientos de cuidado sustituto que viven solos, no cuenta con recursos familiares y económicos para sufragar el servicio, cuyas viviendas sufrieron daños estructurales
- Asistir a los Tribunales para solicitar la Ley Núm. 121-2019 para solicitar la ubicación involuntaria de adultos mayores
- Reubicación de adultos mayores y adultos con impedimentos que reciben el servicio de Cuidado Sustituto porque la estructura sufrió daños, algunos Operadores entregaron los participantes entendiendo que no tienen la capacidad protectora o la estructura del hogar no es segura
- Coordinación con el Centro Operaciones de Emergencia (COE) para la transportación de adultos mayores y adultos encamados con impedimentos a establecimientos de cuidado sustituto más seguros, fuera de las áreas más afectadas. La cooperación de alcaldes y hospitales HIMA fue muy valiosa en ese momento
- Coordinación con el COE para suplir agua a cisternas a Hogares de cuidado.
- Solicitud de compra de materiales de primera necesidad para la entrega a las Oficinas Regionales de Ponce y Mayagüez.
- Coordinación con el sector privado y agencias gubernamentales para apoyar con suministros, tales como MCS, la ACAA, otros
- Se solicitó a la Corporación de Servicios de Ama de Llaves, Inc. el visitar a los adultos mayores y adultos con impedimentos que reciben el servicio para conocer su estatus y verificar que el servicio se esté ofreciendo
- Coordinación de asistencia psicológica a empleados a través de Recursos Humanos y PAE

- Coordinación con la Corporación de Servicios de Ama de Llaves, Inc. para el aseo de adultos mayores y adultos con impedimentos en los refugios. Además, participaron de este proceso de asistencia en el aseo personal, parte del Personal de la Agencia y voluntarios.
- Preparar informes diarios de las actividades llevadas a cabo, tales como las ubicaciones y reubicaciones de Servicio de Cuidado Sustituto
- Solicitar a las Oficinas Regionales de Ponce y Mayagüez las necesidades en los refugios para coordinar ayudas y apoyo
- Atender consultas 24/7 a las Oficinas Regionales de Ponce y Mayagüez relacionada a casos de protección, cuidado sustituto y auxiliares en el hogar
- Coordinación con el Programa WIC para suplir fórmula de bebé.
- Orientación a personas que llaman a las líneas de emergencia de desastre operada por ASUME
- Referir para investigación establecimientos que se sospecha incurrieron en maltrato institucional durante la emergencia

Ante lo anteriormente expuesto, hemos identificado la necesidad de contar con recurso humano para que en futuras desastres se haga factible continuar apoyando al personal que ofrece servicios a los adultos mayores y adultos con impedimentos en las Oficinas Locales, refugios, comunidad y campamentos comunitarios, evitando el síndrome de quemazón para:

- Identificar atender a los adultos mayores y con impedimentos en los refugios para la preparación de los informes censales que se llevan a cabo.
- Colaborar en el aseo y alimentación de los adultos mayores y adultos con impedimentos encamados
- Colaborar con el Plan de Trabajo de las Oficinas Regionales al añadir recurso humano que pueda sustituir a los empleados que están laborando más del horario establecido para que puedan descansar, sin entenderse que van a remplazar las funciones y deberes delegadas a la Agencia.

- Colaborar en la clasificación de las donaciones (equipos y materiales) que llegan a los refugios y el COE a través de las Oficinas Gubernamentales, el sector privado, la comunidad o individuos
- Realizar visitas a las Egidas, establecimientos de cuidado sustituto licenciados y certificados para levantar censos con relación a las personas que residen en estos, condiciones de la estructura y ayudas que requieren
- Contribuir en la distribución de equipos y materiales en refugios y en las comunidades aisladas
- Coordinar con personal de Vivienda y Salud, ASSMCA y otros la atención de las necesidades de refugiados y adultos mayores en comunidad.

Emergencia coronavirus

Al igual que durante la emergencia de los sismos, durante la emergencia provocada por la pandemia del COVID-19, los servicios esenciales de la Administración Auxiliar no se vieron interrumpidos y las emergencias sociales de comunidad y de establecimientos de cuidado prolongado se atendieron en protección de las víctimas referidas.

Tanto con acciones afirmativas gestadas desde la Oficina del Secretario como desde la Administración Auxiliar, no hemos escatimado en esfuerzos para atender a nuestros adultos mayores y con impedimentos. Estas acciones son cónsonas a los diferentes Boletines Administrativos, Órdenes Ejecutivas de la Hon. Wanda Vázquez Garced, Gobernadora, el Task Force Médico, el CDC y el Departamento de Salud.

A pesar de los diferentes desastres que han ocurrido en nuestra Isla, huracanes, sismos y ahora la pandemia del COVID-19, hemos cumplido sin interrupción con nuestra responsabilidad de ofrecer servicios de protección, bienestar y seguridad aún con las limitaciones de recursos humanos y fiscales que todos conocen y que afecta a todas las agencias de gobierno.

Hemos implantado diferentes medidas preventivas tanto para la protección del contagio del virus del personal que labora con estas poblaciones como para proteger a las poblaciones que atendemos. También hemos coordinado para evitar al máximo la interrupción de los servicios esenciales y las actividades de protección canalizando la atención prioritaria de los referidos de emergencia y las solicitudes urgentes de servicios a través del trabajo remoto y presencial del personal de Nivel Central, supervisores regionales y locales y manejadores de casos.

A continuación, el detalle de algunos de los protocolos, comunicados y actividades de este periodo.

- 4 de marzo - Comunicación a todo el personal por medio de la página de Familia Informa sobre medidas Preventivas Coronavirus (COVID 19).
- 12 de marzo – Se distribuyó a través de Familia Informa la Orden Ejecutiva OE-2020-020 sobre la otorgación de una licencia especial a los servidores públicos con síntomas o diagnósticos de COVID 19.
- 13 de marzo – Comunicado a través de Familia Informa a todo el personal sobre Licencia Especial para Empleados de la Rama Ejecutiva.
- 15 de marzo – Familia Informa – Comunicación sobre Cierre Total de las Operaciones Gubernamentales.
- El 16 de marzo de 2020, se circuló una comunicación a todos los establecimientos de cuidado de larga duración, tomando en consideración el Boletín Administrativo OE-2020-023, dejando sin efecto las visitas a los establecimientos de cuidado prolongado hasta que se disponga lo contrario. Se autorizaba el acceso a los empleados del Departamento de la Familia, la Oficina de Licenciamiento, y la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) con el propósito de atender cualquier querrela de alegado maltrato institucional en sus diferentes modalidades. Posteriormente, esta comunicación fue enmendada para que los empleados de la Defensoría de Personas con Impedimentos tuvieran acceso a las facilidades, para salvaguardar los derechos, la salud y el bienestar de los adultos con impedimentos.

- 18 de marzo – comunicado a todos los directores regionales y directores asociados sobre Protocolo COVID 19 de la Corporación de Servicios de Amas de Llaves, Inc. (COSALL) ante Infecciones Respiratorias.
- 20 de marzo – Orden Administrativa Núm. 2020-05 sobre Extensión de la Certificación del Servicio de Auxiliares en el Hogar. Esta tuvo el propósito de evitar interrupciones en este servicio.
- 20 de marzo – Orden Administrativa Núm. 2020-06 sobre Extensión de la Renovación de Licencias de Establecimientos que Vencen en marzo y abril 2020.
- 23 de marzo de 2020 - se distribuyó el Plan de Preparación y Atención de Pandemia por Coronavirus (COVID-19) en Establecimientos de Cuidado Prolongado Licenciados y Certificados por el Departamento de la Familia. Con este Plan se pretendía establecer medidas de prevención y de mitigación contra el coronavirus (COVID-19) y salvaguardar la salud y la vida de los adultos mayores y adultos con impedimentos en los establecimientos.
- 25 de marzo – comunicado que enmienda el emitido el 16 de marzo sobre la cancelación de visitas a los establecimientos.
- 31 de marzo de 2020 - se distribuyó otra nueva herramienta conocida como Guía para la Prevención y Control de Infección por COVID-19 en Establecimientos de Larga Duración para Adultos Mayores, la cual fue desarrollada en colaboración con el Elder Justice Task Force, el Departamento de Salud y el Medical Task Force. El fin de esta Guía es prevenir y controlar la infección en los adultos mayores residentes de los establecimientos de larga duración licenciados por el Departamento de la Familia, además de proteger a los empleados que laboran en estos.
- 12 de abril – se distribuyó la OE-2020-033 a todo el personal a los fines de mantenerlos informados sobre la continuación de las medidas tomadas para controlar el riesgo de contagio del coronavirus.
- 25 de abril – comunicación del Secretario y OATRH sobre Continuidad de Servicios y Guía para Tele Trabajo.

- 27 de abril – OA 2020-07 del Secretario para Establecer Medidas para la Prevención y Control de Contagios por COVID 19.
- 28 de abril – se emite comunicado de parte de la Administradora de ADFAN y de la Administradora Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada en el cual se ofrecen instrucciones para la toma de llamadas en la Línea de Emergencia relacionados a COVID en los establecimientos de cuidado prolongado y en la comunidad.
- La Línea de Emergencia, la cual opera 24/7, los 365 días del año, no ha interrumpido sus labores en ningún momento durante la emergencia provocada por la pandemia y continúa transmitiendo todo referido de alegaciones de maltrato y negligencia a las diferentes oficinas locales del DF.
- 4 de mayo – Directrices del Secretario Auxiliar de Administración sobre Medidas para la Prevención y Control de Contagio del COVID.
- 5 de mayo - Orden Administrativa Núm. 443 - Acuerdo de Colaboración del Departamento de Salud, el Departamento de la Familia y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, para Ordenar Realizar Cernimiento de COVID a los Adultos Mayores Residentes en Establecimientos Licenciados y Certificados por el Departamento de la Familia, a los Participantes del Programa de Discapacidad Intelectual y de Personas con Limitaciones en el Desarrollo y de ASSMCA.
- 18 de mayo – Familia Informa – Continuidad de Toque de Queda y Disposiciones en el Departamento de la Familia.
- 22 de mayo – A través de Familia Informa se comunica a todos los empleados el Plan de Control de Exposición al COVID 19 en Facilidades del Departamento de la Familia.
- 28 de mayo – comunicación del secretario auxiliar de administración sobre Directrices para Entrada a Edificio Roosevelt Plaza.
- 1 de junio – Familia Informa – Continuidad de Toque de Queda y Disposiciones sobre Operaciones en el Departamento de la Familia.

- 9 de junio – Familia Informa – comunicado sobre Normas Aplicables al Uso de los Sistemas de Información al Realizar Trabajo a Distancia el cual establece las formas en que los empleados estarán trabajando de forma remota para atender la seguridad de los sistemas de información del Departamento y de los asuntos programáticos y administrativos utilizando equipo de la agencia. Durante los primeros meses de la pandemia y *lockdown*, supervisores locales, regionales y del Nivel Central estuvieron trabajando remoto y se les proveyó de laptops configuradas para mantener comunicación con sus empleados, tramitar informes de emergencia, realizar video conferencias para discusión de casos, atender consultas y participar en adiestramientos, entre otros. Los servicios esenciales de protección del Programa de Adultos continuaron proveyéndose sin interrupción.
- 17 de junio – Familia Informa – comunicado del Secretario a todas las administraciones sobre la Continuidad del Toque de Queda y Disposiciones sobre Operaciones en el Departamento de la Familia desde el 16 de junio al 30 de junio 2020.
- 18 de junio - Orden Administrativa 2020-09 sobre Extensión Términos Certificación de Auxiliares en el Hogar.
- 1 de julio – Comunicación a Oficinas Regionales sobre el Plan de Trabajo de Servicios Esenciales y de Protección Durante la Emergencia Causada por Coronavirus.
- 2 de julio – Familia Informa – comunicación del Secretario sobre Continuidad de Toque de Queda y Disposiciones Sobre Operaciones en el Departamento de la Familia desde el 1 de julio hasta el 22 de julio 2020.
- 2 de julio – Familia Informa – comunicado del Secretario sobre Plan de Trabajo Bajo Declaración del Estado de Emergencia Bajo la Sequía.
- 15 de julio – Familia Informa – Protocolo para Visitantes Edificio Roosevelt Plaza.
- 21 de julio – Familia Informa – Material Informativo sobre el Manejo de Emergencias.
- 14 de agosto – Familia Informa – Instrucciones para el Manejo del COVID 19 en Nuestros Centros de Trabajo.

- 14 de agosto de 2020 - se envió una comunicación a todos los administradores de establecimientos de cuidado prolongado para adultos mayores a los fines de enfatizar la necesidad de facilitar la comunicación entre familiares y residentes a través de llamadas y video llamadas. En las Oficinas Centrales se reciben llamadas de hijos y otros familiares desesperados porque no han podido visitar a sus seres amados durante los últimos 5 meses. Como consecuencia, entendimos necesario e importante emitir dichas directrices junto a la Oficina de Licenciamiento para minimizar la soledad y la angustia de estas familias y sus adultos mayores debido a tan prolongado distanciamiento compulsorio.
- 20 de agosto – Orden Administrativa del Secretario Núm. 2021 -01, para Extender el Término del Servicio de Auxiliar en el Hogar.
- Se proveyó a todos los empleados de los diferentes niveles, equipo de protección personal en cantidades suficientes para que no se quedaran desprovistos al atender las emergencias y el trabajo en el campo.
- Participación en diferentes programas de radio y televisión orientando a los radioescuchas y televidentes sobre los servicios del Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios de Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos, en especial los servicios de Protección y Cuidado Sustituto. Un ejemplo de esto lo fue en el Programa *COVID-19 Up-Date* de WIPR TV, que fue al aire el 19 de junio. Durante el mismo se enfatizó en divulgar los teléfonos de la Línea de Emergencia del Departamento, pero principalmente en la Línea de Orientación que también opera los 7 días de la semana, entre otros temas de interés para lidiar con el impacto emocional de la pandemia y el *lockdown*. Un mensaje similar se divulgó a través de WAPA TV el 15 de mayo en un programa televisado que tuvo una hora de duración. El Secretario participó en otros programas similares.
- Durante los meses de mayo y junio se llevó a cabo la campaña *Protégelos: Evita el Maltrato de Nuestros Adultos Mayores*, dirigido a la prevención y la protección de esta población, enfatizando en el COVID-19 y el maltrato. Durante las pautas, que

se transmitieron por radio y TV, se divulgaron ampliamente los números de teléfono de la Línea de Emergencia y de la Línea de Orientación.

- Se distribuyeron 451 mochilas con artículos de primeros auxilios a los participantes y empleados de los nueve (9) Centros de Actividades de Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) administrados por la ADFAN.
- Se distribuyeron 436 mochilas de primeros auxilios y artículos uso personal a los residentes de los hogares sustitutos certificados de adultos con impedimentos de ADFAN. También se les hizo entrega de dos cajas de *underpads* a cada Región para estos establecimientos.
- Se prepararon y distribuyeron materiales de protección personal contra el COVID-19 para las 14 enfermeras de los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) administrados por la ADFAN.
- Participación en la iniciativa “*Curando con Amor*” de emisora *La X*, el Departamento de la Familia y el Departamento de Educación, en la cual se promovía que los estudiantes, diseñaran y enviaran postales con mensajes positivos a las personas de edad avanzada ubicados en establecimientos de cuidado de larga duración.
- Participación de la Oficina de Licenciamiento en reuniones semanales a través de Zoom, Microsoft Teams y WhatsApp con los miembros del *Elder Justice Task Force* a los fines de coordinar esfuerzos dirigidos a la prevención, protección y estrategias para atender con agilidad los adultos mayores y empleados identificados como sospechosos de contagio por el COVID-19 en los establecimientos. Como parte de esta iniciativa, se han detectado casos de contagios que no se habían identificado previamente, se ha provisto apoyo y asesoramiento inmediato para contener el avance de contagios, se han reubicado residentes en peligro y se han cancelado licencias. Una vez se identifica un caso o un brote en un establecimiento, el Departamento de Salud inicia una intervención inmediata junto al personal de Licenciamiento para educar y orientar a los empleados y administración en las medidas de control de la epidemia, recomendar acciones a tomar como aislamiento, redistribución o relocalización de la matrícula, tratamiento, etc.

- Al finalizar el año fiscal 2019-20 en junio pasado, se habían atendido y autorizado en ese solo año, 585 solicitudes provenientes de hospitales para el Servicio de Cuidado Sustituto. Estos adultos mayores requerían ser protegidos al no contar con recursos familiares que aceptaran brindarles cuidados, o estos no tenían capacidades protectoras, vivían en condiciones inhumanas, no tenían familiares o no contaban con los recursos económicos para pagar el servicio. Estas intervenciones evitaron mantener a los adultos mayores y adultos con impedimentos en dichas instituciones sin criterios de hospitalización y que se contagiaron con el COVID-19 u otras enfermedades contagiosas. Además, permitió tener espacios disponibles en los hospitales para atender otras emergencias. En lo que va del año fiscal 2020-21 (julio a septiembre 25) se han admitido de los hospitales a cuidado sustituto, 163 personas.
- A junio de 2020 se estaba ofreciendo el servicio de Cuidado Sustituto a 4,095 personas de edad avanzada y adultos con impedimento a través de toda la isla.
- Se continúan recibiendo a un ritmo acelerado, nuevas solicitudes de Servicio de Cuidado Sustituto al punto que entre los meses de 1 de julio al 5 de octubre de 2020, ya se han aprobado 445 ubicaciones. De estos, 163 fueron referidos de hospitales de diferentes pueblos de la Isla. Desde el inicio de la emergencia del coronavirus el 15 de marzo al 30 de junio 2020, se atendieron y autorizaron 421 solicitudes de cuidado sustituto lo cual demuestra cómo los servicios esenciales de protección se han estado atendiendo aún en las condiciones de peligro que ha provocado la pandemia.
- La Oficina de Licenciamiento y ADFAN han mantenido una comunicación directa con la Asociación y la Federación de Establecimientos de Cuidado Prolongado para Adultos Mayores, a través de llamadas, WhatsApp, video llamadas y reuniones entre otros, para conocer el estatus de los participantes que se encuentran en sus establecimientos y conocer sus preocupaciones y necesidades. Además, se ha ofrecido seguimiento y apoyo a los Hogares Sustitutos Certificados.
- Nos mantenemos en continua comunicación con el área de Nómina de Hogares Sustitutos para que se realicen los pagos a los establecimientos por los servicios

prestados. Al mes de julio 2020 no había atrasos en las nóminas. Durante el mes de agosto, se dilataron los pagos debido al cambio en el sistema de Hacienda. Igual gestión se realiza para evitar atrasos en las nóminas del Servicio de Auxiliares en el Hogar las cuales se pagan mes a mes.

- Al 30 de junio se ha continuaban brindando los servicios de Auxiliares en el Hogar a 1,211 adultos mayores y con impedimentos en toda la Isla. Hubo participantes que decidieron no recibir el servicio mientras pasa la pandemia, por lo tanto, hubo una reducción en este servicio. Nos encontramos evaluando y autorizando nuevos casos. Además, la COSALL, Inc. estableció un Protocolo de Seguridad para las Auxiliares en el Hogar y los participantes.
- Se distribuyeron 1,393 mochilas con artículos de primeros auxilios a los participantes de Auxiliares en el Hogar de la ADFAN.
- También durante el mes de abril se distribuyeron a través de las 10 Oficinas Regionales del Departamento, 3,176 mochilas con artículos de primera necesidad entre los deambulantes de todo Puerto Rico.
- El personal del Programa de Servicios a Adultos y las Unidades de Investigaciones Especiales que operan 24/7, se ha mantenido atendiendo los referidos de emergencia de Protección Social de Adultos en comunidad, que llegan a la Línea de Emergencias y a las Oficinas Locales. La mayoría de estas intervenciones son para proteger en establecimientos de cuidado prolongado aquellos que viven solos, en condiciones inhumanas, en las calles, por órdenes del tribunal, abandonados en hospitales, etc.
- El personal de los nueve (9) Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA) ha estado brindando servicios a todos los participantes del Centro y de Nutrición en el Hogar en forma presencial y remota. En las primeras cuatro semanas del cierre se mantuvo el servicio de nutrición a los participantes a los cuales se les entregó alimentos preparados diariamente. Esto se combinó con entregas de compras para mantener su abasto de alimentos y evitar que se expusieran a ir a los colmados evitando así contagios. La entrega de almuerzos

preparados al hogar se reanudó cinco días a la semana desde el mes de agosto y se les complementa el servicio con compras a cada participante de CAMPEA.

- Participación directa de la Oficina de Licenciamiento en la iniciativa de realizar pruebas de COVID-19 en los establecimientos de cuidado prolongado para personas de edad avanzada junto a la Guardia Nacional, el Departamento de Salud, los Centros 330 y los miembros del *Elder Justice Task Force*, liderado por la Fiscalía de Distrito Federal. Al 19 de agosto, se habían realizado 20,265 pruebas en 360 establecimientos.
- Se continúan recibiendo y atendiendo los referidos de maltrato y negligencia institucional, especialmente aquellas que son referidas por situaciones del COVID-19, en coordinación con el *Elder Justice Task Force*, personal del Departamento de Salud, Departamento de Justicia, la Asociación de Establecimientos de Cuidado de Larga Duración y la Oficina de Licenciamiento.
- Se preparó un Plan de Respuesta de Emergencia en Desastres para atender a la población de edad avanzada y adultos con impedimentos, el cual se distribuyó a las Oficinas Centrales, Regionales y Locales de la Agencia para su implantación. Este Plan se elaboró en conjunto con la Directora de la Oficina de Manejo de Emergencia del Departamento de la Familia.
- La Línea de Orientación y Apoyo Familiar (LOAF) del Departamento de la Familia, opera los 7 días de la semana, en horario de 8:00 am a 10:00 pm. Este servicio no ha sido interrumpido ni por los sismos ni por la pandemia. En los últimos 9 meses hasta el mes de agosto, se habían atendido en la LOAF 19,177 llamadas observándose un incremento significativo en las llamadas recibidas durante el mes de enero 2020 cuando ocurrieron los sismos y en marzo cuando inició la emergencia de la pandemia en PR. La Línea de Orientación y Apoyo Familiar representa una alternativa amigable y accesible al ciudadano común y en especial a los adultos mayores los cuales no tienen dominio de las plataformas digitales. En la LOAF, las tele comunicadoras orientan sobre los servicios del PAN, TANF, ACUDEN, ASUME, PROSPERA, ADFAN, y otros servicios de la comunidad. La Línea de Maltrato del DF les transfiere en la misma llamada aquellos participantes que no tienen

situaciones de maltrato que reportar, sino que ameritan otro tipo de orientación sobre servicios o funcionamiento familiar. Además, la LOAF atiende orientaciones a través del sitio web orientate@familia.pr.gov

- Los empleados han tenido disponibles distintos adiestramientos en línea sobre aspectos relacionados al servicio. Está en planificación un adiestramiento con el Departamento de Salud sobre intervención en establecimientos de cuidado prolongado en donde exista contagio, para investigadores de maltrato institucional. Otro sobre Salud y Seguridad se espera se lleve a cabo para el mes de septiembre para todos los empleados en pequeños grupos.
- Se han atendido todos los referidos de protección de emergencia en comunidad y establecimientos a pesar de la cuarentena. Hemos ofrecido seguimiento a que los empleados de adultos cuenten con los equipos de protección personal necesarios para evitar el contagio.
- Se ha mantenido contacto con establecimientos donde hemos ubicado adultos mayores y con impedimentos para conocer si se han visto afectados por el virus. A pesar de que ha habido brotes, la situación ha podido mantenerse controlada.
- Se actualizó el Registro de Hogares Sustitutos Certificados.
- Se emitió comunicado para los establecimientos de cuidado prolongado donde tenemos participantes ubicados, con directrices para el uso del incentivo económico federal de los \$1,200 previniendo así la incorrecta utilización del mismo.
- Todas las agencias ejecutivas, legislativas y judiciales han establecido planes de trabajo para mantener las oficinas en funciones con la menor interrupción posible, utilizando el teletrabajo y el trabajo presencial limitado, para prevenir el contagio con el COVID-19. Además, se ha tenido que intervenir en Oficinas del Departamento de la Familia por funcionarios que han sido sospechosos o se han contagiado con esta enfermedad, lo que ha provocado el cierre total o parcial de dichas oficinas, afectando la cantidad de empleados disponibles para las tareas. Todas las acciones

de la Agencia se han ejecutado de acuerdo a las Órdenes Ejecutivas, atendiendo las necesidades de aquellos empleados que son de alto riesgo por sus condiciones de salud o no cuentan con los recursos para el cuidado de sus hijos. Es nuestra responsabilidad atender a los adultos mayores mientras velamos por la seguridad de nuestros empleados. Esta pandemia es algo novel para el País y el Mundo, por lo que todos estamos en alto riesgo.

- Aún con las limitaciones impuestas por los cierres totales de las agencias y los servicios a nivel Isla durante una cantidad significativa de tiempo, nuestro Departamento se ha mantenido activo y en la atención a los adultos mayores y adultos con impedimentos y sus familias, al igual que en la protección y seguridad de todo nuestro personal desde el día uno.

Campañas Educativas

- El 22 de abril de 2019 se dio inicio a la campaña contra el abuso de personas de edad avanzada bajo el lema “El Abuso no se Ignora”; la indiferencia es maltrato. Denúncialo. Como consecuencia se recibieron hasta el 31 de diciembre de 2019, **8,068** referidos de maltrato a través de la Línea de Emergencia del Departamento de la Familia. Desde entonces el número de referidos se ha mantenido incluso más elevado que los referidos de maltrato de menores.
- Se lleva a cabo durante el mes de mayo 2020, Mes de Prevención del Maltrato de Adultos Mayores, una campaña educativa a través de los medios de comunicación y las redes sociales con el fin de prevenir el abuso y abandono de nuestros adultos mayores y orientarlos acerca del COVID -19.

Título IV-E

El programa de Título IV-E (Title IV-E, Section 472(a) of the Social Security Act) provee reembolsos de fondos federales para los estados y territorios por los costos asociados con los menores ubicados en los hogares sustitutos u otras ubicaciones fuera del hogar bajo la responsabilidad de la ADFAN. El programa fue creado para asistir a los gobiernos locales en la provisión de cuidado para un menor cuando es removido de un hogar que, de otro modo, hubiera recibido asistencia pública.

- El programa de Titulo IV-E tiene requisitos que son esencialmente procedimientos procesales, con la intención de promover las buenas prácticas por los estados en el manejo de los casos.
- Reducir la dependencia de fondos estatales
- Aumentar significativamente los reclamos para sostener nuestras operaciones y servicios utilizando fondos federales a beneficio de los menores de Puerto Rico.
- La creación de la Unidad esta consignada en el plan de mejoramiento de la ADFAN.

Desde de creación en junio 2015, la unidad ha sido sujeto de monitoria en dos ocasiones:

1. abril 2016, con un resultado excelente, libre de errores y señalamiento por el Nivel Federal, obteniendo un resultado de 100%
2. abril 2019 con un excelente desempeño, luego del paso del Huracán María obteniendo un 98%

La Unidad de Titulo IV-E continúa trabajando para cumplir con los estándares federales y garantizar calidad en el manejo de sus casos, concentrándose en las siguientes áreas:

- Aumentar los reclamos, tanto de Cuidado Sustituto como de las adopciones subsidiadas.

- Continuar capacitando a los Trabajadores Sociales del Departamento de la familia, Procuradores y Jueces de los Tribunales sobre la importancia de los reclamos de Título IV-E.
- Afinar áreas con los Tribunales, la ASUME, Departamento de Justicia y otras Administraciones Auxiliares dentro de la ADFAN que impiden el alcance de más reclamos.
- Continuar trabajando con la ASUME para armonizar el universo de los menores que reciben pensión alimentaria, con los menores reclamados por la Unidad del Título IV-E, ya que el desfase existente entre estos dos grupos representa pérdidas de ingresos a la ADFAN.

Como nuevos logros y avances de la Unidad esta los reclamos de los menores bajo Tutela Subvencionadas y los mayores de 18 años. La ADFAN sometió su primer reclamo de Tutela Subvencionada en el trimestre de octubre a diciembre 2017.

- ***Trabajo con tutelas***

- Ya realizamos nuestro tercer reclamo de Tutela Subvencionada, el primero fue para el Trimestre de Octubre a diciembre del 2017. Con una cantidad de 12 menores al presente ya bajos por 38 menores.
- Hemos estado trabajando cautelosa y responsablemente con la entrada de este nuevo reclamo.
- La Unidad junto a la Especialista de la Región estamos visitando las Regiones para hablar de Tutela y Tutela Subvencionada, orientando a las mismas sobre los reclamos y el informe que realiza la unidad
- Repasamos Normativas, Formularios de Visitas y Acuerdo de Tutela Subvencionada,
- Orientamos sobre los requisitos del nivel Federal para poder reclamar la misma.
- Estas orientaciones han promovido este plan y el seguimiento de los menores que ya están bajo tutela subvencionada.

- **Trabajo con reclamos de jóvenes mayores de 18 años.**
 - Al igual que Tutela la ADFAN sometió a reclamo los menores mayores de 18 años en el Informe Trimestre de Octubre a diciembre, en este reclamo se sometieron 53 menores mayores de 18 años
 - En esta área hemos ido entrando a reclamos los menores mayores de 18 años que estén estudiando o trabajando y que no se le esté pagando por fondo CHAFEE.
 - Estos menores se recogen dentro del informe de Menores Bajo Cuidado Sustituto.

- **Trabajos con el Tribunal**

Dentro de los trabajos con el Tribunal se logró delinear:

- El formulario OAT 1802 es un modelo de Resolución para cuando le otorgan la custodia o la custodia compartida al Departamento de la Familia en los casos de menores al amparo de la Ley Núm. 88-1986. Contiene el lenguaje necesario para que el Departamento de la Familia pueda solicitar los reembolsos pertinentes de Título IV-E.
- De otra parte, los formularios OAT 1803 y 1804 son modelos de Sentencias de Ratificación de Custodia. Un formulario se debe utilizar cuando la vista de ratificación se ve en su fondo y el otro formulario se debe utilizar cuando la parte promovida se allana a la remoción. De igual forma, ambos formularios contienen el lenguaje necesario para que el Departamento de la Familia pueda solicitar los reembolsos pertinentes a Título IV-E.
- Ya todos los jueces y todas las juezas que atienden estos casos fueron debidamente notificados de la aprobación de estos formularios.

- Seguimos trabajando colaborativamente para que se puedan solicitar la mayoría de los reembolsos en beneficio de nuestros niños y nuestras niñas.
- Estamos dándole el mismo seguimiento a la aprobación de las notificaciones de las minutas. Esperamos que pronto tengamos una contestación positiva.

Desde la creación de la Unidad de Título IV-E la ADFAN ha logrado reclamar **\$183,613,267.71** bajo **Cuidado Sustituto**, en **Adopción Subsidiada** hemos reclamado **\$10,687,152.00**, **Tutela Subvencionada** **\$1,040,162.00** para un total de **\$ 195,340,581.71**

| Programa | Reclamo por Menor | Costos Administrativos | Total Reclamado |
|-----------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Foster Home | \$36,097,416.00 | 147,515,851.71 | \$ 183,613,267.71 |
| Adopcion | \$9,488,693.00 | \$ 1,198,459.00 | \$ 10,687,152.00 |
| Guardianship | \$618,431.00 | \$ 421,731.00 | \$ 1,040,162.00 |
| | \$ 46,204,540.00 | \$ 149,136,041.71 | \$ 195,340,581.71 |

Es importante destacar que los fondos reclamados de Título IV-E son utilizados para mejorar la calidad del servicio a los menores en cuidado sustituto y capacitar a los Trabajadores Sociales de la Agencia.

Los fondos son utilizados para:

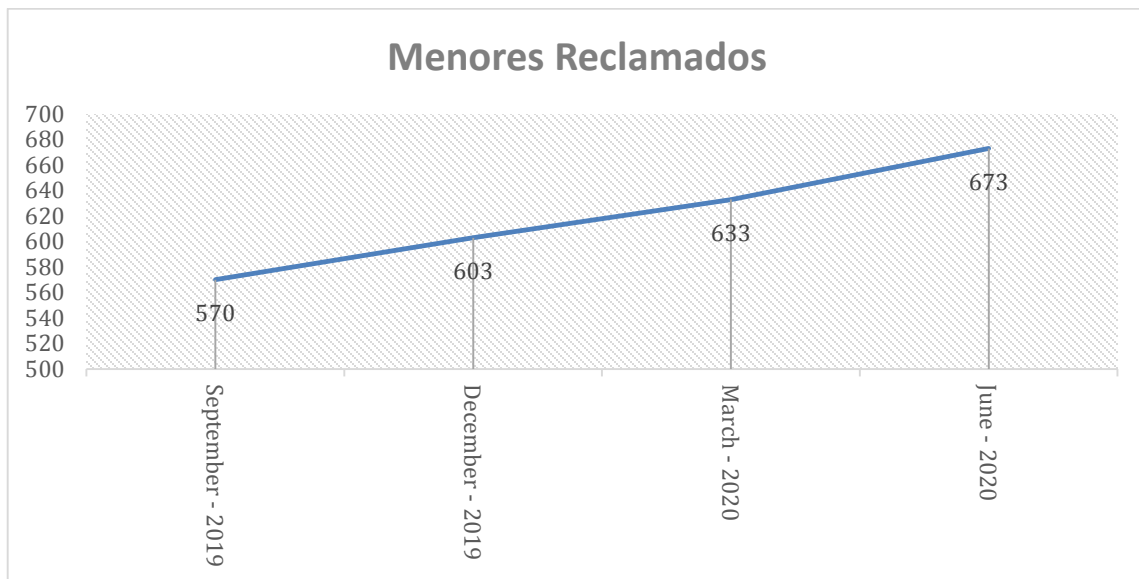
- Pagos de mantenimiento de los menores (Subvención)
- Salarios de los empleados

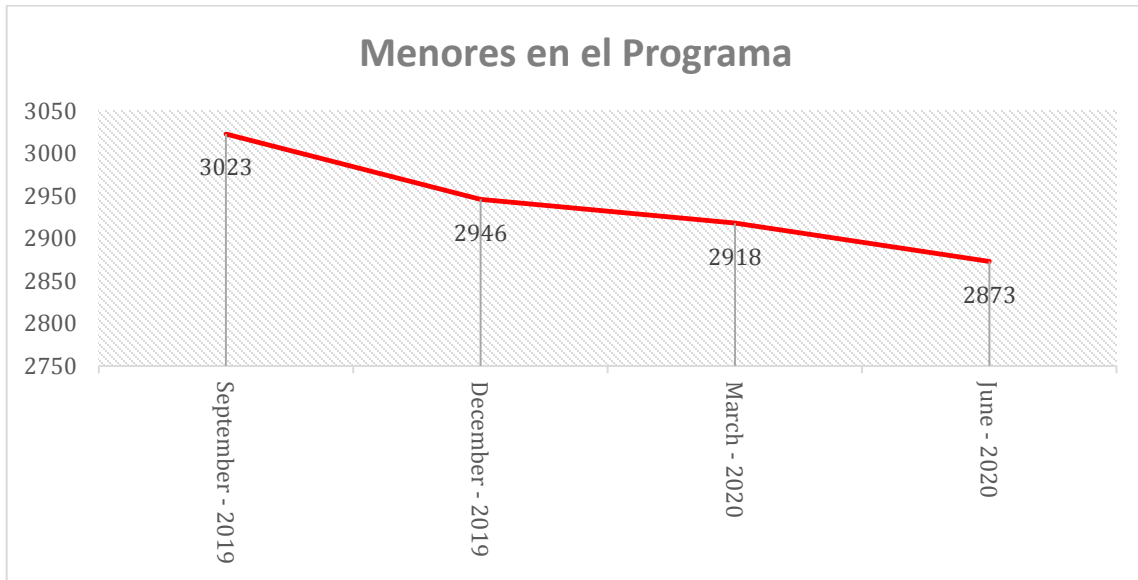
- Reclutamiento de personal
- Adquisición de equipo—(computadora, vehículos oficiales, etc.)
- Adiestramiento al personal

A continuación, desglose de los reclamos y gráficas, que demuestran el incremento de los menores reclamados y los trabajos con la ASUME:

Reclamos de Menores en Cuidado Sustituto

| Fecha | Menores Reclamados | Menores en el Programa | Menores a Costo Adm |
|------------------|--------------------|------------------------|---------------------|
| September - 2019 | 570 | 3023 | 2453 |
| December - 2019 | 603 | 2946 | 2343 |
| March - 2020 | 633 | 2918 | 2285 |
| June - 2020 | 673 | 2873 | 2200 |



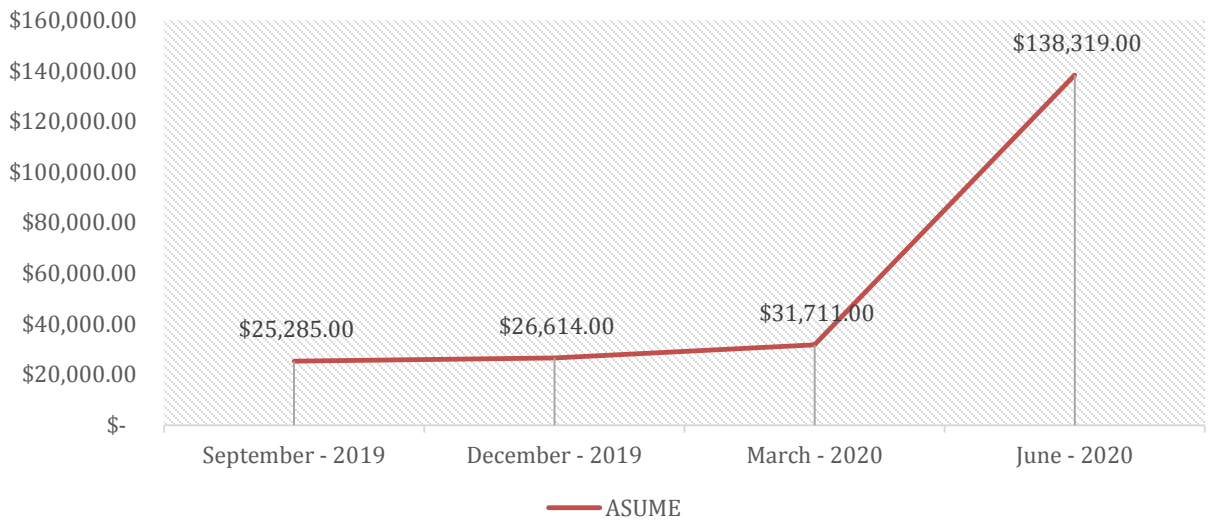


| Fecha | Case Planning & Management | Eligibility Determination | Provider Management | Agency Management | Ajustes CA | Total de Costos Administrativos |
|------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|-------------------|--------------|---------------------------------|
| September - 2019 | \$ 11,855,711.00 | \$ 257,484.00 | \$ 26,970.00 | \$ 1,373,779.00 | \$ 24,919.00 | \$ 13,538,863.00 |
| December - 2019 | \$ 16,132,579.00 | \$ 221,019.00 | \$ - | \$ 1,645,812.00 | \$ - | \$ 17,999,410.00 |
| March - 2020 | \$ 17,826,325.00 | \$ 254,778.00 | \$ 40,629.00 | \$ 1,646,082.00 | \$ - | \$ 19,767,814.00 |
| June - 2020 | \$ 16,085,673.00 | \$ 164,523.71 | \$ - | \$ 1,485,351.00 | \$ - | \$ 17,735,547.71 |

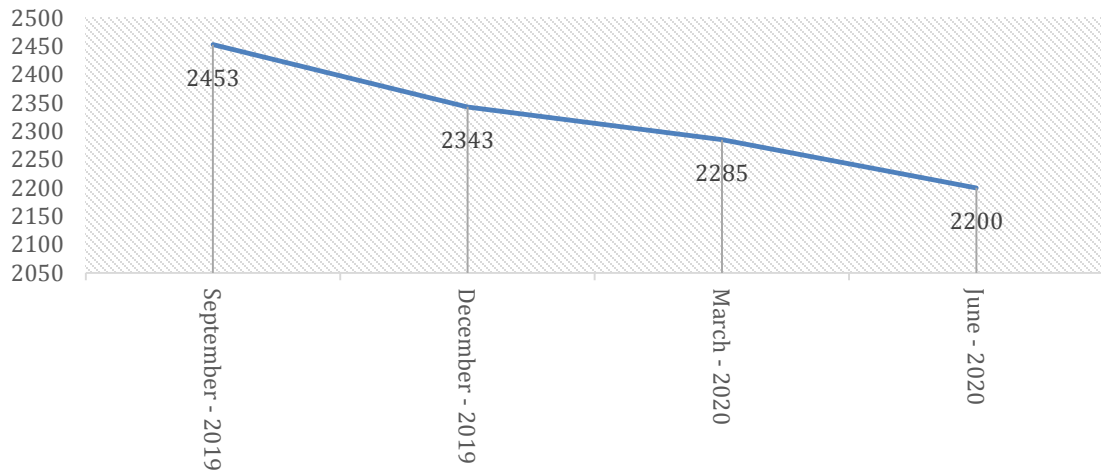
Reclamos Trimestrales



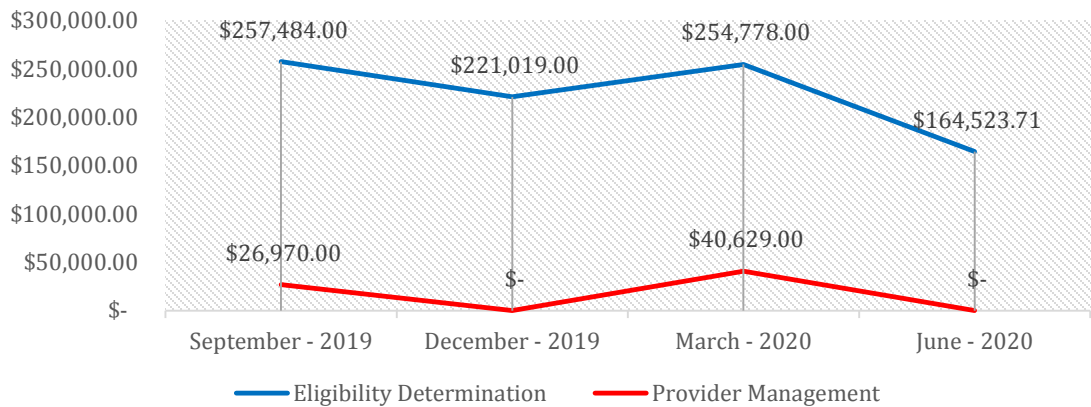
ASUME



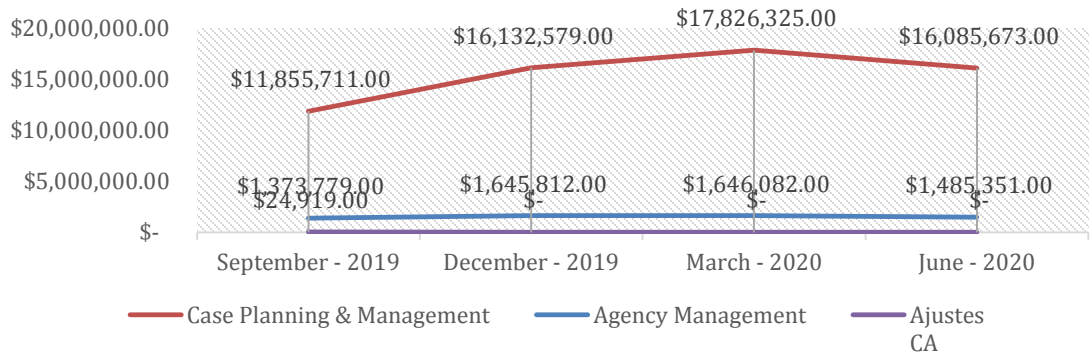
Menores a Costo Adm



Costos Administrativos Dietas de Empleados y Pagos a Proveedores

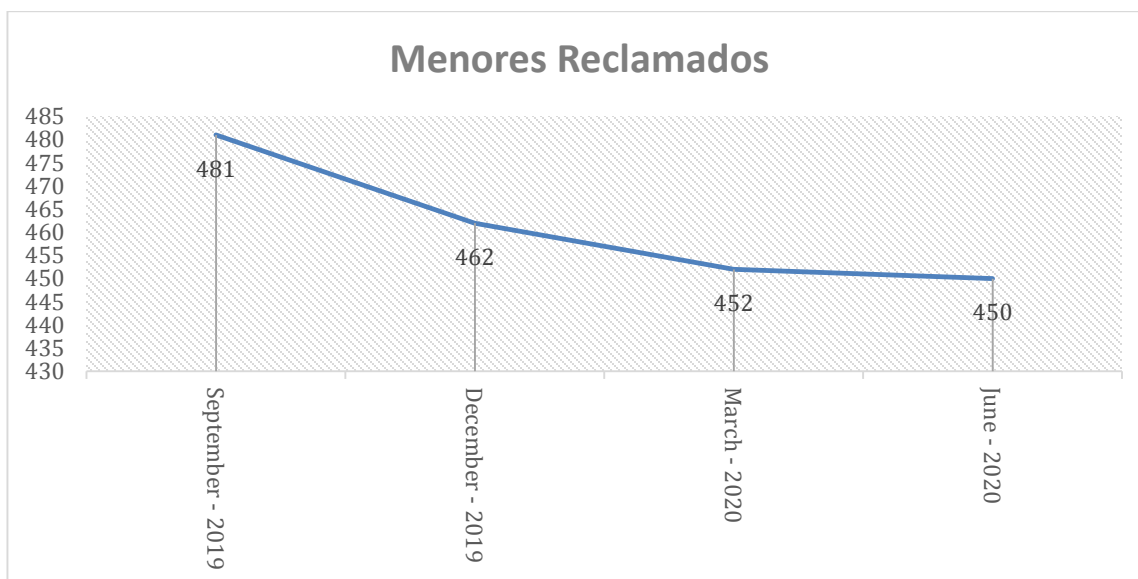


Costos Administrativos Cost Allocation

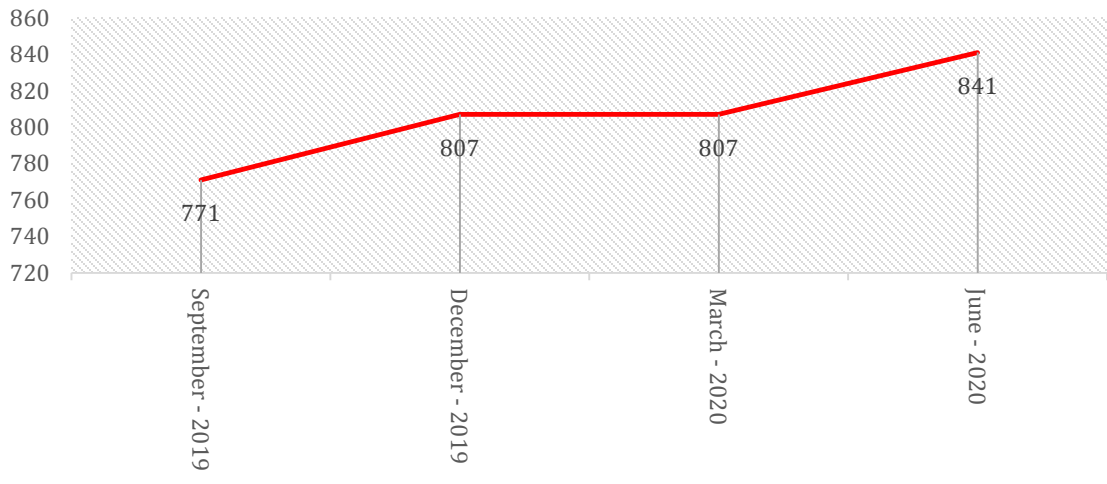


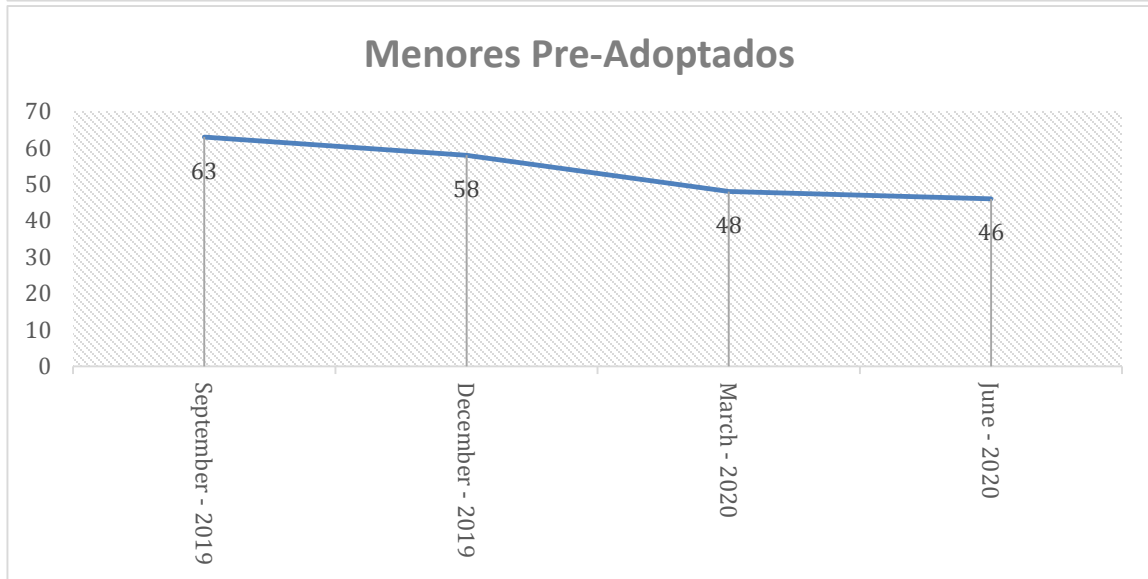
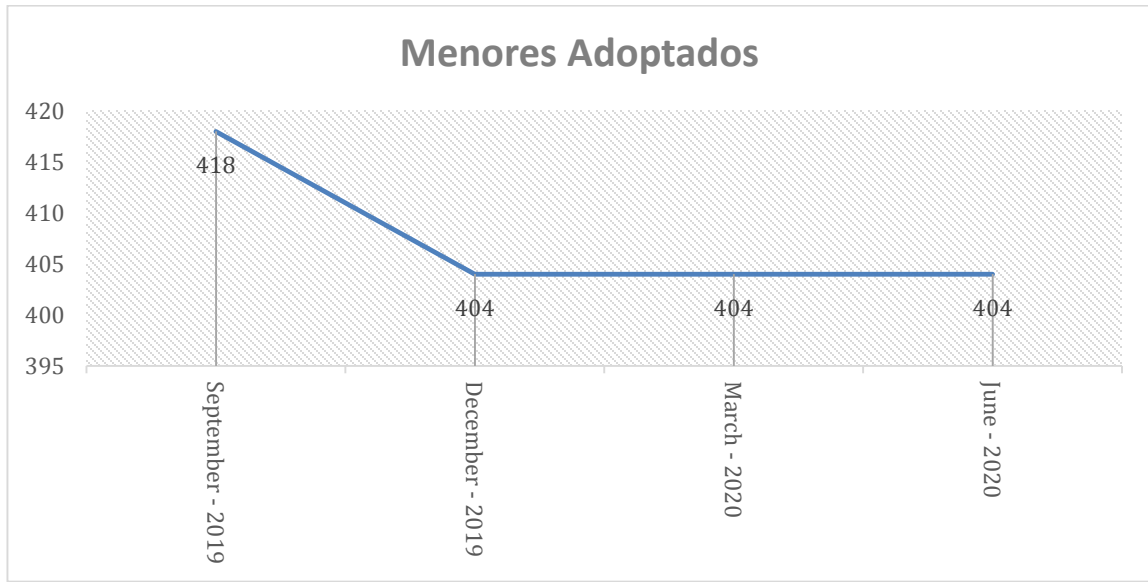
Menores reclamados en adopción subsidiada y pre adoptivos

| Fecha | Menores Reclamados | Menores Adoptados | Menores Pre-Adoptados | Menores en el Programa | Menores a Costo Adm |
|------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|
| September - 2019 | 481 | 418 | 63 | 771 | 481 |
| December - 2019 | 462 | 404 | 58 | 807 | 481 |
| March - 2020 | 452 | 404 | 48 | 807 | 481 |
| June - 2020 | 450 | 404 | 46 | 841 | 481 |

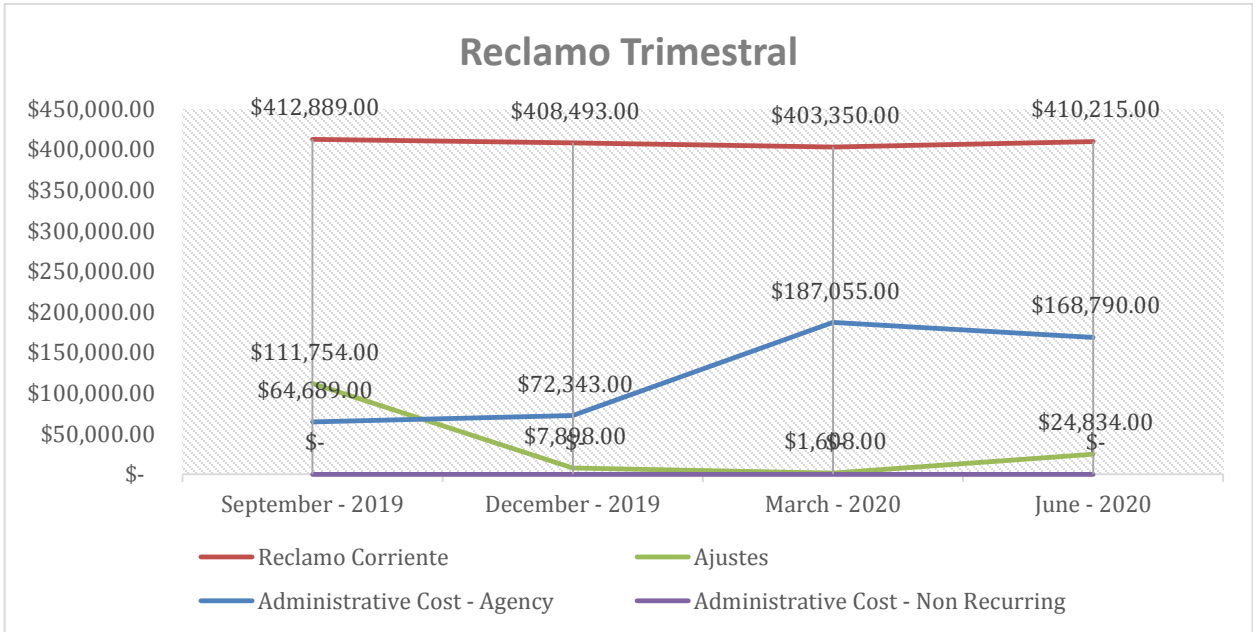
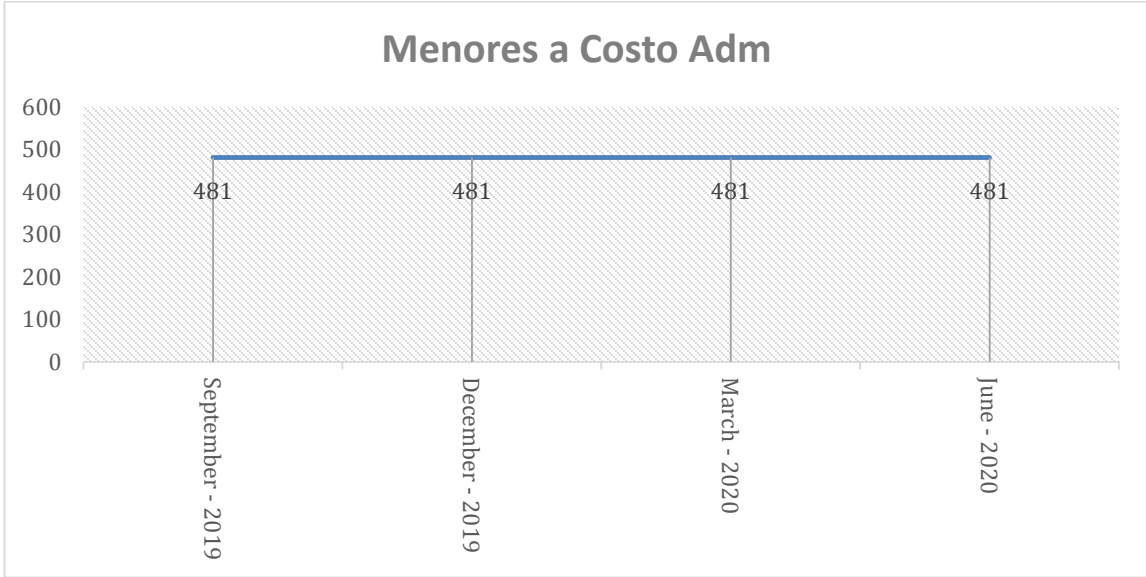


Menores en el Programa





| Fecha | Reclamo Corriente | Ajustes | Administrative Cost - Agency | Administrative Cost - Non Recurring | Total Reclamado |
|------------------|-------------------|---------------|------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| September - 2019 | \$ 412,889.00 | \$ 111,754.00 | \$ 64,689.00 | \$ - | \$ 589,332.00 |
| December - 2019 | \$ 408,493.00 | \$ 7,898.00 | \$ 72,343.00 | \$ - | \$ 488,734.00 |
| March - 2020 | \$ 403,350.00 | \$ 1,608.00 | \$ 187,055.00 | \$ - | \$ 592,013.00 |
| June - 2020 | \$ 410,215.00 | \$ 24,834.00 | \$ 168,790.00 | \$ - | \$ 603,839.00 |

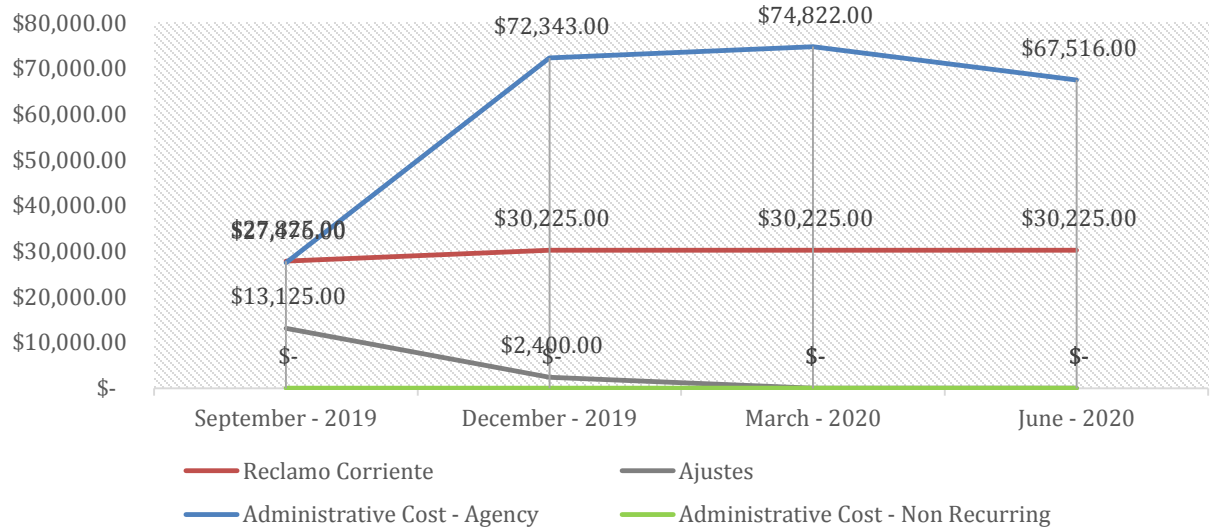


Menores reclamados en tutela subsidiada

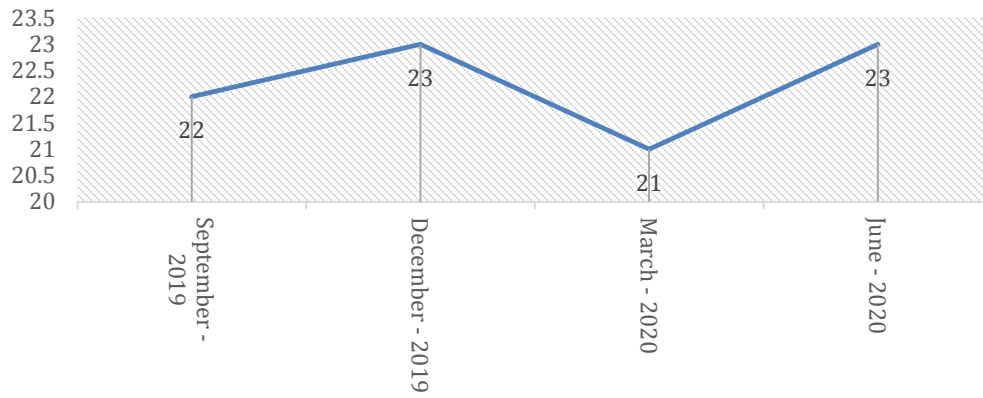
| Fecha | Menores Reclamados | Menores en el Programa | Menores a Costo Admn |
|------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| September - 2019 | 22 | 82 | 22 |
| December - 2019 | 23 | 82 | 22 |
| March - 2020 | 21 | 82 | 22 |
| June - 2020 | 23 | 82 | 22 |

| Fecha | Reclamo Corriente | Ajustes | Administrative Cost - Agency | Administrative Cost - Non Recurring |
|------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------------------|--|
| June - 2019 | \$ 27,627.00 | \$ (733.00) | \$ 67,303.00 | \$ - |
| September - 2019 | \$ 27,825.00 | \$ 13,125.00 | \$ 27,476.00 | \$ - |
| December - 2019 | \$ 30,225.00 | \$ 2,400.00 | \$ 72,343.00 | \$ - |
| March - 2020 | \$ 30,225.00 | \$ - | \$ 74,822.00 | \$ - |
| June - 2020 | \$ 30,225.00 | \$ - | \$ 67,516.00 | \$ - |

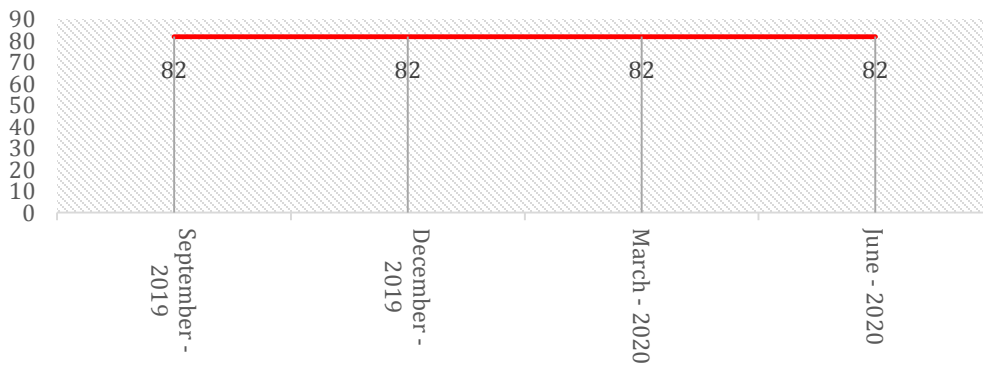
Reclamo Trimestral



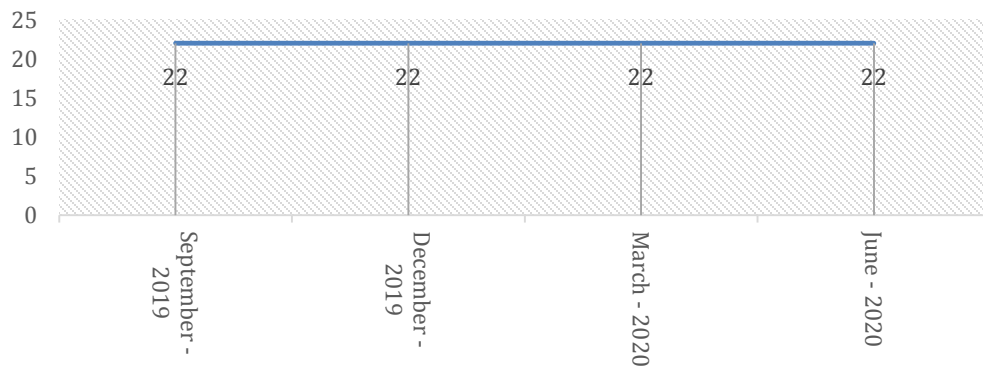
Menores Reclamados



Menores en el Programa



Menores a Costo Admn



Proyecciones:

- Armonizar los trabajos para el cumplimiento de la nueva legislación Family First.
- Continuar aumentando los reclamos en todas las áreas reportadas.

- Culminar con la primera etapa de la toma de huellas dactilares y procesamiento de las mismas.
- Culminar la redacción del Protocolo de tomas de huellas
- Concluir el Acuerdo interagencial entre la ADFAN y la ASUME, donde se establezca el proceso de intercambio de información entre las agencias.
- Continuar adiestramiento a los Trabajadores Sociales del Departamento sobre la importancia de los estándares Federales y el cumplimiento de los mismos.
- Continuar revisando las normas y procedimientos establecidos para agilizar las solicitudes de los reembolsos de Título IV-E, incluyendo los relacionados al servicio de Cuidado Sustituto y adopciones subsidiadas.
- Lograr que todas las instituciones cumplan con la toma de huellas dactilares a todos sus empleados, para cumplir con los requisitos Federales y la nueva legislación de Family First.